



ACTUALIZACIÓN

PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DELEGSOL

2023 - 2027

MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL DELEGSOL



Sra. Olivia Estela Jara Jara
Vocal principal



Sr. Wilmer Marcelo Castro Jara
**Segundo Vocal de la Junta
Parroquial**



Sra. Gloria Esperanza Castro
Pesantes
**Tercer Vocal de la Junta
Parroquial**



Sr. Leonardo Gonzalo López Salinas
**Cuarto Vocal de la Junta
Parroquial**



Sr. Edison Ermigio Castro Jara
**Quinto Vocal de la Junta
Parroquial**



HIMNO DE LA PARROQUIA

Delegsol oh valiente y ponente
a lucir tu bandera de honor
Y el camino de sol de oriente
de los incas tu raza y valor.
Adelante pueblo adelante
hoy nació una estrella mejor
De tu suelo fecundo y radiante
no desfallecer jamás labrador
Noble tierra de luz y esperanza
que abriste tu manto de luz
La unión el trabajo y la alianza
con la aurora de tu cielo azul

Delegsol oh valiente y ponente a lucir
tu bandera de honor
Y el camino de sol de oriente
de los incas tu raza y valor
No permitas que nadie te trunque
la victoria de tu santo sudor
Que bregando tú mismo en el yunque
Con vigor tendrás paz y amor Delegsol
Es tu alma un diamante
que da fuerza coraje y fervor
Con su historia que estabas brillante
eres grande en todo Ecuador.

SÍMBOLOS PARROQUIALES



El escudo de Delegsol está representado por una mañana de sol poniente en el oriente de la parroquia, enmarcado entre olivos podemos encontrar un campo labrado de manera tradicional con dos bueyes, la fe de su gente se representa en la imagen de la iglesia de la parroquia, el trabajo de sus artesanos reflejados en los sombreros de paja toquilla tejidos con dedicación y esfuerzo, la productividad de la tierra simbolizada en deliciosas y frescas frutas como manzanas, duraznos y peras, en la parte superior se encuentra una cinta con la fecha de fundación de la parroquia el 9 de agosto de 1994



La Bandera de la parroquia se compone de 3 colores AMARILLO, BLANCO Y VERDE; el color amarillo representa el resplandor del sol; la prosperidad, riqueza y trabajo fecundo de sus hijos que labran la tierra y sus dorados campos en tiempos de cosecha. El color blanco es la cristalina neblina, representa la pureza de su raza, la singular belleza de sus mujeres, su laboriosidad y las manos hábiles de sus toquilleras que convierten la blanca paja en finos y fantásticos sombreros. Y el color verde representa su vegetación; la fertilidad de su suelo, la esperanza de sus hombres y mujeres que día a día forjan el futuro progreso y desarrollo de la parroquia.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN 13

Antecedentes - Aspectos generales.	14
---	----

MARCO NORMATIVO 14

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	14
Propósito del PDOT	15
Formulación/actualización del PDOT	15
Base Legal	15

FASE PREPARATORIA 20

Evaluación del PDOT Vigente	20
Justificación.	20
Herramientas e insumos que se utilizó para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación al PDOT 2019-2023.	20
Fase de seguimiento al cumplimiento del PDOT	21
Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT	23
Matriz de evaluación.	23
Mapeo de actores	35

FASE DIAGNOSTICO 40

Información básica de la parroquia Delegsol.	40
Localización y origen de la parroquia.	40
Historia de la parroquia Delegsol.	40
Límites de la parroquia Delegsol.	41
División Político – Administrativa de la parroquia Delegsol.	42

ANÁLISIS POR SISTEMAS. 44

1 COMPONENTE BIOFÍSICO. 44

1.1 Importancia del Análisis Biofísico	44
1.2 Base para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial	44
1.3 Relieve	45
1.3.1 Elevación	45
1.3.2 Pendiente.	46
1.3.3 Geología.	49
1.3.4 Formación Litológica	55
1.4 Suelo	57
1.4.1 Tipo de suelo	57
1.4.2 Texturas de suelos de la parroquia Delegsol	60
1.4.3 Clases agrológicas de la Parroquia Delegsol	61
1.4.4 Capacidad de uso del suelo.	64
1.4.5 Uso y cobertura del suelo.	66
1.4.6 Distribución del Uso del Suelo.	69
1.4.7 Conflicto de suelos.	71
1.5 Agua (Hidrografía)	74
1.5.1 Cuenca Hidrográficas	74
1.5.2 Ecosistemas	76
1.5.3 Áreas protegidas.	78
1.5.4 Cambio Climático	82



1.5.5	Vulnerabilidad y Riesgos	83
1.5.6	Amenazas Naturales.	86
1.5.7	Inundaciones	90
1.6	Problemas y Potencialidades.	91
2	COMPONENTE SOCIOCULTURAL	94
2.1	Análisis demográfico.	94
2.1.1	Población de la parroquia según sexo.	94
2.1.2	Población por autoidentificación étnica.	95
2.1.3	Población por grupo de edad y género.	96
2.1.4	Población Económicamente Activa.	98
2.1.5	Análisis de miembros por familia.	99
2.1.6	Densidad de la población	100
2.1.7	Acceso a Servicios básicos.	100
2.2	Educación	101
2.2.1	Marco legal	102
2.2.2	Ubicación de los Centros Educativos.	103
2.2.3	Tasa de escolarización existente en la parroquia	105
2.2.4	Deserción de estudiantes por niveles de educación.	107
2.2.5	Maestros que labora en la jurisdicción de Deleqsol	107
2.3	Salud.	107
2.3.1	Seguro Social Campesino	107
2.3.2	Principales problemas de salud en la población.	109
2.3.3	Atención Odontológica.	112
2.3.4	Atención preventiva.	113
2.3.5	Atención preventiva a mujeres en edad fértil.	113
2.3.6	Personas aseguradas	114
2.4	Acceso y uso de espacio público	114
2.5	Pobreza por necesidades básicas insatisfechas	116
2.6	Programas y servicios sociales	117
2.7	Organización Social.	117
2.8	Patrimonio	117
2.8.1	Patrimonio Cultural Tangible.	118
2.8.2	Patrimonio cultural intangible.	119
2.9	Formas de vida.	120
2.9.1	Movimientos migratorios	120
2.10	Problemas y Potencialidades	121
3	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	124
3.1	Trabajo y Empleo	124
3.1.1	Condición de actividad (desagregada) por sexo al nacer.	125
3.1.2	Ramas de actividades de la Población Ocupada.	127
3.1.3	Análisis de la composición económica.	128
3.1.4	Desempleo de la población.	129
3.1.5	Economía popular y solidaria	130
3.1.6	Actividad Económica Productiva del territorio.	131
3.1.7	Actividad ganadera.	134



3.1.8	Producción de animales menores y pesca	138
3.1.9	Producción y comercialización agrícola	140
3.1.10	Calendario agrícola de la parroquia Delegsol.	142
3.1.11	Atractivos turísticos	142
1.	Miradores Naturales	143
2.	Senderos Ecológicos	143
3.	Cascadas y Ríos	143
4.	Iglesia y Patrimonio Cultural	143
5.	Festividades y Eventos Culturales	143
6.	Agroturismo y Visitas a Fincas Locales	143
3.1.12	Actividad Comercial	144
3.1.13	Amenazas y riesgos en áreas productivas.	144
3.2	Problemas y Potencialidades	145
4	COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES. 147	
4.1	Asentamientos Humanos	147
4.1.1	Centros poblados	149
4.1.2	Jerarquización de los asentamientos	151
4.1.3	Jerarquización de riesgos en las comunidades de la parroquia Delegsol.	153
4.1.4	Infraestructura y acceso a servicios básicos	155
4.1.5	Sistemas de aguas de consumo humano	156
4.1.6	Servicio de Energía Eléctrica	158
4.1.7	Saneamiento e Infraestructura de Alcantarillado	159
4.1.8	Desechos sólidos.	160
4.1.9	Formas de eliminación de basura:	160
4.1.10	Población y viviendas de la parroquia Delegsol.	161
4.1.11	Redes viales y de transporte	163
4.1.12	Servicios de Telefonía:	165
4.1.13	Servicios de Internet:	165
4.2	Problemas y Potencialidades	165
5	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 168	
5.1	Marco Normativo para la Gestión del Territorio	169
5.2	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado.	184
5.2.1	Caracterización de los procesos de planificación del GAD	185
5.2.2	Mapeo de actores Sociales de la parroquia Delegsol	187
5.3	Matriz para descripción de los mecanismos de articulación establecidos por el nivel cantonal en los que tiene injerencia el Gobierno Parroquial.	192
5.4	Capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio.	192
5.5	Problemas y Potencialidades.	193
FASE PROPUESTA	196	



Propuesta largo plazo	196
Visión de Desarrollo	196
Visión de La Parroquia Deleqsol	197
Objetivo General	197
Objetivos Específicos:	197
Objetivos de desarrollo	199
Propuesta de gestión de mediano plazo	203
Análisis funcional de unidades territoriales	204
Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al planeamiento de nivel superior	205
Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al plan de gobierno parroquial 2023-2027.	210
Análisis funcional de los objetivos territoriales.	211
Objetivos, políticas, metas, indicadores	219
Planes, programas, proyectos y presupuestos.	226
<i>Proyectos, financiamiento, periodo de ejecución</i>	238
Modelo territorial deseado.	215
Jerarquía Funcional.	215
Sistema de equipamientos, espacios libres y áreas verdes	216
Categorías de Ordenamiento Territorial	217
División del Territorio	218
Construcción de Obras para la Parroquia (Equipamiento Comunitario y Espacio Público)	222
FADE DE MODELO DE GESTIÓN 226	
Inserción estratégica territorial	227
Gestión De La Planificación Parroquial	227
Diagrama del Modelo de Gestión	227
Conformación del Consejo Local de Planificación.	233
Formas de gestión y articulación para la Gestión.	233
Estrategias transversales.	236
Igualdad de derechos para todas las personas.	236
Protección frente a riesgos y desastres.	237
Adopción de medidas ante el cambio climático.	237
Estrategias de seguimiento y evaluación.	238
Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.	240
Análisis de la variación del indicador.	241
Seguimiento a la implementación de las intervenciones.	241
Productos del seguimiento y evaluación.	244

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2: Fase de seguimiento del PDOT.....	21
Ilustración 3: Fases de Evaluación.	23
Ilustración 4: Conflictos de suelos.	72
Ilustración 5: Configuración política del Ecuador.	168

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Semaforización de Indicadores	23
Tabla 2: Evaluación PDOT vigente.	25
Tabla 3: Mapa de Actores	35
Tabla 4: Datos Generales de la parroquia.	40
Tabla 5: Limites Parroquiales	41
Tabla 6: Barrios urbanos y rurales de la parroquia.	42
Tabla 7: Clasificación de Pendientes.	47
Tabla 8: Geología de la parroquia Delegsol.	49
Tabla 9: Geomorfología de la parroquia Delegsol.	54
Tabla 10: Orden de suelos presentes en la parroquia Delegsol.	58
Tabla 11: Textura de los suelos presentes en la parroquia Delegsol.	60
Tabla 12: Clases agrológicas de la parroquia Delegsol.	62
Tabla 13: Capacidad de uso del suelo en la parroquia Delegsol.	65
Tabla 14: Cobertura de suelos en la parroquia Delegsol.	68
Tabla 15: Conflicto de uso de suelo de la parroquia Delegsol.	73
Tabla 16: Microcuencas de la parroquia Delegsol.	75
Tabla 17: Ecosistemas de la parroquia Delegsol.	76
Tabla 18: Áreas protegidas de la parroquia Delegsol.	79
Tabla 19: Vulnerabilidad de incendios en la parroquia Delegsol.	84
Tabla 20: Susceptibilidad de inundaciones en la parroquia Delegsol.	90
Tabla 21: Priorización de problemas componente Biofísico.	91
Tabla 22: Distribución de la población parroquial por sexo.	94
Tabla 23: Distribución de la población parroquial según identificación étnica.	95
Tabla 24: Población por edad y sexo al nacer.	96
Tabla 25: Población por etapas de vida por sexo al nacer.	97
Tabla 26: Población Económicamente Activa de la parroquia Delegsol.	99
Tabla 27: Hogares según número de miembros del hogar.	99
Tabla 28: Viviendas con servicios básicos.	100
Tabla 29: Servicios básicos presentes en cada uno de los barrios de la parroquia.	101
Tabla 30: Niveles de Educación de la población.	103
Tabla 31: Personal del Dispensario Médico del SSC de Delegsol.	109
Tabla 32: Principales causas de morbilidad infantil de 1 a 4 años de vida.	110
Tabla 33: Principales causas de morbilidad humana.	111
Tabla 34: Atención Odontológica.	112
Tabla 35: Atención preventiva de la salud.	113
Tabla 36: Atención preventiva a mujeres en edad fértil.	113
Tabla 37: Personas que aportan actualmente al SSC..	114
Tabla 38: Personas Aseguradas del Seguro Social Campesino.	114
Tabla 39: Costumbres y tradiciones de la parroquia Delegsol.	120



Tabla 40: Número de personas que han migrado hacia otras ciudades del país u otros países.	121
Tabla 41: Priorización de problemas componente Socio Cultural.	121
Tabla 42: Personas que trabajan para generar ingresos según el sexo.	124
Tabla 43: Población por condición de actividad desagregada.	126
Tabla 44: Ramas de actividad de la población económicamente activa – Deleugsol.	127
Tabla 45: Personas que pueden tener un empleo.	129
Tabla 46: Categoría de ocupación.	130
Tabla 47: Población dedicada a la producción de sombreros de paja toquilla.	133
Tabla 48: Población Ganadera, producción y comercialización.	137
Tabla 49: Producción Porcina de la parroquia.	138
Tabla 50: Producción de Gallinas.	139
Tabla 51: Producción de Cuyes en la parroquia.	140
Tabla 52: Agricultura ciclo corto, plantas por m2.	141
Tabla 53: Calendario agrícola de la parroquia Deleugsol.	142
Tabla 54: Actividad Comercial de la parroquia.	144
Tabla 55: Priorización de problemas componente Económico Productivo.	145
Tabla 56: Población de la parroquia Deleugsol.	148
Tabla 57: Distribución poblacional de los barrios de la parroquia Deleugsol.	148
Tabla 58: Distribución de los sectores y barrios de la parroquia Deleugsol.	150
Tabla 59: Distribución de los asentamientos humanos en cada comunidad o sector.	150
Tabla 60: Jerarquización basada en el nivel de amenaza.	152
Tabla 61: Categorización para la jerarquización de riesgos.	153
Tabla 62: Jerarquización basada en el nivel de amenaza.	153
Tabla 63: Acceso a servicios básicos.	155
Tabla 64: Vertientes de la parroquia Deleugsol.	156
Tabla 65: Viviendas con abastecimiento de agua y procedencia. Parroquia Deleugsol.	158
Tabla 66: Dotación del servicio de energía eléctrica en la parroquia Deleugsol.	158
Tabla 67: Tipos de servicios higiénicos en la parroquia Deleugsol.	159
Tabla 68: Eliminación de la basura de la parroquia Deleugsol.	160
Tabla 69: Acceso de la población a vivienda y catastro predial Vivienda.	161
Tabla 70: Tipo de vivienda en la parroquia Deleugsol.	162
Tabla 71: Material predominante en la construcción de las casas.	162
Tabla 72: Distribución vial de la parroquia Deleugsol.	163
Tabla 73: Priorización de problemas componente de Asentamientos Humanos.	165
Tabla 74: Caracterización del Sistema de Planificación.	186
Tabla 75: Matriz de articulación.	192
Tabla 76: Capacidad institucional.	193
Tabla 77: Priorización de problemas componente Político Institucional.	193
Tabla 78: Objetivos de Desarrollo.	200
Tabla 79: Alineación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Agenda 2030.	207
Tabla 80: Análisis funcional de objetivos territoriales componente Biofísico.	215
Tabla 81: Objetivos, política, metas e indicadores.	219



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL 2023-2027

Tabla 82: Planes, programas, proyectos y presupuestos	226
Tabla 83: Proyectos, financiamiento, periodo de ejecución	238
Tabla 84: Competencias exclusivas de los niveles de los Gobiernos del Ecuador.	229
Tabla 85: Formas de gestión y articulación para la gestión.	234
Tabla 86: Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.	240
Tabla 87: Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.	242



INDICE DE MAPAS

Mapa 1: Mapa político – administrativo de la parroquia Delegsol.....	42
Mapa 2: Mapa de Elevaciones de la Parroquia Delegsol.....	46
Mapa 3: Mapa de Pendientes de la Parroquia Delegsol.....	49
Mapa 4: Mapa Geológico de la Parroquia Delegsol.....	52
Mapa 5: Mapa Geomorfológico de la Parroquia Delegsol.....	55
Mapa 6: Mapa de Formaciones Litológicas de la Parroquia Delegsol.	57
Mapa 7: Mapa de Tipos de Suelo de la Parroquia Delegsol.....	59
Mapa 8: Mapa de Texturas del Suelo de la Parroquia Delegsol.	61
Mapa 9: Mapa de las Clases Agrológicas de la Parroquia Delegsol.	64
Mapa 10: Mapa de Capacidad de uso de Suelo de la Parroquia Delegsol...	66
Mapa 11: Cobertura vegetal de la parroquia Delegsol.....	69
Mapa 12: Capacidad del uso del suelo de la parroquia Delegsol.	71
Mapa 13: Conflicto de uso de suelo de la parroquia Delegsol.....	74
Mapa 14: Microcuencas de la parroquia Delegsol.	76
Mapa 15: Ecosistemas de la parroquia Delegsol.....	78
Mapa 16: Áreas protegidas de la parroquia Delegsol.	80
Mapa 17: Susceptibilidad de incendios de la parroquia Delegsol.....	86
Mapa 18: Falla Observada en la Parroquia Delegsol.....	89
Mapa 19: Susceptibilidad de inundaciones de la parroquia Delegsol.....	91
Mapa 20: Ubicación geográfica de los centros educativos de la parroquia Delegsol.....	105
Mapa 21: Población estudiantil de la parroquia Delegsol.	106
Mapa 22: Ubicación geográfica de los centros de salud de la parroquia Delegsol.....	109
Mapa 23: Ubicación geográfica de las canchas de uso múltiple de la parroquia Delegsol.....	115
Mapa 24: Ubicación geográfica de las casas comunales de la parroquia Delegsol.....	116
Mapa 25: Ubicación geográfica de iglesias y capillas de la parroquia Delegsol.	119
Mapa 26: Límite urbano de la parroquia Delegsol.....	151
Mapa 27: Abastecimiento de agua de la parroquia Delegsol.....	157
Mapa 28: Red vial de la parroquia Delegsol.....	164
Mapa 29: Modelo Territorial Actual.....	194
Mapa 30: Mapa de categorías de ordenamiento territorial de la Parroquia Delegsol.....	219
Mapa 31: Modelo Territorial Deseado.	224



PRESENTACIÓN

Delegsol se proyecta hacia el 2027 como una parroquia modelo en el desarrollo comunitario, sostenible y participativo. Nuestra meta es promover el bienestar social, el crecimiento económico y la preservación de nuestras tradiciones culturales, todo ello con un enfoque en fortalecer y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Este análisis de sus principales sectores nos permite identificar oportunidades y trazar un plan estratégico que integre el bienestar social, el crecimiento económico y la preservación de nuestras tradiciones culturales, así como de nuestro ambiente. A través de la participación activa de todos los actores locales y el respeto por nuestro entorno natural, Delegsol se transformará en una parroquia próspera y resiliente, donde el desarrollo equitativo y sostenible será el legado para futuras generaciones.

Este documento es una actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia que recoge aspectos clave como el comportamiento poblacional, las zonas de riesgo, el estado de los bosques, fauna, suelos, clima, aire, niveles de contaminación, y los servicios de salud, básicos y deportivos. La implementación de este plan busca beneficiar a todos los habitantes mediante políticas y proyectos ejecutados por el GAD Parroquial de Delegsol, en articulación con los GADs cantonal y provincial y otras instituciones o actores presentes en territorio. El nuevo modelo de gestión territorial tiene como enfoque el desarrollo comunitario, sostenible y participativo, alineado con la visión de Delegsol al 2027: ser una parroquia modelo donde se promuevan el bienestar social, el crecimiento económico y la preservación de las tradiciones culturales y especialmente ambientales, mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes.

El PDOT fortalece la participación ciudadana mediante el Consejo de Planificación Parroquial y la Asamblea Parroquial, como instancias de control y veeduría, integradas por los líderes barriales y actores sociales de la parroquia. Ellos serán responsables de implementar este nuevo modelo territorial, basado en la colaboración comunitaria y el respeto por los recursos naturales. Como presidenta del GAD Parroquial, reafirmo mi compromiso de continuar trabajando por el desarrollo integral de Delegsol, cumpliendo con los lineamientos del plan y el marco legal vigente, para asegurar que hacia 2027 Delegsol sea un referente en desarrollo sostenible, equitativo y culturalmente y ambientalmente arraigado.

Sra. Olivia Estela Jara Jara
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE DELEGSOL

Antecedentes - Aspectos generales.

La Constitución de la República del Ecuador, en el literal 1 del artículo 267, otorga a los gobiernos parroquiales rurales la competencia exclusiva de "planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el literal a) del artículo 65, reafirma esta competencia, especificando que debe planificarse en conjunto con otras instituciones del sector público y actores sociales, con respeto a la interculturalidad, plurinacionalidad y diversidad.

El COOTAD también establece en su artículo 3, literal e), el principio de "complementariedad", que indica que los GAD deben alinear sus planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera articulada para mejorar la eficacia de las políticas públicas.

El Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en su artículo 8, señala que los PDOT pueden actualizarse cuando sea necesario y justificado, especialmente en casos como:

1. Al inicio de la gestión de nuevas autoridades.
2. Cuando un Proyecto Nacional Estratégico se implante en la jurisdicción.
3. Por fuerza mayor, como desastres.

La actualización del PDOT tiene el objetivo de alinear el plan de trabajo de las nuevas autoridades con la planificación territorial, convirtiéndose en un instrumento técnico-político para la gestión del territorio.

La Secretaría Nacional de Planificación, el 27 de junio de 2023, expidió el Acuerdo SNP-SNP-2023-0049-A, aprobando la Guía para la actualización de los PDOT (Proceso 2023-2027), que establece lineamientos para su formulación y actualización en coordinación con los GAD provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos.

MARCO NORMATIVO

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y

necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

Propósito del PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

Formulación/actualización del PDOT

Los PDOT se actualizará, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias 1:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirá de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente.

Base Legal

La Constitución de la República del Ecuador, establece en sus Arts. 262 a 267 inclusive, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, en los que les determina la exigencia de *«Planificar el desarrollo y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial»*. Así mismo, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP que entraron en vigencia en octubre del 2010; determinan ajustes a la planificación de los territorios, en los que resalta que debe haber un proceso de formulación participativa, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de Participación

Ciudadana, dentro del territorio dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Así mismo, la Constitución de la República del Ecuador, también establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo con la planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El artículo 280 es explícito al respecto, establece que la observancia al Plan Nacional de Desarrollo será de carácter obligatorio para el Sector Público e indicativo para los demás sectores. Desde esta perspectiva, se considera que, para lograr una articulación adecuada entre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno con la planificación nacional, se debe considerar, entre otros aspectos, que las decisiones sectoriales a nivel nacional se fundamenten en análisis territoriales; que las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se articulan con políticas y metas del PND; que los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional (instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo), así como las tres prioridades nacionales: sustentabilidad patrimonial, erradicación de la pobreza y cambio de la matriz productiva, son referenciales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los territorios de los GADs; y, que el Consejo Nacional de Planificación, emite lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación.

En el Art. 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), menciona que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificar estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales”¹.

Al momento, se cuenta con las Resoluciones Nro. 003-CNP-2014 y Nro. 004-CNP-2015, emitidas por el Consejo Nacional de Planificación (CNP), cuyas disposiciones son mandatorias para la elaboración y/o actualización de los PDOTs.

Por otra parte, los PDOTs parroquiales deben cumplir lo estipulado en el marco legal vigente, principalmente en los siguientes cuerpos legales:

Constitución de la República del Ecuador: Arts. 100, 241, 267, 275, 277, 279, 280 y 293.

Código Orgánico de Organización Territorial –COOTAD: Arts. 65, 215, 233 y 245.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP: Arts. 28, 29, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

Dada la confluencia de los niveles de gobierno sobre el territorio, resulta indispensable diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de

¹ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

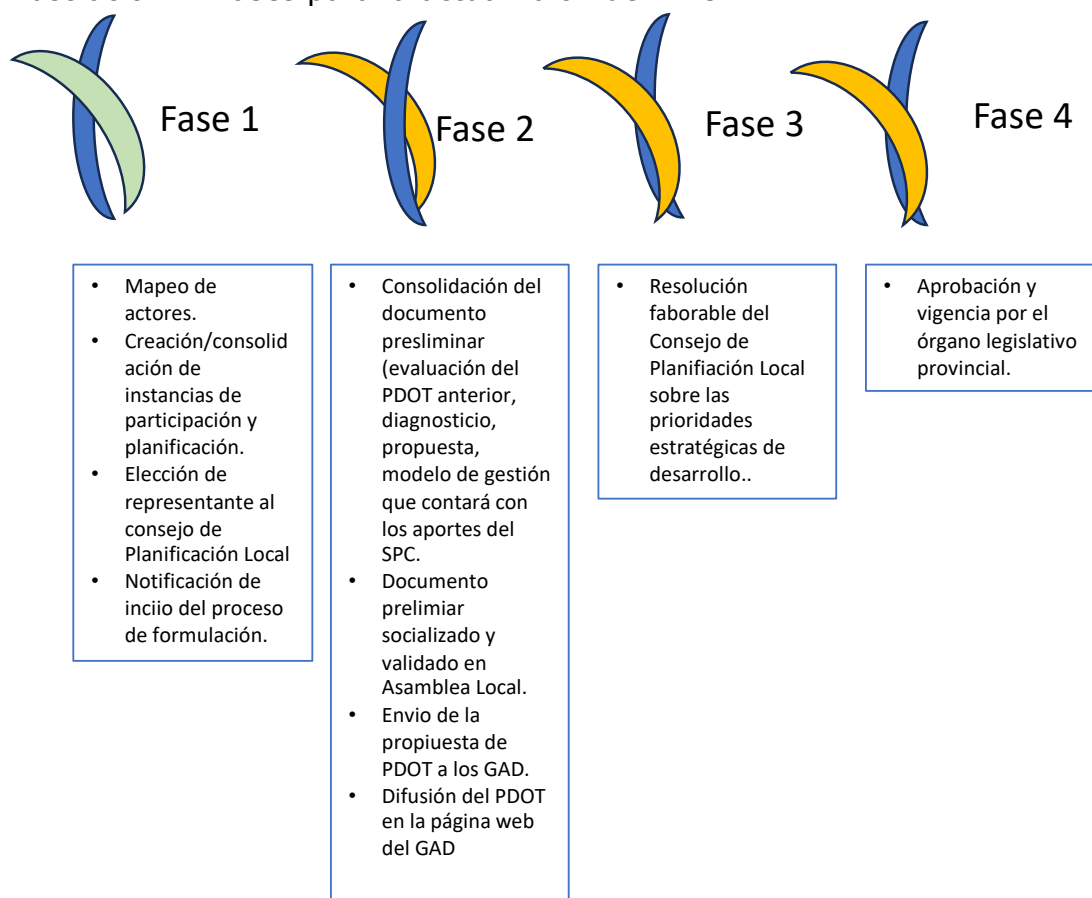
manera articulada entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como entre ellos, aplicando criterios de complementariedad que garanticen la acción concertada de los distintos niveles de gobierno y para el caso del territorio parroquial el COPFP en su Art. 44 literal f) especifica: *"Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales."*

Las relaciones entre los distintos niveles de gobierno no son lineales, ni siguen una cadena de mando desde arriba hacia abajo; sin embargo si existe una prelación de los planes cantonales sobre los provinciales y parroquiales, puesto que es necesario articular la planificación intergubernamental de acuerdo con el Art. 43 del COPFP: *"Planes de Ordenamiento Territorial.- [...] Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articulan entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo."*

PROCESO METODOLÓGICO

Para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027 se ha dispuesto una estructura, con las fases que se describen a continuación:

Ilustración 1. Fases para la actualización del PDOT



Fuente: SENPLADES, 2023.

Elaboración: Equipo técnico Actualización PDOT Deleugsol, 2024-2027.

El presente documento presenta contenidos y procesos para la formulación/actualización de los PDOT de los tres niveles de gobierno, conforme al ámbito de sus competencias.

Además, plantea un proceso secuencial, empezando con la fase preparatoria, la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y el modelo de gestión para los gobiernos locales, a través de herramientas que evidencien las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio.

Como paso previo a la actualización del PDOT, se conformó el equipo técnico multidisciplinario, luego de lo cual se elaboró un cronograma de actividades del proceso.

La primera fase consistió en generar las condiciones para el involucramiento y participación de los diferentes actores, a través de la sensibilización, comunicación y difusión; se elaboró la metodología e identificación de fuentes de información. Luego, se procedió a actualizar cada uno de los componentes con la información recogida de diferentes fuentes primarias (Talleres barriales) y secundarias, principalmente del Sistema Nacional de Información y el Instituto Espacial Ecuatoriano; en tercer lugar se elaboró el diagnóstico Integrado, que incluye la identificación y jerarquización de problemas potencialidades, la formulación del Modelo Territorial Actual y Deseada, así como la síntesis articulada e integrada de los seis componentes. Una vez concluida esta fase de diagnóstico, se desarrolló la fase de diseño de la propuesta de desarrollo y finalmente la formulación del modelo gestión.

Imagen 1: Taller de socialización de la metodología de planificación en la Asamblea Parroquial.



Fuente: Equipo Técnico PDOT 2024– Parroquia Deleugsol.

Fase

Preparatoria.

FASE PREPARATORIA

Evaluación del PDOT Vigente

Análisis del PDOT vigente: Se realiza un análisis para determinar **qué metas fueron alcanzadas y cuáles no**, identificando las razones detrás de estos resultados. Este proceso implica examinar los **factores internos y externos** que influyeron, ya sea facilitando o impidiendo su cumplimiento, considerando aspectos como **administración, finanzas, gestión**, y la posible **falta de articulación y coordinación** en el ejercicio de las competencias del GAD.

En base a los lineamientos establecidos, se presenta a continuación el **estado de cumplimiento del Plan 2019-2023**, desglosado por componentes:

Objetivo Principal

Evaluar el cumplimiento de las metas de resultado y/o gestiones planteadas en el PDOT 2019-2023 para establecer planes de acción.

Objetivo Específico.

- Analizar el cumplimiento de las metas de resultado y su avance anual.
- Identificar los problemas que provocaron por su nivel de incumplimiento.
- Establecer el plan de acción para que tomen las respectivas correcciones para el cumplimiento de las metas durante el año 2024-2027.

Justificación.

El análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del periodo, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Deleqsol se basa en la planificación presentada en ese entonces, donde se plasman los programas y proyectos de debían estar alineados a los objetivos, políticas y metas nacionales al Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021 Plan Toda Una Vida y 2021-2025 Plan Creación de Oportunidades) de ese entonces; y donde cada uno de los programas y proyectos tienen que tener objetivos y metas, en los componentes Biofísico Ambiental, Social Cultural, Económico Productivo Asentamientos Humanos, Movilidad Conectividad – Energía y Político Institucional.

Herramientas e insumos que se utilizó para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación al PDOT 2019-2023.

La información para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se obtuvo del reporte

base y de Finalización, generado automáticamente desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), que corresponde en la siguiente información:

- Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD
- Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT (No existe)
- Revisión y análisis de instrumentos de Planificación (No existe)
- Revisión de instrumentos de planificación institucional (No existe)
- Sistemas de información local (SIL) En el caso de que el Gad Parroquial disponga de un sistema de información local, este será su principal fuente de información para este proceso; lo cual no lo posee. (No dispone)
- Preparación de la información:

Con esta información se podrá medir el avance y cumplimiento anual de metas, así como las metas de la competencia priorizada para ser evaluadas por el GAD.

Asimismo, se podrá obtener la información correspondiente a la ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal de análisis que fueron reportados en el SIGAD.

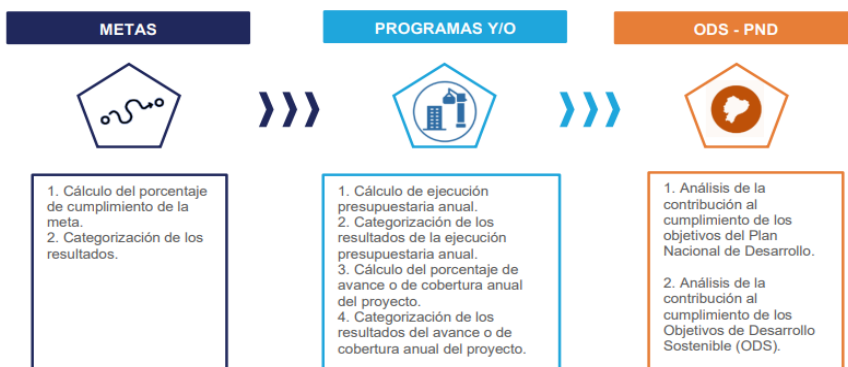
Adicionalmente, se debe considerar las alertas remitidas de manera anual por la Secretaría Nacional de Planificación y enviadas oficialmente al gobierno local mediante el Reporte de alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT.

Las herramientas e insumos antes citados permitirán la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los PDOT, se consideró los siguientes elementos.

Fase de seguimiento al cumplimiento del PDOT

La evaluación y seguimiento sostiene un análisis sobre el cumplimiento de metas y la ejecución de proyectos, en el informe se incorpora un análisis, sobre el avance físico de meta alcanzada y el nivel de ejecución presupuestaria como las respectivas recomendaciones o plan de acción de los componentes Biofísico Ambiental, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Conectividad y Energía y Político Institucional.

Ilustración 1: Fase de seguimiento del PDOT.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicó las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{\text{LB} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta Planificada}} * 100$$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta.

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

SEMAFORIZACIÓN DE INDICADORES

Tabla 1: SemafORIZACIÓN de Indicadores

CATEGORIAS DE CUMPLIMIENTO		
CONDICION DEL INDICADOR	CATEGORIA DEL INDICADOR	
PORCENTAJE DE AVANCE	CATEGORIA	
De 85% a 100%	Cumplido	
De 70% a 84.9%	Parcialmente Cumplido	
De 0% a 69.9%	Incumplido	

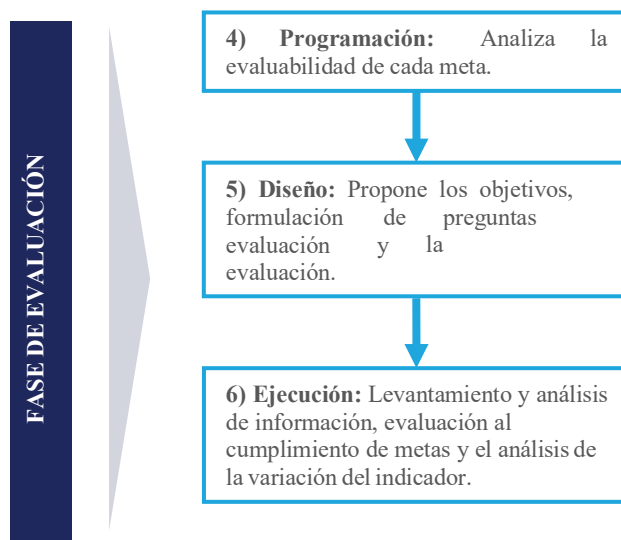
Fuente: SEMPLADES 2023**Elaboración:** Equipo Consultor

Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Ilustración 2: Fases de Evaluación.



Matriz de evaluación.

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos



que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz es elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL 2023-2027**

Tabla 2: Evaluación PDOT vigente.

COMPONENTE	INFORMACION PDOT VIGENTE			EVALUACION			
	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA	% AVANCE	AÑO EJECUCION	OBSERVACIONES
BÍOSIFICO	Contar con un Plan para la siembra de la vegetación nativa en zonas de importancia.	Creación del plan de manejo para las áreas de conservación dentro de la parroquia Deleqsol	15.000		0%		Falta de recursos
	Contar con una recuperación sistemática de la vegetación de la parroquia	Proyecto de siembra de vegetación nativa en las zonas de recarga hídrica en la parroquia Deleqsol	20.000		50%		No se dispone de suficientes recursos económicos.
	Contar con un Plan con la capacidad de mitigar las zonas que han sido afectadas por los deslizamientos	Plan de Mitigación de la cobertura en zonas de deslizamiento en la parroquia Deleqsol	15.000		25%		No se dispone de suficientes recursos económicos.
SOCIO CULTURAL	Las personas conocen e incorporan en sus rutinas nuevas prácticas de cuidado de su salud física y psicológica	Gestión de Programas de mejoramiento de la salud de los grupos de atención prioritaria son implementados en la parroquia por parte del Ministerio de Salud Pública	-		25%		Se han realizado pocas actividades de salud. Reducción por pandemia



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEG SOL 2023-2027**

COMPONENTE	INFORMACION PDOT VIGENTE			EVALUACION			
	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA	% AVANCE	AÑO EJECUCION	OBSERVACIONES
	Las niñas, niños y adolescentes de la parroquia conocen sus derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención de la violencia sexual	Gestión de Programa de atención integral en salud dirigido a mujeres con énfasis en prevención de embarazo de niñas y adolescentes, de violencia sexual y de violencia de género.	-		100%		Si ha realizado actividades charlas
	Las y los habitantes de la parroquia conocen de las implicaciones psicológicas y físicas del trabajo infantil y de la explotación laboral que enfrentan las y los adolescentes	Erradicación de trabajo infantil y protección a adolescentes trabajadoras y trabajadores	-		3		No se dispone de suficientes recursos economicos.
	Reducir 1% al año el trabajo infantil en la parroquia	Programa de erradicación de trabajo infantil	Por definir		0%		No fue prioridad.
	Personas con discapacidad son atendidas mediante diferentes programas, dignificando su vida	Programa de atención a las personas con discapacidad	1500,00		2.00%		Escasos recursos economicos.



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEG SOL 2023-2027**

COMPONENTE	INFORMACION PDOT VIGENTE			EVALUACION			
	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA	% AVANCE	AÑO EJECUCION	OBSERVACIONES
	Personas Adultas Mayores reciben atención mediante programas especializados para la vejez temprana, intermedia y avanzada	Programa de atención a las personas adultas mayores	15000,00		2.00%		Escasos recursos economicos.
	Las y los jóvenes mejoran sus capacidades profesionales para el acceso al trabajo	Programa de capacitación profesional dirigido a la población joven de la parroquia	4500,00		0%		Escasos recursos economicos.
	Niñas, niños y adolescentes participan en las actividades planificadas para generar conciencia sobre las implicaciones del consumo de alcohol y drogas	Campaña educativa de prevención de consumo de alcohol y drogas dirigido a toda la población de la parroquia	4000,00		25%		Poca prioridad
	Adultas y adultos mayores participan en un programa que integra los ejes de educación, salud, y organización social	Programa de atención integral dirigido a las personas adultas mayores en salud, educación, rehabilitación, organización social	10000,00		25%		Se han realizado pocas actividades de atención especializada a adulto mayor.



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL 2023-2027**

COMPONENTE	INFORMACION PDOT VIGENTE			EVALUACION			
	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA	% AVANCE	AÑO EJECUCION	OBSERVACIONES
	La población de la parroquia conoce los derechos de las personas adultas mayores difundidas a través de actividades educativas comunicacionales	Programa de difusión de los derechos de la población adulta mayor y prevención de violencias.	15.000		0%		No fue una prioridad.
	Mujeres y hombres en edad reproductiva conocen los mecanismos de prevención de las discapacidades	Gestión del Programa de prevención de discapacidades dirigido a las mujeres y hombres en edad reproductiva	-		25%		Pocos recursos economicos
	Personas con discapacidad participan en espacios de atención integral y participan en espacios de toma de decisiones	Programa de atención a personas con discapacidad, y fomento de su participación ciudadana	20.000		25%		Pocos recursos economicos
	Las personas de la parroquia con énfasis en las mujeres conocen sus derechos y los mecanismos de protección en caso de violencia de género	Programa de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres	10.000		25%		Pocos recursos economicos



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL 2023-2027**

COMPONENTE	INFORMACION PDOT VIGENTE			EVALUACION			
	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA	% AVANCE	AÑO EJECUCION	OBSERVACIONES
	Las y los adolescentes conocen las implicaciones de la emigración irregular y las vulnerabilidades que los expone a la trata de personas	Programa de prevención de emigración irregular de adolescentes	4.000		25%		Pocos recursos economicos
	Las personas de la parroquia conocen los mecanismos de protección a la población en condición de movilidad humana en tránsito y destino migratorio	Programa de difusión de derechos y mecanismos de protección de la población en situación de movilidad humana tanto en tránsito como en el lugar de destino migratorio	2.500		0%		No es prioridad.
PRODUCTIVO ECONOMICO	Dos organizaciones creadas y fortalecidas	Programa de capacitación para el fortalecimiento de organizaciones agro productoras del cantón.	3.000,00		50%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	Veinte productores agrícolas capacitados	Proyecto de mejoramiento y conservación de semillas	10.000,00		50%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	Cinco juntas de agua creadas y fortalecidas	Organización de Juntas de Agua de la parroquia	500		25%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	Una feria de productores y emprendedores creada	Creación de la feria de productores de la parroquia	30.000,00		100%		Fortalecer los espacios de



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGESOL 2023-2027**

COMPONENTE	INFORMACION PDOT VIGENTE			EVALUACION			
	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA	% AVANCE	AÑO EJECUCION	OBSERVACIONES
							comercializacion agropecuaria.
	Una actualización anual de actividades económicas y emprendimientos	Actualización del catastro de establecimientos económicos	500		0%		No se debe continuar con esta actividad.
	Diez emprendedores turísticos capacitados	Plan de capacitación a emprendedoras y emprendedores turísticos para promover el turismo comunitario, ecoturismo, agroturismo y turismo de aventura.	2.500,00		0%		Sí se debe continuar con esta actividad.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	La parroquia Delegsol cuenta con el estudio para la dotación de alumbrado público del cementerio parroquial, para posteriormente poder ejecutar el proyecto.	Alumbrado público en cementerio de Delegsol	10.000		0%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	Los asentamientos de la parroquia cuentan con alumbrado público	Ampliación de servicio de alumbrado público	10.000		20%		Sí se debe continuar con esta actividad.



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL 2023-2027**

COMPONENTE	INFORMACION PDOT VIGENTE			EVALUACION			
	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA	% AVANCE	AÑO EJECUCION	OBSERVACIONES
	Los asentamientos Chocar Centro, Loma del Triunfo. y Santa Teresita cuentan con servicios higiénicos	Dotación de servicios higiénicos en Chocar Centro, Loma del Triunfo. y Santa Teresita	30.000		0%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	La casa comunal de Chocar Centro está readecuada	Readecuación de la casa comunal de Chocar Centro	25.000		0%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	Los asentamientos humanos de la parroquia cuentan con canchas	Construcción de canchas en los asentamientos humanos de la parroquia	100.000		2,00		Sí se debe continuar con esta actividad.
	El centro parroquial cuenta con un parque	Construcción de un parque en el centro de la parroquia	80.000		25%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	El centro parroquial cuenta con servicios higiénicos	Dotación de servicios higiénicos en el centro parroquial	12.000		0%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	La parroquia cuenta con vías lastradas en buen estado	Mejoramiento y ampliación de vías lastradas para optimizar la conectividad entre barrios de la parroquia	240.000		20%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	La parroquia dispone de óptima señalética en las vías	Implementación de señalética vial en las vías de la parroquia	2.000		0%		Sí se debe continuar con esta actividad.



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL 2023-2027**

COMPONENTE	INFORMACION PDOT VIGENTE			EVALUACION			
	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA	% AVANCE	AÑO EJECUCION	OBSERVACIONES
	La parroquia recibe constante mantenimiento de los tanques de tratamiento de agua para consumo	Gestión para mejoramiento y mantenimiento del sistema de agua para consumo	80.000		0%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	La parroquia cuenta con infraestructura flexible destinada a ferias comerciales	Construcción de una infraestructura flexible destinada a ferias comerciales	80.000		25,00%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	Se ha gestionado con las entidades competentes la Señalización y asfaltado de la vía principal de Deleqsol	Señalización y asfaltado de la vía principal de Deleqsol	8.000		100%		Se debe mantener
	Se ha gestionado con las entidades competentes el mantenimiento y ampliación de las vías lastradas entre barrios	Mantenimiento y ampliación de las vías lastradas entre barrios	20.000		10%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	La parroquia cuenta con el estudio para la dotación y construcción del estadio parroquial	Estadio parroquial	80.000		0%		No se debe continuar con esta actividad.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIOIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL 2023-2027

COMPONENTE	INFORMACION PDOT VIGENTE			EVALUACION			
	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA	% AVANCE	AÑO EJECUCION	OBSERVACIONES
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Maquinaria adquirida en convenio con otros niveles de GAD	Convenio para adquisición de maquinaria y equipos	6.000		0%		Sí se debe continuar con esta actividad.
	Proyectos y estudios aprobados para su implementación	Contratación de estudios investigaciones y servicios técnicos especializados	30.000		100%		Sí se debe continuar con esta actividad.



El GAD parroquial de Delegsol en el período administrativo 2019 – 2023, planifica un total de 40 proyectos presentados en el PDOT, mientras que para su gestión se basan en los 40 proyectos presentados en la alineación realizada en el 2021 todos ellos para dar cumplimiento a las 6 metas establecidas en los componentes: Biofísico, Socio Cultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad y Político Institucional; para el efecto se determina como presupuesto estimado un valor de \$ 1.381.476,46 (Un millón, trescientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y seis dólares con cuarenta y seis centavos de los Estados Unidos de América), los cuales provendrían de recursos propios de GAD, fuentes de financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE; aportes institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Azuay; Entidades del Ejecutivo; y otros organismos de cooperación en los cuales el Gad parroquial ha gestionado.

Tabla 3: Nivel de cumplimiento de los proyectos

Proyectos	N de proyectos	% de ejecución
Proyectos cumplidos	4	10
Proyectos cumplidos parcialmente	0	0
Proyectos que no se cumplen	36	90
Total	40	100

Conclusiones

- Se ha realizado dos procesos de evaluación uno referente al a los proyectos presentados en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Delegsol periodo 2019-2023 donde se tiene un nivel de cumplimiento del 10.52% y otro referente a los proyectos presentados en la alineación del mismo al Plan de Desarrollo de fecha 2021-2025 "Plan Creación de Oportunidades", donde se tiene un nivel de cumplimiento del 60%, todos ellos referentes a la ejecución presupuestaria.
- No se ha considerado la planificación de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 para la ejecución de proyectos, pero si se ha considerado la planificación presentada en la alineación de los proyectos al Plan de Desarrollo de fecha 2021-2025 "Plan Creación de Oportunidades" presentada en el 2021.



- De acuerdo con la evaluación realizada respecto a los proyectos ejecutados en base a la alineación se tiene un nivel de cumplimiento del 60% lo que equivale a un nivel de cumplimiento de INCUMPLIDO.
- El GAD parroquial de Delegsol se ha preocupado de implementar los proyectos que tengan un mayor impacto en beneficio de su población en los ámbitos de: el fortalecimiento de la organización social y participación ciudadana; mejoramiento de la disponibilidad de alimentos y nutrición familiar; diversificación en incremento de la producción; incremento de los ingresos familiares; ampliación de la cobertura y calidad de agua potable y de riego; desarrollo integral de la niñez; conservación y manejo sostenible de recursos naturales; fomento del deporte y recreación; mejoramiento de la movilidad; y fortalecimiento la capacidad institucional del GAD.

En procesos de planificación futuro se recomienda que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Delegsol determine con claridad los proyectos relacionados con sus atribuciones y competencias; y el sistema de seguimiento y evaluación se basa sobre los proyectos de competencia y no sobre el total de proyectos de desarrollo de la parroquia

Mapeo de actores

Tabla 3: Mapa de Actores

SECTOR	NOMBRE DEL ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA EN LA PARROQUIA	Relación del actor con el GAD parroquial (Alta, media, baja, nula).	NOMBRE
Gobierno Central	Ministerios, empresas públicas	Actuar directamente con los niños acude la capacitadora. Cobertura del 70 % en atención a los niños de la parroquia.	ALTA	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
		Capacitaciones a las organizaciones tiene la intervención de 1 técnico el cual brinda sus servicios cada 2 o 3 meses. Tiene una cobertura a nivel parroquial ya que todos son llamados a estas capacitaciones.	MEDIA	Ministerio de Agricultura
		Actualmente se encuentra suscrito un convenio para el mantenimiento vial delegado,	ALTA	Prefectura del Azuay



		en el cual va a intervenir directamente la Prefectura del Azuay. Tiene una cobertura del 50% ya que únicamente cubre las vías principales.		Mantenimiento Vial
		Un convenio que se encuentra por fenecer el cual estuvo dirigido a las mujeres que están dedicadas a realizar tejidos de PAJA TOQUILLA. Cobertura total a la parroquia.	MEDIA	Prefectura del Azuay Equidad de Género "Social"
		Está previsto suscribirse con la prefectura del Azuay.	BAJA	Incentivar el Turismo
		El número de bomberos que atienden estas emergencias depende del tipo de situación ya que es variable de 3 a 4 bomberos. Cobertura del 100% a la parroquia y atienden en: Incendios forestales entre 10 a 15 en todo el año. Emergencias médicas es de 20 esto incluye Asistencia de maternos que se ha dado más en los barrios de "Santa Teresita, Chocar" Accidentes de tránsito 4 a 6. Además, presentan el proyecto de la creación de brigadas parroquiales "capacitación otorgada por el cuerpo de Bomberos, y el material entregado por el GAD Parroquial Botiquines, extintores" Apoyo en el plan de contingencia. Apoyo en la Limpia de Canchas y aceras.	ALTA	Cuerpo de Bomberos
GAD	Otras parroquias (vecinas, etc.),	Se mantiene con el convenio suscrito con el GAD Municipal de Chordeleg, por el presupuesto participativo, el	MEDIA	MUNICIPIO DE CHORDELEG. Presupuesto



	cantones y provincias	GAD Municipal también hace el aporte en el área social con los adultos mayores, personas con discapacidad.		participativo y el área social.
Sociedad civil	ONG, organizaciones territoriales de base, organizaciones sociales	La Organización cuenta con 14 socios entre hombres y mujeres, tiene cobertura de toda la parroquia, también elaboran vinos estos son por temporadas frutales "Reina, manzana" las ventas de los animales menores lo hacen a través de pedidos ya sean vivos, pelados o asados.	MEDIA	Crianza de animales menores como son "cuyes, gallinas" y cultivo de huertos. Capacitación para la siembra de plantas.
		La organización se conformó en el 2021, está conformada por 13 socios entre hombres y mujeres. El GAD Parroquial mantiene un convenio suscrito para la utilización de un vivero propiedad del GAD Parroquial con la finalidad de sembrar huertos. Actualmente se encuentra sembrado tomate de árbol en el vivero.	MEDIA	Crianza de cuyes y huertos.
		Está conformada por un total de 138 socios entre hombres y mujeres, tiene una cobertura para toda la parroquia, Sin embargo, para acceder a este servicio y ser soci@ deben cancelar rubros de aproximadamente 1,680. La prefectura del Azuay donó la tubería.	NULA	NULA
		Está conformada por 398 socios tiene una cobertura del 100 % de la Parroquia por tanto brinda el servicio a todas las comunidades detalladas a continuación: Santa Teresita, Canto Ochoa, La flores, Centro Parroquial, Suiquin, Punguayco, Valle Delegsol,	NULA	NULA "son independientes"



		Loma la Esperanza, La Dolorosa.		
		Delegsol actualmente no cuenta con un teniente político, por tanto el teniente político de Principal trabaja y cubre las 3 parroquias "Puzhio, Delegsol, Principal".	MEDIA	Apoyan en temas de seguridad y problemas entre las familias de Delegsol.

Fase **Diagnóstico**



FASE DIAGNOSTICO

Información básica de la parroquia Delegsol.

Tabla 4: Datos Generales de la parroquia.

Concepto	Descripción
Latitud	2°59'52"S
Longitud	78°42'48"O
Extensión	30.00 Km2. Ocupa el 28.6% del territorio cantonal de Chordeleg.
Altura	2610 m.s.n.m.
Clima	Ecuatorial de alta montaña.
Población	1237 habitantes
Densidad poblacional	41.00 habitantes / Km2.
Temperatura	Las temperaturas oscilarán entre 9 y 12°C durante el día. Temperatura media: 9°C · Temperatura máxima media: 16°C · Temperatura mínima media: 2°C.
Distancia desde la ciudad de Cuenca a Delegsol:	52 km y a 8.5 km al sur de la capital del cantón Chordeleg. Conectada por vía asphaltada hasta Chordeleg, luego 11km de vía asphaltada hasta la cabecera parroquial de Delegsol.
Fiestas Cívicas	27 de Julio de cada año.
Fiestas Religiosas que resaltan	La fiesta religiosa, se realiza en honor a su Patrona "Virgen de la Merced" y el Santísimo en la primera semana del mes de octubre.

Fuente: Asambleas parroquiales

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024

Localización y origen de la parroquia.

La parroquia Luis Galarza Orellana más conocida como Delegsol tiene una extensión de 30.00 km2, que ocupa el 28.6% del territorio cantonal de Chordeleg. Localizada a una distancia de 52 km desde la ciudad de Cuenca; conectada por la vía asphaltada hasta Chordeleg, luego 11km. de vía asphaltada hasta la cabecera parroquial.

Historia de la parroquia Delegsol.

Delegsol es un nombre de procedencia cañari compuesto por los vocablos uno cañari y el otro español: Deleg = llanura y Sol que hace referencia al astro rey, según consta en toponimias azuayas del escritor Oswaldo Encalada.



En la época de la conquista de los españoles cuentan que un señor llamado Pascual Salazar vino a vivir en Delegsol y tomando posesión con derechos y acciones desde el Río Zhio hasta el sector conocido como La Tranca, se casa con María Macao habitante de la comunidad de Puzhio, quien por su edad ya no podía tener hijos, entonces Salazar le quita una hija a una señora a quien la conocían como María Chica, con la cual tuvo 3 hijas: Clara, Juliana, y Josefa. Acrecentó sus posesiones al adquirir terrenos en el Tablón, Siuquín, Laurel, y Cordilleras que lindera con la comunidad Celed de la parroquia Principal, en esos años deciden poner a estas tierras el nombre de Delegsol pues por este lugar sale el sol por sus extensas llanuras y por sus vertientes de agua pura.

La parroquia Delegsol fue creada el 28 de agosto de 1992. Delegsol fue un Caserío de la parroquia Chordeleg antes de que se cantonice. Toma el nombre de "La Unión", por encontrarse la cabecera parroquial, ubicada exactamente en el cruce de los caminos que conducen a Shabalula, Cuchil, Turapalte y Chordeleg. Toma el nombre de Luis Galarza Orellana, en agradecimiento a las gestiones realizadas por este señor en el Congreso Nacional. Sus propulsores fueron los señores Oscar Sarmiento Lila Portillo, Amparito Jara, Rafael Jara y Miguel Samaniego en representación de la comunidad y en unión con el Comité Pro-mejoras se reúnen con el fin de trabajar por el bienestar común, proponen la elevación a parroquia como parte del cantón Chordeleg.

Límites de la parroquia Delegsol.

Los límites de la parroquia Delegsol son:

Tabla 5: Límites Parroquiales

Límite	Parroquia	Cantón	Provincia
Norte	Con la Parroquia San Martín de Puzhio y Regimio Crespo Toral	Chordeleg y Gualaceo	Azuay
Sur	Con la parroquia Principal	Chordeleg	Azuay
Este	Con la parroquia Luis Cordero Vega	Gualaceo	Oriente
Oeste	Con la parroquia Gúel.	Sígsig	Azuay

Fuente: Diagnóstico participativo 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024.

División Político – Administrativa de la parroquia Delegsol.

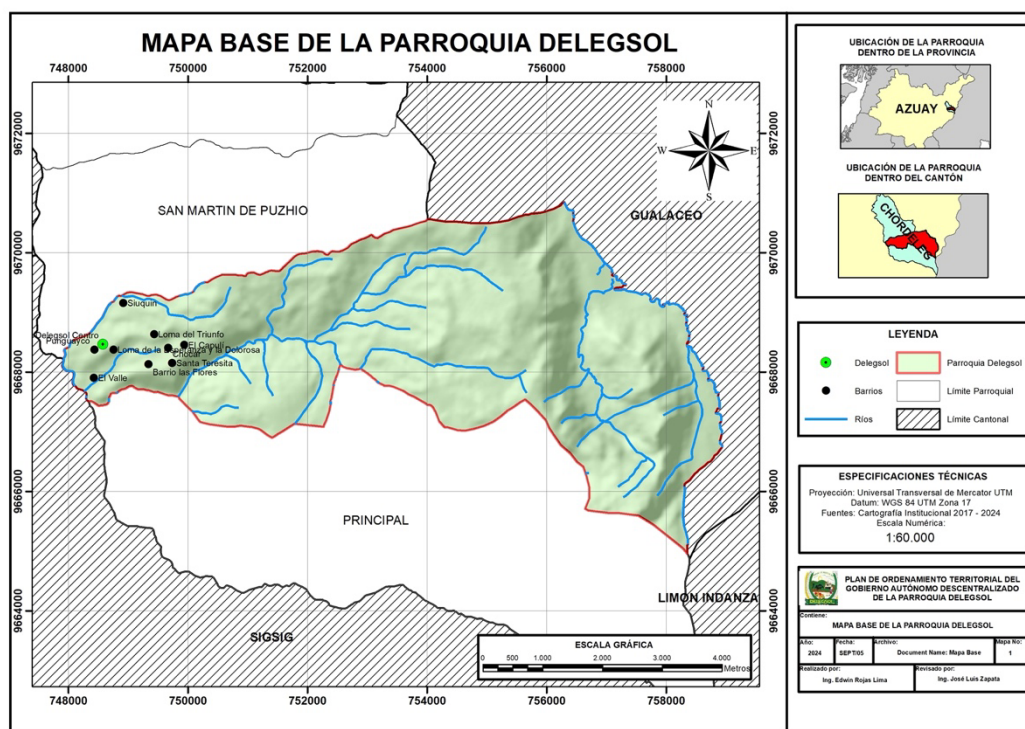
Tabla 6: Barrios urbanos y rurales de la parroquia.

NRO.	BARRIOS	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 17 SUR	
		X	Y
	URBANOS		
1	Delegsol Centro	748576	9668465
2	Punguayco	748431	9668373
3	Siuquin	748917	9669157
	RURALES		
1	Santa Teresita	749733	9668150
2	El Capulí	749934	9668453
3	Barrio las Flores	749336	9668132
4	Loma del Triunfo	749432	9668631
5	Chocar	749669	9668403
6	Loma de la Esperanza y la Dolorosa	748753	9668373
7	El Valle	748425	9667902

Fuente: Diagnóstico participativo 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024.

Mapa 1: Mapa político – administrativo de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

Programa de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Delegsol



COMPONENTE BIOFISICO

Programa de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial de Delegsol



ANÁLISIS POR SISTEMAS.

El diagnóstico estratégico es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial, entre los denominados sistemas: físico-ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional.

1 COMPONENTE BIOFÍSICO.

El componente biofísico para desarrollar en la parroquia Delegsol, incluye el estudio e investigación de su superficie terrestre, abarcando aspectos como la extensión territorial, el clima, la temperatura, el uso del suelo y la cobertura vegetal, así como el hábitat de sus principales especies animales. Este análisis es crucial para que los organismos gubernamentales, los sectores productivos y las entidades de conservación ambiental comprendan cómo el clima y la temperatura influyen en el ecosistema local. Además, sirve como base para la actualización del plan de desarrollo y el ordenamiento territorial, ya que estos recursos naturales son fundamentales para la población, que los utiliza para su subsistencia y desarrollo de actividades.

1.1 Importancia del Análisis Biofísico

- **Para Organismos Gubernamentales:** El análisis biofísico proporciona una base sólida para la toma de decisiones en la formulación de políticas y regulaciones que afectan el desarrollo y la gestión del territorio.
- **Para Sectores Productivos:** La comprensión de los factores climáticos, del uso del suelo y de la cobertura vegetal permite a los sectores productivos, como la agricultura y la ganadería, adaptar sus prácticas para optimizar la producción y minimizar el impacto ambiental.
- **Para Entidades de Conservación Ambiental:** Este análisis ayuda a identificar áreas prioritarias para la conservación y la protección del medio ambiente, promoviendo estrategias para la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

1.2 Base para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El componente biofísico es fundamental para la actualización del plan de desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia Delegsol. Proporciona la información necesaria para:

- **Planificación Territorial:** Definir las áreas adecuadas para diferentes usos, como la expansión urbana, el desarrollo agrícola y la conservación ambiental.
- **Sostenibilidad:** Promover prácticas que aseguren la sostenibilidad de los recursos naturales y la resiliencia del ecosistema ante cambios climáticos y presiones antropogénicas.
- **Desarrollo Comunitario:** Facilitar el desarrollo de actividades económicas y sociales en armonía con el entorno natural, asegurando



que los recursos naturales continúen siendo una base sólida para la subsistencia y el progreso de la población.

El componente biofísico de la parroquia Delegsol es esencial para comprender la interacción entre los factores ambientales y humanos, proporcionando una base integral para la planificación y gestión sostenible del territorio.

1.3 Relieve

El relieve terrestre se refiere al conjunto de formas y estructuras que presenta la superficie de la Tierra, ya sea en la litósfera (la capa exterior sólida de la Tierra) o en el fondo del océano. Este relieve está en constante cambio debido a la influencia de factores internos y externos. Los factores internos incluyen los movimientos de las placas tectónicas, que liberan energía en forma de ondas sísmicas, resultando en sacudidas bruscas y cambios en la superficie terrestre. Los factores externos, por otro lado, abarcan procesos como detonaciones, erosión y otras perturbaciones que afectan la superficie del suelo.

En la parroquia Delegsol, las características del relieve juegan un papel crucial en determinar las posibilidades de uso y conservación del suelo. A continuación, se describen en detalle algunas de las principales características del relieve en esta región:

1.3.1 Elevación

La elevación, o altitud, se define como la distancia vertical entre un punto en la superficie terrestre y el nivel del mar. Se mide en metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). En la parroquia Delegsol, la altitud varía significativamente, reflejando la diversidad topográfica de la región:

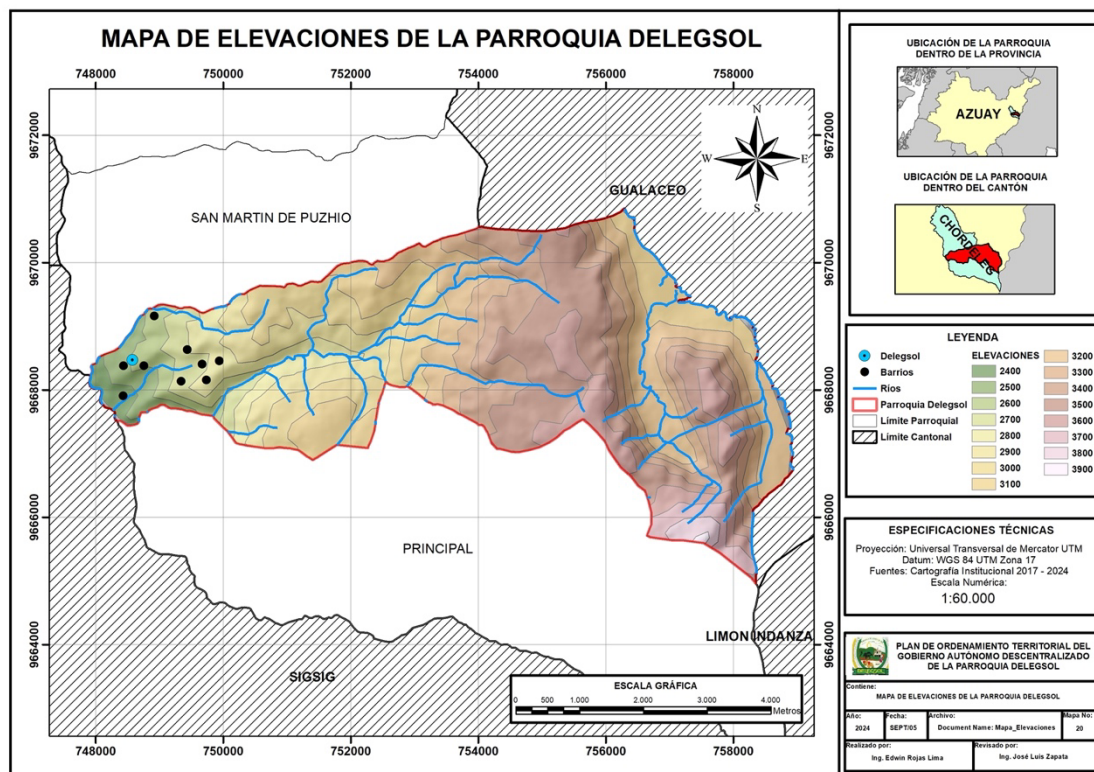
- **Altitud Mínima:** La parroquia alcanza una altitud mínima de 2,240 m.s.n.m. Esta elevación es característica de las áreas más bajas dentro de la región.
- **Altitud Máxima:** El punto más alto de la parroquia se encuentra a 3,920 m.s.n.m., representando el relieve montañoso más elevado de la zona.
- **Altitud Promedio:** La altura promedio en la parroquia es de 3,080 m.s.n.m., lo que indica una predominancia de terrenos elevados en la región.

El mapa 3 ilustra los rangos altitudinales dentro de la parroquia. Las áreas más altas se encuentran principalmente en las zonas protegidas, donde las elevaciones alcanzan sus valores máximos. Hacia el oeste de la parroquia, los valores altitudinales tienden a disminuir gradualmente. La cabecera parroquial, situada en el centro de la región, se encuentra a una altitud que varía entre 2,613 m.s.n.m. y 2,800 m.s.n.m.

Estas variaciones en la altitud tienen un impacto significativo en la utilización del suelo y en las estrategias de conservación. Las áreas de mayor altitud pueden presentar desafíos para la agricultura y el desarrollo urbano debido a su topografía accidentada, mientras que las zonas de menor altitud pueden ser más adecuadas para ciertos usos. La comprensión del relieve y de las

elevaciones específicas es esencial para planificar el desarrollo sostenible y la conservación adecuada de los recursos naturales en la parroquia Delegsol.

Mapa 2: Mapa de Elevaciones de la Parroquia Delegsol.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024.

1.3.2 Pendiente.

La pendiente de una parroquia (o cualquier territorio) se refiere a la inclinación del terreno en esa área. Es una medida que indica el grado de inclinación o inclinación vertical del terreno respecto a una superficie plana. La pendiente se expresa generalmente en porcentaje (%) o en grados (°) y tiene implicaciones importantes en la geografía, el uso del suelo, y las actividades humanas.

- Factores y características de la pendiente en una parroquia:
- Topografía: La pendiente es una medida clave de la topografía de una parroquia. Las áreas con pendientes pronunciadas (terrenos inclinados) son más comunes en regiones montañosas, mientras que las áreas con pendientes bajas (suaves) suelen encontrarse en zonas llanas o planicies.
- Cálculo de la pendiente: Porcentaje: La pendiente en porcentaje se calcula como la relación entre el cambio en la altura (desnivel) y la distancia horizontal. Por ejemplo, una pendiente del 10% significa que, por cada 100 metros recorridos horizontalmente, la elevación cambia en 10 metros.



- Grados: En grados, la pendiente se mide con un ángulo, donde 0° corresponde a una superficie completamente plana, y 90° a una pendiente vertical.
- Impacto en el uso del suelo:
- Agricultura: Las áreas con pendientes más suaves (bajas) son generalmente más adecuadas para la agricultura. Las pendientes muy pronunciadas dificultan el cultivo y pueden aumentar el riesgo de erosión.
- Construcción: En zonas con pendientes fuertes, la construcción de viviendas y carreteras se vuelve más complicada, lo que puede requerir técnicas de ingeniería especiales para evitar deslizamientos de tierra o colapsos.
- Erosión: En áreas con pendientes elevadas, la escorrentía del agua es mayor, lo que aumenta el riesgo de erosión del suelo, especialmente si no hay vegetación adecuada.
- Accesibilidad: Las pendientes afectan la accesibilidad de una parroquia. Zonas con pendientes muy pronunciadas pueden ser difíciles de acceder para vehículos o incluso para personas a pie, lo que puede influir en el desarrollo económico y social de la región.

La pendiente es un factor crucial para el ordenamiento territorial, ya que influye en la planificación del uso del suelo, la infraestructura vial, la gestión de riesgos (como deslizamientos), y la sostenibilidad ambiental. En parroquias rurales o montañosas, la pendiente puede dictar las áreas donde es viable desarrollar agricultura, vivienda, o infraestructura.

En resumen, la pendiente de una parroquia se refiere a cómo el terreno cambia en altura a lo largo de su superficie, lo que tiene un impacto directo en cómo se puede utilizar y desarrollar el área.

Tabla 7: Clasificación de Pendientes.

Pendientes	Porcentaje
0-5%	4,84
5-12%	15,20
12-25%	29,31
25-50%	30,62
50-70%	9,66
>70%	10,36

Fuente: Diagnóstico participativo 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024.

La parroquia de Delegsol presenta una variedad de pendientes que afectan su uso del suelo y desarrollo. Aquí te ofrezco una interpretación detallada de los datos proporcionados.



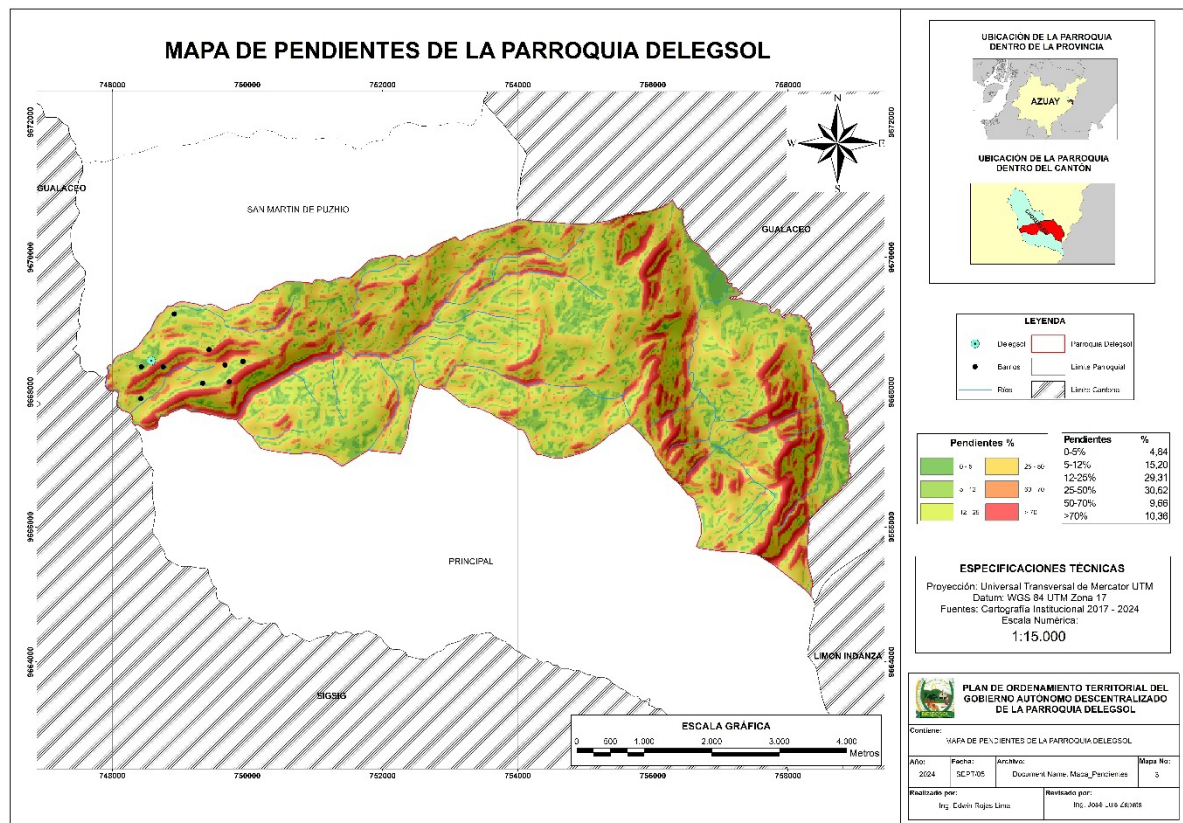
Distribución de pendientes en Delegsol:

1. **Pendiente 0-5% (4,84%);** Solo un 4,84% de la parroquia tiene una pendiente muy baja o casi plana. Estas áreas son ideales para la agricultura, infraestructura y construcción, ya que la inclinación del terreno no representa dificultades significativas.
2. **Pendiente 5-12% (15,20%);** Esta pendiente es moderada, abarcando el 15,20% de la parroquia. Aunque es algo más inclinada que la anterior, sigue siendo adecuada para actividades agrícolas y construcción con precauciones mínimas, aunque pueden requerirse medidas contra la erosión en algunos casos.
3. **Pendiente 12-25% (29,31%);** Aproximadamente un 29,31% del terreno tiene pendientes más pronunciadas. Estas áreas son más complicadas para el cultivo y construcción, y puede haber un mayor riesgo de erosión y deslizamientos de tierra. Son viables con un manejo adecuado del suelo, pero es posible que requieran técnicas agrícolas como terrazas.
4. **Pendiente 25-50% (30,62%);** El 30,62% del territorio tiene pendientes bastante fuertes. En estos casos, el uso del suelo es más limitado. Estas áreas son menos adecuadas para la agricultura tradicional y la construcción, y podrían requerir técnicas especiales de manejo para evitar la erosión. Pueden ser más aptas para pastoreo o conservación forestal.
5. **Pendiente 50-70% (9,66%);** Este porcentaje representa áreas con pendientes muy inclinadas (9,66%). Este tipo de terreno es difícil de utilizar para fines agrícolas o de construcción. Son zonas con un alto riesgo de erosión y deslizamientos de tierra, y su principal uso podría estar restringido a actividades de conservación o forestales.
6. **Pendiente >70% (10,36%);** El 10,36% del territorio presenta pendientes extremadamente empinadas. Estas áreas suelen ser inaccesibles y peligrosas para cualquier tipo de uso agrícola o de construcción. Es probable que estas zonas estén mayormente destinadas a la conservación, o que se mantengan en su estado natural.

La parroquia de Delegsol está mayormente caracterizada por pendientes pronunciadas, con casi el 30% del territorio en pendientes del 25-50% y otro 20% por encima del 50%. Las áreas con pendientes suaves (0-12%) representan solo el 20,04%, lo que sugiere que las zonas adecuadas para actividades agrícolas o urbanas son limitadas. La gestión de riesgos (como la erosión y deslizamientos de tierra) será crucial en las zonas más inclinadas (>25% de pendiente).

Zonas de conservación o uso forestal son más viables en áreas con pendientes mayores a 50%, debido a las dificultades para implementar otras actividades. Este perfil de pendientes indica que Delegsol tiene un terreno montañoso que requiere un manejo adecuado para mitigar riesgos y aprovechar de manera sostenible las áreas con menor pendiente.

Mapa 3: Mapa de Pendientes de la Parroquia Delegsol.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024.

1.3.3 Geología.

Billings (1954), define las fallas como rupturas a lo largo de las cuales las paredes opuestas se han movido una con relación a la otra, su extensión puede ser de pocos centímetros hasta cientos de kilómetros. El movimiento a lo largo de las fallas puede ser traslacional o rotacional. El bloque ubicado encima de la falla se denomina techo y el que está debajo se conoce como piso. En algunos casos, el desplazamiento no está recluido a una fractura única, sino que se distribuye a través de una zona de falla. Las fallas son fracturas en las cuales se ha producido el desplazamiento relativo de los dos lados de la ruptura, en cambio, las juntas o diaclasas son fracturas donde no ha ocurrido ningún desplazamiento (Blyth y de Freitas, 2000). Tarbuck y Lutgen (2005), indican que los dos tipos principales de fallas con desplazamiento vertical se denominan fallas normales y fallas inversas.

Tabla 8: Geología de la parroquia Delegsol.

FORMACIÓN	SÍMBOLO	LITOLOGÍA	AREA Ha	%
Unidad El Pan	JE	Esquistos verdes y negros	0,42	0,01
Granitos	Tr ()	Granito gneisico per-alumínico	68,92	2,30



FORMACIÓN	SÍMBOLO	LITOLOGÍA	AREA Ha	%
Unidad Alao- Paute	JP	Metalavas basálticas y andesíticas	1214,43	40,56
Volcánicos Pisayam	MPI P	Andesitas a riolitas, piroclastos	1064,68	35,56
Unidad Chiguinda	PZ C	Pizarras, cuarcitas	645,62	21,56
TOTAL			2994,07	100,00

Fuente: SENPLADES 2024.

Elaborado: Equipo consultor 2024

La tabla describe la formación geológica de un área de 2994,07 hectáreas (Ha), dividida en diferentes unidades geológicas y litológicas, lo que indica los tipos de roca presentes en cada una. Aquí te dejo una interpretación detallada:

Unidad El Pan (Símbolo JE)

- Litología: Esquistos verdes y negros
- Área: 0,42 Ha
- Porcentaje: 0,01%

Esta unidad es muy pequeña en proporción (prácticamente insignificante, con solo 0,01%). Los esquistos son rocas metamórficas, y la presencia de esta litología indica un área de formación metamórfica localizada.

Granitos (Símbolo Tr)

- Litología: Granito gneisico per-alumínico
- Área: 68,92 Ha
- Porcentaje: 2,30%

Los granitos gneisicos son rocas intrusivas de origen ígneo, que indican áreas con mayor estabilidad geológica. Esta formación cubre un pequeño porcentaje (2,30%) del área total, lo que sugiere que la presencia de granito es limitada, pero puede tener importancia para la construcción o explotación de recursos minerales.

Unidad Alao-Paute (Símbolo JP)

- Litología: Metalavas basálticas y andesíticas
- Área: 1214,43 Ha
- Porcentaje: 40,56%

Esta es la unidad más extensa, cubriendo el 40,56% del área. Las metalavas basálticas y andesíticas son rocas volcánicas metamorfoseadas, lo que indica un pasado volcánico con posterior alteración metamórfica. Estas rocas tienden a ser más resistentes y pueden indicar terrenos de mayor elevación o relevancia geológica.

Volcánicos Pisayam (Símbolo MPI P)

- Litología: Andesitas a riolitas, piroclastos
- Área: 1064,68 Ha
- Porcentaje: 35,56%

Los volcánicos Pisayam, que cubren el 35,56% del área, están formados por rocas volcánicas como andesitas y riolitas, junto con depósitos piroclásticos.



Esto indica que la región tuvo una intensa actividad volcánica en el pasado, y estos materiales tienden a ser relativamente frágiles y susceptibles a la erosión, aunque también pueden ser fértiles si son alterados.

Unidad Chiguinda (Símbolo PZ C)

- Litología: Pizarras, cuarcitas
- Área: 645,62 Ha
- Porcentaje: 21,56%

Esta unidad representa el 21,56% del área y está compuesta por pizarras y cuarcitas. Las pizarras son rocas metamórficas de grano fino, mientras que las cuarcitas son más duras y resistentes. Estas formaciones suelen estar asociadas a ambientes tectónicamente activos y pueden ser indicativas de áreas con cierta resistencia a la erosión.

En resumen, tenemos que la unidad Alao-Paute es la más extensa, con un 40,56% del área, formada por metalavas basálticas y andesíticas, lo que indica una importante historia geológica volcánica y metamórfica.

Los Volcánicos Pisayam ocupan el segundo lugar, con un 35,56%, formados por andesitas, riolitas y piroclastos, lo que refuerza la idea de una actividad volcánica pasada significativa en la zona.

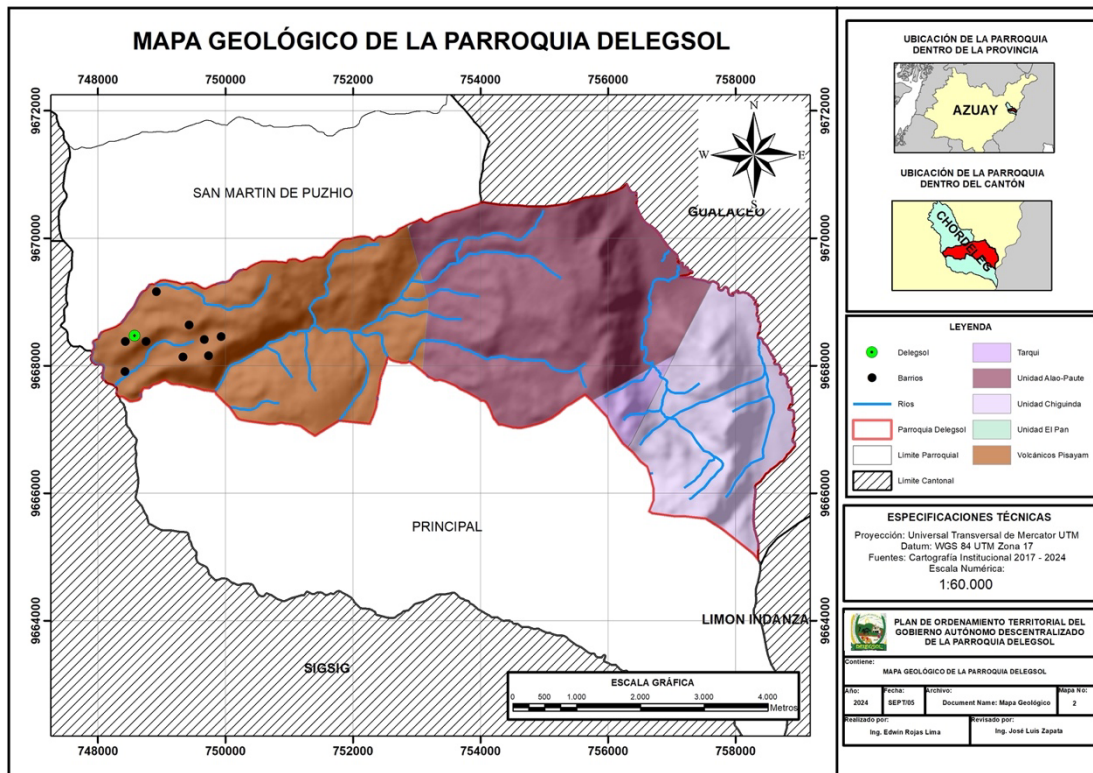
La Unidad Chiguinda con pizarras y cuarcitas, cubre un 21,56% del área, lo que sugiere una mezcla de terrenos más resistentes y susceptibles a la erosión.

El Granito ocupa solo un 2,30%, lo que indica que las áreas con granito gneisico son limitadas, pero estables.

Finalmente, la Unidad El Pan ocupa una fracción muy pequeña (0,01%), lo que indica su relevancia limitada en términos de superficie.

En general, la región muestra una gran diversidad litológica, con predominancia de rocas volcánicas y metamórficas. Esto puede influir en la topografía, el uso del suelo, la estabilidad geológica y los recursos minerales disponibles.

Mapa 4: Mapa Geológico de la Parroquia Delegsol.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024.

Geomorfología

La geomorfología analiza las formas del relieve terrestre y sus orígenes, enfocándose en cómo las interacciones entre la litósfera y su entorno, incluyendo la atmósfera, la hidrósfera y los organismos vivos, dan forma al paisaje. Estos procesos implican la creación y destrucción de las formas del relieve a través de mecanismos como la erosión, la meteorización y la deposición.

En la parroquia Delegsol, se identifican diversas geoformas que reflejan la complejidad del relieve de la región. A continuación, se presenta un desglose detallado de las principales geoformas y su distribución en el área estudiada:

- **Interfluvio de Cimas Estrechas:** Con una superficie de 529.08 hectáreas (ha), representa el 3.27% del total. Esta geoforma se caracteriza por crestas estrechas entre valles, que pueden influir en la gestión de recursos hídricos y en el desarrollo agrícola.
- **Barranco:** Ocupa 59.67 ha, lo que equivale al 0.37% del área total. Los barrancos son formaciones abruptas que pueden afectar la circulación del agua y la erosión del suelo.
- **Morrena Lateral:** Con 228.71 ha, representa el 1.41% del territorio. Estas formaciones resultan de la acumulación de sedimentos laterales por glaciares, afectando el uso del suelo y la agricultura.



- Vertiente Heterogénea: Con una superficie de 781.55 ha (4.83%), estas vertientes presentan una topografía variada que puede influir en el drenaje y la gestión de la tierra.
- Interfluvio de Cimas Redondeadas: Esta geoforma cubre 622.63 ha, representando el 3.85% del área estudiada. Se caracteriza por crestas redondeadas entre valles, afectando la escorrentía y el uso del suelo.
- Cubeta Glaciar: Ocupa 22.89 ha, que constituye el 0.14% del territorio. Las cubetas glaciares son depresiones formadas por la actividad glaciar y pueden tener implicaciones para la conservación del agua.
- Morrenas: Con una superficie de 118.61 ha (0.73%), las morrenas son acumulaciones de sedimentos glaciares que pueden influir en la topografía local y en el uso del suelo.
- Vertiente de Valle Glaciar: Esta geoforma abarca 2,061.56 ha, que representan el 12.75% del área total. Las vertientes de valle glaciar son formaciones alargadas y profundas creadas por la acción de glaciares, afectando significativamente el paisaje y la agricultura.
- Fondo de Valle Glaciar: Con 567.73 ha (3.51%), los fondos de valle glaciar son áreas planas ubicadas en el fondo de valles glaciares, lo que puede facilitar ciertas actividades agrícolas y de desarrollo.
- Superficie Inclinada: Esta unidad ocupa 273.20 ha (1.69%), y se caracteriza por pendientes inclinadas que pueden influir en la erosión del suelo y en el uso agrícola.
- Vertiente Rectilínea: Con 261.02 ha (1.61%), estas vertientes tienen una inclinación constante y uniforme, afectando la gestión del agua y la estabilidad del suelo.
- Vertiente Rectilínea con Fuerte Disección: Representa la mayor área con 6,892.64 ha (42.62%). Este tipo de relieve presenta pendientes abruptas y profundas, lo que puede complicar las actividades agrícolas y la construcción.
- Coluvio-Aluvial Antiguo: Ocupa 359.85 ha, lo que equivale al 2.22% del territorio. Esta geoforma se caracteriza por depósitos antiguos de sedimentos aluviales y coluviales, que afectan la topografía y el uso del suelo.
- Vertiente Rocosa: Con una superficie de 1,079.31 ha (6.67%), estas áreas presentan una topografía rocosa que puede dificultar el uso agrícola y el desarrollo urbano.
- Valle en V: Ocupa 106.61 ha (0.66%). Los valles en forma de V son formaciones estrechas y profundas, resultado de la erosión fluvial, y pueden influir en la gestión del agua y la conservación del suelo.
- No Aplica: Con 9.36 ha (0.06%), esta categoría incluye áreas que no se ajustan a las clasificaciones geomorfológicas anteriores.
- Relieve Colinado Alto: Con 1,776.21 ha (10.98%), esta geoforma se caracteriza por colinas de altura considerable, lo que puede afectar el desarrollo agrícola y la planificación territorial.



- Superficie Inclinada Diseccionada: Ocupa 422.42 ha (2.61%). Estas superficies inclinadas presentan una disección significativa, lo que influye en la erosión y el uso del suelo.

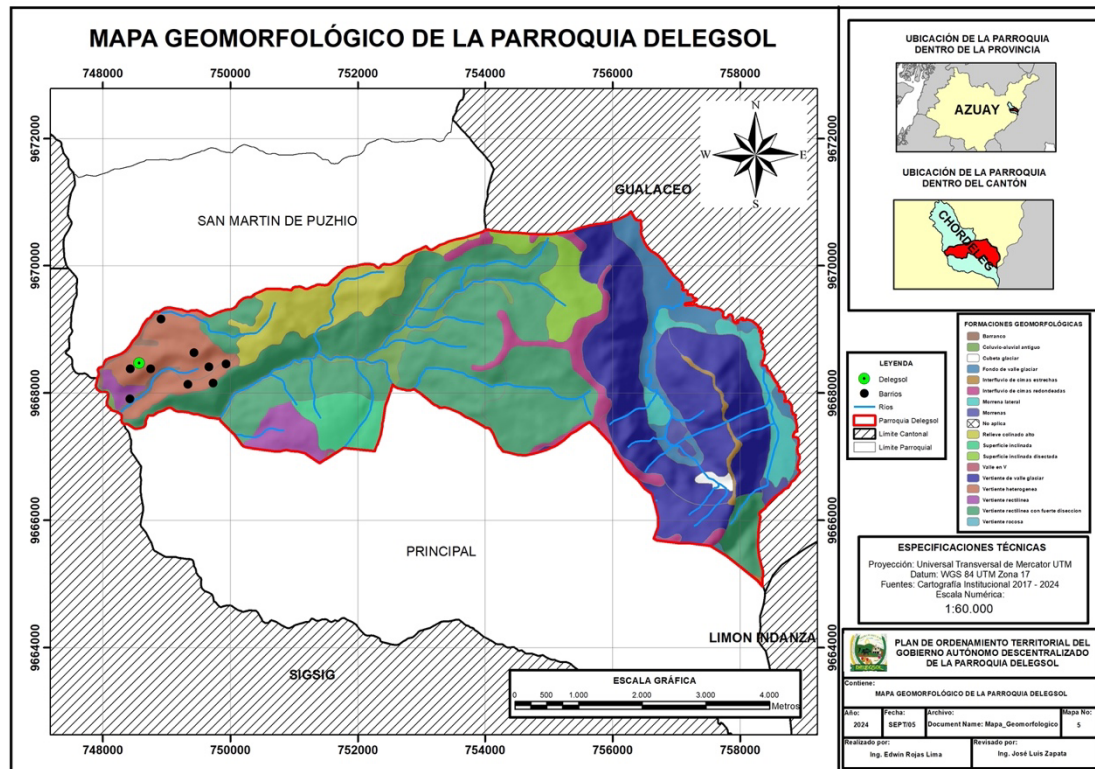
Tabla 9: Geomorfología de la parroquia Delegsol.

Geoforma	Área Ha	%
Interfluvio de cimas estrechas	529,08	3,27
Barranco	59,67	0,37
Morrena lateral	228,71	1,41
Vertiente heterogénea	781,55	4,83
Interfluvio de cimas redondeadas	622,63	3,85
Cubeta glaciar	22,89	0,14
Morrenas	118,61	0,73
Vertiente de valle glaciar	2061,56	12,75
Fondo de valle glaciar	567,73	3,51
Superficie inclinada	273,20	1,69
Vertiente rectilínea	261,02	1,61
Vertiente rectilínea con fuerte disección	6892,64	42,62
Coluvio-aluvial antiguo	359,85	2,22
Vertiente rocosa	1079,31	6,67
Valle en V	106,61	0,66
No aplica	9,36	0,06
Relieve colinado alto	1776,21	10,98
Superficie inclinada disectada	422,42	2,61
TOTAL	16173,06	100,00

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

Mapa 5: Mapa Geomorfológico de la Parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.3.4 Formación Litológica

La formación litológica se refiere al estudio de los tipos de rocas y su distribución en el territorio. La litología proporciona información esencial sobre la composición geológica del suelo y sus características, lo que influye en el uso del suelo, la agricultura, y la planificación territorial. A continuación, se detallan las principales unidades litológicas presentes en la parroquia Deleqsol, junto con sus características y proporciones:

- Unidad El Pan (JE)
 - Litología: Esquistos verdes y negros.
 - Área: 0.42 hectáreas (ha).
 - Porcentaje: 0.01% del total.
 - Descripción: Esta unidad está compuesta principalmente por esquistos de colores verdes y negros, que son rocas metamórficas resultantes de la metamorfosis de rocas sedimentarias. Su presencia en áreas limitadas indica una menor influencia en la formación del paisaje general de la parroquia.
- Granitos (Tr)
 - Litología: Granito gneisico per-alumínico.
 - Área: 68.92 ha.
 - Porcentaje: 2.30% del total.



Los granitos gneisicos per-alumínicos son rocas ígneas metamórficas que presentan una estructura foliada. Esta litología se encuentra en una pequeña proporción del área total, contribuyendo a la diversidad geológica de la región.

- Unidad Alao-Paute (JP)
 - Litología: Metalavas basálticas y andesíticas.
 - Área: 1,214.43 ha.
 - Porcentaje: 40.56% del total.

Esta unidad está dominada por metalavas basálticas y andesíticas, que son rocas ígneas volcánicas. Estas formaciones resultan de la actividad volcánica y tienen un impacto significativo en la geología del área debido a su amplia distribución.

- Volcánicos Pisayam (MPI P)
 - Litología: Andesitas a riolitas, piroclastos.
 - Área: 1,064.68 ha.
 - Porcentaje: 35.56% del total.

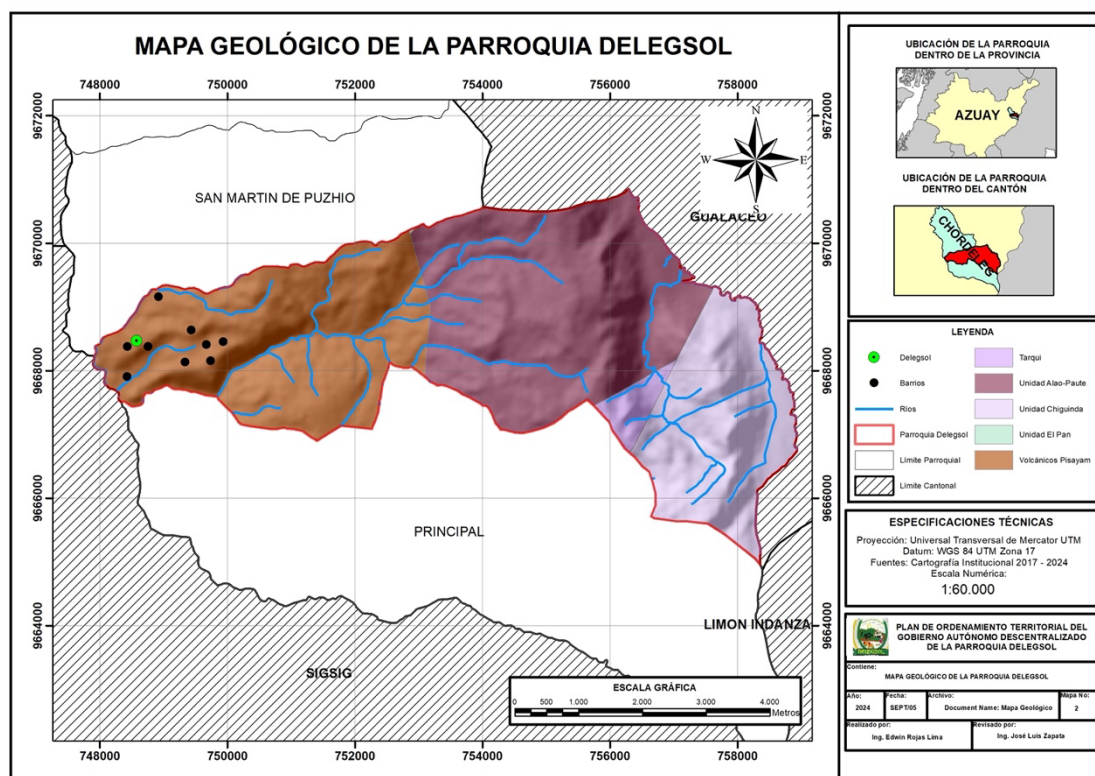
Esta unidad incluye andesitas y riolitas, junto con piroclastos, que son fragmentos de lava expulsados durante erupciones volcánicas. Estas formaciones volcánicas son predominantes en la región y juegan un papel crucial en la configuración del paisaje.

- Unidad Chiguinda (PZ C)
 - Litología: Pizarras, cuarcitas.
 - Área: 645.62 ha.
 - Porcentaje: 21.56% del total.

Esta unidad está compuesta por pizarras y cuarcitas, que son rocas metamórficas resultantes de la transformación de rocas sedimentarias bajo presión y temperatura. Su presencia contribuye a la diversidad litológica y afecta las propiedades del suelo en la región.

El área total estudiada para las formaciones litológicas en la parroquia Delegsol es de 2,994.07 hectáreas, distribuidas entre las diferentes unidades geológicas. La Unidad Alao-Paute y los Volcánicos Pisayam son las formaciones más predominantes, representando juntas el 76.12% del área total. La comprensión de estas formaciones es fundamental para la planificación territorial y el uso sostenible de los recursos naturales, así como para la gestión adecuada de la tierra y el desarrollo económico de la región.

Mapa 6: Mapa de Formaciones Litológicas de la Parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.4 Suelo

1.4.1 Tipo de suelo

El análisis del suelo en la parroquia Delegsol proporciona información clave sobre su capacidad para diferentes usos y su distribución en el territorio. A continuación, se detalla la clasificación de los tipos de suelo presentes en la región, incluyendo su área y porcentaje del total:

- **Andisols** con un área: 3,430.77 hectáreas (ha) lo que corresponde al 57.81% del total.

Los Andisols son suelos volcánicos formados a partir de cenizas y materiales volcánicos. Son conocidos por su alta fertilidad, lo que los hace aptos para la agricultura intensiva. En Delegsol, estos suelos abarcan la mayor parte del área, lo que sugiere una capacidad agrícola significativa y un potencial alto para el cultivo de una variedad de productos.

- **Entisoles** con un área: 263.74 ha, representa el 4.44% del total.

Los Entisoles son suelos jóvenes con una formación mínima y poca diferenciación de horizontes. Estos suelos a menudo se encuentran en áreas de reciente depósito de sedimentos y son menos fértiles en comparación con otros tipos de suelos. En la parroquia, su área limitada sugiere que son menos prevalentes y probablemente se localicen en áreas específicas con reciente deposición de sedimentos.



- **Inceptisoles** con un área: 1,065.88 ha que representa el 17.96% del total.

Los Inceptisoles son suelos con un desarrollo moderado y una formación incipiente de horizontes. Tienen una capacidad de retención de agua y nutrientes superior a la de los Entisoles, pero inferior a la de suelos más maduros. Su presencia en Delegsol indica áreas que, aunque no son tan fértiles como los Andisols, pueden ser adecuadas para ciertas prácticas agrícolas y forestales.

- **Mollisols** tiene un área de 1,103.67 ha que representa el 18.60% del total.

Los Mollisoles son suelos ricos en materia orgánica con una capa superficial oscura y fértil. Son altamente productivos y muy apreciados para la agricultura. La presencia significativa de Mollisols en Delegsol indica áreas con alta capacidad agrícola y un potencial considerable para el cultivo de diversos productos.

- **No Aplicable** tiene un área de 70.30 ha que representa el 1.18% del total.

Esta categoría incluye áreas para las cuales no se ha aplicado una clasificación de suelo específica. Puede referirse a zonas urbanizadas, áreas de agua, o terrenos donde la clasificación de suelos no es relevante.

Tabla 10: Orden de suelos presentes en la parroquia Delegsol.

Tipo de Suelo	Descripción	Área Ha	%
Andisols	Los Andisols son suelos volcánicos formados a partir de cenizas y materiales volcánicos. Son conocidos por su alta fertilidad, lo que los hace aptos para la agricultura intensiva.	3430,77	57,81
Entisols	Es un tipo de suelo muy poco evolucionado, por lo que son los más jóvenes en este grupo. Son derivados de materiales aluviónicos como residuales y de fragmentos de roca suelta, se desarrollan en cualquier región climática con mayor incidencia en pendientes elevadas o en donde la acumulación de material es continua. Tiene una textura moderadamente gruesa fina y una topografía que va desde plana a extremadamente empinada.	263,74	4,44
Inceptisole s	Son suelos derivados por depósitos fluviónicos como residuales, formados por materiales líticos de naturaleza volcánica y sedimentos. Con una topografía de tipo plana a quebrada. Pueden ser aptos para la reforestación	1065,88	17,96

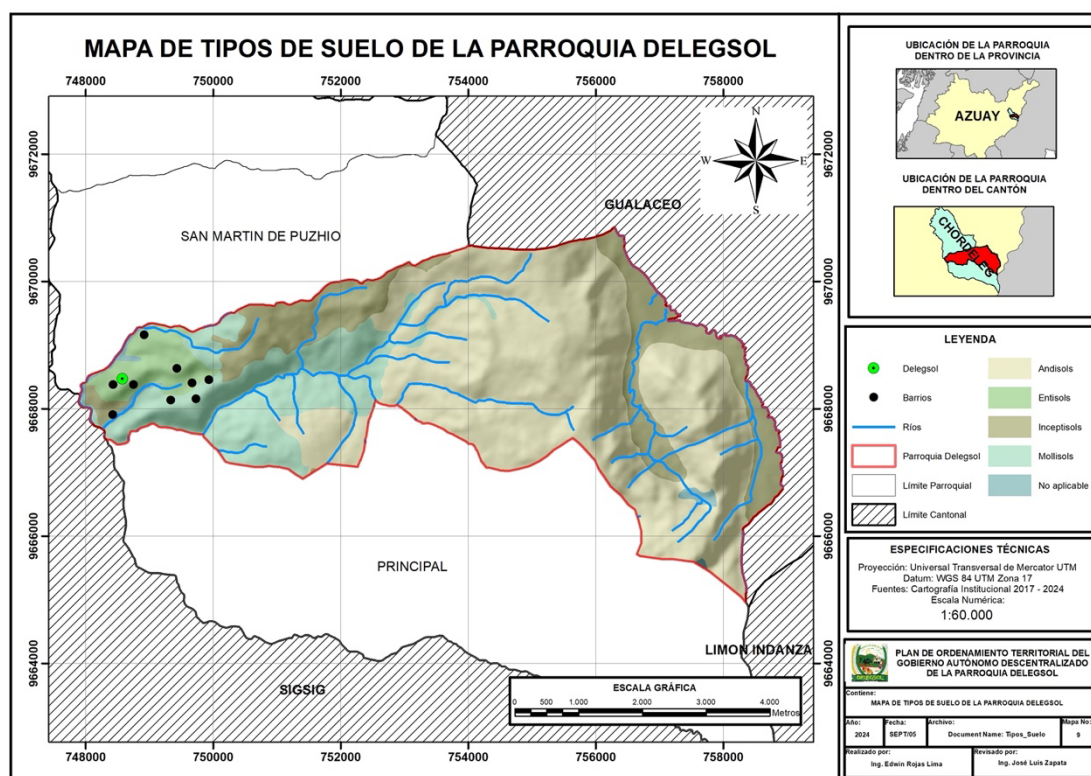
Tipo de Suelo	Descripción	Área Ha	%
Mollisols	Los Mollisols son suelos ricos en materia orgánica con una capa superficial oscura y fértil. Son altamente productivos y muy apreciados para la agricultura.	1103,67	18,60
No aplicable		70,30	1,18
TOTAL		5934,36	100,00

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

En total, el área estudiada para los tipos de suelo en la parroquia Delegsol es de 5,934.36 hectáreas. Los Andisols constituyen la mayor parte del territorio, con un 57.81%, seguidos por los Mollisols y los Inceptisols, que abarcan un 18.60% y un 17.96% respectivamente. Esta distribución sugiere que la parroquia tiene una alta capacidad agrícola, especialmente en áreas dominadas por Andisols y Mollisols. El entendimiento de estos suelos es crucial para la planificación y gestión agrícola, así como para el desarrollo sostenible de la región.

Mapa 7: Mapa de Tipos de Suelo de la Parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.4.2 Texturas de suelos de la parroquia Deleqsol

La mayor parte del área estudiada (67,10%) está compuesta por suelo franco arenoso, lo que sugiere que la textura de suelo predominante es una mezcla de arena, limo y arcilla con buenas características de drenaje. El suelo franco arcilloso también es notable (17,09%), indicando áreas con mayor proporción de arcilla. Otros tipos de texturas como arenoso franco y arcilloso ocupan una pequeña parte del área, y hay un pequeño porcentaje de terrenos donde la textura del suelo no es aplicable. En general, la región tiene una alta proporción de suelos con buenas características para el manejo agrícola, con algunas áreas que presentan diferentes grados de textura y propiedades del suelo.

Tabla 11: Textura de los suelos presentes en la parroquia Deleqsol.

Texturas	Área Ha	%
Areno francoso	12,16	0,41
No aplicable	35,15	1,18
Franco arenoso	1990,91	67,10
Franco arcillo-arenoso	44,61	1,50
Franco arcilloso	507,22	17,09
Arcilloso	17,95	0,61
Franco	359,17	12,10
	2967,18	100%

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

Areno Francoso (12,16 ha - 0,41%): El suelo arenoso franco ocupa sólo el 0.41% del área total. Este tipo de suelo tiene una alta proporción de arena, con buenas características de drenaje, pero limitada retención de nutrientes. Su presencia en una pequeña fracción del área indica que esta textura es poco común en la región estudiada.

No Aplicable (35,15 ha - 1,18%): El 1,18% del área se clasifica como "No Aplicable". Esto puede indicar terrenos donde no se ha determinado la textura del suelo, o áreas que no tienen una textura de suelo relevante para el análisis.

Franco Arenoso (1990,91 ha - 67,10%): La textura franco arenosa cubre el 67,10% del área total. Este tipo de suelo tiene una mezcla de arena, limo y arcilla, con buenas características de drenaje y fertilidad moderada. Es el tipo de suelo más dominante en la región, sugiriendo que la mayoría del terreno tiene estas características texturales, lo que puede influir en su uso y manejo agrícola.

Franco Arcillo-Arenoso (44,61 ha - 1,50%): El suelo franco arcillo-arenoso representa el 1,50% del área. Este tipo de suelo tiene una mezcla de arcilla y arena con una textura intermedia. Su proporción relativamente pequeña indica que esta textura no es común en el área analizada.

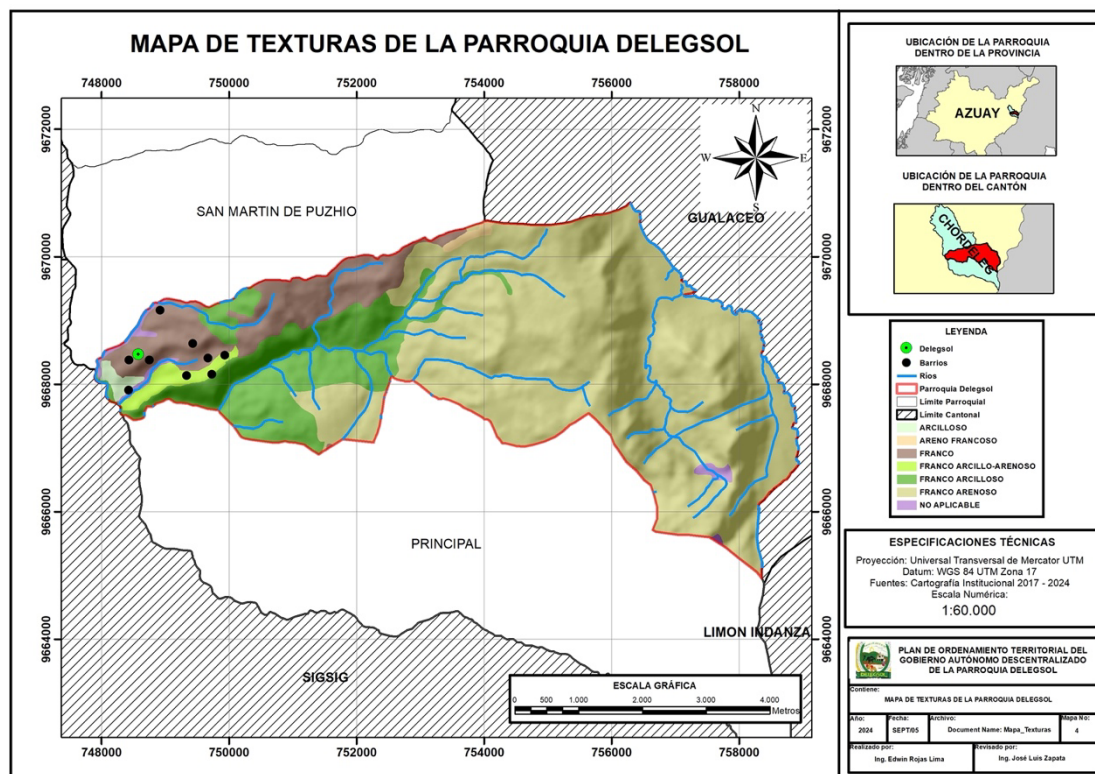
Franco Arcilloso (507,22 ha - 17,09%): La textura franco arcillosa cubre el 17,09% del área total. Este suelo tiene una mayor proporción de arcilla, lo

que puede afectar la retención de agua y nutrientes. Aunque es menos común que el franco arenoso, su presencia es significativa y puede tener implicaciones para la gestión de la tierra y el cultivo.

Arcilloso (17,95 ha - 0,61%): El suelo arcilloso ocupa el 0,61% del área. Este tipo de suelo, con una alta proporción de arcilla, tiene una baja permeabilidad y alta capacidad de retención de agua, lo que puede limitar su uso para ciertos cultivos. Su presencia es mínima en la región estudiada.

Franco (359,17 ha - 12,10%): La textura de suelo franco, que tiene una mezcla equilibrada de arena, limo y arcilla, representa el 12,10% del área. Este tipo de suelo es relativamente equilibrado en términos de drenaje y retención de nutrientes, y es común en muchas áreas. Su presencia indica que una parte significativa del terreno tiene características texturales favorables para la agricultura.

Mapa 8: Mapa de Texturas del Suelo de la Parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.4.3 Clases agrológicas de la Parroquia Delegsol

Las Clases de Capacidad de Uso evalúan la adaptabilidad de los suelos para diversos cultivos, así como las dificultades y riesgos asociados con su utilización. En el análisis de la aptitud productiva de los suelos, ya sea para fines agrícolas, ganaderos, forestales o para otras coberturas y tratamientos, se toma en cuenta el principio de utilizar los suelos con la máxima intensidad posible sin causarles deterioro físico. Al considerar las clases de capacidad de



uso de suelo de Delegsol, nuestro objetivo es identificar cuál es la clase de suelo predominante en su territorio.

Considerando las características de las unidades de suelos, comúnmente se clasifican en 8 tipos de clases agrológicas; dentro del área de estudio se tiene las clases desde la VI hasta la VIII como se indica en la Tabla 5. El suelo de tipo VIII está presente en mayor porcentaje seguido de VII, V y tierras misceláneas.

Tabla 12: Clases agrológicas de la parroquia Delegsol.

Categoría	Descripción	Área Ha	%
VI	Estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación. Son tierras que presentan moderadas limitaciones, se encuentran en pendientes menores al 25 %; pueden o no presentar erosión actual pudiendo ser ligera y moderada, son poco profundos a profundos, y tienen poca o ninguna pedregosidad; son de textura y drenaje variable. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos y no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden presentar o no períodos de inundación pudiendo ser ocasionales, muy cortos y cortos; se ubican en zonas húmedas, secas, muy húmedas, muy secas e hiper-húmedas; pueden ocupar zonas de temperatura cálidas, templadas y frías. Tierras regables con moderadas limitaciones.	762,27	25,69
VII	Aprovechamiento para pastos, forestales o con fines de conservación. Presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal, pastoreo, con fines de conservación. Son tierras ubicadas en pendientes de hasta el 70 %; con suelos poco profundos a profundos; con pedregosidad menos al 50 %; en cuanto a la textura, drenaje y fertilidad éstas pueden ser variables; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden o no presentar períodos de inundación pudiendo ser ocasionales, muy cortos, cortos y medianos. Se ubican en zonas de humedad que pueden ir desde hiper	868,73	29,28



Categoría	Descripción	Área Ha	%
	húmeda hasta muy seca; y en zonas de temperatura cálida, templada y fría.		
VIII	Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión y mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores a los 70 %, superficiales a profundos sin piedras o pedregosos que impiden cualquier tipo de actividad agrícola, pecuaria o forestal pudiendo ubicarse en cualquier zona de humedad y temperatura.	1301,02	43,85
Tierras misceláneas	Integra aquellas tierras que por sus características físico-naturales se consideran económicamente improductivas, desde el punto de vista agrícola.	35,15	1,18
TOTAL		2967,18	100,00

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022/PDOT 2023

Elaborado: Equipo consultor 2024

Clase VI (762,27 ha - 25,69%): Esta clase representa el 25,69% del total del área analizada. Los suelos de Clase VI suelen tener limitaciones moderadas para la agricultura. Pueden requerir prácticas de manejo específicas para optimizar su uso, pero son relativamente adecuados para ciertos cultivos o actividades agrícolas con las condiciones correctas.

Clase VII (868,73 ha - 29,28%): La Clase VII abarca el 29,28% del área total. Los suelos en esta categoría tienen limitaciones más severas para la agricultura. Generalmente, requieren técnicas de manejo más avanzadas y están más limitados en términos de cultivo. Estos suelos podrían ser más aptos para pastoreo o usos no agrícolas.

Clase VIII (1301,02 ha - 43,85%): La Clase VIII ocupa el 43,85% del área total. Estos suelos tienen limitaciones muy severas para la agricultura, como pendientes pronunciadas, baja fertilidad, o problemas graves de drenaje. Su uso principal puede ser para conservación de la naturaleza, forestación, o actividades que no requieran agricultura intensiva.

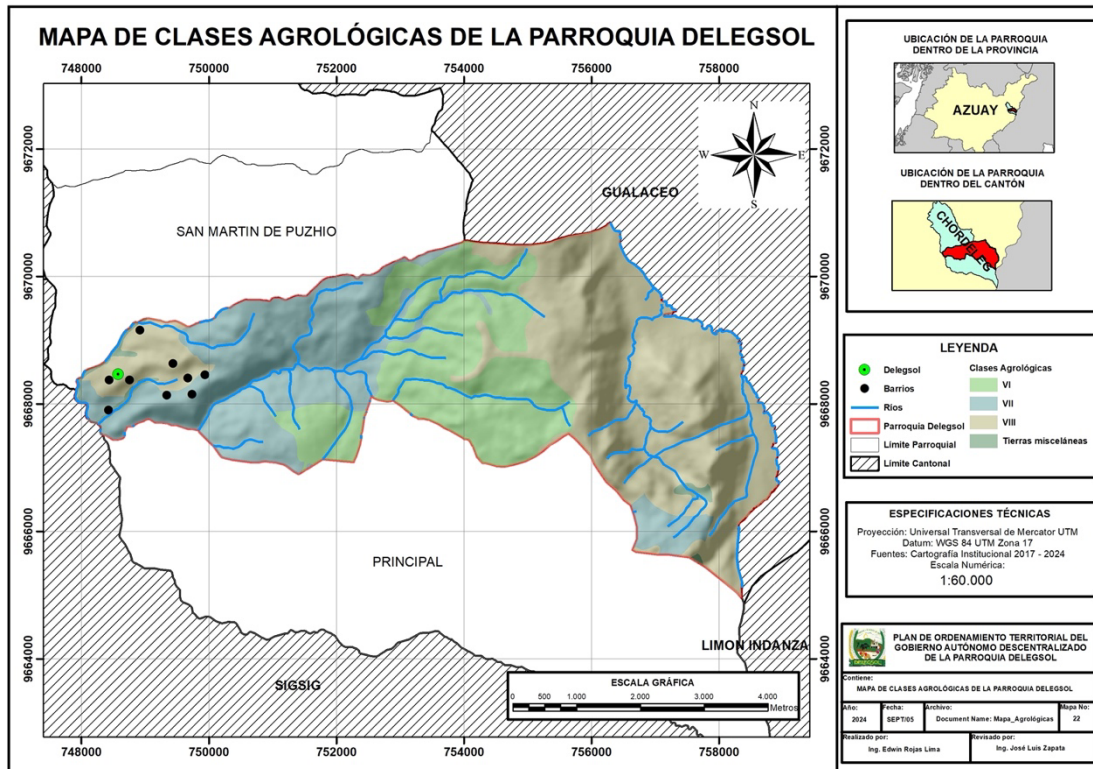
Tierras Misceláneas (35,15 ha - 1,18%): Las tierras misceláneas constituyen solo el 1,18% del área total. Estas áreas pueden incluir terrenos ocupados por infraestructura urbana, terrenos no cultivables, o usos especiales que no encajan en las categorías agrológicas tradicionales.

El total del área analizada es de 2967,18 hectáreas. La distribución de las clases agrológicas muestra que la mayoría del territorio (73,57%) está compuesto por suelos con limitaciones severas (Clases VII y VIII). Esto indica que una gran parte del área es menos adecuada para la agricultura intensiva,

mientras que solo una pequeña fracción está ocupada por tierras misceláneas.

La distribución de las clases agrológicas en el área estudiada revela que la mayor parte del terreno (73,57%) está clasificada en las clases VII y VIII, que representan suelos con limitaciones moderadas a severas para la agricultura. Solo un pequeño porcentaje (1,18%) está en la categoría de tierras misceláneas, lo que sugiere que la mayoría del área tiene limitaciones significativas para los usos agrícolas convencionales.

Mapa 9: Mapa de las Clases Agrológicas de la Parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.4.4 Capacidad de uso del suelo.

Las Clases de Capacidad de Uso, consideran la relativa adaptabilidad de los suelos a ciertos cultivos, como también las dificultades y riesgos que se pueden presentar al utilizarlos. Para efectos del análisis de la aptitud productiva por suelos, sean: agrícolas, pecuarios, forestales o coberturas y/o tratamientos. Generalmente se basa en el principio de la máxima intensidad de uso soportable sin causar deterioro físico en el suelo, consideradas las clases de capacidad de uso de suelo de La parroquia Delegsol, vamos a determinar qué clase de suelos predomina en su territorio.

La variedad de conceptos es común, entendiendo como capacidad de uso, uso potencial, vocación de uso, aptitud de uso, uso mayor que dan lugar a varias interpretaciones. El Sistema de clasificación que se adoptó, está basado en la Normas y Principios de Conservación de Suelos en los Estados



Unidos de América, **pero adecuado a los patrones edáficos, climáticos topo fisiográficos existentes en el área de la parroquia Delegsol**, donde la mayor parte de la superficie presenta limitaciones muy fuertes y son consideradas tierras de protección y solamente el 2,94% tiene limitaciones moderadas, es decir se puede utilizar para la agricultura con las debidas medidas de mitigación a erosión.

Tabla 13: Capacidad de uso del suelo en la parroquia Delegsol.

Clase	Capacidad DE suelo	Área ha	%
Clase iv	Limitaciones moderadas	194,98	2,94
Clase vi	Limitaciones muy fuertes - tierras aptas para aprovechamiento forestal	374,24	5,65
Clase vii	Limitaciones muy fuertes - tierras de protección	3409,78	51,47
Clase viii	Limitaciones severas - tierras de conservación	1721,79	25,99
No aplicable	Indica que el atributo no es aplicable al objeto	923,73	13,94
Total		6624,52	100,00

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

Clase IV (Limitaciones Moderadas - 194,98 ha - 2,94%): Los suelos clasificados como Clase IV, que presentan limitaciones moderadas, ocupan el 2,94% del área total. Estos suelos pueden ser aptos para ciertos usos agrícolas o forestales con algunas restricciones. La presencia de esta clase sugiere que una pequeña parte del terreno es relativamente adecuada para actividades productivas, aunque con algunas limitaciones.

Clase VI (Limitaciones Muy Fuertes - Tierras Aptas para Aprovechamiento Forestal - 374,24 ha - 5,65%): La Clase VI, que se caracteriza por limitaciones muy fuertes y se destina al aprovechamiento forestal, cubre el 5,65% del área total. Esto indica que una porción de los suelos tiene limitaciones significativas para usos agrícolas, pero es adecuada para actividades forestales, como la reforestación o la gestión de bosques.

Clase VII (Limitaciones Muy Fuertes - Tierras de Protección - 3409,78 ha - 51,47%): La Clase VII, con limitaciones muy fuertes y destinada a la protección, representa el 51,47% del área total. Esto muestra que más de la mitad del terreno está clasificado como tierra de protección, lo que sugiere que esta porción del suelo tiene limitaciones severas para la agricultura y otras actividades productivas, y está destinada principalmente a la conservación y protección ambiental.

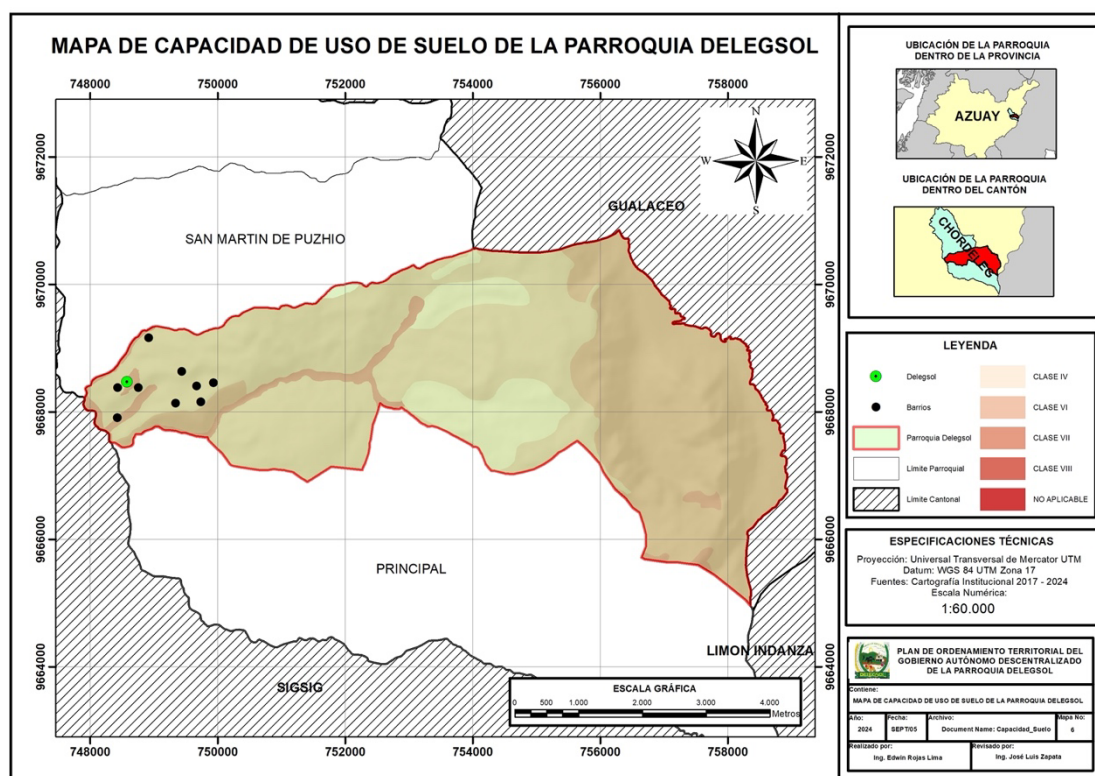
Clase VIII (Limitaciones Severas - Tierras de Conservación - 1721,79 ha - 25,99%): Los suelos de Clase VIII, que tienen limitaciones severas y se destinan a la conservación, ocupan el 25,99% del área total. Esto indica que una parte significativa del territorio está clasificada como tierra de conservación, adecuada para la protección de ecosistemas y la preservación

del medio ambiente debido a sus severas limitaciones para el uso agrícola o forestal intensivo.

No Aplicable (923,73 ha - 13,94%): El 13,94% del área se clasifica como "No Aplicable", lo que indica que el atributo de capacidad de suelo no se aplica a estas áreas. Esto puede incluir terrenos urbanos, infraestructuras, o áreas donde no se ha determinado la capacidad del suelo.

La distribución de las clases de capacidad de suelo muestra que la mayoría del área (77,46%) está clasificada en las Clases VII y VIII, que están destinadas a la protección y conservación, debido a sus limitaciones severas para usos productivos. La Clase VI, adecuada para aprovechamiento forestal, cubre el 5,65% del terreno, mientras que la Clase IV, con limitaciones moderadas, representa solo el 2,94%. El 13,94% del área no tiene una clasificación aplicable, lo que sugiere que una parte significativa del terreno no está evaluada bajo las categorías de capacidad de suelo. En conjunto, estos datos reflejan un enfoque predominante en la conservación y protección ambiental, con limitaciones considerables para actividades agrícolas y forestales extensivas.

Mapa 10: Mapa de Capacidad de uso de Suelo de la Parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.4.5 Uso y cobertura del suelo.

La superficie de la tierra es el lugar en el que se desarrollan todas las actividades para satisfacer las necesidades básicas y económicas del ser



humano. La cobertura y el uso del suelo son conceptos clave que nos ayudan a comprender cómo se relacionan estos dos elementos que están presentes de manera natural o creada, así como el uso de los recursos que lleva a cabo el humano en la tierra. Ambos conceptos se encuentran estrechamente relacionados, por lo que es importante definirlos.

Cobertura del suelo. Describe el estado natural de la superficie terrestre como los tipos de vegetación, el agua, el suelo, las montañas, los bosques, los glaciares, los ríos, los lagos, la biodiversidad y otras construcciones hechas por el humano como carreteras, ciudades, presas, entre otras características físicas.

Uso del suelo. Se refiere al uso que se le da a la tierra, pero en relación con las actividades que llevan a cabo los humanos con los fines a los que sirve para satisfacer necesidades básicas y las diferentes actividades económicas, por ejemplo, agricultura, ganadería, industria, vivienda, recreación, provisión de refugio y extracción de recursos naturales.

Estas definiciones ayudan a comprender el proceso de cambio en los territorios y cómo estos se van transformando a través del tiempo en respuesta a estas actividades.

La generación de un mapa de cobertura y uso de la superficie terrestre es de gran importancia para la planificación territorial. Esta información es generada por el Ministerio de Ambiente y Agua (MAAE) para conocer el estado actual de la cobertura vegetal natural a fin de monitorear impactos ambientales sobre los ecosistemas. Además, de ser requerida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para la propuesta de mejoras a nivel productivo, planificación y toma de decisiones en beneficio del sector agropecuario. La generación de un mapa de cobertura y uso de la superficie terrestre es de gran importancia para la planificación territorial. Esta información es generada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) para conocer el estado actual de la cobertura vegetal natural a fin de monitorear impactos ambientales sobre los ecosistemas.

El análisis de la cobertura vegetal revela que la mayoría del área (86,40%) está ocupada por páramo, un ecosistema de alta montaña. La vegetación arbustiva también es bastante significativa (7,23%), mientras que los cultivos, bosques nativos, y plantaciones forestales son mínimos en comparación. El pastizal y los cuerpos de agua representan una porción moderada del territorio, y las áreas pobladas y eriales ocupan fracciones muy pequeñas. En general, el páramo y la vegetación arbustiva dominan el paisaje, mientras que las actividades humanas y la agricultura tienen un impacto menor en la región.



Tabla 14: Cobertura de suelos en la parroquia Delegsol.

Cobertura Vegetal	Área Ha	%
Cultivo	282,03	1,46
Bosque Nativo	14,96	0,08
Vegetación Herbácea	109,58	0,57
Vegetación Arbustiva	1399,48	7,23
Páramo	16721,28	86,40
Plantación Forestal	27,13	0,14
Erial	2,97	0,02
Pastizal	483,96	2,50
Area Poblada	6,52	0,03
Cuerpo Agua	305,00	1,58
TOTAL	19352,92	100

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

Cultivo (282,03 ha - 1,46%): Solo un 1,46% del área total está dedicada a cultivos. Esto indica que la agricultura ocupa una pequeña proporción del territorio, lo que podría sugerir que la mayor parte del área tiene usos distintos a la agricultura intensiva o que los cultivos se limitan a áreas específicas.

Bosque Nativo (14,96 ha - 0,08%): El bosque nativo cubre apenas el 0.08% del área total. Esto sugiere que los bosques naturales son muy escasos en la región, lo que podría ser un indicador de que el área ha sido ampliamente transformada o gestionada para otros usos.

Vegetación Herbácea (109,58 ha - 0,57%): La vegetación herbácea representa el 0,57% del área total. Esta categoría incluye áreas cubiertas por hierbas y plantas de bajo crecimiento, que son menos prominentes en el paisaje general.

Vegetación Arbustiva (1399,48 ha - 7,23%): La vegetación arbustiva cubre el 7,23% del área. Esto sugiere que una parte significativa del territorio está ocupada por arbustos y plantas de tamaño mediano, lo que podría ser indicativo de terrenos que no están completamente desarrollados para cultivos o forestación.

Páramo (16721,28 ha - 86,40%): El páramo constituye el 86,40% del área total, lo que representa la mayor parte del territorio. Esto indica que la región está dominada por ecosistemas de páramo, que son áreas de alta montaña con vegetación adaptada a condiciones extremas, como bajas temperaturas y alta altitud.

Plantación Forestal (27,13 ha - 0,14%): Las plantaciones forestales ocupan el 0,14% del área. Esta es una proporción muy pequeña en comparación con otras coberturas vegetales, lo que puede sugerir que la plantación forestal es relativamente poco común en la región.

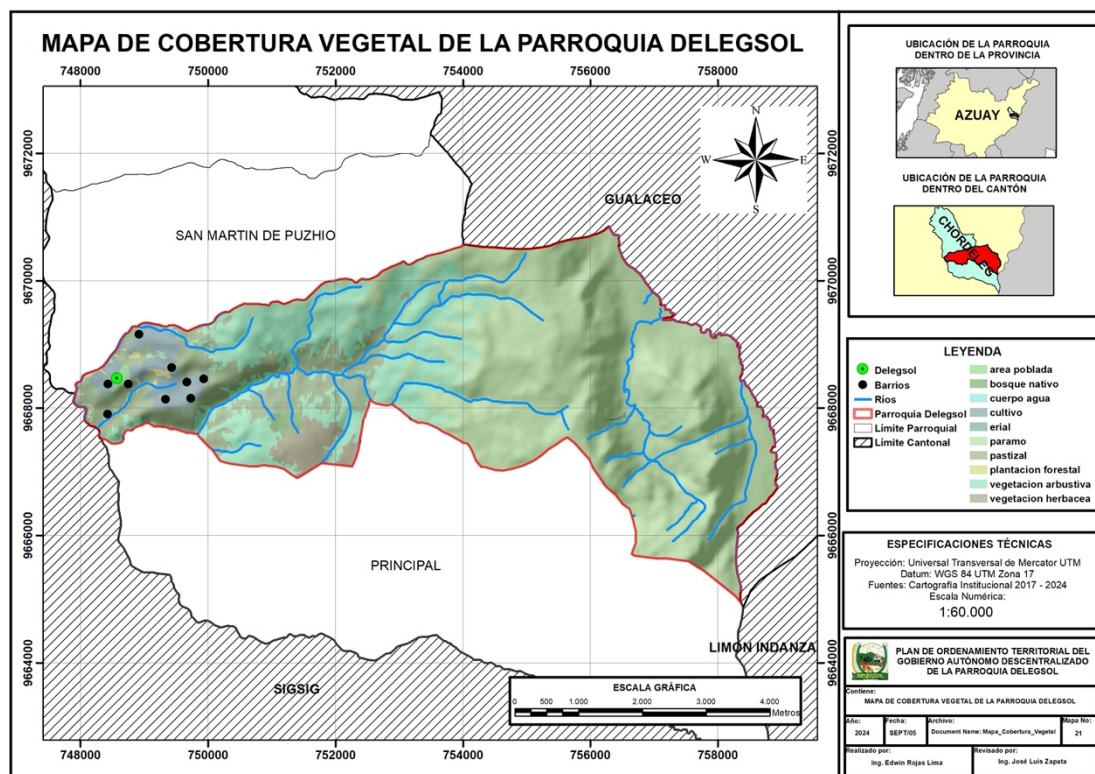
Erial (2,97 ha - 0,02%): El erial cubre solo el 0.02% del área total. Esta categoría, que incluye terrenos estériles o no productivos, es mínima en comparación con otras coberturas.

Pastizal (483,96 ha - 2,50%): El pastizal representa el 2,50% del área. Esta categoría incluye áreas cubiertas por pastos que son adecuadas para el pastoreo, indicando que una porción moderada del terreno se utiliza para actividades ganaderas.

Área Poblada (6,52 ha - 0,03%): Las áreas pobladas constituyen el 0.03% del total. Esto indica que la urbanización y el desarrollo humano ocupan una fracción muy pequeña del territorio.

Cuerpo de Agua (305,00 ha - 1,58%): Los cuerpos de agua, como lagos y ríos, cubren el 1,58% del área. Esta proporción sugiere una presencia moderada de cuerpos de agua en la región.

Mapa 11: Cobertura vegetal de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.4.6 Distribución del Uso del Suelo.

Agrícola Extensivo (277,13 ha - 1,43%): El uso agrícola extensivo representa el 1,43% del área total. Esto indica que la agricultura extensiva ocupa una pequeña porción del terreno, sugiriendo que la región no está ampliamente dedicada a la producción agrícola en grandes extensiones.

Conservación y Protección (18128,58 ha - 93,67%): La conservación y protección cubre el 93,67% del área total. Esta es la categoría predominante, lo que indica que la mayor parte del territorio está destinada a la preservación



ambiental y la protección de los ecosistemas naturales. Este uso sugiere un enfoque fuerte en la conservación y la gestión sostenible del medio ambiente.

Pastoreo Ocasional (113,93 ha - 0,59%): El pastoreo ocasional ocupa el 0,59% del área total. Esto muestra que el pastoreo no es una práctica generalizada en la región y se realiza solo en áreas limitadas.

Forestal para Madera (27,13 ha - 0,14%): El uso forestal para madera representa el 0.14% del área. Esta proporción es bastante baja, indicando que la explotación forestal para madera es mínima en comparación con otros usos del suelo.

Improductivo (2,97 ha - 0,02%): El área improductiva cubre el 0.02% del total. Este uso del suelo se refiere a terrenos que no tienen utilidad productiva significativa, y su impacto es casi insignificante.

Pecuario Bovino Extensivo (480,59 ha - 2,48%): El pecuario bovino extensivo ocupa el 2,48% del área. Esto sugiere que la ganadería bovina, aunque presente, ocupa una porción relativamente pequeña del territorio en comparación con la conservación y protección.

Habitacional (6,52 ha - 0.03%): El uso habitacional representa el 0.03% del área total. Esto indica que el desarrollo residencial es muy limitado en la región, con un impacto mínimo en el uso del suelo.

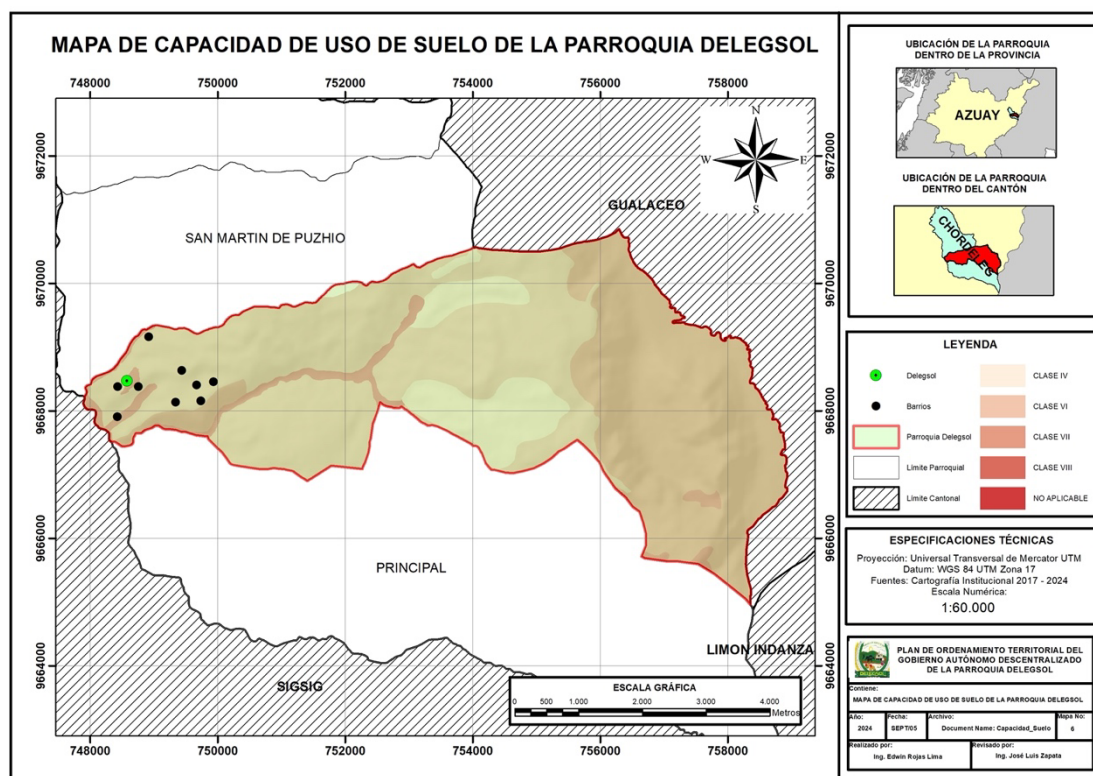
Riego Consumo Energía (305,00 ha - 1,58%): El área destinada a riego y consumo de energía cubre el 1,58% del total. Este uso incluye terrenos asociados con la infraestructura necesaria para el riego y el consumo energético.

Agropecuario Mixto (4,90 ha - 0.03%): El uso agropecuario mixto ocupa el 0.03% del área. Esto representa una combinación de actividades agrícolas y ganaderas en una pequeña proporción del territorio.

Pecuario (3,37 ha - 0,02%): El uso pecuario general cubre solo el 0.02% del área. Esta categoría incluye actividades ganaderas distintas del pastoreo ocasional, y su impacto es muy reducido.

Conservación y Producción (2,80 ha - 0,01%): La categoría de conservación y producción representa el 0,01% del área total. Este uso combina elementos de conservación con prácticas productivas en una proporción muy pequeña.

Mapa 12: Capacidad del uso del suelo de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.4.7 Conflicto de suelos.

Los conflictos de uso, sólo se presentan donde el hombre hace su intervención, transformando profunda o parcialmente la cobertura y otros recursos naturales según sus necesidades e intereses (IGAC – CORPOICA, 2002).

Conflictos de Uso de las Tierras

Se refieren a las tierras que conforman un territorio y no son aprovechadas de acuerdo con su vocación. Entendiéndose el concepto de vocación como indicativo de potencialidades de un territorio para el desarrollo de diferentes tipos de usos, según un nivel tecnológico dado, sin degradar la capacidad de diferentes clases de tierra para sustentarlos a mediano y largo plazo.

Los conflictos de uso de tipo paisajístico, son aquellos casos en el que los patrones espaciales de desarrollo de los usos agrícola o pecuario fragmentan excesivamente a los bosques de un territorio dado, e independientemente de que tales usos se localizan en tierras con vocación por los sistemas de clasificación de tierras tradicionales, ya que la pérdida de hábitat y conectividad ecológica generan cambios estructurales y funcionales que representan un considerable potencial de conflictos de uso de las tierras bajo criterios de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.

Metodología

Para determinar los conflictos de uso se han aplicado diversas metodologías en las que se contrastan o comparan variables de distinta naturaleza mediante procesos de intersección de un mapa de cobertura y uso de la tierra con alguno de los mapas que representan los siguientes temas: zonificación de uso, capacidad de uso, aptitud y potencialidad de la tierra (Bonilla y Rangel, 2014).

Con la finalidad de caracterizar el tipo de conflicto de uso de las tierras, se empleó un modelo empírico que utiliza un método cualitativo, el mismo que depende en gran medida de la experiencia y del conocimiento intuitivo (De la Rosa, 2008).

Los conflictos de uso del territorio de la parroquia Delegsol se presentan de acuerdo con el uso actual y a la clase agrológica, clasificándolas en áreas con ocupación del suelo, detallados de la siguiente forma:

Sobre utilizado. - Cuando las exigencias del uso actual son mayores al uso potencial, es decir áreas donde el uso actual está presionando a la capacidad física propia del territorio.

Subutilizado. - Cuando las exigencias del uso o cobertura vegetal actual son menores al uso potencial, no está siendo aprovechada en toda su magnitud.

Sin conflicto (Uso Adecuado). - Indica que el suelo está utilizado de forma correcta, compatible con la capacidad de uso de la tierra, es decir se encuentra en equilibrio.

No aplicable. - Representa los cuerpos de agua y la zona urbana donde se asienta la ciudad principal.

Ilustración 3: Conflictos de suelos.

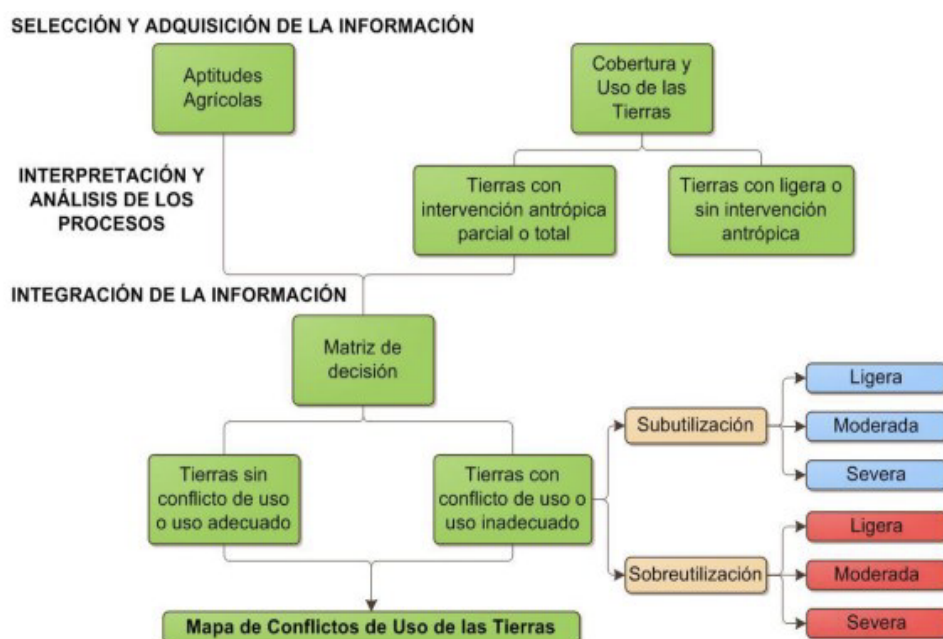




Tabla 15: Conflicto de uso de suelo de la parroquia Delegsol.

Conflicto uso de Suelo	Simb.	Área Ha	%
Sin intervención antrópica	SIN	6474,18	90,24
No aplicable	NA	12,23	0,17
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	O1	297,90	4,15
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	O3	343,50	4,79
Sin conflicto de uso	A	46,72	0,65
Total		7174,53	100

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

La tabla que proporcionas describe el uso del suelo y los conflictos relacionados en un área de 7174.53 hectáreas (Ha), distribuidas en diferentes categorías según el grado de intervención humana o sobreutilización del suelo. Aquí te dejo una interpretación detallada de cada categoría:

SIN INTERVENCIÓN ANTRÓPICA (Simb. SIN); La mayor parte del área (más del 90%) no ha sido intervenida por la actividad humana. Esto podría referirse a áreas naturales, como bosques o terrenos sin uso agrícola o urbano. Estas áreas están en un estado prácticamente natural.

NO APLICABLE (Simb. NA); Una pequeña fracción del terreno no se clasifica bajo ningún tipo de intervención o conflicto de uso. Esto podría incluir terrenos no estudiados o sin información clara.

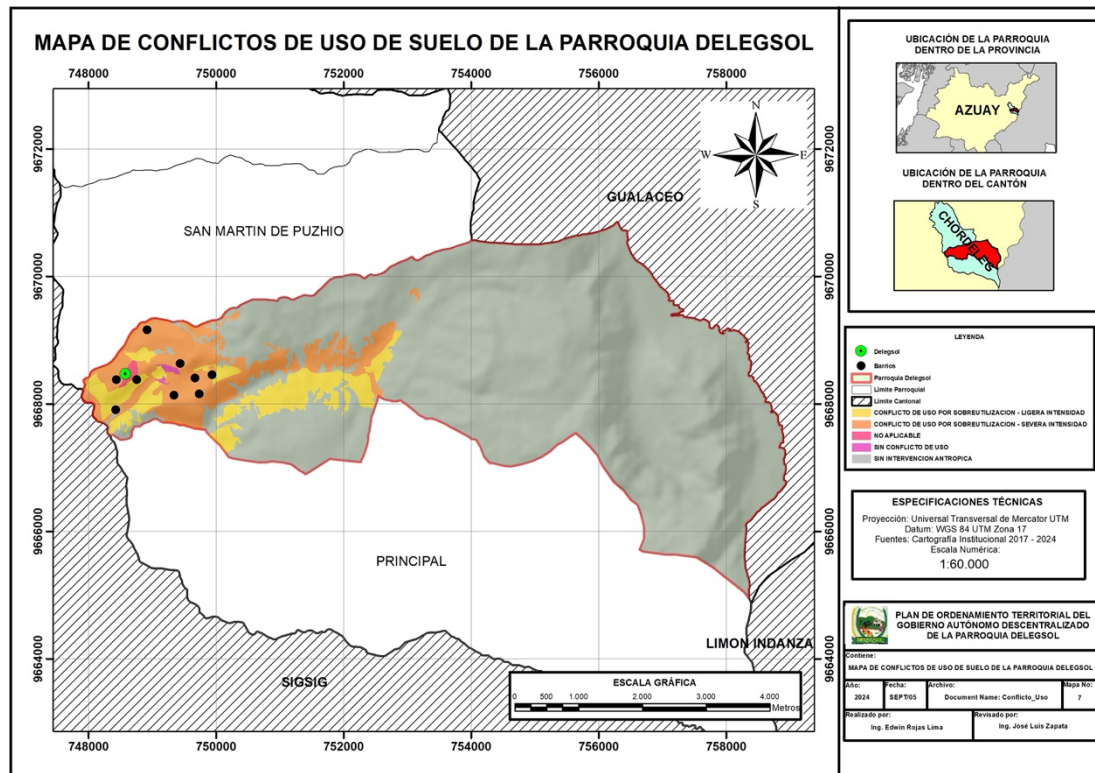
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACIÓN - LIGERA INTENSIDAD (Simb. O1); Un 4,15% del área presenta sobreutilización ligera. Esto sugiere que estas áreas están siendo usadas más allá de su capacidad óptima, pero el impacto aún no es grave. Puede tratarse de un uso agrícola o ganadero que genera cierta degradación.

CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACIÓN - SEVERA INTENSIDAD (Simb. O3); Esta categoría representa áreas donde el uso del suelo es excesivo y el impacto es severo. Esto podría llevar a una degradación significativa, erosión o pérdida de productividad de la tierra.

SIN CONFLICTO DE USO (Simb. A); Un pequeño porcentaje del terreno (0.65%) está siendo utilizado de manera óptima, sin conflictos ni sobreexplotación.

La mayor parte del territorio (90,24%) no ha sido afectada por la actividad humana. Sin embargo, hay un 8,94% (297,90 Ha + 343,50 Ha) de la superficie que enfrenta algún tipo de conflicto de uso por sobreutilización, con un 4,79% afectado severamente. Esto puede indicar la necesidad de tomar medidas para evitar un deterioro mayor en las áreas sobre utilizadas, mientras que las áreas sin intervención deberían ser conservadas para mantener su estado natural.

Mapa 13: Conflicto de uso de suelo de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.5 Agua (Hidrografía)

Es la ciencia que estudia la distribución, circulación y propiedades del agua en la tierra, tanto en su forma líquida, como sólida hielo y nieve, incluye el estudio de los océanos, mares, ríos, lagos, acuíferos subterráneos y la atmósfera.

- La hidrografía se enfoca en aspectos como:
- La cantidad y calidad de agua.
- Los ciclos hidrológicos y el movimiento del agua
- La formación de corrientes olas y mareas
- La erosión y la sedimentación causadas por el agua
- La relación entre el agua y el medio ambiente.

La hidrografía es fundamental para entender los ecosistemas acuáticos, predecir fenómenos como inundaciones y sequías y gestionar los recursos hídricos de manera sostenible.

1.5.1 Cuenca Hidrográficas

Cuenca hidrográfica es un área definida topográficamente, drenada por un curso de agua o un sistema conectado de cursos de agua, que dispone de una salida simple para que todo el caudal efluente sea descargado (Harbaugh, 1972)



Tabla 16: Microcuencas de la parroquia Delegsol.

Microcuencas	Área Ha
Cuenca Río San Francisco	1068,76
Cuenca Río Osococha	1925,65
Cuenca Río Zhio	1925,65

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

La información proporcionada describe las **microcuencas** de la parroquia de Delegsol, que pertenecen a tres cuencas diferentes.

Distribución de áreas por microcuencas

Cuenca del Río San Francisco el área es de 1068,76 hectáreas (Ha), esta cuenca ocupa una parte considerable del territorio de la parroquia. Las cuencas hidrográficas, como la del Río San Francisco, son esenciales para la captación y distribución del agua en la región, afectando tanto el suministro de agua para la agricultura como para las actividades domésticas y ecológicas. Es probable que esta cuenca tiene una influencia importante en la actividad agrícola o en la gestión de recursos hídricos de la zona.

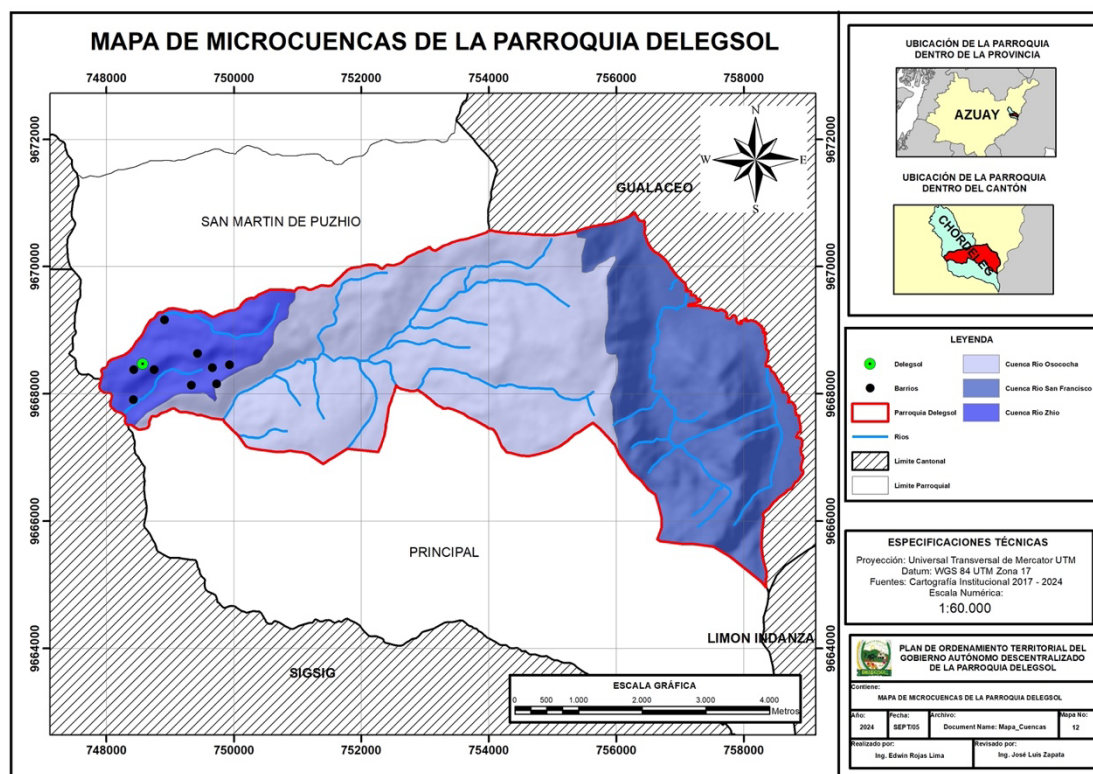
Cuenca del Río Osococha el área es de 1925,65 Ha, esta cuenca del Río Osococha es una de las dos más grandes en la parroquia, con una superficie de 1925,65 hectáreas. Esto sugiere que tiene un papel clave en el sistema hídrico de la parroquia, especialmente en la irrigación, captación de agua, y posiblemente en la regulación del caudal de los ríos. Es probable que se trate de una cuenca extensa con una gran capacidad de captación de agua.

Cuenca del Río Zhio el área es de 1925,65 Ha, esta cuenca es similar a la cuenca del Río Osococha en términos de área, la cuenca del Río Zhio cubre también 1925,65 hectáreas, lo que indica que estas dos cuencas tienen una importancia comparable en la parroquia. Las características geográficas, topográficas y ecológicas de esta cuenca podrían ser similares a las del Río Osococha, aportando agua para diferentes usos y contribuyendo al equilibrio ecológico de la zona.

Área total de cuencas: Sumando las áreas de las tres microcuencas, obtenemos un total de **4919,86 hectáreas**; las cuencas del **Río Osococha** y **Río Zhio** son las más grandes, representando el 78,27% del total combinado, mientras que la cuenca del **Río San Francisco** cubre el 21,73%. Estas microcuencas son fundamentales para el manejo de los recursos hídricos en Delegsol, influyendo directamente en la **agricultura**, el **abastecimiento de agua** y la **conservación ambiental**. Su adecuada gestión es crucial para el desarrollo sostenible de la parroquia.

El equilibrio hídrico en estas microcuencas podría impactar las actividades económicas, el uso del suelo y la biodiversidad en la región.

Mapa 14: Microcuencas de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.5.2 Ecosistemas

Un ecosistema es una unidad funcional compuesta por organismos vivos y el medio físico en el que interactúan. Esta interacción incluye tanto los factores bióticos (seres vivos) como los factores abióticos (elementos no vivos), y se desarrolla en un entorno específico, formando un sistema en equilibrio dinámico.

Ecosistemas Frágiles, Servicios Ambientales Bajo Conservación o Manejo Ambiental

Existen algunas conformaciones de hábitat, que pueden considerarse ecosistemas, es posible que existan más tipos de los que es posible contar. Sin embargo, se pueden identificar tres grandes categorías de ecosistemas, separadas en función del tipo de medio más abundante: agua dulce, agua oceánica y terrestres. Estos elementos son importantes en el equilibrio ambiental de los territorios y deben ser analizados desde sus aportes como proveedores de bienes y servicios ambientales.

Tabla 17: Ecosistemas de la parroquia Delegsol.

ECOSISTEMA	Área Ha	%
Intervención	657,28	22,15
Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo	111,63	3,76
Herbazal del Páramo	1668,87	56,24



ECOSISTEMA	Área Ha	%
Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	440,12	14,83
Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	89,37	3,01
TOTAL	2967,28	100

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

La información describe los **ecosistemas** presentes en un área de **2967,28 hectáreas**, y sugiere una diversidad ecológica significativa, con predominancia de ecosistemas de páramo y bosques montanos, así como áreas intervenidas por actividades humanas. A continuación, te ofrezco una interpretación de estos datos:

Distribución de Ecosistemas:

Intervención (22,15%); con un área de 657,28 hectáreas, esta categoría se refiere a zonas que han sido modificadas por la actividad humana, como la agricultura, ganadería, urbanización, o deforestación. El **22,15% del área** ha sido intervenido, lo que representa una proporción considerable. Estas áreas han perdido parte de su estructura y función ecológica natural, y podrían ser prioritarias para la **restauración ecológica** o para un manejo sostenible que permita reducir el impacto humano.

Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo (3,76%); el área es de 11,63 hectáreas, esta categoría incluye áreas de **arbustales** y **herbazales** en zonas de páramo, con vegetación perenne adaptada a las condiciones frías y húmedas de altitudes elevadas. Este ecosistema es importante para la **retención de agua** y la **captura de carbono**, y tiene un papel clave en la regulación del ciclo hídrico.

Herbazal de Páramo (56,24%), tiene un **área** de 1668,87 hectáreas, este es el ecosistema predominante en el área, cubriendo más de la mitad del territorio. Los **herbazales del páramo** son fundamentales para la **conservación del agua** debido a su capacidad de retener y filtrar agua, lo que beneficia tanto los ecosistemas locales como los humanos al proporcionar agua limpia. Además, los páramos son uno de los ecosistemas más importantes para la **regulación climática** en los Andes.

Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (14,83%), tiene un área de 440,12 hectáreas; este tipo de bosque montano se encuentra en altitudes elevadas y se caracteriza por ser siempreverde, es decir, mantiene su follaje durante todo el año. Estos bosques son ricos en biodiversidad y juegan un papel crucial en la **conservación de especies** endémicas, así como en la **captura de carbono** y la protección de suelos.

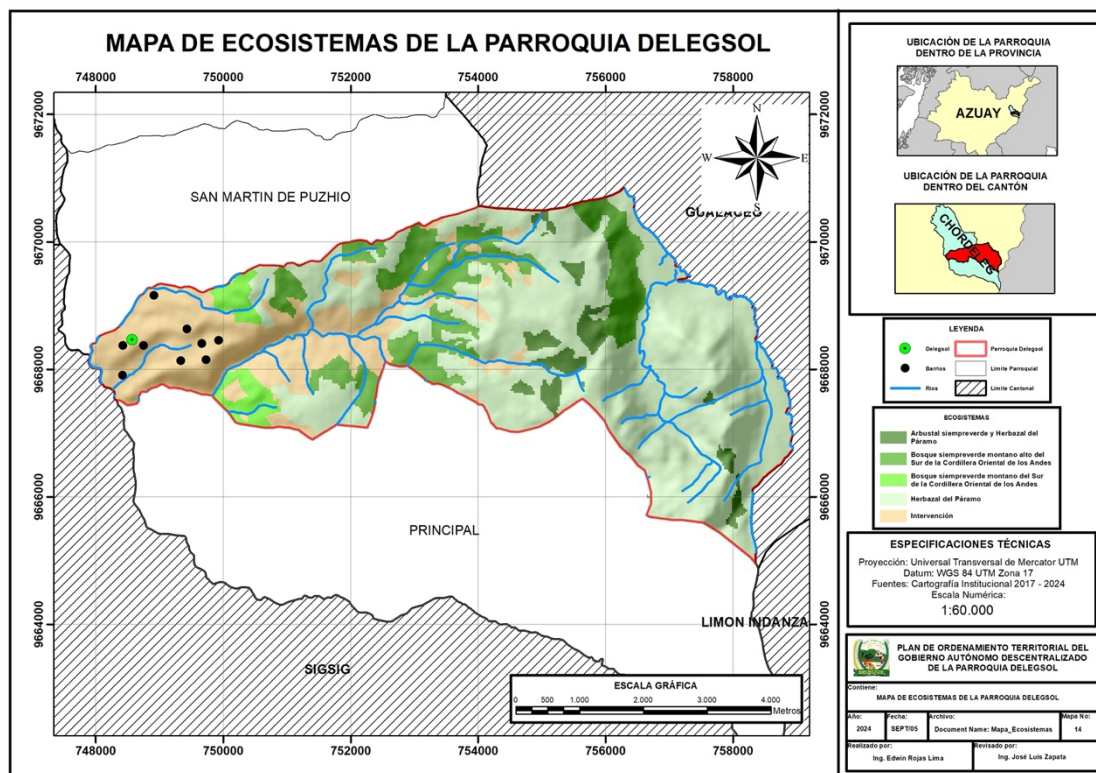
Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (3,01%); con un área de 89,37 hectáreas; similar al anterior, este bosque montano también es siempre verde, pero probablemente se encuentra a altitudes algo más bajas. Aunque ocupa un área menor, sigue

siendo un ecosistema valioso en términos de **biodiversidad** y **conservación del suelo**.

- **El ecosistema predominante es el herbazal de páramo**, que cubre el **56,24%** del área total. Este es un ecosistema crítico para la regulación hídrica y climática.
- Las áreas de **bosques montanos siempre verdes** representan una porción significativa del territorio (**17,84% combinados**), y son cruciales para la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.
- **El 22,15%** del área ha sido intervenido por actividades humanas, lo que sugiere que es importante considerar **estrategias de restauración** para mitigar los efectos de la intervención humana y mejorar la sostenibilidad ambiental.

Este análisis pone de relieve la importancia de conservar los páramos y bosques montanos, que son ecosistemas frágiles y vitales para la sostenibilidad ambiental de la región.

Mapa 15: Ecosistemas de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.5.3 Áreas protegidas.

La gestión sostenible del patrimonio natural del Ecuador es uno de los ejes fundamentales de la política ambiental impulsada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAATE). La importancia de gestionar de forma



sostenible la biodiversidad se sustenta, en su rol en mantener procesos ecosistémicos saludables, como recurso estratégico con valor económico realizado y potencial, y como legado para las futuras generaciones en Ecuador. Las áreas prioritarias son los sitios en los que se enfocan los esfuerzos para generar la mayor cantidad de beneficios de tipo ambiental y social, optimizando así los recursos económicos y humanos en pro de una conservación eficaz. Esta priorización es una herramienta valiosa si se tiene como objetivo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Teniendo como meta la conservación de la biodiversidad y la preservación de los servicios ambientales en la FPO, el 2013 se realizó un estudio de planificación ecorregional liderado por Total y The Nature Conservancy. Este proyecto clasificó áreas para la conservación o manejo de la biodiversidad, de acuerdo a su grado de intervención, criterios ecológicos y viabilidad tanto económica como social.

Tabla 18: Áreas protegidas de la parroquia Delegsol.

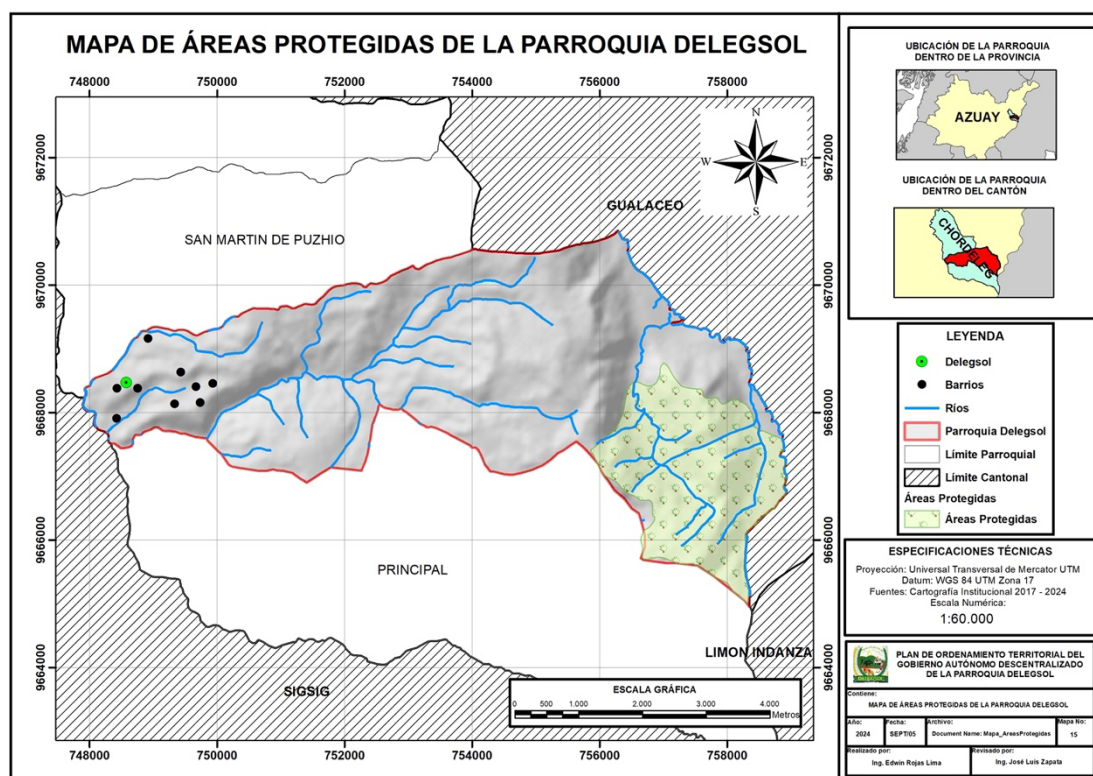
Área Protegida	Perímetro Km	Área Ha
BP 049 (Bosque Protegido)	12,18	619,47

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

El **bosque protegido BP 049**, con un área de **619,47 hectáreas** y un perímetro de **12,18 kilómetros**, representa un importante espacio de conservación dentro de la parroquia. Este tipo de área juega un papel esencial en la protección de la biodiversidad, la preservación de ecosistemas naturales y la regulación del medio ambiente local. La gestión adecuada de esta área será clave para mantener su integridad y los beneficios ambientales que ofrece.

Mapa 16: Áreas protegidas de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

Recursos Naturales Degradados

La degradación ambiental es el deterioro del medio ambiente reflejado por el agotamiento de recursos naturales como el aire, el agua, el suelo y la cubierta del suelo, el cual conlleva a la destrucción de ecosistemas y la extinción de la vida silvestre (Semarnat, 2016).

Entre ellas están: la fragmentación de los bosques, la explotación de los recursos naturales de tipo económico como la minería, ganadería y agricultura, la propagación e introducción de especies invasoras, entre otras. Para los ecosistemas sí, para nosotros como humanidad... también, pues con la degradación ambiental perdemos cientos de recursos del ecosistema, así como especies de fauna y flora de manera casi imperceptible, lo que no nos debe permitir tomar acciones a tiempo frente a este fenómeno.

Así mismo, además de afectar las especies de fauna y flora, en los últimos años se ha descubierto que se pierde mayor biodiversidad, relaciones ecosistémicas y hectáreas de bosque por la degradación que incluso por la misma deforestación. En este mismo estudio, los tres factores más relevantes que coaccionan la degradación de los bosques se encuentran: (1) la tala selectiva (2) la recolección de leña y (3) los incendios forestales. Siendo así la deforestación, en la mayoría de los casos, el principal precursor de la degradación.

Más allá de la pérdida del bosque y sus cualidades, el verdadero problema es la ausencia de acción para prevenir estos procesos de degradación.



Comúnmente podemos identificar la degradación por la desaparición de ciertas especies y por la pérdida de la biodiversidad de un territorio, pero cuando nos damos cuenta de que una especie cuenta con pocos ejemplares en una zona o que incluso ya no está presente, ya podría ser demasiado tarde para reparar el daño.

Por ejemplo, si pensamos en los diferentes animales que antes veíamos siempre, piensa en los insectos o aves, ahora, si tienes la fortuna de vivir en un espacio rodeado de naturaleza y bosques, piensa también en la gran variedad de especies que encontrabas cuando uno era niño. Ahora quizás ya no sea así, puede que ahora solo veas un pájaro de vez en cuando, o algún insecto en una sola temporada.

Especies que antes veías con frecuencia ahora solo las observamos en ocasiones, esto puede ser causa de la degradación ambiental, bien sea porque una especie nueva fue introducida sin tener en cuenta las condiciones de equilibrio del ecosistema y perturbó a las especies más vulnerables, por el cambio climático que afectó los recursos que alimentaban y daban refugio a ciertos animales, o por diferentes acciones naturales o antrópicas que afectan los ecosistemas.

El problema es más grave aún cuando se identifica de manera clara el proceso de degradación, bien sea por la ausencia de una especie o disminución de la biodiversidad. En ese momento ya es muy tarde para tomar acciones correctivas menores, necesitarás de acciones enormes que implican recursos que en muchas ocasiones no son fáciles de conseguir, ni de manera inmediata y que serían los necesarios para recuperar un espacio que está muriendo lentamente.

Allí está el verdadero problema, en pocas palabras: cuando identificamos el problema ya es demasiado tarde para poder repararlo.

Cuando identificamos la deforestación, vemos el espacio vacío, sin árboles, el daño ya está hecho. Pero en la mayoría de los casos, puede regenerarse y así empezar un proceso de siembra y restauración. Se demora, pero se podrá recuperar.

Pero si se trata de una especie que está desapareciendo y no existe la posibilidad de tomar una acción inmediata para su protección, lo más posible es que esa especie se extinga y ¿De dónde se podrá recuperar una especie que ya no existe? No solo pierdes la especie, también se afecta el equilibrio natural del bosque degradando así el ecosistema entero.

Vivimos en la inmediatez y los procesos que son más lentos se vuelven imperceptibles para nosotros y, hasta que no son lo suficientemente grandes para hacerse evidentes ante nuestros ojos, no vemos la necesidad de tomar acción.

Nuestros ojos se han limitado a estar puestos en donde hay parches desiertos, en donde no encontramos árboles y damos por hecho que un terreno es saludable solo porque está verde, pero, la naturaleza requiere de un ojo más agudo por nuestra parte, con más observación y cuidado.



Hay varias preguntas que nos podemos hacer, si la deforestación es una causa relevante de la degradación ambiental ¿Qué está pasando en este momento con los bosques del mundo frente a las altas cifras de deforestación? ¿Qué estamos perdiendo sin darnos cuenta? ¿Cómo podemos medir realmente la degradación si es un proceso que muestra los efectos más drásticos en meses o quizás años? Tal vez no tengamos todas las respuestas, pero, observar de manera más atenta a la naturaleza, entender los procesos como un mecanismo relacionado entre sí y no como sucesos aislados, nos permitirá actuar de tal manera que podremos entender que las decisiones tomadas hoy, tendrán un impacto en los ecosistemas que tendremos en nuestro planeta mañana.

Recursos Naturales No Renovables

Como en todo lugar, se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en áreas protegidas, excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República, y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, de conformidad a lo determinado en el artículo 407 de la Constitución de la República del Ecuador.

En nuestro país las concesiones que se han otorgado han sido tramitadas incluyendo sectores de bosques protectores, áreas protegidas, bosques primarios o en territorios de comunidades indígenas, dando el derecho a las empresas a aprovechar el recurso del subsuelo, y llegar, a realizar fases como exploración y explotación, de minerales en un cierto periodo de tiempo, para el que fue otorgado.

En ciertos casos la gran cantidad de agua que requiere la actividad minera pueden llegar abarcar también importantes fuentes de agua, como también sacrificar recursos como el suelo, los bosques, la biodiversidad y, de modo especial, el agua, por lo que se convierte en preocupación en cierta parte de la población que se puede sentir afectada.

En la parroquia Delegsol, casi no se constata la presencia de concesiones mineras, sin embargo, las necesidades del gobierno de obtener recursos financieros y por presiones de un cierto sector del gremio minero se puede dar algún tipo de exploración y explotación, que conllevarían en potenciales conflictos sociales y ambientales por recursos suelo y agua. La actividad minera, produce impactos, positivos y negativos, consecuencia de las fases productivas utilizadas. La mayor parte de las etapas del proceso extractivo son contaminantes, unas más que otras; sin embargo, la importancia económica que tiene esta actividad provoca que ciertas poblaciones la acepten, sin considerar una serie de conflictos de orden social y ambiental que en torno a ellas se generan.

1.5.4 Cambio Climático

El Cambio Climático y su Impacto en Delegsol: Un Desafío para el Desarrollo Sostenible Local



El cambio climático es un fenómeno complejo que representa uno de los mayores retos del siglo XXI, con consecuencias globales y locales que afectan tanto a nivel ambiental como social. Este desafío tiene una conexión directa con el estilo de desarrollo actual, que ha generado impactos negativos en nuestro entorno. En Ecuador, las alteraciones del clima ya son visibles: derretimiento de glaciares, aumento del nivel del mar y fenómenos climáticos extremos son solo algunos ejemplos. La parroquia Delegsol no es ajena a esta realidad y también enfrenta retos específicos que requieren de un compromiso conjunto de sus habitantes.

Principales Desafíos Climáticos en Delegsol

La vulnerabilidad de Delegsol a los efectos del cambio climático se traduce en riesgos como deslizamientos de tierra, erosión del suelo, disminución de fuentes de agua, y una mayor exposición a eventos extremos, como lluvias intensas o sequías. Estos cambios pueden afectar la agricultura local y, por ende, la seguridad alimentaria y el bienestar de sus habitantes.

Medidas de Mitigación en Delegsol: Para enfrentar este desafío, la comunidad de Delegsol puede implementar las siguientes acciones sostenibles:

1. **Uso Responsable de la Energía:** Reducir el consumo eléctrico en hogares y comercios mediante el uso de bombillas de bajo consumo y apagar luces y aparatos cuando no se usen.
2. **Conservación y Reforestación de Cuencas:** Proteger y reforestar las cuencas de ríos y quebradas, fundamental para preservar los recursos hídricos y evitar la erosión.
3. **Protección de Bosques y Suelos:** Evitar la tala y quema de árboles, y minimizar la expansión de la frontera agrícola para conservar la vegetación nativa y mantener la estabilidad del suelo.
4. **Gestión de Residuos:** Reducir la contaminación del agua de quebradas y ríos, evitando arrojar basura y aguas negras. Fomentar el reciclaje y el compostaje de residuos agrícolas en lugar de quemarlos.

Delegsol: Un Ejemplo de Desarrollo Sostenible

Estas medidas de mitigación, orientadas por el principio de sostenibilidad, permitirán a Delegsol no solo adaptarse a los cambios climáticos sino también convertirse en un modelo de desarrollo comunitario responsable y resiliente. El compromiso de la comunidad es clave para asegurar un futuro donde los habitantes puedan disfrutar de un entorno limpio, seguro y próspero.

1.5.5 Vulnerabilidad y Riesgos

Amenazas Antrópicas. Amenazas antrópicas, son las que son provocadas por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza la quema, la



contaminación que se ocasiona en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios entre otros, son causados por la mano del hombre y su comportamiento social o voluntad intencionada de causar daño.

Contaminación del agua. En la ruralidad desafortunadamente se presenta con mayor intensidad, este tipo de amenaza, ya que no se cuenta con sistemas de alcantarillado, para que pueda haber un adecuado tratamiento de las aguas servidas, en este caso, los cuerpos de agua de la parroquia por la disposición de las aguas servidas y el manejo inadecuado de los pozos sépticos Permanente.

Deforestación. En la parroquia Delegsol se han encontrado áreas de deforestación y estos son los principales cambios: de Bosque a pastizal, de Bosque a plantación forestal, de Bosque a vegetación arbustiva y de Bosque a vegetación herbácea. Estos cambios en su mayoría se localizan al sur de la parroquia.

Los bosques al igual que todos los ecosistemas del planeta brindan exuberantes beneficios a las poblaciones humanas y a las diversas especies que se albergan en ellos. Sin embargo, debido a acciones antropogénicas como la deforestación dichos ecosistemas se encuentran en máximo riesgo. La deforestación provoca la eliminación de la cobertura vegetal (bosque) para dejarla sin protección; estos cambios ocurridos dentro del bosque afectan su estructura o funcionamiento y, por lo tanto, disminuyen su capacidad de abastecer los productos y/o servicios que ofrecería al encontrarse en forma óptima (Braute, 2012).

En la Parroquia Delegsol, los mayores impactos provienen de la deforestación a diferentes escalas, siendo su principal promotor el cambio en el uso del suelo para actividades agropecuarias, principalmente involucra la extensión de pasto hacia las partes altas de las microcuencas, con cambio de usos de suelo de bosque a pastizal, y también el avance de la frontera agrícola.

La tragedia es que la mayor parte de las tierras que han sido deforestadas en las últimas décadas no son adecuadas para la agricultura o la ganadería y que se degradan rápidamente una vez que los bosques han sido talados o quemados, por esto se considera la principal amenaza ya que hay grandes cantidades de poblaciones que dependen económicamente de esto.

Tabla 19: Vulnerabilidad de incendios en la parroquia Delegsol.

Susceptibilidad de Incendios	AREA Ha	%
Alta	882,90	29,84
Muy Alta	2076,21	70,16
	2959,11	100,00

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

La información que proporcionas sobre la susceptibilidad a incendios en un área de 2959,11 hectáreas muestra que la gran mayoría del territorio tiene un alto riesgo de incendios forestales o de vegetación.



Distribución de la susceptibilidad a incendios:

Susceptibilidad Alta (29,84%); el área es de 882,90 hectáreas, casi un 30% del área total está clasificado con una susceptibilidad alta a incendios. Estas zonas, aunque no son las más críticas, aún presentan un riesgo significativo de que se produzcan incendios, especialmente en épocas de sequía o bajo condiciones ambientales desfavorables (alta temperatura, vientos fuertes). En estas áreas, es crucial implementar medidas preventivas como cortafuegos, control de vegetación seca, y vigilancia.

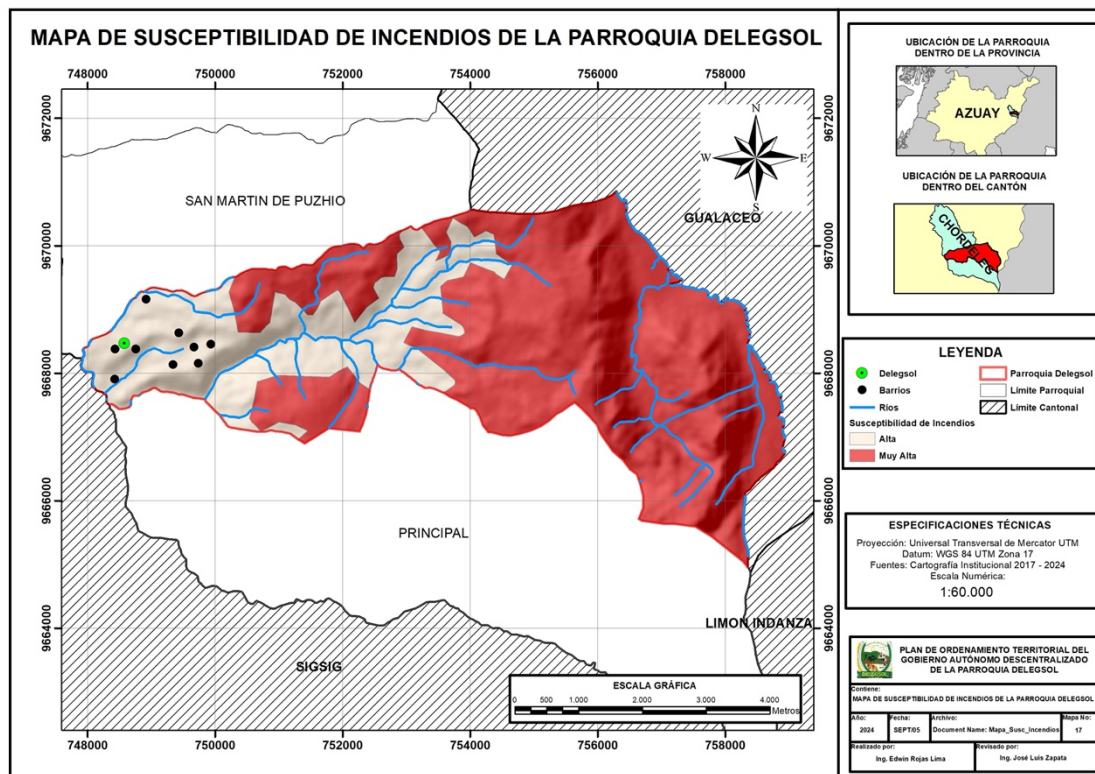
Susceptibilidad Muy Alta (70,16%), con un área de 2076,21 hectáreas, la mayor parte del territorio, el 70,16%, tiene una susceptibilidad muy alta a incendios. Esto indica que estas zonas están en grave riesgo de incendios forestales, lo que podría tener impactos devastadores en el medio ambiente, la biodiversidad y las actividades humanas. Este nivel de susceptibilidad requiere acciones urgentes y constantes de prevención y control, como la reforestación, manejo del combustible vegetal, la creación de planes de evacuación y la instalación de sistemas de alerta temprana.

El 70,16% del área de la parroquia tiene una susceptibilidad muy alta a incendios, lo que representa una amenaza considerable para la seguridad, los ecosistemas y las actividades productivas.

El 29,84% restante también está en riesgo, con una susceptibilidad alta, aunque menos crítica.

Dada la gran extensión de territorio en riesgo, es fundamental que se adopten medidas de gestión de incendios forestales a largo plazo, que incluyan tanto la prevención como la respuesta rápida en caso de un evento. Además, puede ser necesario fomentar la concientización de la población local sobre los peligros y las formas de mitigar el riesgo de incendios.

Mapa 17: Susceptibilidad de incendios de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.5.6 Amenazas Naturales.

A continuación, se describen las zonas que se encuentran en riesgo. Por este tipo de amenazas naturales en la parroquia, son las siguientes:

Movimientos en Masa

En Delegsol, la geografía montañosa y las pendientes pronunciadas aumentan la vulnerabilidad de la parroquia a movimientos de masa como deslizamientos y caídas de roca. Estos fenómenos representan una amenaza significativa, especialmente en temporadas de lluvia cuando el suelo se satura y es más propenso a inestabilidad.

Tipos de Deslizamientos en Delegsol

1. **Deslizamientos Rotacionales:** Este tipo de movimiento, que ocurre en suelos y materiales blandos, puede ser común en áreas donde la erosión ha debilitado las laderas, formando grietas concéntricas que, al desplazarse, generan áreas de hundimiento y acumulación de materiales. En Delegsol, la presencia de suelos arcillosos o poco compactos en ciertas zonas puede favorecer estos deslizamientos, representando un riesgo para los cultivos y vías locales.



2. **Deslizamientos Traslacionales:** Delegsol también puede ser susceptible a deslizamientos traslacionales, especialmente en pendientes con capas de suelo residuales y poco profundas, apoyadas sobre roca madre. Estos deslizamientos pueden desplazar material rápidamente a lo largo de superficies de falla plana, lo cual podría afectar viviendas y caminos rurales, especialmente en laderas expuestas y sin vegetación adecuada que mantenga el suelo en su lugar.
3. **Caídas de Roca:** En zonas rocosas de Delegsol, los cambios climáticos extremos y la erosión natural pueden causar desprendimientos de bloques de roca, conocidos como caídas. Estas caídas son particularmente peligrosas en áreas cercanas a carreteras o viviendas, ya que el material cae rápidamente y puede causar daños graves sin previo aviso.

Medidas de Prevención y Mitigación en Delegsol

Para proteger a Delegsol de estos riesgos, la comunidad podría implementar varias medidas de prevención:

- **Estabilización de Laderas:** Plantar árboles y vegetación nativa en áreas vulnerables ayuda a reducir la erosión y estabiliza el suelo, disminuyendo el riesgo de deslizamientos y caídas.
- **Construcción de Barreras y Drenajes:** Implementar barreras en las laderas más expuestas y sistemas de drenaje de aguas pluviales reduce la acumulación de agua en el suelo y previene que se sature, lo cual disminuye la probabilidad de que ocurra un deslizamiento.
- **Educación Comunitaria y Alertas Tempranas:** Involucrar a los habitantes en la identificación de señales de deslizamientos y en la implementación de prácticas seguras de construcción en áreas de riesgo. Además, un sistema de alertas tempranas en épocas de lluvias intensas podría salvar vidas y permitir evacuaciones seguras.

Mediante estas acciones, Delegsol puede fortalecer su resiliencia ante estos fenómenos naturales y preservar la seguridad de sus habitantes, el patrimonio de la parroquia y su entorno natural.

Amenaza por tipo de movimiento en masa

Susceptibilidad. El grado de predisposición que tiene un sitio a que en él se genere una amenaza debido a sus condiciones intrínsecas.

Amenaza por movimientos en masa

Amenaza. Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo, dentro de un período específico de tiempo y en un área dada. Para la determinación de amenazas por movimientos en masa se requiere de la determinación de los factores condicionantes y desencadenantes de los eventos.



Los factores condicionantes son aquellos que se relacionan con las características intrínsecas del terreno como la topografía, geomorfología, geología, uso y cobertura vegetal, la relación de estos define la susceptibilidad que presenta la zona de estudio.

Los factores desencadenantes son aquellos que poseen la capacidad de provocar o disparar el evento, para el caso particular de este estudio se analizarán los sismos y la precipitación.

Al final del trabajo se definirán zonas con un grado de amenaza particular que pueden ser nula, baja, media y alta.

Amenaza alta. Zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención antrópica no intencional y con evidencia de procesos activos.

Amenaza media. Zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención antrópica no intencional, sin evidencia de procesos activos.

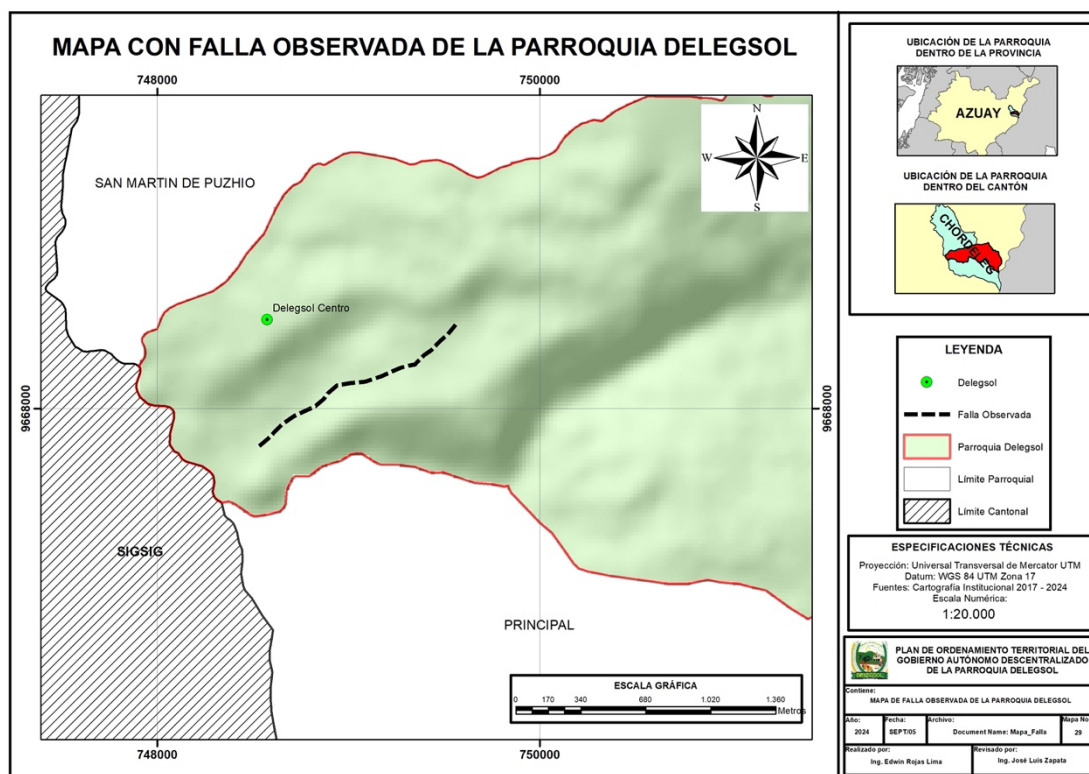
Amenaza baja. Zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa, en un periodo de 10 años por causas naturales o antrópicas no intencionales.

Amenaza nula. Zona donde no existe la probabilidad de que ocurra un evento potencialmente destructivo.

Se producen por causas naturales o por acción antrópica, es decir son producidos por acción de la mano del hombre. El relieve montañoso y colinado del territorio, junto al debilitamiento de la cobertura vegetal en las pendientes y laderas, los procesos de deforestación también producen deslizamientos y desprendimientos de rocas, en muchos de los casos afecta a zonas cercanas a redes viales y núcleos urbanos. Los movimientos en masa se clasifican como amenazas de origen natural; por ello, el estudio de movimientos en masa se desarrolla para la prevención y mitigación de desastres y reducción de riesgo, por consiguiente, se sitúa en la temática de planificación territorial.

La ocurrencia de estos movimientos en masa en Delegsol es muy alta, principalmente en pendientes que van en rangos del 50 al 100%.

Mapa 18: Falla Observada en la Parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

Prevención de los Movimientos en Masa

Factor cobertura del suelo. -Para prevenir una ocurrencia, de movimientos en masa, el efecto de la vegetación sobre la estabilidad de los taludes ha sido muy debatido en los últimos años; incluso ha dejado muchas dudas e inquietudes en relación a la cuantificación de los efectos de estabilización de las plantas sobre el suelo; sin embargo, la experiencia ha demostrado el efecto positivo de la vegetación, para evitar problemas de erosión, reptación y fallas subsuperficiales (Suárez, 1998).

Rice y Krames (1970) sugirieron que el clima determina el efecto relativo de la vegetación para prevenir deslizamientos en los climas sobre los cuales la precipitación es muy grande, el efecto de la cobertura vegetal sobre la estabilidad es mínimo y en áreas de clima árido la cobertura vegetal puede afectar en forma significativa la ocurrencia de deslizamientos. Dicha ocurrencia a este tipo de movimiento en masa es mayor en áreas cultivadas que en los bosques naturales.

Las características de las raíces dependen de la especie vegetal, la edad, las propiedades del perfil de suelo y el medio ambiente. La profundidad de las raíces generalmente, no supera los cinco metros en árboles grandes, dos metros en los arbustos y 30 centímetros en los pastos (Suárez, 1998). Para fines del modelamiento se han definido cuatro grupos de cobertura vegetal. El Batolito de Delegsol, de acuerdo a su litología, no influye de manera importante en la ocurrencia de un fenómeno de remoción en masa, de



acuerdo a la ponderación geológica realizada en el modelo para los eventos de deslizamientos y caídas, debido a que el intrusivo está compuesto por una granodiorita poco meteorizada, por tanto, este factor no interviene en el desmembramiento y posterior movimiento en masa de un espacio de terreno.

1.5.7 Inundaciones

La información proporcionada describe la **susceptibilidad a inundaciones** en un área de **2967,28 hectáreas**, y muestra que la mayor parte del territorio tiene un **bajo riesgo** o no presenta susceptibilidad a inundaciones. Aquí está la interpretación:

Distribución de la susceptibilidad a inundaciones:

Susceptibilidad Baja (3,24%) tiene un área de 96,06 hectáreas, un pequeño porcentaje del área, solo el **3,24%**, presenta una **susceptibilidad baja** a inundaciones. Estas zonas, aunque pueden estar en riesgo bajo ciertas condiciones (precipitaciones intensas o desbordamientos de ríos cercanos), no requieren medidas extremas de protección contra inundaciones. Sin embargo, es recomendable realizar monitoreo y planificación para mitigar el impacto de posibles eventos.

Sin Susceptibilidad (96,76%), tiene el área de 2871,21 hectáreas; la gran mayoría del área, un **96,76%**, no tiene susceptibilidad a inundaciones, lo que indica que estas zonas son estables frente a este tipo de riesgo. Esto es positivo desde el punto de vista del manejo de riesgos, ya que las probabilidades de que las actividades económicas o los asentamientos se vean afectados por inundaciones son mínimas.

El 96,76% del territorio no tiene riesgo de inundaciones, lo que lo hace seguro en términos de susceptibilidad a este tipo de desastre natural.

El **3,24%** restante presenta **riesgo bajo** de inundación, lo cual es manejable con medidas mínimas de prevención.

En general, la parroquia tiene una **baja vulnerabilidad** a las inundaciones, lo que facilita las actividades humanas en la mayor parte del territorio sin la necesidad de preocuparse por grandes riesgos hídricos. Sin embargo, en las áreas con susceptibilidad baja, sería recomendable implementar planes de contingencia para evitar sorpresas en eventos extremos de lluvia.

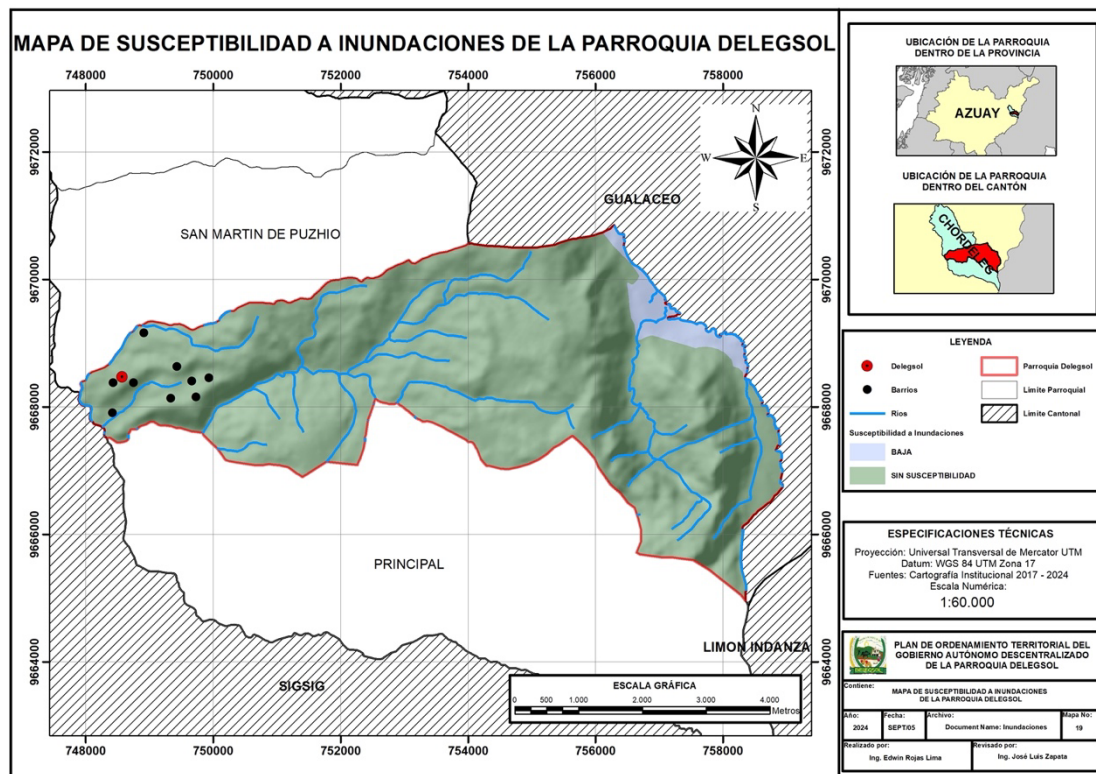
Tabla 20: Susceptibilidad de inundaciones en la parroquia Delegsol.

Susceptibilidad a Inundación	Área Ha	%
Baja	96,06	3,24
Sin susceptibilidad	2871,21	96,76
Total	2967,28	100

Fuente: Instituto geográfico Militar 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

Mapa 19: Susceptibilidad de inundaciones de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

1.6 Problemas y Potencialidades.

Se realizaron talleres para el levantamiento de la información, y a la jurisdicción de la parroquia se la estructuró en sectores, los participantes conocedores del territorio identificaron los problemas de mayor frecuencia y mediante plenaria se priorizaron según necesidades comunitarias, lo trabajado participativamente se muestra en las tablas que siguen de sistematización del componente, considerando variables como:

Tabla 21: Priorización de problemas componente Biofísico.

Priorización de Problemas	Criterios de priorización					Valoración
	Apoyo sect. involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	S. Total	
Falta reforestación en sectores donde existe degradación de terrenos; así como también	20	30	10	20	80	Alta



Priorización de Problemas	Criterios de priorización					Valoración
	Apoyo sect. involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	S. Total	
proteger de mejor manera las áreas de conservación.						
Contaminación del agua por falta de protección en las vertientes de la Parroquia Deleqsol	10	20	20	10	60	Media
El exceso de lluvias en temporada de invierno, la erosión del suelo provoca deslizamientos y desbordamientos destruyendo la infraestructura, accesibilidad y conexión vial en la parroquia	10	20	20	10	60	Media
Falta de concientización en la población, y aplicación de buenas prácticas ambientales en toda la parroquia, mal manejo de los desechos orgánicos e inorgánicos.	10	10	10	15	45	Media
Mal estado de los sistemas de agua entubada en varias comunidades causa contaminación en la población de la parroquia Deleqsol	5	20	10	5	40	Media



COMPONENTE SOCIOCULTURA

Programa de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial de Delegsol



2 COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Se utiliza el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad. De tal modo que, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que pueden servir para organizar la vida comunitaria.

2.1 Análisis demográfico.

En demografía la población puede ser entendida como objeto de análisis o como un solo volumen poblacional contabilizado en un determinado momento.

La población se entiende como una estructura con continuidad en el tiempo compuesto por personas de las cuales se estudian las características y comportamientos que condicionan dicha permanencia, es decir, las características de su supervivencia previa al fallecimiento y el modo de sustitución de las personas que mueren por nuevos individuos.

De acuerdo con los datos del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), al 2022, la parroquia Delegsol cuenta con 1237 habitantes.

Tabla 22. Población de la parroquia Delegsol.

ZONA	POBLACIÓN	%
Urbano	0	0
Rural	1237	100
TOTAL	1237	100

Fuente: Fuente: INEC - 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

2.1.1 Población de la parroquia según sexo.

De acuerdo con los datos del censo realizado en el año 2022, la parroquia Delegsol cuenta con 1.237 habitantes; de los cuales 541 son de sexo masculino y 696 de sexo femenino. Observando que existe menor cantidad de personas masculinas con el 43.73% del total de la población, en relación con las personas de sexo femenino que representan el 56.27% del total de los habitantes de la parroquia.

Tabla 22: Distribución de la población parroquial por sexo.

SEXO	POBLACIÓN	%
Masculino	541	43,73
Femenino	696	56,27
TOTAL	1237	100,00

Fuente: Fuente: INEC 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

2.1.2 Población por autoidentificación étnica.

De igual forma de acuerdo con los datos obtenidos en el censo del año 2022, se puede observar que el 98.06% de la población total se auto identifica como mestiza, seguida de las personas que se auto identifican como Blanca con el 1,21%, la Afro ecuatoriana con el 0,57% y finalizando con las personas que se auto identifican como indígena y montubia con el 0.08% (cada uno) del total de la población parroquial.

Tabla 23: Distribución de la población parroquial según identificación étnica.

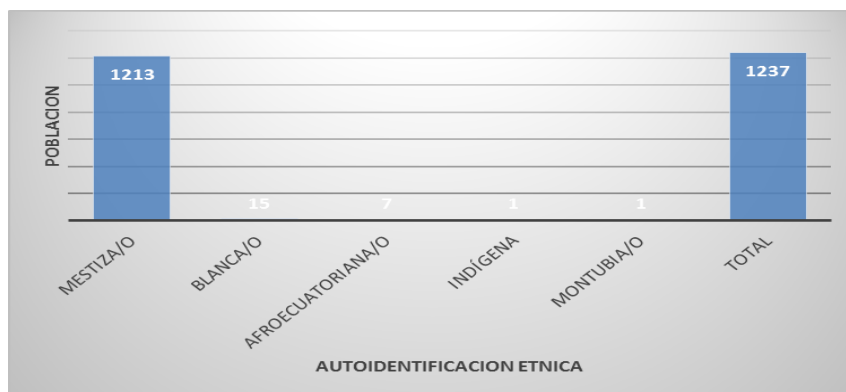
AUTOIDENTIFICACIÓN	Sexo al nacer				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
Indígena (Shuar)	1	0,18	-	0,00	1	0,08
Afro ecuatoriana /o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o	4	0,74	3	0,43	7	0,57
Montubia/o	1	0,18	-	0,00	1	0,08
Mestiza/o	529	97,78	684	98,28	1 213	98,06
Blanca/o	6	1,11	9	1,29	15	1,21
Total	541	100,00	696	100,00	1 237	100,00

Fuente: Fuente: INEC 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

Solo dos personas de sexo masculino de la parroquia Delegsol, se auto identifican como Indígena de la nacionalidad Shuar y otro montubio; 4 hombres y 3 mujeres de la parroquia, se auto identifican como afro ecuatoriana, como blanca se auto identifican 6 hombres y 9 mujeres. La mayoría de la población de la parroquia Delegsol, 529 hombres y 684 mujeres, se auto identifican como mestizos.

Gráfico 1: Población por autoidentificación étnica.



Fuente: Fuente: INEC 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024



2.1.3 Población por grupo de edad y género.

De acuerdo a los datos obtenidos del censo del año 2022, se puede observar que en los rangos de edad entre 0 a 24 años se observa la mayor cantidad de personas, tanto de hombres como de mujeres, seguido por el rango comprendido entre 25 a 54 años, que ocupan los primeros puestos en orden de prioridad, le sigue el rango de 55 a 74 años que corresponden a la población adulta, teniendo como último lugar a los adultos mayores de 75 años y más. Si tomamos en cuenta los rangos de edad comprendidos entre 30 años y más, vemos que la población de la parroquia tiene tendencia a ser cada vez más adulta y adulta mayor, que representan el 51.01 % de la población total.

En tanto que, en los rangos de edades comprendidas entre 5 años hasta los 29 años, representan la población joven existente corresponde al 40,82% y sumado el 8,16% de recién nacidos nos da un total de 48,99% correspondiente a las edades de la población joven.

Tabla 24: Población por edad y sexo al nacer.

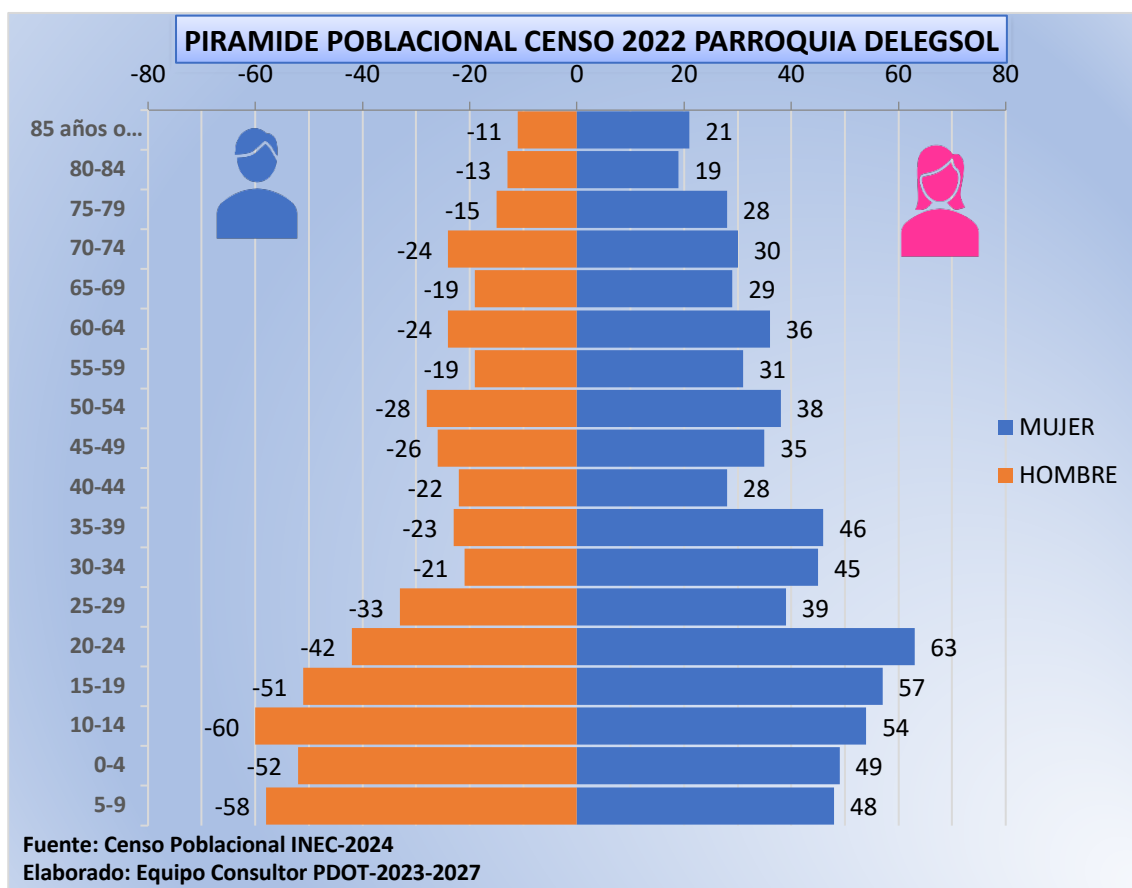
GRUPO DE EDAD	HOMBRE	MUJER
85 años o más	11	21
De 80-84	13	19
De 75-79	15	28
De 70-74	24	30
De 65-69	19	29
De 60-64	24	36
De 55-59	19	31
De 50-54	28	38
De 45-49	26	35
De 40-44	22	28
De 35-39	23	46
De 30-34	21	45
De 25-29	33	39
De 20-24	42	63
De 15-19	51	57
De 10-14	60	54
De 5-9	58	48
De 0-4	52	49

Fuente: Fuente: INEC 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024



Gráfico 2: Pirámide Poblacional de la Parroquia Delegsol.



De acuerdo con los datos del Censo de la población y de vivienda realizado en el año 2022, existen el 34,11% de personas adultas con edad que va de 30 a 64 años de edad, seguido de niños menores a 11 años con el 21.10% de la población total. La población joven (18 a 29 años) y adultos mayor mayores a 65 años representan el 16,98% y 16,90% respectivamente. En último lugar se ubica la población de adolescentes que va de 12 a 17 años con el 10,91%.

Tabla 25: Población por etapas de vida por sexo al nacer.

Grupos de edad por etapas de vida	Sexo al nacer				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
Niñas/os de 0 a 11 años	138	25,5	123	17,6	261	21,1
Adolescentes de 12 a 17 años	66	12,2	69	9,91	135	10,9
Jóvenes de 18 a 29 años	92	17,0	118	16,9	210	16,9
Adultas/os de 30 a 64 años	163	30,1	259	37,2	422	34,1
Adultas/os mayores de 65 años o más	82	15,1	127	18,2	209	16,9

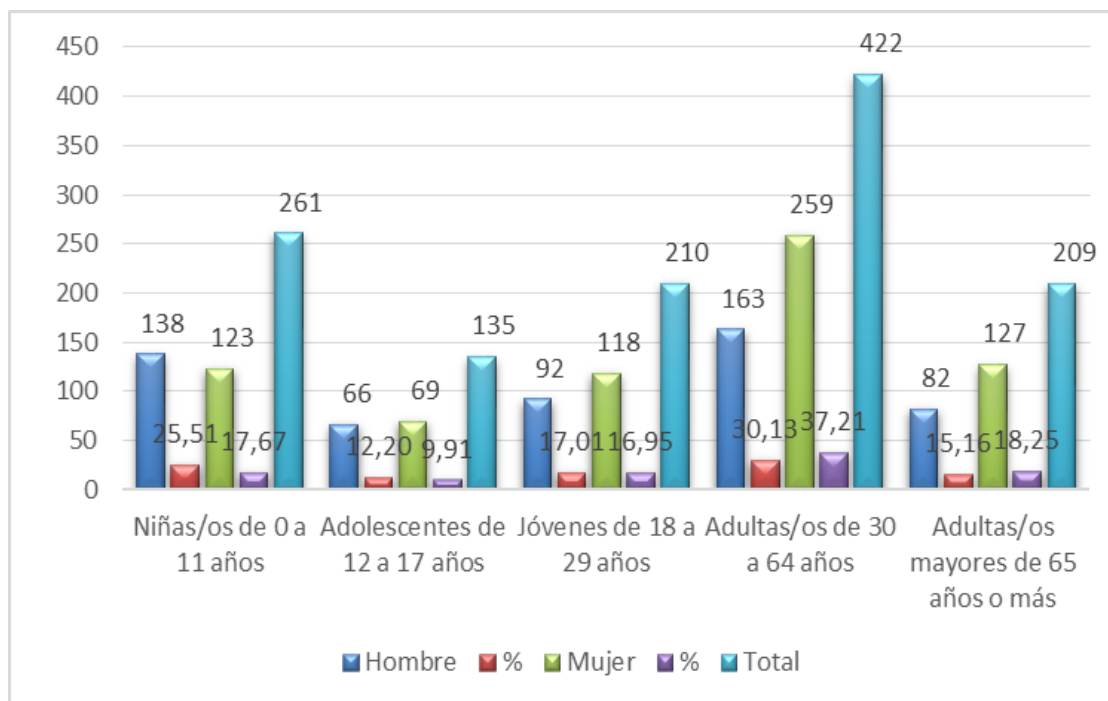


Grupos de edad por etapas de vida	Sexo al nacer				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
Total	541	100,0	696	100,0	1 237	100,0

Fuente: Fuente: INEC 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

Gráfico 3: Población por etapas de vida por sexo al nacer.



Fuente: Fuente: INEC 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

Existe una baja población adolescente y joven que representa el 27,89% de la población total y si sumamos la población Adulta y Adultas mayores, tendremos que representan el 51,01% de la población total, lo que significa que la población de la parroquia Deleqsol se tiende a ser más vieja.

2.1.4 Población Económicamente Activa.

Población económicamente activa (PEA): grupo de personas de 15 años y más (hasta los 74 años) que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o que no tienen trabajo, compuesto por: (i) tuvieron trabajo (empleados); ii) No trabajaron, pero tenían trabajo (subempleadas) y (iii) personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan activamente empleo (desempleados).

De acuerdo a los datos obtenidos en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda realizado en el año 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia Deleqsol es de 809 habitantes que representa el 65,40% de la población total de la parroquia (1.237,00 habitantes).



Tabla 26: Población Económicamente Activa de la parroquia Delegsol.

ITEM	POBLACIÓN	%	Sexo al nacer			
			Hombres	%	Mujeres	%
PEA	809	65,40	332	61,37	477	68,53
NO PEA	428	34,60	209	38,63	219	31,47
TOTAL	1.237	100,00	541	100,00	696	100

Fuente: Fuente: INEC 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

2.1.5 Análisis de miembros por familia.

De acuerdo con los datos obtenidos del censo del año 2022, en la parroquia Delegsol existen un total de 407 hogares con un tamaño promedio de 3.00 miembros. La mayoría de los hogares están dirigidos por mujeres jefas de hogar, que representa el 53,6% del total de hogares, seguida por el 46,4% del total de hogares dirigido por hombres.

Tabla 27: Hogares según número de miembros del hogar.

NÚMERO DE PERSONAS	% HOGARES	% HOGARES
1 persona	80	19,6
2 personas	105	25,8
3 personas	80	19,7
4 personas	67	16,5
5 personas o más	75	18,4
TOTAL	407	100

Fuente: Fuente: INEC 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

En los talleres realizados en cada uno de los barrios, se observaron viviendas abandonadas como producto de la migración del campo-ciudad y al extranjero, que implica una disminución de su población, especialmente de las personas en edad productiva.

Esta problemática ha demostrado claramente, que la mano de obra destinada a la producción tiende a desaparecer, por lo tanto, su dinámica económica sea más reducida, afectando directamente al sector agropecuario.

La migración de la población parroquial se da por diferentes aspectos socio-económicos y productivos entre ellos tenemos; la falta de fuentes de trabajo, baja producción y productividad de los suelos, hacinamiento de los hogares, bajos índice educacional y escasa tecnificación lo que han ocasionado la salida o fuga de las poblaciones de los sectores rurales hacia otros lugares en busca de un empleo seguro y bien remunerado.



2.1.6 Densidad de la población

La densidad poblacional se determina de la información obtenida de los talleres de diagnóstico participativo en donde se detalla el número total de habitantes y por medio de información secundaria la extensión total del territorio y posterior a esto se aplica la fórmula siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Densidad poblacional} &= \frac{\text{Población total del territorio}}{\text{Extensión total de territorio}} \\ \text{Densidad poblacional} &= \frac{1237 \text{ habitantes}}{30,00 \text{ km}^2} \\ \text{Densidad poblacional} &= 41,00 \text{ Hab/ km}^2 \end{aligned}$$

Esto significa que, en el 2022, dentro del territorio parroquial de Delegsol existe un aproximado de 41 personas por cada kilómetro cuadrado.

2.1.7 Acceso a Servicios básicos.

De acuerdo a los datos obtenidos del censo del año 2022, en la parroquia Delegsol existen un total de 740 viviendas particulares y no colectivas. De los cuales el 98.70% de las viviendas cuentan con electricidad, seguido con servicios de recolección de basura con el 95.70%, Agua potable por red pública con el 84% y finalmente con el 83.60% de viviendas cuentan con Alcantarillado.

Tabla 28: Viviendas con servicios básicos.

SERVICIOS	NÚMERO DE VIVIENDAS	%
Agua por red pública	622	84,00
Electricidad	730	98,70
Alcantarillado	619	83,60
Recolección de basura	708	95,70

Fuente: Fuente: INEC 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

En el siguiente cuadro se observa la infraestructura y los equipamientos presentes en cada uno de los barrios de la parroquia como centro de Salud, escuelas, capilla, cancha deportiva, casa comunal, vía de acceso, agua de consumo humano, alcantarillado y riego.



Tabla 29: Servicios básicos presentes en cada uno de los barrios de la parroquia.

Nº	BARRIOS	# FAMILIAS	CENTRO DE SALUD	ESCUELA	CAPILLA	CANCHA	CASA COMUNAL	VÍA ACCESO	AGUA CONSUMO HUMANO	ALCANTARILLADO	RIEGO
URBANOS											
1	Centro		Seguro social campesino	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RURALES											
1	Punguayco	78	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
2	Siuquín	72	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
3	Santa Teresita		NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
4	El Capulí	10	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
5	Barrio las Flores	15	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
6	Loma del Triunfo	60	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
7	Chocar	100	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	Loma de la Esperanza y la Dolorosa	31	NO	NO	Capilla 1: capilla 2:	NO	NO	SI	SI	SI	SI
9	El Valle	40	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
TOTAL		406									

Fuente: Fuente: INEC 2022.

Elaborado: Equipo consultor 2024

2.2 Educación

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas, de las



cuales también son transferidos a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación.

La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores ("profesores"), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta. Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente, o actúa puede considerarse educativo. De un grupo de personas las cuales también son transferidos a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación.

2.2.1 Marco legal

La Constitución Política de la República del Ecuador, en su Art. 26.-Establece que *"la Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable por el Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, con la garantía primaria en la igualdad e inclusión social cómo una condición indispensable para el buen vivir"*. Así mismo, en el Art. 27.- menciona que *"La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar"*.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

En el Art. 28 de la misma Constitución del Ecuador, señala que *"la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente"*.

El nuevo Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolariza; entendiéndose por educación escolarizada, a aquella que es acumulativa, progresiva y conlleva a la obtención de un título, brindando oportunidades de formación y desarrollo de las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básico y bachillerato. La educación no escolarizada, es la que no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos.

Educación inicial.- Es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los 3 a 5 años de edad.



La educación de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 3 años de edad es responsabilidad de la familia, pudiendo optar por diferentes modalidades certificadas por la Autoridad Educativa Nacional.

Educación general básica.- Está compuesta por diez años de atención obligatoria; corresponde desde 1º año de básica hasta 10º año de básica (Edad desde los 5 a 14 años de edad).

Bachillerato.- Es la especialización que se realiza después de los 10 años de educación básica y antes de la educación superior; se denominan desde el 1º a 3º año. A partir del 2011 se eliminan especializaciones, por el bachillerato general unificado.

Tercer Nivel de Educación.- Es considerado la preparación académica universitaria.

2.2.2 Ubicación de los Centros Educativos.

De acuerdo a la información proporcionada por el Distrito Educativo 01D04-Chordeleg-Gualaceo, se desprende que en la Parroquia Delegsol, al 02 de septiembre de 2024 tenemos matriculados un total de 176 estudiantes: 170 en la Escuela de Educación Básica Joaquín Martínez y 6 en la Escuela de Educación Básica Once de Enero.

Las 2 instituciones que brindan el servicio educativo en la Parroquia Delegsol, ofertan educación básica, en el caso de los estudiantes de séptimo año de la EEB Once de Enero se encadenan a la EEB Joaquín Martínez y en el caso de los estudiantes del Décimo Año de la EEB Joaquín Martínez son encadenados al bachillerato de la UE Chordeleg (a petición de la comunidad educativa), considerada institución emblemática del Cantón.

Tabla 30: Niveles de Educación de la población.

Establecimiento	Inic.	Básica										Total	Aforo	Cupos disp.
		1ro	2d	3ro	4t	5t	6t	7m	8vo	9no	10mo			
Escuela de educación básica Joaquín Martínez-fiscal-(mie 01h01472)	16	20	1	1	1	9	1	20	19	16	20	17	257	87
			2	6	1		1					0		
Escuela de educación básica Once de Enero-fiscal-(amie)	0	0	1	2	1	0	2	0				6	35	29

01h01474

)

Total	16	20	1	1	1	9	1	20	19	16	20	17	292	116
			3	8	2		3					6		

Fuente: Distrito Educativo 01D04-Chordeleg-Gualaceo.

Elaborado: Equipo consultor 2024

La Escuela de Educación Básica Joaquín Martínez oferta desde Inicial a Décimo Año de Educación General Básica, cuenta con 257 afors y 170 matriculados, existiendo la cobertura suficiente en relación con la demanda estudiantil. Según el sistema CAS, cuenta con un Directivo y 8 docentes más una renuncia presentada a finales del mes de agosto del 2024; es decir la institución estaba con nueve partidas, se espera la devolución de esta, a inicios del mes de octubre y mantener el número de docentes, a pesar de la reducción de estudiantes presentada por la migración.

Imagen 2: Escuela Joaquín Martínez



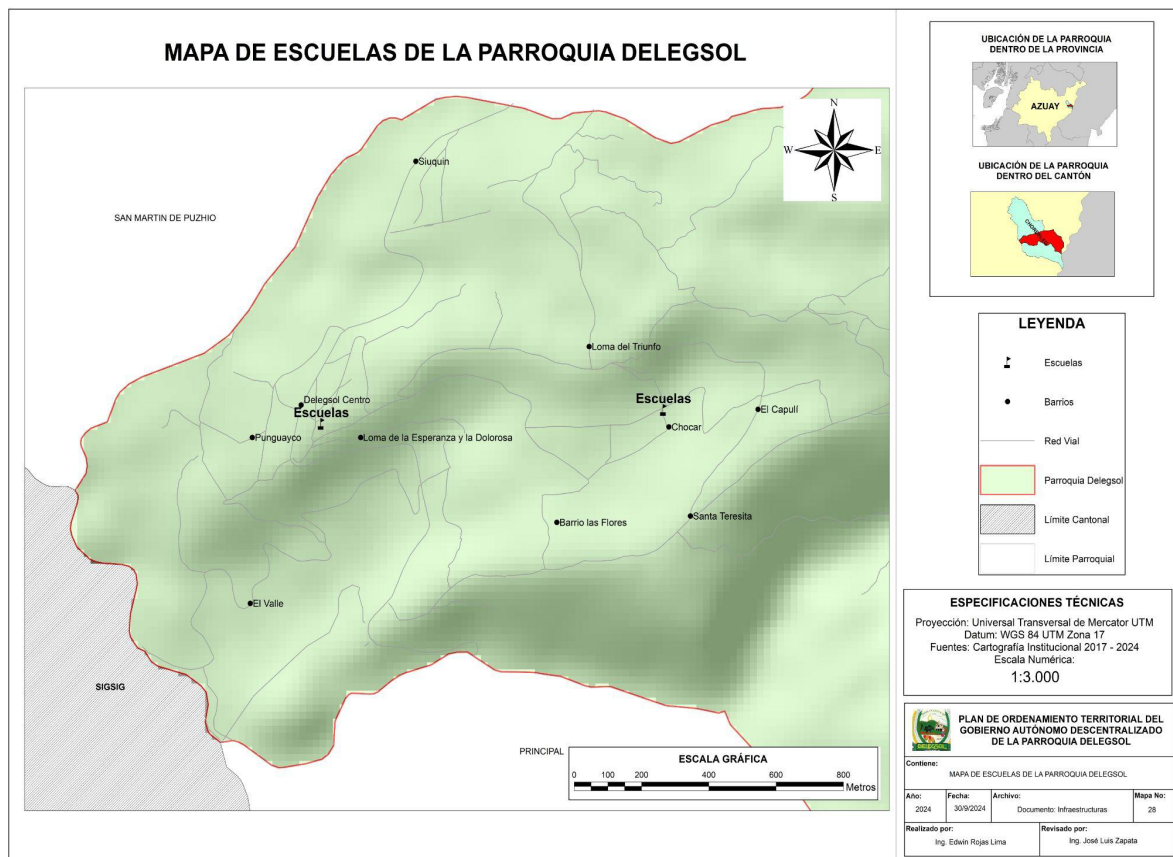
Fuente: Equipo consultor 2024

La Escuela de Educación Básica Once de Enero es unidocente y tiene 35 afors y 6 estudiantes, brindando la cobertura suficiente para la demanda existente. Ante la plantilla óptima, las instituciones educativas de la parroquia Delegsol cuentan con el número de docentes apropiado para brindar el servicio educativo al 100% a nivel de la parroquia. La infraestructura en su mayoría se ha encontrado en buenas condiciones.

Las 2 instituciones educativas de la parroquia Delegsol, cuentan con la dotación de uniformes, colación escolar, servicios básicos y demás recursos básicos para su normal funcionamiento.

En los recorridos efectuados y la ficha levantada, se pudo apreciar que existen muy poca cantidad de niños en los barrios y sostenidas por el Ministerio de Educación con un profesor, perteneciendo a la categoría de unidocente. La migración de la población por obtener mejores ingresos económicos y el escaso apoyo en solucionar las necesidades básicas insatisfechas, son factores que han determinado esta disminución del número de niños en los barrios rurales de la parroquia Delegsol.

Mapa 20: Ubicación geográfica de los centros educativos de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

2.2.3 Tasa de escolarización existente en la parroquia

De acuerdo con el Censo de la Población y de Vivienda realizado en el año 2022, existen una población total de 332 estudiantes, de los cuales el 88,86% asisten a establecimientos de sostenimiento fiscal (Estatel), seguido a la asistencia a centros privados de educación con el 5.72%, mientras que el



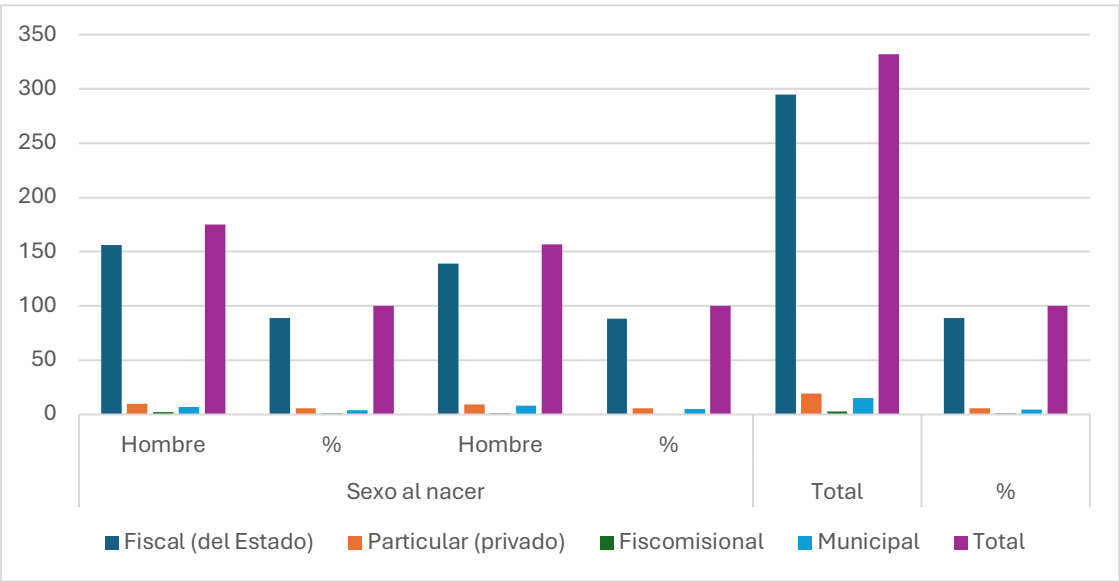
4,52% de los estudiantes asisten a establecimientos Municipales, finalmente el 0.90% de los estudiantes asisten a centros educativos fiscomisionales.

Mapa 21: Población estudiantil de la parroquia Delegsol.

Sostenimiento de Establecimiento	Sexo al nacer				Total	%
	Hombre	%	Hombre	%		
Fiscal (del Estado)	156	89,14	139	88,54	295	88,86
Particular (privado)	10	5,71	9	5,73	19	5,72
Fiscomisional	2	1,14	1	0,64	3	0,9
Municipal	7	4	8	5,1	15	4,52
Total	175	100	157	100	332	100

Fuente: Fuente: INEC 2022.
Elaborado: Equipo consultor 2024

Gráfico 4: Población estudiantil por sexo al nacer.



Fuente: Fuente: INEC 2022.
Elaborado: Equipo consultor 2024

La población total existente en edad escolar, de 5 a 24 años de edad, es de 433 personas que representa el 100%; solo de estas se encuentran asistiendo a los centros educativos hasta el nivel básico que existe en la parroquia Delegsol asisten un total de 176 individuos, el cual representa el 40,65% de toda la población estudiantil. El restante de estudiantes 257 personas en edad escolar no asisten a ningún centro educativo, lo que implica que el 59.35%,



se encuentran estudiando bachillerato en el centro cantonal de Chordeleg, Gualaceo, etc, o no se encuentran estudiando por diversos motivos.

De acuerdo a la información proporcionada por el Distrito Educativo 01D04-Chordeleg-Gualaceo, las 2 instituciones que brindan el servicio educativo en la Parroquia Delegsol, ofertan educación básica, en el caso de los estudiantes de séptimo año de la EEB Once de Enero se encadenan a la EEB Joaquín Martínez y en el caso de los estudiantes del Décimo Año de la EEB Joaquín Martínez son encadenados al bachillerato de la UE Chordeleg (a petición de la comunidad educativa), considerada institución emblemática del Cantón.

2.2.4 Deserción de estudiantes por niveles de educación.

En las reuniones realizadas en el diagnóstico comunitario, se pudo conocer que no existían deserción, pero si comentaban que no podían estudiar por falta de recursos económicos, la mayoría terminaban el bachillerato y la universidad casi no es lo común en los habitantes rurales de la parroquia Delegsol. Se conoce la información estadística de las dos instituciones y refleja disminución del número de estudiantes, que se comprueba que el factor principal para no estudiar es la migración a la ciudad en busca de empleo.

2.2.5 Maestros que labora en la jurisdicción de Delegsol

De la fuente oficial del Distrito 01D04 Chordeleg-Gualaceo del Ministerio de Educación, se registra que en la parroquia Delegsol, cuenta con el número de docentes de acuerdo con la plantilla óptima establecida.

2.3 Salud.

En el Art. 32 de la Constitución Política del Ecuador, menciona que *"la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional"*.

2.3.1 Seguro Social Campesino

Ubicación del Dispensario Médico del Seguro Social Campesino de la parroquia Delegsol.

La parroquia Delegsol cuenta con servicios de salud ofrecido por el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino, ubicado en el centro parroquial.

Imagen 3: Dispensario de Salud del Seguro Social Campesino.



Elaborado: Equipo consultor 2024

Los médicos del Dispensario Médico del Seguro Social Campesino de Delegsol, tienen una atención de lunes a viernes y no existe médico que asista los fines de semana; esta actuación hace que los habitantes poco confían en los servicios que proporcionan estos centros de salud; más bien, dicen que la atención es regular.

En los talleres participativos comunitarios, también se pudo comprobar que han producido partos en la casa sin asistencia médica; con partera; en su mayoría, el cual significa que los médicos atienden únicamente en el día y no en la noche. La salud intercultural se debe potenciar, con la capacitación en los campos de medicina preventiva, asistencia en primeros auxilios y a parteras o comadronas. Esta formación, prepara a la población de cualquier emergencia y dificultad que puede atravesar algún paciente.

En el Dispensario Médico del Seguro Campesino de la parroquia Delegsol, se cuenta con el siguiente personal:

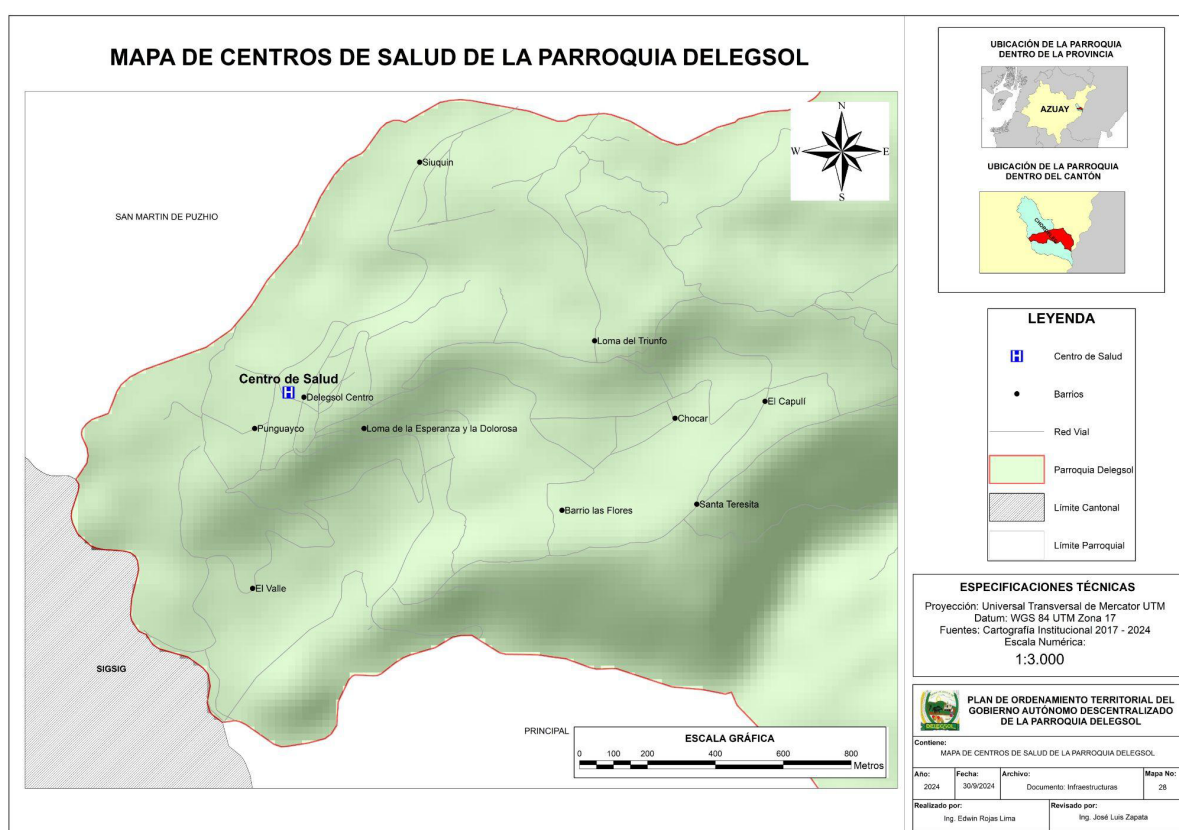
Tabla 31: Personal del Dispensario Médico del SSC de Delegsol.

Funcionario	Nombramiento	Contrato fijo	Total
Médico	1	1	2
Odontólogo	1	1	2
Total	2	2	4

Fuente: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino Delegsol

Elaborado: Equipo consultor 2024

Mapa 22: Ubicación geográfica de los centros de salud de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

2.3.2 Principales problemas de salud en la población.

Los principales problemas de salud detectados en la parroquia son desde resfríos, gripes, tos, dolores estomacales, musculares, úlceras y cáncer; mientras que estas afectaciones se producen a diario en la población rural. Los médicos que facilitan los servicios de salud al igual que la política implementada de salud en el país, no mejoran sus servicios de atención, es por eso que la mayoría de la gente se auto médica de forma permanente. De acuerdo a la información proporcionada por el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino ubicado en la parroquia Delegsol, de enero a junio

del año 2024 se han atendido un total de 21 casos, de los cuales; la principal causa de morbilidad infantil de 1 a 4 años de edad es el resfriado común (Rinofaringitis Aguda) con el 52% del total de los casos atendidos, seguida de parasitosis intestinal con el 10% de casos y el resto de las causas de morbilidad infantil representan el 5% de casos.

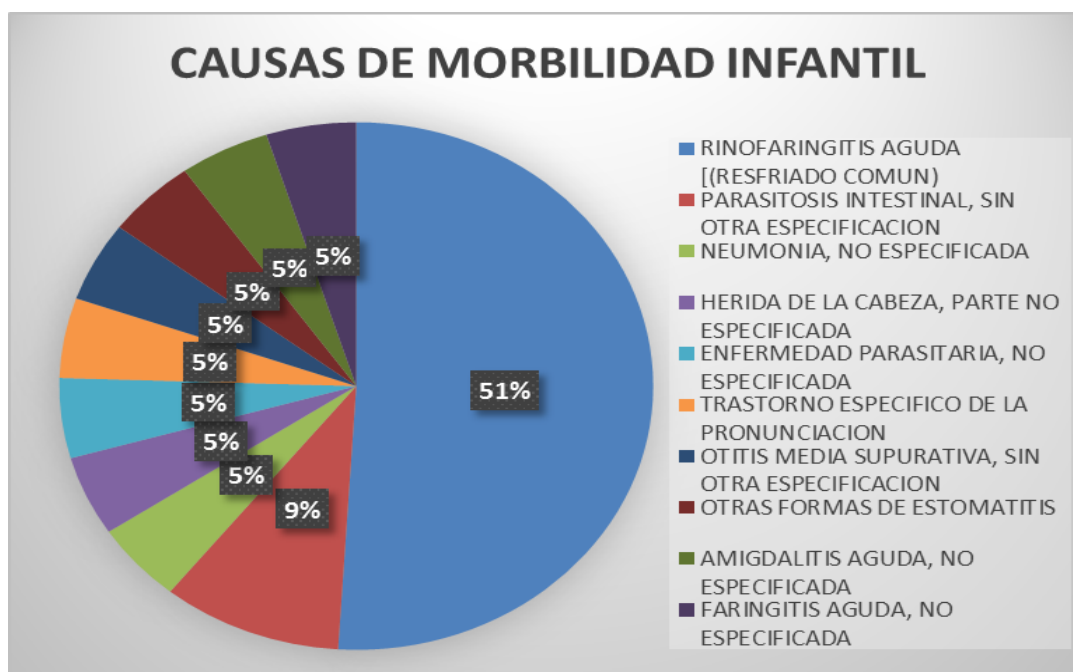
Tabla 32: Principales causas de morbilidad infantil de 1 a 4 años de vida.

No. De orden	Cie 10	Diagnóstico	No. De casos	%
1	J00	Rinofaringitis aguda [(resfriado comun)	11	52%
2	B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificacion	2	10%
3	J189	Neumonia, no especificada	1	5%
4	S019	Herida de la cabeza, parte no especificada	1	5%
5	B89	Enfermedad parasitaria, no especificada	1	5%
6	F800	Trastorno específico de la pronunciación.	1	5%
7	H664	Otitis media supurativa, sin otra especificacion	1	5%
8	K121	Otras formas de estomatitis	1	5%
9	J039	Amigdalitis aguda, no especificada	1	5%
10	J029	Faringitis aguda, no especificada	1	5%
Total			21	100%

Fuente: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino Delegsol

Elaborado: Equipo consultor 2024

Gráfico 5: Principales causas de morbilidad infantil.



Fuente: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino Delegsol

Elaborado: Equipo consultor 2024



De la misma forma, acuerdo a la información proporcionada por el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino ubicado en la parroquia Delegsol, de enero a junio del año 2024 se han atendido un total de 241 casos, donde la principal causa de morbilidad de la población de la parroquia Delegsol es el Resfriado Común (Rinofaringitis Aguda) con el 26,56% del total de los casos, seguida de Dislipidemia y Faringitis Aguda, no especificada con el 16,60% y 16,18% respectivamente; también la amigdalitis aguda, no especificada y Lumbago no especificado son una de las principales causas de morbilidad de la población de la parroquia Delegsol con el 10,79% y 9,54% de los casos respectivamente.

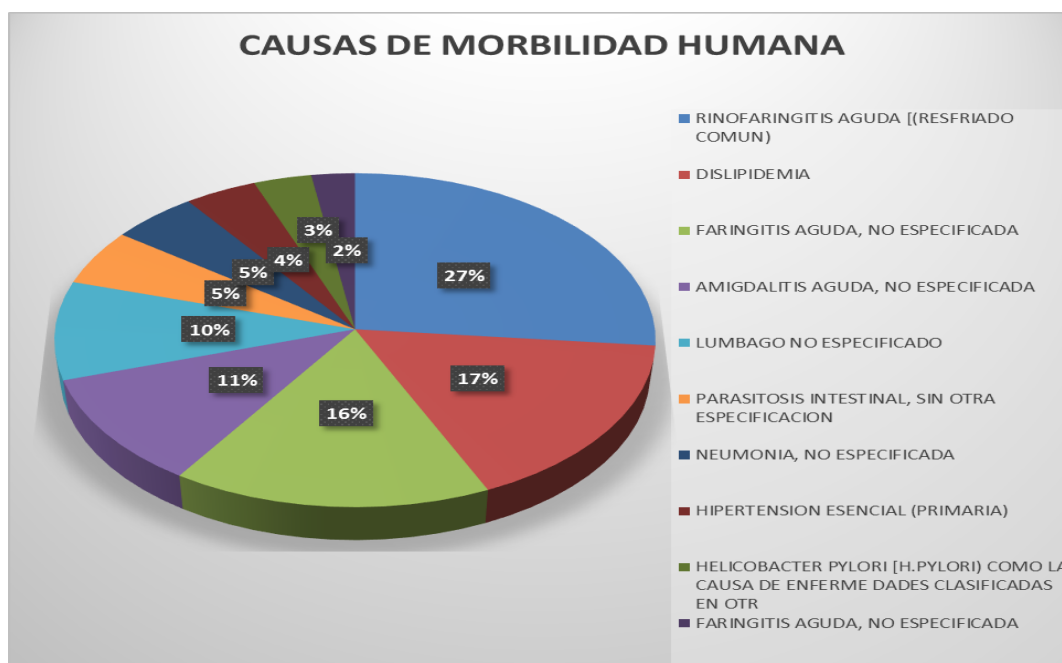
Tabla 33: Principales causas de morbilidad humana.

No. De orden	Cie 10	Diagnóstico	No. De casos	%
1	J00	Rinofaringitis aguda [(resfriado comun)	64	26,56%
2	E782	Dislipidemia	40	16,60%
3	J029	Faringitis aguda, no especificada	39	16,18%
4	J039	Amigdalitis aguda, no especificada	26	10,79%
5	M545	Lumbago no especificado	23	9,54%
6	B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificacion	13	5,39%
7	J189	Neumonía, no especificada	12	4,98%
8	I10	Hipertension esencial (primaria)	10	4,15%
9	B980	Helicobacter pylori [h.pylori) como la causa de enfermedades clasificadas en otr	8	3,32%
10	H100	Faringitis aguda, no especificada	6	2,49%
Total			241	100,00 %

Fuente: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino Delegsol

Elaborado: Equipo consultor 2024

Gráfico 6: Principales causas de morbilidad humana.



Fuente: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino Delegsol

Elaborado: Equipo consultor 2024

2.3.3 Atención Odontológica.

En cuanto a la atención odontológica de la población de la parroquia Delegsol, se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 34: Atención Odontológica.

Ord .	Código cie 10	Descripción	No. Atenciones	%
1	K02	Caries dental	30	10,75%
2	K03	Otras enfermedades de los tejidos duros de los dientes	18	6,45%
3	K04	Enfermedad de la pulpa y de los tj. Periapicales	11	3,94%
4	K05	Gingivitis y enfermedades periodontales	25	8,96%
5	K06	Otros trastornos de la encía y la zona edéntula	2	0,72%
6	K08	Otros trastornos de los dientes y sus estructuras de sostén	27	9,68%
7	K09	Quiste de la región bucal	1	0,36%
8	K121	Estomatitis subprotésica	2	0,72%
9	K136	Otras enfermedades de labios y la mucosa bucal	1	0,36%
10	S025	Fractura de los dientes	1	0,36%
11	O998	Control en el embarazo	3	1,08%



Ord .	Código cie 10	Descripción	No. Atenciones	%
12	Z972	Presencia de prótesis dental	51	18,28%
13	Z972	Examen odontológico	46	16,49%
14	Z298	Promocion y prevencion de salud	61	21,86%
Total			279	100,00 %

Fuente: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino Delegsol

Elaborado: Equipo consultor 2024

2.3.4 Atención preventiva.

En cuanto a la atención preventiva de la salud, se han realizado 351 atenciones por primera vez y 275 atenciones subsecuentes, los mismos que se observan en el siguiente cuadro:

Tabla 35: Atención preventiva de la salud.

Indicador	Primera	Subsecuente	Total preventivas	Atenciones
Menores de 1 año	0	2	2	
1 a 5 años	5	2	7	
6 a 14 años	18	4	22	
15 y más años	53	267	320	
Total	351	275	351	

Fuente: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino Delegsol

Elaborado: Equipo consultor 2024

2.3.5 Atención preventiva a mujeres en edad fértil.

En cuanto a la atención preventiva de mujeres en edad fértil, se observa 11 atenciones en planificación familiar, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 36: Atención preventiva a mujeres en edad fértil.

PREVENTIVAS	INDICADOR	PRIMERA	SUBSECUENTE
9	PRENATAL	3	6
2	PUERPERIO	2	0
13	PLAN. FAMILIAR	11	2
0	DOC	0	0
0	PARTO ATENDIDO	0	0
0	PARTO REFERIDO	0	0

Fuente: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino Delegsol

Elaborado: Equipo consultor 2024



2.3.6 Personas aseguradas

De acuerdo al censo de población y vivienda ejecutado en el año 2022, se registran un total de 976 personas capaces de ser aseguradas, de los cuales el 63,42 de estos no aportan a ningún seguro, el 29,71% se encuentra asegurados al seguro social campesino con un total de 290 personas aseguradas, seguida con el 2.56% aseguradas al seguro general. No aportan, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL un 4.30%.

Tabla 37: Personas que aportan actualmente al SSC..

Aporta actualmente	Sexo al nacer				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
IESS Seguro General	12	2,98	13	2,27	25	2,56
IESS Seguro Campesino	128	31,76	162	28,27	290	29,71
No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	22	5,46	20	3,49	42	4,30
No aporta	241	59,80	378	65,97	619	63,42
Total	403	100,00	573	100,00	976	100,00

Fuente: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino Delegsol

Elaborado: Equipo consultor 2024

Con corte al 23 de julio de 2024, estos son los datos de personas aseguradas y pensionados del Seguro Social Campesino de la parroquia Delegsol:

Tabla 38: Personas Aseguradas del Seguro Social Campesino.

Dispensario	Cotizantes	Jubilado cotizante	Jubilado pensionado	Total cotizante	Población beneficiarios
Delegsol	248	28	78	276	741

Fuente: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino Delegsol

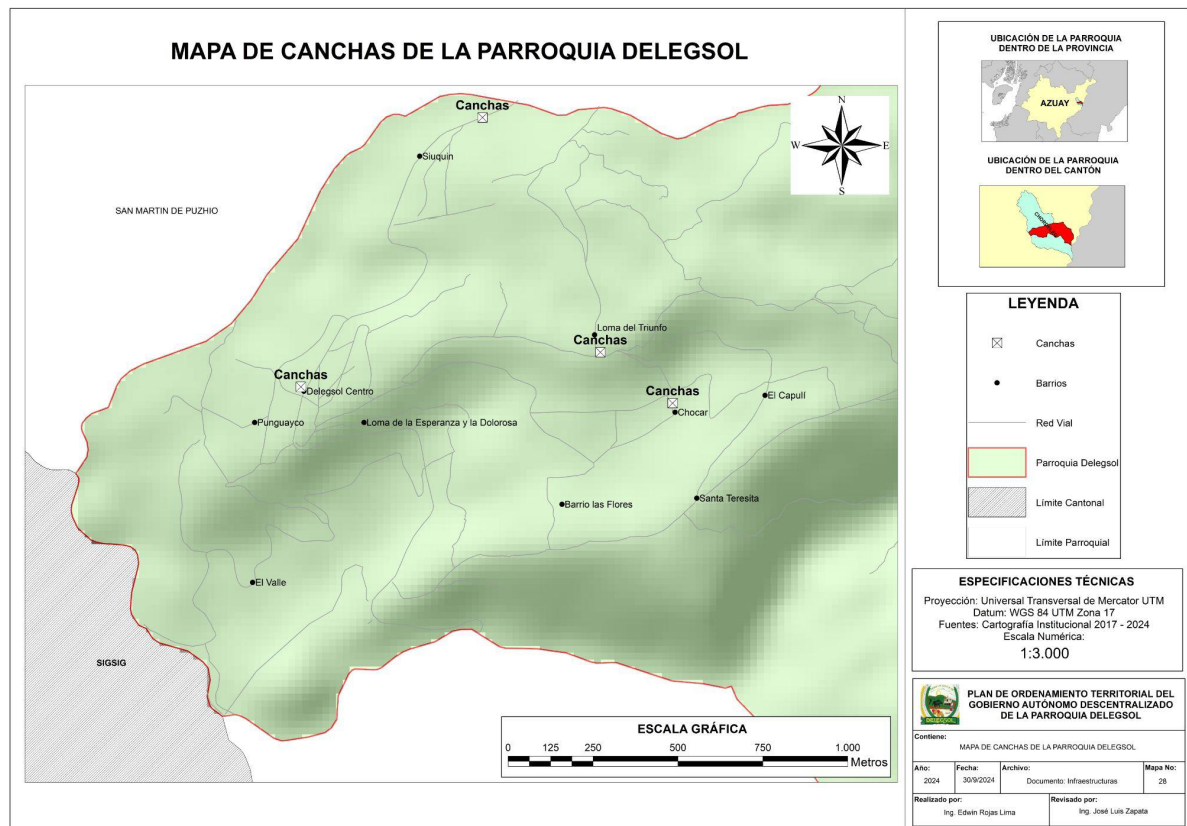
Elaborado: Equipo consultor 2024

2.4 Acceso y uso de espacio público

De acuerdo con la información a nivel de la parroquia existen algunos espacios públicos, entre los cuales se destaca lo siguiente.

El Parque, ubicado en el centro parroquial de Delegsol, una cancha de uso múltiple en el centro parroquial y en el barrio Chocar que pertenece a los centros educativos presentes en la parroquia.

Mapa 23: Ubicación geográfica de las canchas de uso múltiple de la parroquia Delegsol.



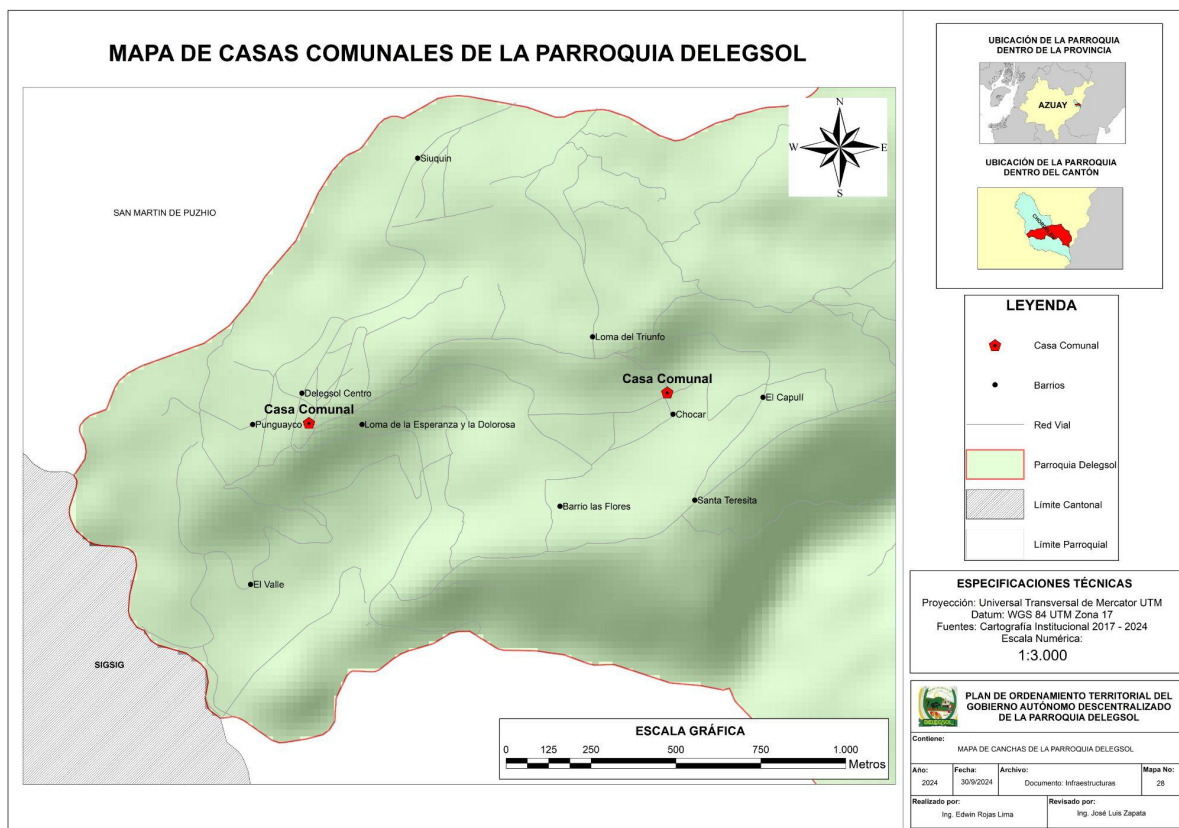
Elaborado: Equipo consultor 2024

Imagen 4: Cancha de Uso Múltiple - Centro



Fuente: Equipo consultor 2024

Mapa 24: Ubicación geográfica de las casas comunales de la parroquia Delegsol.



Elaborado: Equipo consultor 2024

2.5 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas

Las necesidades básicas siguen siendo insatisfechas hasta la actualidad: servicio de agua de vertientes, quebradas y pozos y en algunos casos llegan a recoger el agua lluvia, la basura la mayoría no tiene servicios y se encuentra expensas a contaminación, no tienen viviendas varias familias, letrinas, servicio eléctrico, educación y pobreza que se denota mayormente.

3.1.7. Necesidad básica Insatisfecha por servicios

Las necesidades básicas siguen siendo insatisfechas hasta la actualidad: servicio de agua de vertientes, quebradas y pozos y en algunos casos llegan a recoger el agua lluvia, la basura la mayoría no tiene servicios y se encuentra expensas a contaminación, no tienen viviendas varias familias, letrinas, servicio eléctrico, educación y pobreza que se denota mayormente.



Tabla 40. Necesidades básicas insatisfechas.

Años de censo	Familias	Porcentaje
Año 2001	1118	95.90 %
Año 2010	838	95.5 %
Año 2015-con proyección de crecimiento	828	52.4 %

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024

El porcentaje de atención desde el 2001 al 2010 se reduce en un 0.40% significando un débil apoyo en mitigar las necesidades básicas más prioritarias de saneamiento ambiental, agua potable, comunicación, empleo, salud y vivienda. Mientras que el diagnóstico participativo comunitario determinó que con la población ha mejorado ubicando la pobreza 52.4%, suma la proyección de crecimiento poblacional que asciende a 1588 habitantes.

Los datos obtenidos en el diagnóstico participativo comunitario efectuados en los barrios, demuestran un crecimiento mínimo en alumbrado público, mantenimiento vial y mejoramiento de sistemas de agua, comunicación y la generación de atención de salud, quizá existan obras que no se visibilizan, por cuanto no es la competencia del GAD Parroquial.

2.6 Programas y servicios sociales

En la actualidad está funcionando el programa de atención domiciliaria a adultos mayores y atención a personas con capacidades especiales en convenio con el MIES y el GAD de Delegsol.

2.7 Organización Social.

La organización social, tiene muy poca incidencia en el ámbito parroquial; quizá posteriormente a ello no tiene mucha trascendencia histórica, sin una acción importante, que permita construir el sistema de participación ciudadana a fin de coadyuvar con el desarrollo integral de la parroquia de Delegsol. Por lo que se debe trabajar en construir y fortalecer el tejido social de la parroquia.

De acuerdo con la gestión social del GAD de la parroquia Delegsol, viene desplegando todos los esfuerzos y hace posible que se cristalicen diferentes proyectos, en los otros niveles de Gobiernos; en cuanto a convocatoria se refiere, esta es aceptable aun en los barrios y sus representantes llegan y asisten en las reuniones. Las organizaciones barriales, no todas tienen ese apoyo de los moradores y el compromiso de concurrencia por el desarrollo y adelanto de su barrio.

2.8 Patrimonio

Se refiere a los bienes muebles e inmuebles culturales que vienen de nuestros antepasados como un legado histórico.

Es lo que se hereda de los padres y de la naturaleza, y lo que queremos heredar a nuestros hijos y a las generaciones futuras.

Es el conjunto de bienes que caracterizan la creatividad de un pueblo y que distinguen a las sociedades y grupos sociales unos de otros, dándoles su sentido de identidad.

2.8.1 Patrimonio Cultural Tangible.

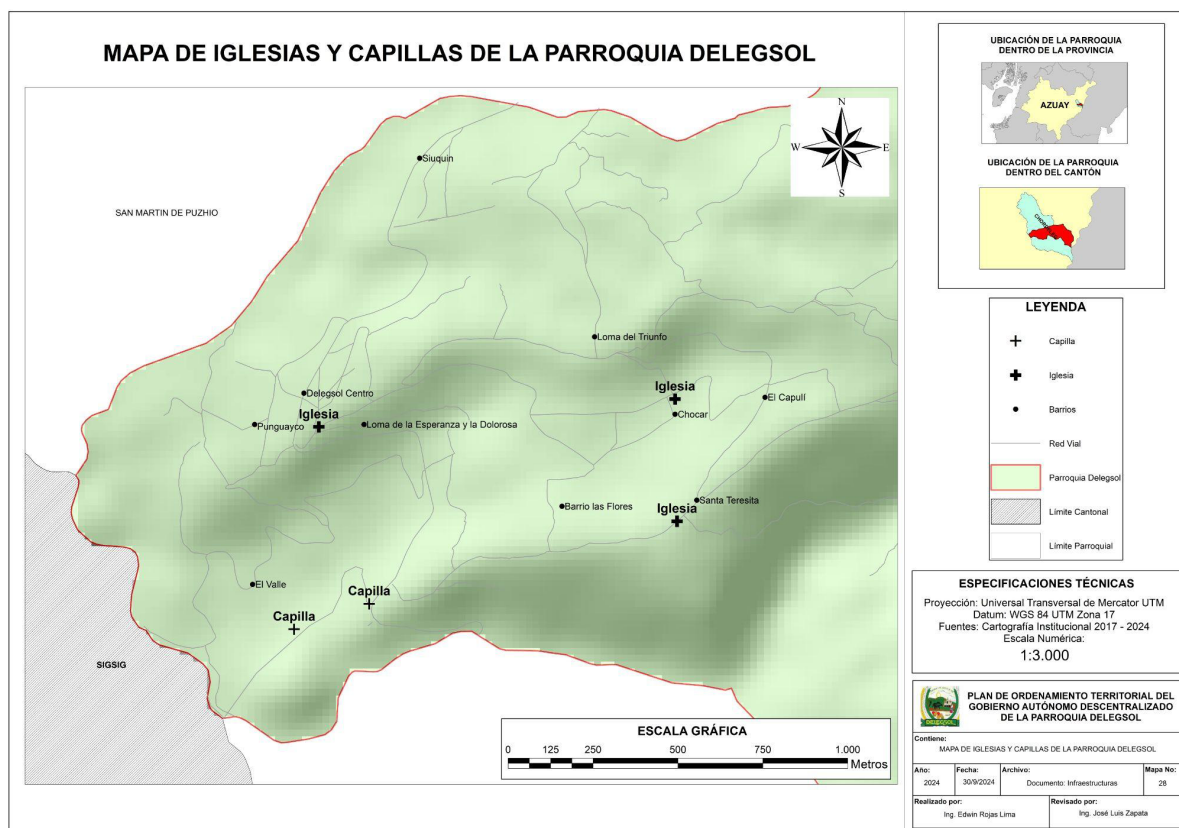
El patrimonio tangible inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras.

Imagen 5: Iglesia de Delegsol.



Foto: Equipo consultor 2024

Mapa 25: Ubicación geográfica de iglesias y capillas de la parroquia Delegsol.



Elaboración: Equipo consultor 2024

2.8.2 Patrimonio cultural intangible.

El patrimonio intangible está constituido por aquella parte invisible que reside en el espíritu mismo de las culturas. El patrimonio cultural no se limita a las creaciones materiales. Existen sociedades que han concentrado su saber y sus técnicas, así como la memoria de sus antepasados, en la tradición oral. La noción de patrimonio intangible o inmaterial prácticamente coincide con la de cultura, entendida en sentido amplio como *"el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social"* y que, *"más allá de las artes y de las letras"*, engloba los *"modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias"* A esta definición hay que añadir lo que explica su naturaleza dinámica, la capacidad de transformación que la anima, y los intercambios interculturales en que participa².

Está constituido, entre otros elementos, por la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías

² Autor: <http://www.naturalezaycultura.org/docs/La%20Hora/786.pdf>, Santiago Patrimonio Cultural en el Anonimato



tradicionales de nuestra tierra. Integran la cultura popular las diferentes lenguas, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas y los bailes festivos, los trajes que identifican, la gastronomía, los mitos y leyendas; las adivinanzas y canciones de cuna; los cantos de amor y villancicos; los dichos, juegos infantiles y creencias mágicas.

Tabla 39: Costumbres y tradiciones de la parroquia Delegsol.

Nro .	Barrios	Fiestas	Lugares turísticos	Costumbres y tradiciones	Platos típicos
1	Centro	Parroquialización 27 julio		Tejido de sombrero de paja toquilla	Cuy con papa
2	Punguayco				Mote pata
4	Siuquin				Dulce de frejol
1	Santa teresita		La tranca		Tortillas de maíz
2	El capulí				
3	Barrio las flores				
4	Loma del triunfo	Fiesta de barrio 3 sabado de agosto			
5	Chocar				
6	Loma de la esperanza y la dolorosa				
7	El valle		La playa del sombrero		

Fuente: Diagnóstico participativo PDOT 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

2.9 Formas de vida.

En el diagnóstico participativo comunitario efectuado en las comunidades se recopilaron el uso medicina tradicional andina, la mayor parte de la población recurre a remedios caseros primeramente antes de buscar asistencia médica con medicina convencional y tiene varias listas de preparados para bebidas, frotación con hierbas cocidas en fusión, etc.

2.9.1 Movimientos migratorios

A escala nacional o local, la población puede aumentar o disminuir, por los movimientos migratorios, que son los desplazamientos humanos de larga duración de un lugar de origen a otro de destino.

Dentro de los movimientos migratorios podemos distinguir dos componentes principales, dependiendo de si el sujeto va a un lugar o sale de él. Así cuando el individuo abandona su lugar de origen se contabiliza como emigrante,



mientras que cuando llega al lugar de destino se le considera como inmigrante. Existe un tercer componente dentro de las migraciones, que se produce cuando individuos emigrados vuelven pasado un tiempo a su lugar de origen, denominándose retornado.

Tabla 40: Número de personas que han migrado hacia otras ciudades del país u otros países.

Número de personas de 5 años o más que residían en otro lugar del país hace 5 años	Número de personas de 5 años o más que residían en otro país hace 5 años
19	3

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024

2.10 Problemas y Potencialidades

Tabla 41: Priorización de problemas componente Socio Cultural.

Priorización		Criterios de priorización					Valoración
Orden	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Suma	alta, media, baja
5	Insuficientes servicios de salud, en: personal médico solo en salud general, medicación, horarios restringidos y reducido espacio físico.	10	15	15	10	50	Muy alta
4	Costoso servicio de transporte por mala calidad vial	10	20	20	10	60	media
1	Falta cobertura para la atención de niños y	10	25	25	10	70	media



Priorización	Criterios de priorización						Valoración
	Niñas, atención a las personas mayores y grupos vulnerables						
2	Migración y pobreza con un alto porcentaje en la Población Juvenil, por falta de oportunidades de trabajo, generación de empleo y des atención a los emprendedores	10	20	20	10	60	media
3	Falta de promoción cultural e inexistencia de espacios deportivos y recreativos en el centro urbano y Comunidades	10	10	10	5	35	muy baja

Fuente: Diagnostico participativo

Elaboración: Equipo consultor 2024



COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

Programa de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial de Delegrados



3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico comprende al conjunto e interrelación de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio y las opciones o potencialidades que pueden aprovecharse para fomentar el logro del buen vivir. Está conformado por recursos y servicios asociados a las actividades productivas que realiza la población como: agricultura, ganadería, minería, comercio, turismo e industria.

3.1 Trabajo y Empleo

Los hogares de la parroquia Deleqsol depende de diferentes fuentes de ingreso: la principal es la elaboración de los sombreros de paja toquilla y la actividad agropecuaria en la cual colaboran todos los miembros de la familia, en menos cantidad del comercio y turismo y de las remesas de familiares que han migrado a diferentes partes del país y fuera de él. De los ingresos mensuales que obtiene la familia, ésta debe pagar: alimentación, educación, vestimenta, salud y otros; además de insumos, mano de obra, transporte y comercialización de sus productos.

Tabla 42: Personas que trabajan para generar ingresos según el sexo.

	Personas que Trabajan para generar ingresos	Personas que trabajan menos hora a semana para generar ingresos	Personas que al han realizado un trabajo ocasional para generar ingresos
Hombres	489	249	26
Mujeres	647	393	9

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Los ingresos provenientes de la producción agropecuaria se dividen en especie y efectivo; considerados en ingresos de especie los productos que se cultivan y se destinan al autoconsumo de la familia como: maíz, fréjol, arveja, haba, papa, entre otros; además leche, quesillo, huevos, queso, aves de corral y cuyes. Los ingresos en efectivo se logran de la venta de los sobrantes de productos antes mencionados y otros que son cultivados y orientados básicamente al mercado como: ganado, chanchos, borregos, frutas, hortalizas, plantas medicinales, entre otros.

Imagen 6: Confección manual de sombreros de paja toquilla.



Foto: Equipo consultor 2024

3.1.1 Condición de actividad (desagregada) por sexo al nacer.

De acuerdo con los datos del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), al 2022, la población ocupada de la parroquia Delegsol es de 689 personas que representa el 55,70% de la población total y 17 personas registradas como desocupadas que representa el 1,37% del total de la población de la parroquia. Estos dos tipos de personas (ocupadas y desocupadas), constituyen en Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia que constituye el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son aquellas que tienen edad para trabajar (población mayor de 15 años y menor de 65 años), están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. La Población Económicamente Inactiva (PEI), son quienes no están en posibilidades de trabajar ya sea por su edad, discapacidad o decisión propia y están constituidas por 101 personas menores de 5 años que representa el 8,16% de la población total, más 430 personas que están fuera de la fuerza de trabajo que representan el 34,76% de la población total de la parroquia.

Tabla 43: Población por condición de actividad desagregada.

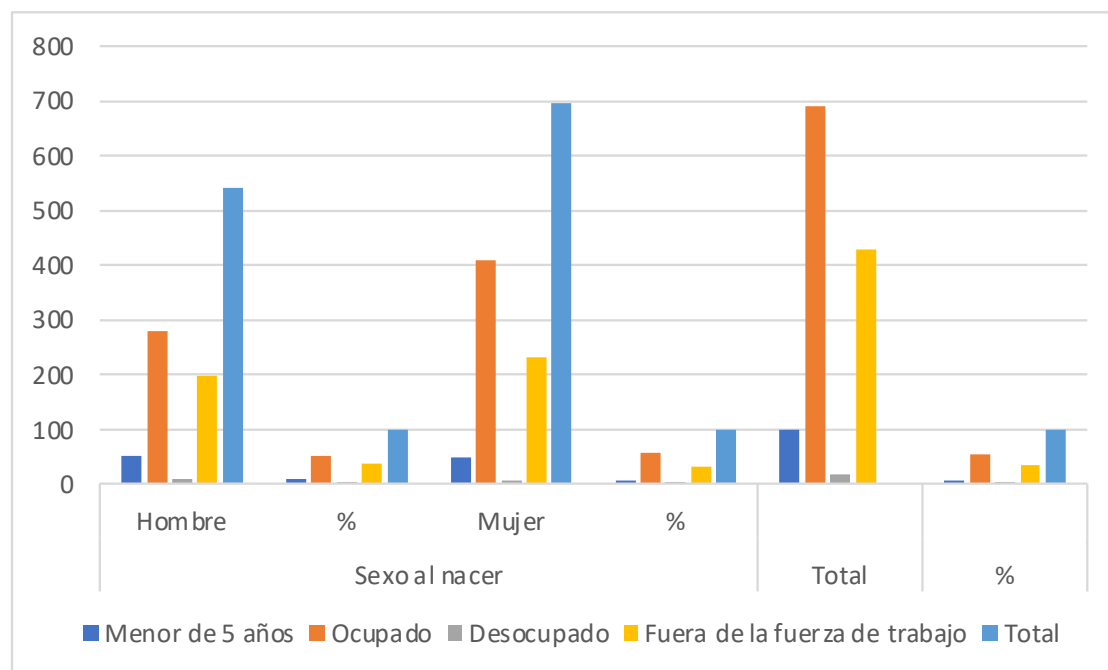
Condición de actividad	Sexo al nacer				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
Menor de 5 años	52	9,61	49	7,04	101	8,16
Ocupado	280	51,76	409	58,76	689	55,70
Desocupado	11	2,03	6	0,86	17	1,37
Fuera de la fuerza de trabajo	198	36,60	232	33,33	430	34,76
Total	541	100,00	696	100,00	1 237	100,00

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Para el cálculo del PEA, se ha considerado la población desde el rango de edades de 15 a 64 años de edad, de los cuales 289 son hombres y 418 mujeres que representan el 57,15% de la población total, mientras que la PEI es de 42,85% de la población existente en la actualidad con 530 personas.

Gráfico 7: Población por condición de actividad desagregada de la Parroquia Delegsol.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024

De acuerdo al gráfico, el 58,76% de la población ocupada es mujer y el 51,76% corresponde a los hombres del 100% de la Población total de la parroquia, lo que equivale a decir que la población femenina dispone de más empleo en la parroquia.



3.1.2 Ramas de actividades de la Población Ocupada.

“Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un Estado o territorio en los sectores primario, secundario, terciario y cuaternario. En el siglo XXI, se comienza a distinguir que de aquellos servicios inicialmente clasificados como terciarios algunos pueden ser distinguidos como parte de un nuevo sector; el cuaternario (por ejemplo, actividades vinculadas a la investigación). En algunos trabajos sobre el tema se menciona un sector quinario, pero su definición varía entre considerarlo como servicios de los sectores más concentrados de la economía y la administración (gerenciamiento de alto nivel, por ejemplo) y, por otra parte, vincularlo a la economía doméstica y la reproducción de la fuerza de trabajo”.

La estructura de la población ocupada de la Parroquia Delegsol con respecto a su especialización económica, concentra la mayor parte de la población en la industria manufacturera, especialmente en la elaboración manual del sombrero de paja toquilla con el 59.22% de la población ocupada, seguida por la actividad de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 15,97% de la población ocupada. Los no declarados representan el 9.87% de la población ocupada y la actividad de la construcción representa el 5,66%; el resto de las actividades, representan menos del 2% de la población ocupada de la parroquia.

Tabla 44: Ramas de actividad de la población económicamente activa – Delegsol.

Rama de actividad (nivel 1)	Sexo al nacer				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	105	37,50	5	1,22	110	15,97
Industrias manufactureras.	68	24,29	340	83,13	408	59,22
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	3	1,07	-	0,00	3	0,44
Construcción.	38	13,57	1	0,24	39	5,66
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	8	2,86	5	1,22	13	1,89
Transporte y almacenamiento.	8	2,86	1	0,24	9	1,31
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	2	0,71	-	0,00	2	0,00
Información y comunicación.	-	0,00	1	0,24	1	0,15
Actividades financieras y de seguros.	1	0,36	-	0,00	1	0,00



Rama de actividad (nivel 1)		Sexo al nacer				Total	%
		Hombre	%	Mujer	%		
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	3		1,07	4	0,98	7	1,02
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	4		1,43	4	0,98	8	1,16
Enseñanza.	1		0,36	1	0,24	2	0,29
Artes, entretenimiento y recreación.	-		0,00	1	0,24	1	0,15
Otras actividades de servicios.	2		0,71	3	0,73	5	0,73
Actividades de los hogares como empleadores.	-		0,00	12	2,93	12	1,74
Se ignora	37		13,21	31	7,58	68	9,87
Total	280		100,00	409	100,00	689	100,00

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

3.1.3 Análisis de la composición económica.

El total de individuos es de 689, con una mayor representación de mujeres (409) frente a hombres (280). Esto sugiere una posible tendencia hacia la inclusión de más mujeres en el ámbito laboral o un desequilibrio en la composición de género en la población activa.

Ramas de Actividad:

- **Industrias manufactureras:** Este sector es el más dominante, con 408 individuos (59.22%), y una fuerte predominancia de mujeres (340, 83.13%). Esto puede indicar que muchas mujeres están empleadas en trabajos de manufactura, posiblemente en roles que requieren habilidades específicas.
- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca:** Aunque tiene una buena representación de hombres (105, 37.50%), el total es relativamente bajo (110). Esto puede sugerir que esta rama de actividad no es una de las principales fuentes de empleo en la población.
- **Construcción:** Este sector muestra una baja representación de mujeres (1, 0.24%), lo que podría reflejar las barreras de género en empleos tradicionalmente masculinos.

Sectores con Baja Participación:

- Ramas como **transporte y almacenamiento, comercio, y servicios de alojamiento** tienen cifras bajas en general. Esto puede indicar que



estas áreas no son muy atractivas o accesibles para la población, o que existen barreras para la entrada.

Actividades con Representación Baja o Nula:

- Varias ramas, como **información y comunicación y artes, entretenimiento y recreación**, tienen representaciones muy bajas. Esto podría reflejar un mercado laboral limitado o una menor inversión en estas áreas.

Se Ignora:

- La categoría "se ignora" tiene un porcentaje notable (9.87%), lo que podría indicar que una proporción significativa de la población no se encuentra en el registro de estas actividades, lo que podría ser una oportunidad para mejorar la recolección de datos y análisis de ocupaciones.

Implicaciones

- **Políticas de Empleo:** Dado que la mayoría de las mujeres están en industrias manufactureras, las políticas de empleo deben considerar la promoción de la diversidad de género en otros sectores, especialmente en aquellos donde la representación femenina es baja.
- **Capacitación y Educación:** Fomentar programas de capacitación en áreas con baja representación de mujeres, como construcción y transporte, podría ayudar a equilibrar la participación de género.
- **Investigación de Mercado:** Es importante realizar un análisis más profundo sobre por qué ciertos sectores tienen baja representación y cómo se podrían hacer más accesibles.

Estos datos proporcionan una visión valiosa sobre la estructura del mercado laboral y la distribución por género en diferentes ramas de actividad. Las conclusiones pueden informar decisiones en políticas laborales, formación profesional y promoción de la igualdad de género en el trabajo

3.1.4 Desempleo de la población.

Factores que contribuyen a un desempleo alto en la parroquia es la fuerza para ejercer el mismo, muchos pobladores están desempleados porque no tienen la fuerza necesaria para ejercer un empleo.

Tabla 45: Personas que pueden tener un empleo.

Condición de actividad		
En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
Ocupada	Desocupada	
685	17	214

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

3.1.5 Economía popular y solidaria

finalmente, a la información obtenida en el Censo de la población y vivienda del año 2022, la población ocupada por cuenta propia es: Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios con el 60,23%, seguido por Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros con el 13,93%, en ocupaciones elementales con el 9,58%; oficiales, operarios y artesanos con el 7,81% y finalmente por Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados con un 2,32%; que nos da un 93.87% del total de la población que está ocupada y se encuentran generando economía para sus familias y la parroquia, a través del sistema de economía popular y solidaria.

Tabla 46: Categoría de ocupación.

Grupos de ocupación (nivel1)	Sexo al nacer				Total	%
	Hom bre	%	Muj er	%		
Profesionales científicos e intelectuales	3	1,07	4	0,98	7	1,02
Técnicos y profesionales del nivel medio	2	0,71	1	0,24	3	0,44
Personal de apoyo administrativo	1	0,36	2	0,49	3	0,44
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	8	2,86	8	1,96	16	2,32
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	92	32,86	4	0,98	96	13,93
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	86	30,71	329	80,44	415	60,23
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	14	5,00	2	0,49	16	2,32
Ocupaciones elementales	37	13,21	29	7,09	66	9,58



Grupos de ocupación (nivel1)	Sexo al nacer				Total	%
	Hom bre	%	Muj er	%		
Se ignora	37	13,21	30	7,33	67	9,72
Total	280	100,00	409	100,00	689	100,00

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

3.1.6 Actividad Económica Productiva del territorio.

Una de las actividades productivas predominantes de la parroquia Delegsol, es la confección manual de sombreros de paja toquilla, mismos que se comercializan local, nacional e internacionalmente, que constituye la principal fuente de ingreso de la población de la parroquia.

Por las características del suelo, gran cantidad de vertientes y las frecuentes lluvias, la actividad productiva de este sector es diversa, pero el potencial productivo es la ganadería y la Agricultura.

En lo referente a la ganadería, predomina la explotación de ganado bovino del cual se obtiene lo siguiente; leche, carne, quesillo, queso y la venta de ganado en pie.

Pero también existe la crianza de animales menores entre ellos: cerdos, borregos, gallinas, cuyes que sirven una parte para el consumo y otra para la venta.

En lo que tiene que ver con la agricultura predomina el cultivo de maíz, papa, fréjol, arveja, haba y en menor cantidad las hortalizas, frutas y plantas medicinales.

Producción de Sombreros de Paja Toquilla.

Muchas leyendas giran en torno al origen del sombrero de paja toquilla, lo que ha impedido tener con precisión un referente histórico concreto sobre la época y año en que apareció esta manufactura en Ecuador, aunque algunos historiadores señalan que se remonta al Período Formativo (3.500 a.C–500 A.C), representado principalmente por las Culturas Valdivia y Chorrera. Pero lo que sí está claro y desde siempre, es que esta hermosa prenda es ciento por ciento ecuatoriana, elaborada artesanalmente por hábiles manos de mujeres y hombres de Montecristi, Jipijapa, en Manabí (Costa); y, Cuenca en el Austro ecuatoriano, uno de ellos la parroquia Delegsol.

En el libro “Tejiendo la Vida”, de María Leonor Aguilar, recuerda que “históricamente los Huancavilcas, Mantas y Caras, aborígenes que moraban en el territorio de las provincias que hoy corresponde a las provincias de Guayas y Manabí han sido considerados como habilísimos tejedores y trabajadores del arte textil”; y afirma que seguramente de ellos heredaron,

las cualidades que hasta hoy mantienen los hábiles artesanos de estas poblaciones y que posteriormente su enseñanza se extendió hasta Cuenca-Azuay (1835) y en 1845 a Azogues, provincia del Cañar, para superar la estrechez económica que afectó a sus pobladores.

En 1855 se inaugura en París una exposición mundial preparada por el francés Philippe Raimondi, a la que asiste Panamá con una colección de sombreros de paja toquilla, elaborados en tierras manabitas (Ecuador). Esta colección impresionó favorablemente al habitante europeo por la finura del tejido. Obsequiaron un sombrero fino a Napoleón III, emperador de Francia, este se paseó por la feria y presumió de su elegancia; el hecho causó la inquietud de otras personas que preguntaron cómo adquirirlo. Al haber obtenido éxito en la exposición, se continuó con el negocio. Pero en el catálogo de la exposición no aparece el nombre del Ecuador como país expositor y es en el espacio reservado a "Comarcas diversas" donde se explica el puerto de procedencia de donde se embarca con el nombre del expositor y su lugar de residencia, en dicho catálogo se habla de un sombrero con "tejido de paja".

Imagen 7: Sombreros de Paja Toquilla.



Fuente: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/deleg-canton-del-arte-sombrero/>.

Delegsol, parroquia del cantón Chordeleg, es una comunidad de artesanos que trabajan principalmente el tejido tradicional del sombrero de paja toquilla, el mismo que es parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Son expertos en elaborar sombreros de puntada fina que les toma aproximadamente tres días y de puntada gruesa que se demora un día, una actividad que compaginan con las labores cotidianas y con las capacitaciones gratuitas que se imparten en esta parroquia. En línea aprendieron nuevos diseños, así como potenciar las ventas de los sombreros en redes sociales, un mundo que para ellos era desconocido.

Imagen 8: Producción de Sombreros de Paja Toquilla - Comunidad Santa Teresita.



Fuente: Equipo Consultor 2024.

Todas las familias de la parroquia se dedican a la producción de sombreros de paja toquilla, que constituye la principal fuente de ingreso de las familias de la parroquia, que venden en sus propios domicilios a \$ 7,00 dólares por sombrero normal y un sombrero más elaborado a \$10,00 dólares cada sombrero, obteniendo un ingreso promedio de \$ 200,00 dólares mensuales por persona.

Tabla 47: Población dedicada a la producción de sombreros de paja toquilla.

NRO .	BARRIO S	# Familias productoras	Lugar de venta	Tiempo de elaboración	Precio	Ingreso promedio mensual
1	Punguayco	78	Domicilio	1 día	\$ 7,00 Normal \$ 10,00 más elaborado	200 por persona
2	Siuquin	72	Domicilio	1 día	\$ 7,00 Normal \$ 10,00 más elaborado	200 por persona



NRO .	BARRIOS	# Familias productoras	Lugar de venta	Tiempo de elaboración	Precio	Ingreso promedio mensual
3	Santa Teresita		Domicilio	1 día	\$ 7,00 Normal \$ 10,00 más elaborado	200 por persona
4	El Capulí	10	Domicilio	1 día	\$ 7,00 Normal \$ 10,00 más elaborado	200 por persona
5	Barrio las Flores	15	Domicilio	1 día	\$ 7,00 Normal \$ 10,00 más elaborado	200 por persona
6	Loma del Triunfo	60	Domicilio	1 día	\$ 7,00 Normal \$ 10,00 más elaborado	200 por persona
7	Chocar	100	Domicilio	1 día	\$ 7,00 Normal \$ 10,00 más elaborado	200 por persona
8	Loma de la Esperanza y la Dolorosa	31	Domicilio	1 día	\$ 7,00 Normal \$ 10,00 más elaborado	200 por persona
9	El Valle	40	Domicilio	1 día	\$ 7,00 Normal \$ 10,00 más elaborado	200 por persona
	TOTAL	406				

Fuente: Diagnóstico participativo PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.7 Actividad ganadera.

La Ganadería es una actividad económica de origen muy antiguo que consiste en el manejo de animales con fines de producción para su aprovechamiento. Dependiendo de la especie ganadera se pueden obtener diversos productos: carne, leche, cuero, lana, entre otros. La rama misma que estudia la



ganadería es la Zootecnia y los encargados directamente del desarrollo de la misma son los ganaderos, ayudados por los zootecnistas en estrecha colaboración con el médico veterinario que es el encargado de la producción, prevención y control de enfermedades de los animales.

La actividad agropecuaria en la parroquia Delegsol es diversa: desde la ganadería, crianza de cuyes, porcinos, aves de corral hasta la producción de frutales, pastos y otros rubros productivos que muchas veces son llevados sin tecnificación

A pesar de que la Parroquia Delegsol tiene frecuentes lluvias en el transcurso del año, la actividad ganadera se ve limitada por la escasez de pastos ya que estos no son manejados adecuadamente por sus propietarios. La ganadería tiene un nexo directo con la agricultura ya que en una finca ambas están relacionadas; ya que el ganado aporta el estiércol, que es utilizado como abono y los cultivos proporcionan el alimento para los animales.

La mayor cantidad de ganado que existe en la Parroquia es mestiza, y el cuidado lo hacen mediante sogueo una gran parte, lo cual limita que el animal pueda alimentarse para satisfacer sus requerimientos alimenticios, nutricionales y alcanzar el verdadero potencial lechero. Con este tipo de alimentación la producción está entre un 50 y 60 % de su capacidad. Lo recomendable sería hacerlo mediante pastoreo controlado, que no es más que la división de la tierra en extensiones más pequeñas llamados potreros, en donde se concentra el ganado y la rotación se lo realiza de un potrero a otro. El número de potreros, la cantidad de ganado dentro de los mismos y el tiempo de pastoreo o descanso se determina por la velocidad de crecimiento de la pastura. Los animales consumen el agua en vertientes y pozos.

La Dirección Distrital de Azuay del MAG entregó kits de semillas de pastos para productores de la Escuela de Fortalecimiento Pecuário de la comunidad Chocar, parroquia Delegsol, del cantón Chordeleg.

La producción de leche es vendida directamente a los recolectores que recorren las fincas como intermediarios. Los ganaderos no elaboran el quesillo en sus fincas.

Con respecto a la venta de ganado para carne, se estima que aproximadamente se vende unos 32,00 animales por año y se la realiza dependiendo de las necesidades de las familias. No se usa la báscula o cinta bovino métrica para determinar el peso de los ganados para su comercialización, sino que los intermediarios de acuerdo a su experiencia lo calculan el peso del animal en forma empírica. El precio es fijado por el mercado en el lugar de la venta.



En el siguiente cuadro se detallan el número de ganado vacuno existen por cada barrio, sus derivados y su destino:



Tabla 48: Población Ganadera, producción y comercialización.

Barrios	Total Bovinos	Nº Vacas Producción	Litros leche vaca/día	Mercado de leche	% Autoconsumo.	Nº animales vende/año	Mercado o ganado	Forma de pastoreo
Centro	15	30	5	En fincas	95	5	Intermedios	potreros
Punguayco	22	25	5	En fincas	95	5	Intermedios	potreros
Siuquin	20	70	5	En fincas	95	5	Intermedios	potreros
Santa Teresita	25	50		En fincas	95	5	Intermedios	potreros
El Capulí	10	50	5	En fincas	95	5	Intermedios	potreros
Barrio las Flores	15	30	5	En fincas	95	4	Intermedios	potreros
Loma del Triunfo	10	20	5	En fincas	95	3	Intermedios	potreros
Chocar	20	45	5	En fincas	95	5	Intermedios	potreros
Loma de la Esperanza y la Dolorosa	15	40		En fincas	95			potreros
El Valle	15	20	5	En fincas	95			potreros
TOTAL	167	380				32		

Fuente: Diagnostico participativo PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024



3.1.8 Producción de animales menores y pesca

Los animales menores al igual que el ganado mayor, son también un medio de ahorro para el campesino; ya que en una emergencia o ciertos momentos difíciles de la familia y de la comunidad se constituyen en un bien de intercambio o venta.

Cabe destacar que una de las características más importantes de las especies menores, sería su capacidad de adaptación y su rusticidad al medio donde se desarrollan. En los mercados cada vez son más apreciados ciertos productos derivados de la crianza de animales menores como son huevos y carne: de cuy, gallina, chanco, borrego. Los animales menores requieren de poco espacio, inversión, cuidado; ya que muchas familias los alojan en espacios sobrantes del hogar y los mantienen con desperdicios.

La cría de los cerdos la realizan muy pocas familias, su alimentación, se provee con la generación de los desperdicios de cocina. Esta actividad, no se la realiza con mayor intensidad, debido a los altos costos de mantenimiento y crianza, por no disponer de materia prima (maíz).

Tabla 49: Producción Porcina de la parroquia.

BARRIOS	Total porcinos	Forma de producción	Cuantos consumo/año	Cuantos venta/año
Centro	15	Amarrados	2	1
Punguayco	50	Amarrados	1	1
Siuquin	25	Amarrados	1	1
Santa Teresita	10	Amarrados	1	1
El Capulí	10	Amarrados	1	1
Barrio las Flores	15	Amarrados	1	1
Loma del Triunfo	20	Amarrados	1	1
Chocar	25	Amarrados	1	1
Loma de la Esperanza y la Dolorosa	20	Amarrados	1	1
El Valle	10	Amarrados	1	1

TOTAL 160

Fuente: Diagnostico participativo PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024



La cría de gallinas es reducida a una producción familiar, no existen granjas avícolas de pollos criollos o broiler de carne o postura exclusivas. Los principales problemas en este tipo de producción avícola son: bronquitis infecciosa, cólera aviar, coriza infeccioso, newcastle, viruela aviar, parásitos y coccidias. La mayoría de la producción se destina para el autoconsumo y una mínima para la venta.

En la parroquia Delegsol, se observa una producción de aproximadamente de 4710,00 gallinas; usados para autoconsumo y el restante son para la venta.

Tabla 50: Producción de Gallinas.

Barrio	Total	Forma de producción	# Huevos / gallina/mes	% Autoc onsumo/a ño	% Vent a/añ o	Lugar de venta
Centro	100	Sueltas corrales y	20	95	5	Domicilio
Punguayco	500	Sueltas corrales y	20	95	5	Domicilio
Siuquin	700	Sueltas corrales y	20	95	5	Domicilio
Santa Teresita	600	sueltas	30	95	5	Domicilio
El Capulí	60	Sueltas corrales y	20	95	5	Domicilio
Barrio las Flores	400	Sueltas corrales y	30	95	5	Domicilio
Loma del Triunfo	600	sueltas	20	95	5	Domicilio
Chocar	750	sueltas	30	95	5	Domicilio
Loma de la Esperanza y la Dolorosa	700	sueltas	30	95	5	Domicilio
El Valle	300	Sueltas corrales y	20	95	5	Domicilio
TOTAL	4710		240		50	

Fuente: Diagnostico participativo PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024



La crianza de cuyes, si bien es de una forma cultural desde tiempos ancestrales, no todas las familias acostumbran a criarlos, por varios factores como lo es la susceptibilidad a enfermedades como; bacterianas, biliares y parasitarias, cuyos efectos concluyen con la muerte.

En parroquia se observa una producción aproximada de 5350,00 animales, de los cuales el 75,00% son para autoconsumo y el restante 25,00%, los productores venden en el sector a un precio de \$. 15,00 dólares cada uno.

Tabla 51: Producción de Cuyes en la parroquia.

Barrios	Total	Forma de producción	% Autoc consumo	% Venta	Donde vende
Centro	200	En casa y en Jaulas	75	25	Domicilio
Punguayco	800	En casa y en Jaulas	75	25	Domicilio
Siuquin	900	En casa y en Jaulas	75	25	Domicilio
Santa Teresita	1100	En casa y en Jaulas	75	25	Domicilio
El Capulí	100	En casa y en Jaulas	75	25	Domicilio
Barrio las Flores	200	En casa y en Jaulas	75	25	Domicilio
Loma del Triunfo	1000	En casa y en Jaulas	75	25	Domicilio
Chocar	450	En casa y en Jaulas	75	25	Domicilio
Loma de la Esperanza y la Dolorosa	400	En casa y en Jaulas	75	25	Domicilio
El Valle	200	En casa y en Jaulas	75	25	Domicilio
TOTAL	5350				

Fuente: Diagnostico participativo PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

De la misma manera existen otros animales menores que se crían en la parroquia como: patos, gansos, pavos, conejos, pero en pequeñísima escala.

3.1.9 Producción y comercialización agrícola

El concepto de producción Agrícola es aquel que se utiliza en el ámbito de la economía para hacer referencia al tipo de productos y beneficio que una actividad como la agrícola puede generar. La agricultura, es decir, el cultivo de granos, cereales y vegetales es una de las principales y más importantes de las actividades para la subsistencia del ser humano, por lo cual la producción de la misma es siempre una parte relevante de las economías de



la mayoría de las regiones del planeta independientemente de cuan avanzada sea la tecnología o la rentabilidad.

La actividad agrícola en la parroquia Delegsol, es limitada, ya que la mayoría de las familias lo hacen de una manera rústica y solamente con fines de consumo y una mínima parte para la venta; sin tomar en cuenta el factor inversión- rentabilidad. No la hacen de manera controlada, organizada y apropiada, conociendo los ciclos de la naturaleza y de los productos a cultivar, como también los factores climáticos que muchas veces son los que más afectan la producción. Además, se debe considerar el transporte y almacenamiento de los mismos

Maíz-. En nuestra parroquia se siembran dos tipos de maíz: el blanco semiharinoso que tierno se lo consume más como (choclo, humitas, tortillas) y en seco para Mote; y el amarillo duro que más se lo utiliza para alimentación de animales menores, para la siembra la preparación del suelo se la hace de dos maneras: labranza mecánica (Maquinaria/tractor), la preparación del suelo se lo debe realizar con un mes de anticipación para facilitar la descomposición de los residuos vegetales y una cruza al momento de sembrar, la misma que empieza desde Agosto a Noviembre, algunos lo siembran solo otros lo asocian con frejol y en menor cantidad con arveja y haba.

De acuerdo al diagnóstico participativo, en la parroquia Delegsol 20,28 hectáreas de terreno son dedicadas al cultivo de la arveja, obteniendo una producción de 10 quintales por hectárea en grano verde. El 68%, se destina para el autoconsumo y tanto solo el 32% se destina para la venta. Los barrios que no constan en el cuadro 61, siembran poca arveja solo son para autoconsumo.

Agricultura de ciclo corto (Hortalizas) y productos andinos

La mayoría de las familias de la Parroquia Delegsol posee una huerta casera en la que cultivan: Col, cebolla, col morada, zanahoria, mellocos, rábano, cilantro, perejil, lechuga, brócoli, remolacha, etc. El tiempo que demora en producir desde el almácigo, trasplante, hasta la recolección es de 3 meses dependiendo de la especie. De la cual gran parte es consumida en la propia familia y otra parte es vendida en las ferias libres del cantón Delegsol. Ya que la agricultura de ciclo cortó hoy en día significa un apoyo a la seguridad y soberanía alimentaria.

La ventaja de estos productos es que alrededor del 80% son cultivados de manera orgánica, es decir los suelos son abonados naturalmente.

Tabla 52: Agricultura ciclo corto, plantas por m2.

CULTIVO O PRODUCTOS	ÁREA CULTIVADA	CANTIDAD PRODUCCIÓN	CANTIDAD AUTOCONSUMO	CANTIDAD VENTA	PRECIO DE VENTA
Col	1 m2	4 U.	3 U.	1 U.	\$ 0,30



CULTIVO O PRODUCTOS	ÁREA CULTIVADA	CANTIDAD PRODUCCIÓN	CANTIDAD AUTOCONSUMO	CANTIDAD VENTA	PRECIO DE VENTA
Col morada	1 m2	4 U.	3 U.	1 U.	\$ 0,30
Lechuga	1 m2	6 u.	4 U.	2 U.	\$ 0,15
Zanahoria Amarilla.	1 m2	3 Lbs.	3 Lbs.	1 Lbs.	\$ 0,25
Brócoli	1 m2	4 U.	1 U.	1 U.	\$ 0,50
Zapallo	200 m2	5 U.	2 U.	3 U.	\$ 3.00
Meloco	1 m2	6 Lbs.	4 Lbs.	2 Lbs.	\$ 0,75
Remolacha	1 m2	4 Lbs.	3 Lbs.	1 Lbs.	\$ 0,25

Fuente: Diagnostico participativo PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la tabla anterior se describe la cantidad de plantas que se puede cultivar por m2, es importante mencionar que cada familia tiene de área en su huerto hortícola 100 m2 y maneja por lo menos de 5 a 8 especies hortícolas que permite diversificar la producción y la dieta alimenticia de la familia.

3.1.10 Calendario agrícola de la parroquia Delegsol.

Tabla 53: Calendario agrícola de la parroquia Delegsol.

Cultivos	Época de siembra	Época de cosecha	Ciclo del cultivo
Maíz	Agosto a Noviembre	Mayo a Agosto	8 a 9 Meses
Fréjol	Agosto a Diciembre	Mayo a Agosto	7 a 8 Meses
Haba	Agosto a Diciembre	Mayo a Agosto	6 a 7 Meses
Papa	Abril a Agosto	Agosto a Diciembre	3 a 5 meses
Arveja	Abril a Agosto	Agosto a Diciembre	4 a 6 Meses

Fuente: Calendario Agrícola de los pueblos Andinos

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Cultivos frutícolas en la parroquia

La Fruticultura-. Es una técnica de cultivar plantas o árboles que producen fruto, con diferentes características.

Las diferentes plantas frutales se distinguen particularmente por su hábito y ciclo de crecimiento, las formas de renovación de sus hojas y su adaptación a ciertos climas. La producción frutícola en la parroquia es limitada y solamente para autoconsumo, entre los que se puede mencionar son: Aguacate, Granadilla, Tomate de árbol, Durazno, Manzana y Reina Claudia, Pera, entre los principales.

3.1.11 Atractivos turísticos

Delegsol, con su riqueza natural y cultural, ofrece varios atractivos turísticos que pueden atraer tanto a visitantes nacionales como internacionales. Aquí algunos de los principales:



1. Miradores Naturales

Delegsol cuenta con miradores naturales que permiten una vista panorámica de sus montañas, valles y la vegetación circundante. Estos miradores son ideales para la observación de aves y la fotografía de paisajes, brindando a los turistas la oportunidad de disfrutar del aire puro y la tranquilidad de la naturaleza.

2. Senderos Ecológicos

Los senderos ecológicos en Delegsol atraviesan áreas de vegetación nativa y permiten a los visitantes conocer la biodiversidad local. Son perfectos para caminatas, observación de flora y fauna y actividades de ecoturismo. Estos senderos pueden ser guiados por personas de la comunidad, lo que también enriquece la experiencia al integrar conocimientos locales sobre las plantas medicinales y la historia de la parroquia.

3. Cascadas y Ríos

Delegsol cuenta con pequeñas cascadas y ríos donde los visitantes pueden disfrutar de un refrescante baño y un entorno natural único. Estas áreas son ideales para picnic, relajación y exploración de ecosistemas acuáticos locales. Además, los ríos y quebradas tienen un valor especial, pues son recursos hídricos vitales que sostienen tanto a la población local como a sus actividades agrícolas.

4. Iglesia y Patrimonio Cultural

La iglesia de Delegsol y sus alrededores son un punto de interés que conecta a los turistas con la historia y la cultura de la parroquia. Este sitio no solo representa la arquitectura y el patrimonio religioso, sino también las tradiciones locales y el sentido de comunidad que caracteriza a Delegsol.

5. Festividades y Eventos Culturales

Delegsol celebra fiestas tradicionales donde se puede disfrutar de danzas, música y gastronomía típica. Estas festividades brindan a los visitantes una oportunidad de conocer las costumbres locales y participar en actividades que preservan el patrimonio cultural. La fiesta de la parroquia, por ejemplo, incluye desfiles, bailes y platos típicos que son una muestra de la identidad de Delegsol.

6. Agroturismo y Visitas a Fincas Locales

La agricultura es una parte fundamental de Delegsol, y el agroturismo permite a los visitantes conocer de cerca el proceso de cultivo, cosecha y



producción de productos locales. Visitar fincas en la zona brinda una experiencia auténtica, donde se pueden aprender prácticas agrícolas sostenibles y degustar productos frescos.

Estos atractivos hacen de Delegsol un destino encantador para los amantes de la naturaleza y la cultura, fomentando un turismo sostenible que respeta y valora los recursos locales.

3.1.12 Actividad Comercial

La actividad comercial en la parroquia Delegsol, es limitada no tiene movimientos que dinamicen la economía parroquial de forma permanente, es difícil sostener un negocio, como por ejemplo restaurant que su capacidad de consumo es mínima, solo realizan con pedidos para un determinado número de personas.

Tabla 54: Actividad Comercial de la parroquia.

Barrios	# Tien da	# Micr o mer cad o	# Ferre tería	# Far mac ias	Servi cios finan ciero s	# Mecán icas	# Mer cad os	# F e ri as
Centro	5	0	1	0	1 Coope rativa	0	0	0
Punguayco		0	0	0		0	0	0
Siuquin	3	0	0	0		0	0	0
Santa Teresita	3	0	0	0		0	0	0
El Capulí	0	0	0	0		0	0	0
Barrio las Flores	0	0	0	0		0	0	0
Loma del Triunfo	1	0	0	0		0	0	0
Chocar		0	0	0		0	0	0
Loma de la Esperanza y la Dolorosa	2	0	0	0		0	0	0
El Valle	1	0	0	0		0	0	0
TOTAL	15		1					

Fuente: Diagnostico participativo PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.13 Amenazas y riesgos en áreas productivas.

Dentro del sistema económico se puede identificar como riesgo un intenso invierno o sequía, los mismos que podrían accionar impactos negativos en la economía local, en cuanto a pérdida de cultivos y baja producción pecuaria.



A pesar de que los fenómenos naturales no se pueden predecir, es importante tenerlos presentes y desarrollar programas de contingencia para afrontarlos. La producción agrícola se ve afectada por una serie de plagas y enfermedades que acompañados del mal manejo se convierten en un verdadero peligro económico. Lo mismo sucede con el ganado y crianza de animales menores el desconocimiento y el mal manejo provocan enfermedades que llevan a la pérdida total de la producción.

3.2 Problemas y Potencialidades

Tabla 55: Priorización de problemas componente Económico Productivo.

Ord en	Potencialidad identificados	Criterios de priorización			Valoración		
		Apoyo sect. involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	alta, media, baja
1	Instituciones presentes para la gestión de proyectos relacionados a temas productivos.	30	20	20	10	80	Alta
2	Se cuenta con una amplia experiencia en la elaboración de sombreros de paja toquilla, actividad que la realizan desde años atrás.	30	20	20	10	80	Alta
3	La parroquia cuenta con potencial turístico para dar a conocer a nivel cantonal, provincial y nacional.	30	15	20	10	75	Alta
4	Presencia de instituciones del estado para coordinación de talleres de capacitación	30	20	15	10	75	Alta
5	Presencia de lugares amplios para implementar espacios de comercialización	20	30	10	10	70	Alta

Fuente: Diagnostico participativo PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024



COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial de Delegsol



4 COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

4.1 Asentamientos Humanos

En este componente presenta el diagnóstico que registra, detalla, analiza el asentamiento espacial poblacional de la parroquia Deleqsol; el diagnóstico de este componente permite un análisis de cómo está distribuida la población en la parroquia y cómo se relacionan entre sí los diferentes asentamientos humanos, en población concentrada conformada por las zonas barrios o comunidades parroquiales, y los asentamientos humanos dispersos, además de explicar cómo está la situación de conectividad y relaciones entre ellos y el análisis del acceso a los servicios por parte de los pobladores; Este componente permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí.

Es importante que el GAD parroquial determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por el Plan Nacional de Desarrollo en el ámbito de su jurisdicción. Como parte de este análisis, el GAD parroquial debe identificar los asentamientos humanos de hecho o irregulares que, si bien no pueden ser considerados como parte del sistema de asentamientos humanos, su gestión demanda acciones concretas desde el GAD parroquial, municipal o cantonal; una vez considerado el comportamiento de los asentamientos, es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la parroquia, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

En la parroquia Deleqsol, el sistema de asentamientos humanos está estructurado en torno a una cabecera parroquial central y varias comunidades rurales. La movilidad se facilita mediante una red vial que conecta estos asentamientos, aunque la calidad de la infraestructura puede variar. El suministro de energía abarca tanto fuentes convencionales como alternativas, con un crecimiento en el uso de energías renovables. Los servicios de telecomunicaciones incluyen telefonía móvil e Internet, con una cobertura que mejora progresivamente. Este análisis proporciona una visión general de cómo se organiza la vida en Deleqsol y cómo se gestionan los servicios básicos en la parroquia.

Los asentamientos humanos en la parroquia Deleqsol están distribuidos en una serie de núcleos urbanos y rurales. La cabecera parroquial, que es el núcleo principal, sirve como centro administrativo y comercial. Otros asentamientos incluyen pequeñas localidades y comunidades dispersas en áreas rurales.



Los asentamientos rurales suelen estar situados en áreas agrícolas o cerca de recursos naturales, mientras que los núcleos urbanos presentan una mayor densidad de población y servicios.

- **Núcleos Urbanos:** Áreas con infraestructura desarrollada, incluyendo servicios básicos como agua potable, electricidad, y centros educativos y de salud.
- **Áreas Rurales:** Comunidades menos densamente pobladas, con una infraestructura más básica y dependencia en recursos naturales locales para la subsistencia.

Tabla 56: Población de la parroquia Delegsol.

Provincia	Cantón	Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
AZUAY	Chordeleg	Delegsol	1.237	30	42

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Esto indica que la parroquia tiene una baja densidad poblacional, lo que sugiere un área relativamente poco poblada en relación con su tamaño. Este tipo de información es útil para el análisis de planificación territorial y desarrollo de infraestructuras en función de la cantidad de personas que viven en el área.

Tabla 57: Distribución poblacional de los barrios de la parroquia Delegsol.

Barrio	Habitantes
Delegsol Centro	367
Santa Teresita	186
Capulí	48
Chocar	276
Las Flores	81
El Triunfo	12
El Valle	114
Loma de Esperanza	78
La Dolorosa	75
Total	1237

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

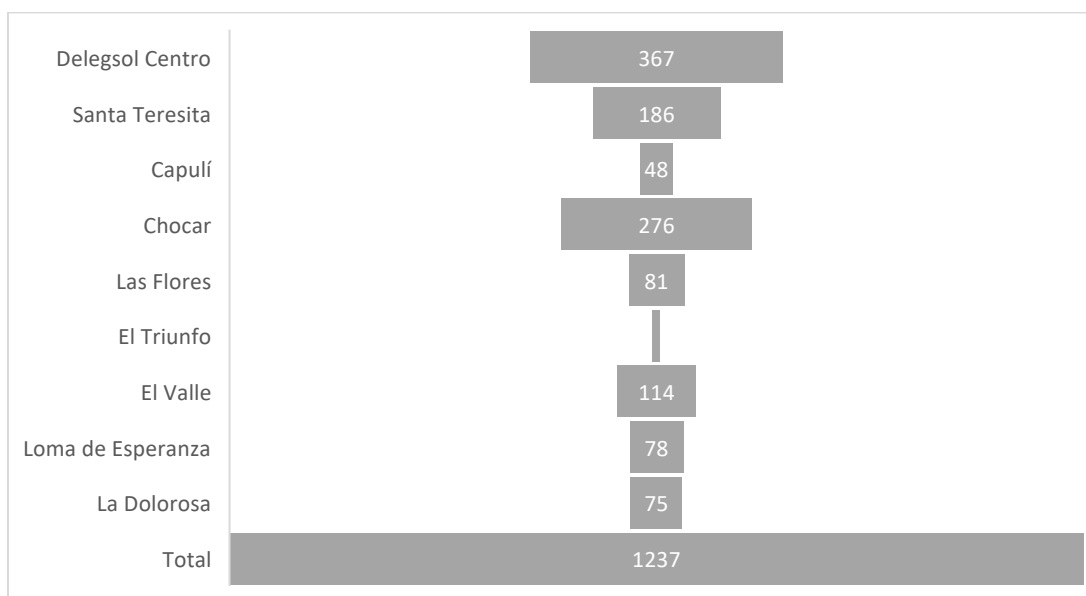
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El barrio más poblado es Delegsol Centro con 367 habitantes, seguido de Chocar con 276 habitantes.

El Triunfo es el menos poblado con sólo 12 habitantes.



Gráfico 8: Distribución de habitantes por barrio.



Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La parroquia Delegsol tiene una extensión de 30.5 km², ocupa el 28.6% del territorio cantonal. Localizada a una distancia de 52 km desde la ciudad de Cuenca; conectada por la vía asfaltada hasta Chordeleg, luego 11km de vía asfaltada hasta la cabecera parroquial.

4.1.1 Centros poblados

La cabecera parroquial es el lugar proyectado como asiento de la población rural y en el periodo de planificación debe ser centro concentrador de población. Para ello, debe proveer servicios sociales, educativos y de salud de calidad. Su afinidad principal es la vivienda, los servicios sociales, la producción artesanal y la pequeña industria artesanal compatible con la vivienda. Su ambiente debe ser el de pequeños núcleos de vivienda compactos, de vecindad, valoración y protección de las cualidades rústicas de la vivienda, el paisaje, el lenguaje y la identidad local.

La cabecera parroquial dispone de un lugar central de encuentro y cotidianidad. En la medida de lo posible, dispone de sitios adecuados para el acceso a los medios de transporte y servicios básicos necesarios.

Los asentamientos dispersos son las aglomeraciones de vivienda rural que no forman núcleos compactos, casi siempre establecidos en cercanía de un templo religioso y una pequeña escuela rural, formados en torno a una vía. Son contemplados como sitios de actividad agrícola que van desde la aptitud vocacional, compatible, marginal y sin vocación para uso agrícola. Su ambiente en cualquiera de los casos debe ser el de espacios de adaptación,



integración y de convivencia con la naturaleza por medio de las características físicas de la vivienda y de los sistemas autónomos de bajo costo para la depuración de aguas servidas. Las mejoras previsibles para estos espacios tienen que ver con la reducción en la exposición a riesgos geológicos, la iluminación pública, la seguridad ciudadana, la seguridad vial, la calidad del transporte y los incentivos a la producción agrícola y artesanal. Únicamente receptarán equipamientos en casos especiales, tratándose de aquellos relacionados con la producción agrícola o artesanal que empleen materias primas.

Un asentamiento rural puede categorizarse por el área que ocupa, por su tipo de actividad productiva, por su forma, por su número de población, por su tipo de cultura, identidad o por su relación cultural o por la dinámica productiva etc.

Tabla 58: Distribución de los sectores y barrios de la parroquia Delegsol.

No	COMUNIDAD	CATEGORÍA	ZONA
1	Delegsol Centro	Cabecera parroquial	1
2	Santa Teresita	Barrio	
3	Capulí	Barrio	
4	Chocar	Barrio	2
5	Las Flores	Barrio	
6	El Triunfo	Barrio	3
7	El Valle	Barrio	
8	Loma de Esperanza	Barrio	4
9	La Dolorosa	Barrio	

Fuente: Talleres participativos 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 59: Distribución de los asentamientos humanos en cada comunidad o sector.

Barrio	Habitantes
Delegsol Centro	367
Santa Teresita	186
Capulí	48
Chocar	276
Las Flores	81
El Triunfo	12
El Valle	114
Loma de Esperanza	78
La Dolorosa	75

Barrio

Total

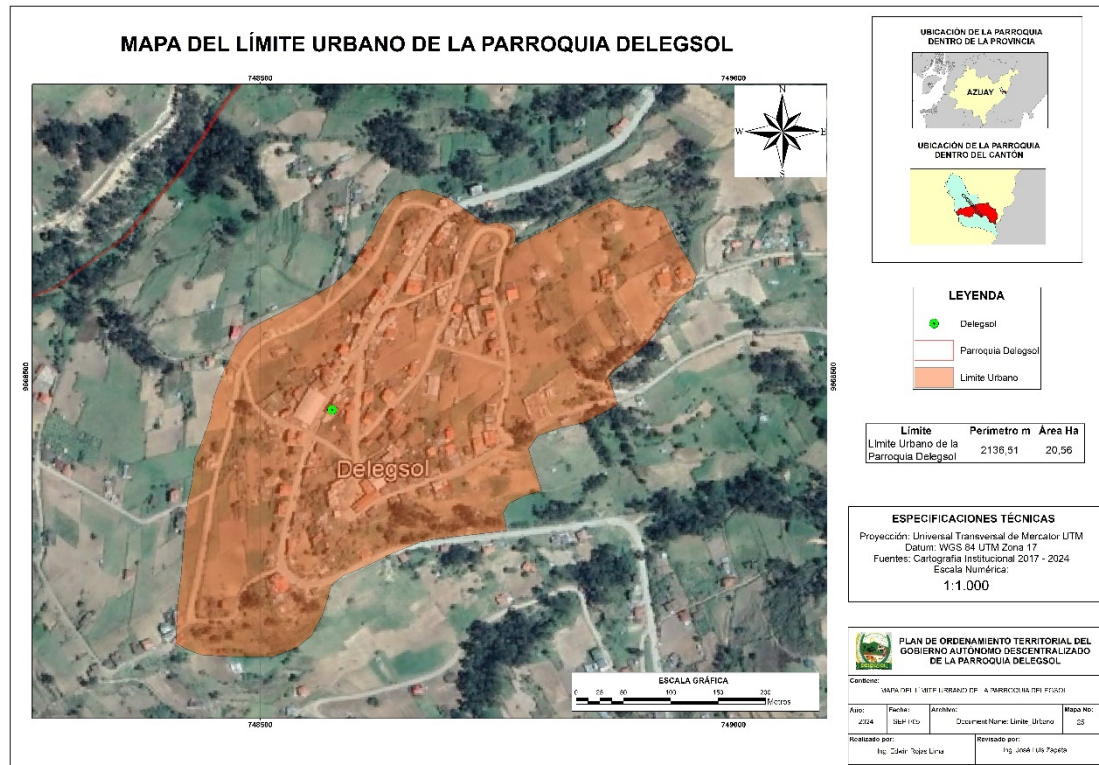
Habitantes

1237

Fuente: Talleres participativos 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 26: Límite urbano de la parroquia Delegsol.



Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.1.2 Jerarquización de los asentamientos

La jerarquización de asentamientos humanos determina los niveles de ocupación y actividades que la población ejerce sobre el territorio de este guía la territorialización de la intervención. Aquí el ordenamiento territorial genera o debe generar equilibrios espaciales. La información censal no permite un adecuado análisis de los asentamientos humanos, debido a que el INEC define como "áreas urbanas" a los asentamientos o núcleos urbanos capitales provinciales y cabeceras cantonales de acuerdo con la división político-administrativa del Ecuador, sin tomar en cuenta su tamaño, en tanto las "áreas rurales" incluyen las cabeceras parroquiales, otros centros poblados, las periferias de los núcleos urbanos y la población dispersa. La jerarquización de los asentamientos humanos de la parroquia Delegsol se lo determina mediante la evaluación de diversos atributos y variable, tales como:



Criterio demográfico: A este se le da mayor peso basado en el tamaño poblacional de los asentamientos, información primaria recopilada en base a entrevistas con informantes claves del proceso de diagnóstico.

Puntuación:

- 50 puntos: Población de 251– 1000 hab.
- 30 puntos: Población de 26 – 250 hab.
- 0: puntos: Población < 25 hab.

Imagen Urbana: La imagen y coherencia urbana es el criterio para la categorización basada en la coherencia de la trama urbana, destacando aspectos como: espacio público, áreas verdes y accesibilidad con una valoración de 0- 10.

Puntuación:

- 10 puntos: Asentamientos con una satisfactoria imagen y coherencia urbana
- 5 puntos: Asentamientos con una media imagen urbana y coherencia en la trama urbana
- 0 puntos: Asentamientos con deficiencia en la imagen urbana

Conectividad y Accesibilidad: este aspecto evalúa la conectividad y accesibilidad de cada asentamiento con la malla vial: principales, secundarias y terciarias:

Puntuación:

- 10 puntos. acceso a vías principales
- 5 puntos: acceso a vías secundarias
- 0 puntos: acceso de vías vecinales y herraduras.

Servicios y equipamientos comunales: analiza la disponibilidad y calidad de los servicios y equipamientos comunitarios en cada asentamiento, así como la oferta de una gama más amplia y mejor calidad de servicios meritorios: educación, salud, recreación, cultura, etc.

Puntuación:

- 10 puntos. Asentamientos con mayor equipamientos y servicios
- 5 puntos: Asentamientos con mediano equipamientos y servicios
- 0 puntos: Asentamientos que no disponen de equipamientos y servicios

Tipos de Amenazas: Se analizan el grado de amenazas que presentan los asentamientos, asignándoles la puntuación de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 60: Jerarquización basada en el nivel de amenaza.

Puntaje	Sísmico	Movimien tos en masa	Sequía	Fallas geológica s	Inundacio nes
15	Moderado	Medio	Nulo	Nulo	Nulo
20	Moderado	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo



Puntaje	Sísmico	Movimien tos en masa	Sequía	Fallas geológicas	Inundacio nes
10	Moderado	Bajo	Nulo	Nulo	Nulo
5	Moderado	Medio	Nulo	Nulo	Nulo
0	Moderado	Medio	Bajo	Nulo	Nulo

Fuente: Guía de elaboración del PDOT 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La categorización de los asentamientos de la parroquia Delegsol, se presenta en la siguiente tabla ponderada para cada variable.

Tabla 61: Categorización para la jerarquización de riesgos.

Categorización	Puntaje	Calificación	Semaforización
medio	70-100	muy bajo en riesgo	
bajo	65-75	bajo en riesgo	
Muy bajo	60-40	alto en riesgo	
Alto	35-05	muy alto en riesgo	

Fuente: Guía de elaboración del PDOT 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.1.3 Jerarquización de riesgos en las comunidades de la parroquia Delegsol.

La jerarquización del impacto del riesgo se mide con base en los factores: severidad del daño y frecuencia de ocurrencia. La severidad del daño se determina considerando el tipo de incapacidad que puede provocar en una Comunidad.

El objetivo de la jerarquización es construir un marco de gestión de riesgos sistemático, que distribuye los controles, de mayor a menor efectividad, siempre pensando en mejorar la gestión de las Autoridades.

Tabla 62: Jerarquización basada en el nivel de amenaza.

COMU NIDA D	HA BIT ANT ES	Criter io demo gráfi co:	Ima gen Urba na:	Conect ividad y Accesi bilidad :	Servici os y equipa miento s comun ales	Tipos de amenaza s	Punt aje	Orden de Jerarqu ización
Delegs ol Centro	367	50	10	10	10	muy bajo	80	



COMUNIDAD	HABITANTES	Criterio demográfico:	Imagen Urbana:	Conectividad y Accesibilidad:	Servicios y equipamientos comunales	Tipos de amenazas	Puntaje	Orden de Jerarquización
Santa Teresita	186	30	5	5	5	bajo en riesgos	45	
Capulí	48	30	0	5	5	bajo en riesgos	40	
Chocar	276	50	10	10	10	alto en riesgo	80	
Las Flores	81	30	0	5	5	bajo en riesgos	40	
El Triunfo	12	0	5	5	5	bajo en riesgos	15	
El Valle	114	30	5	5	5	bajo en riesgos	45	
Loma de Esperanza	78	30	10	5	5	bajo en riesgos	50	
La Dolorosa	75	30	5	5	5	bajo en riesgos	45	

Fuente: Asamblea participativas 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

De esa manera se describen los niveles para la categorización siendo:

Nivel 1: cuentan con servicios básicos, dispone de accesibilidad, dispone de servicios y equipamiento, el nivel de amenazas va desde el moderado al nulo, cuenta con una población considerable que define el asentamiento como centro urbano.

Nivel 2: Cuentan con algún servicio básico y disponen una accesibilidad parcial a las vías principales, cuentan con un considerable número poblacional, la imagen urbana con características de densidad baja propias de asentamientos rurales, dependientes de las cabeceras parroquiales.

Nivel 3. Muy poco o casi nada existe la imagen urbana, reducida existencia de conectividad No cuentan con algún servicio básico, disponen de Conectividad y Accesibilidad y Servicios y equipamientos comunales en la Comunidad.

Nivel 4. En este nivel en definitiva lo que cuentan es solo con cierta cantidad de la población, quizá en un mínimo porcentaje, disponen una accesibilidad parcial a las vías principales y cero accesibilidad y Servicios y equipamientos comunales en la Comunidad.



4.1.4 Infraestructura y acceso a servicios básicos

Tabla 63: Acceso a servicios básicos.

Acceso a servicios básicos			
Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
334	380	332	392
84,13%	95,70%	83,60%	98,70%

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Agua por red pública: el **84,13%** de la población tiene acceso a agua potable a través de la red pública. Este es un buen nivel de cobertura, pero existe un **15,87%** de la población que no tiene acceso al servicio de agua potable por red pública, lo que podría requerir medidas de mejora o ampliación del servicio.

Recolección de basura: el **95,70%** de la población tiene acceso al servicio de recolección de basura. Este servicio tiene una **alta cobertura**, lo que implica que la mayoría de los hogares cuentan con un manejo adecuado de residuos sólidos. Solo un **4,3%** no tiene acceso a este servicio.

Red pública de alcantarillado: el **83,60%** de la población tiene acceso al sistema de alcantarillado. Aunque más del **80%** tiene acceso, hay un **16,4%** que no está conectado a la red de alcantarillado, lo que puede representar un desafío en términos de saneamiento y salud pública.

Energía eléctrica de red pública: el **98,70%** de la población tiene acceso a energía eléctrica. Este es el servicio con la **mayor cobertura**, lo que indica que casi todos los hogares están conectados a la red eléctrica. Solo un **1,3%** no tiene acceso, lo que sugiere una cobertura muy completa en este aspecto.

Los servicios de **energía eléctrica y recolección de basura** tienen la mayor cobertura, con más del **95%** de la población beneficiada.

El acceso a **agua potable y alcantarillado** es un poco menor, cubriendo alrededor del **84%** de los hogares, lo que sugiere que puede haber áreas que requieren **mejoras en infraestructura** para garantizar una cobertura más completa en estos servicios esenciales.

Este análisis proporciona una visión clara del acceso a los servicios básicos en la parroquia, lo que es clave para futuras decisiones sobre la mejora de infraestructuras.



4.1.5 Sistemas de aguas de consumo humano

Se cuenta con 26 vertientes las cuales están concesionadas con diferentes caudales y para diferentes usos.

Tabla 64: Vertientes de la parroquia Delegsol.

Id	Fuente	Uso	Caudal	Sectores
1	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	0,001	Social
2	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	0,1857	Social
3	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	0,0003	Social
4	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	1,098	Social
5	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	0,009	Social
6	Vertientes, acuífero	manantial, Abrevadero	0,006	Agrícola
7	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	0,021	Social
8	Vertientes, acuífero	manantial, Abrevadero	0,02	Agrícola
9	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	0,04	Social
10	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	0,24	Social
11	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	0,18	Social
12	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	0,15	Social
13	Quebrada	Doméstico	10,81	Social
14	Quebrada	Abrevadero	0,081	Agrícola
15	Quebrada	Riego	10,729	Agrícola
16	Vertientes, acuífero	manantial, Riego	1,15	Agrícola
17	Vertientes, acuífero	manantial, Riego	4,41	Agrícola
18	Vertientes, acuífero	manantial, Riego	5,88	Agrícola
19	Vertientes, acuífero	manantial, Riego	6,12	Agrícola
20	Vertientes, acuífero	manantial, Abrevadero	0,37	Agrícola
21	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	1,75	Social
22	Quebrada	Abrevadero	0,14	Agrícola

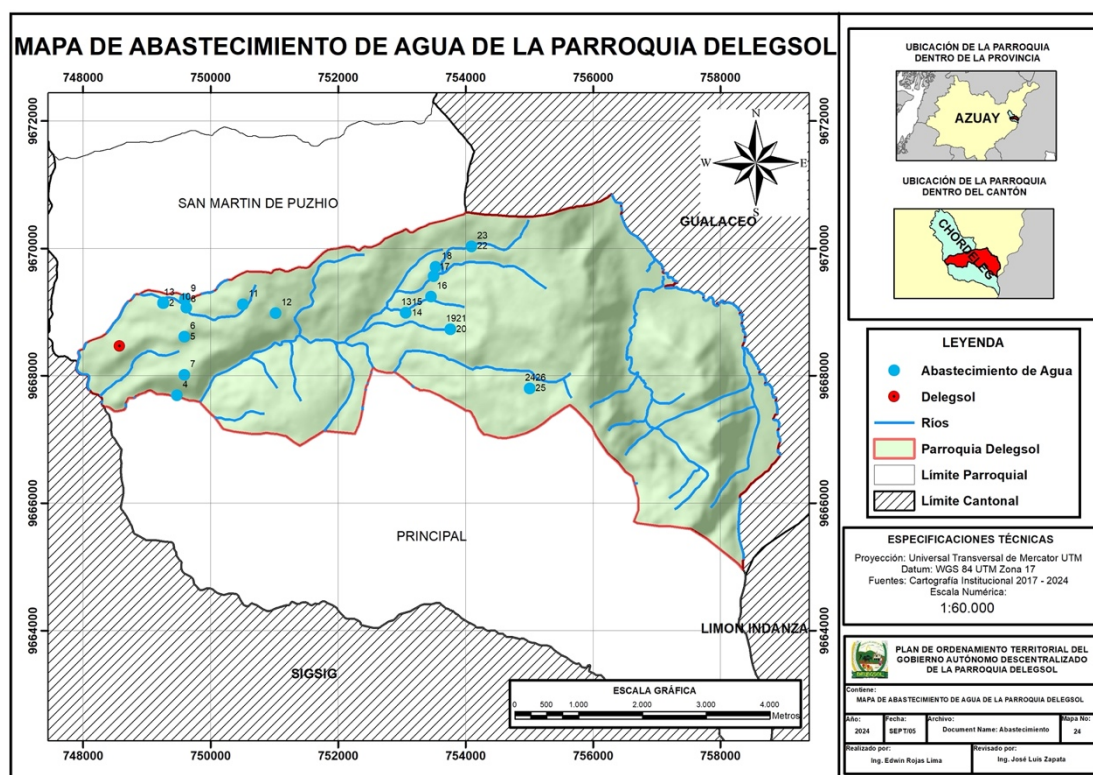


Id	Fuente	Uso	Caudal	Sectores
23	Quebrada	Riego	7,92	Agrícola
24	Vertientes, acuífero	manantial, Riego	1,66	Agrícola
25	Vertientes, acuífero	manantial, Doméstico	1,65	Social
26	Vertientes, acuífero	manantial, Abrevadero	0,14	Agrícola

Fuente: Cartografía 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 27: Abastecimiento de agua de la parroquia Deleqsol.



Elaborado por: Equipo Consultor 2024



Tabla 65: Viviendas con abastecimiento de agua y procedencia. Parroquia Delegsol.

Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua			
	Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquer o repartidor
				Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
397		334	12	51
293		247	4	42
96		85	7	4
2		2		
6			1	5

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La mayoría de las viviendas dependen de **Juntas de agua u Organizaciones comunitarias** para su abastecimiento de agua. Un número reducido de viviendas depende de **pozos y otras fuentes como ríos o acequias**.

Hay una **dependencia considerable de fuentes naturales** (como ríos o acequias), lo que puede indicar la falta de acceso a servicios más formales o la ubicación en áreas rurales.

Este tipo de información es clave para entender las condiciones de acceso al agua en la parroquia, lo que puede ser útil para planificar mejoras en la infraestructura de abastecimiento de agua.

4.1.6 Servicio de Energía Eléctrica

La electricidad en Delegsol proviene de la red nacional, con cobertura en los núcleos urbanos y algunas áreas rurales. Sin embargo, en zonas más aisladas, el suministro puede ser limitado o intermitente

Tabla 66: Dotación del servicio de energía eléctrica en la parroquia Delegsol.

Provincia, cantón y parroquia		Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía proveniente de la red pública	Si	No
Azuay	Chordeleg	Delegsol	397	392	5

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024



4.1.7 Saneamiento e Infraestructura de Alcantarillado

Tabla 67: Tipos de servicios higiénicos en la parroquia Delegsol.

Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de servicio higiénico en la vivienda						
	Inodoro o excusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o excusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o excusado, conectado a biodigestor	Inodoro o excusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o excusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
397	332	35	1	16	2		11

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la parroquia Delegsol se cuenta con el servicio de alcantarillado, las familias utilizan inodoro o excusado conectado a red pública de alcantarillado: 332 viviendas cuentan con este tipo de servicio higiénico, que es el método más utilizado. Esto representa una cobertura significativa de saneamiento a través de la red pública de alcantarillado.

Inodoro o excusado conectado a pozo séptico: 35 viviendas tienen un inodoro conectado a un pozo séptico, una solución común en áreas rurales o donde no existe una red de alcantarillado disponible.

Inodoro o excusado conectado a biodigestor: 1 vivienda utiliza un biodigestor para el tratamiento de residuos.

Inodoro o excusado conectado a pozo ciego: 16 viviendas cuentan con un pozo ciego como forma de saneamiento, lo cual es una alternativa menos favorable debido a sus posibles impactos en el suelo y aguas subterráneas.

Inodoro o excusado con descarga directa a cuerpos de agua (quebrada): 2 viviendas tienen este tipo de instalación, lo que podría representar un riesgo ambiental, ya que la descarga directa a cuerpos de agua sin tratamiento adecuado puede contaminar las fuentes de agua.

Letrina: Ninguna vivienda reporta el uso de letrinas, lo que indica una transición hacia sistemas más avanzados de saneamiento en esta área.

No tiene servicio higiénico: 11 viviendas no disponen de ningún tipo de servicio higiénico, lo que podría indicar situaciones de vulnerabilidad o pobreza extrema.

La gran mayoría de las viviendas (332) están conectadas a la red pública de alcantarillado, lo que es una señal positiva de infraestructura adecuada.



Todavía hay una parte significativa de viviendas que dependen de pozos sépticos o pozos ciegos (35 y 16 respectivamente), lo que sugiere que estas áreas no están completamente cubiertas por la red de saneamiento público. Las 11 viviendas sin ningún tipo de servicio higiénico representan un foco de atención importante en cuanto a condiciones de vida y salud pública.

4.1.8 Desechos sólidos.

Es muy importante el manejo y control adecuado de desechos sólidos de una ciudad, población o comunidad, Los residuos sólidos urbanos son residuos orgánicos (alimentos, excedentes de comida), cartón, papel, madera y en general materiales inorgánicos como vidrio, plástico y metales. Uno de los objetivos principales de las autoridades, es minimizar el impacto y daño sobre la salud de la población y la afectación al medio ambiente. Es muy importante seguir concientizando a la población, ya que la presencia constante de basura en el suelo evita la recuperación de la flora de la zona afectada e incrementa la presencia de plagas y animales que causan enfermedades, como ratas, palomas, cucarachas, moscas y zancudos, si no existe recolección de basura en su sector, evite arrojarla a cualquier lugar de manera inadecuada, debería enterrarla o llevarla a un contenedor más cercano, para que sea llevado por un camión recolector.

El manejo y control adecuado de desechos sólidos es uno de los objetivos principales de las autoridades, por su impacto sobre la salud de la población y afectación al medio ambiente.

Tabla 68: Eliminación de la basura de la parroquia Delegsol.

Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arrojan en terreno o baldío	La que ma	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
397	367	13	3	12	1		1

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.1.9 Formas de eliminación de basura:

Por carro recolector: 367 viviendas eliminan la basura a través de un carro recolector, lo que indica un sistema de recolección de basura bien establecido y eficiente en la mayoría de las viviendas.

Por contenedor municipal: 13 viviendas utilizan contenedores municipales para la eliminación de basura, una opción menos común pero aún más formal y organizada.



La arrojan en terreno baldío: 3 viviendas eliminan la basura de manera inapropiada, arrojándola en terrenos baldíos, lo que representa un problema ambiental y de salubridad.

La quema: 12 viviendas optan por quemar la basura, una práctica que puede generar contaminación atmosférica y no es recomendable desde el punto de vista ambiental.

La entierra: 1 vivienda elimina su basura enterrándose, lo que no es una práctica ideal, ya que puede tener impactos negativos en el suelo y las aguas subterráneas.

La arroja al río, acequia, canal o quebrada: No se reportan viviendas que arrojen la basura en cuerpos de agua, lo cual es positivo para la preservación de los recursos hídricos locales.

De otra forma: 1 vivienda elimina la basura de alguna otra forma no especificada en las categorías anteriores.

El 92% de las viviendas (367 de 397) eliminan la basura de manera formal y adecuada a través de un carro recolector.

Un número muy reducido de viviendas emplea prácticas inapropiadas como arrojar la basura en terrenos baldíos (3 viviendas) o quemarla (12 viviendas). El hecho de que solo una vivienda entierre su basura y ninguna la arroje a ríos o acequias es positivo para el ambiente local.

Estos datos son útiles para evaluar la gestión de residuos en la parroquia y pueden ayudar a identificar áreas de mejora para reducir las prácticas inapropiadas de eliminación de basura.

4.1.10 Población y viviendas de la parroquia Delegsol.

Tabla 69: Acceso de la población a vivienda y catastro predial Vivienda.

Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda		
	Casa o villa	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua
397	389	2	6

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Casa o villa (389 viviendas, 97.98%): La gran mayoría de las viviendas son casas o villas, lo que indica que en la parroquia predominan las viviendas unifamiliares independientes. Este tipo de construcción es típico en áreas rurales o suburbanas, donde hay más espacio para edificar.

Mediagua (2 viviendas, 0.50%): Solo dos viviendas corresponden al tipo de mediaguas, que son construcciones simples y temporales, a menudo utilizadas en situaciones de emergencia o de bajos recursos.



Otra vivienda particular (6 viviendas, 1.51%): Se mencionan 6 viviendas en la categoría "otra vivienda particular". Esto podría incluir viviendas de tipo no tradicional, como estructuras adaptadas o viviendas temporales. Este número es bajo, pero podría requerir más detalles para entender la naturaleza de estas viviendas.

Fortalezas: El 97.98% de las viviendas son casas o villas, lo que sugiere que la mayoría de los hogares tienen una estructura estable y adecuada para la vida familiar. Además, no se registran viviendas precarias como ranchos o chozas, lo que es positivo desde una perspectiva de calidad de vida.

Áreas de mejora: La presencia de mediaguas y otras viviendas particulares sugiere que puede haber algunas viviendas en situaciones temporales o de emergencia. Esto podría requerir atención de las autoridades locales para garantizar que todas las viviendas ofrezcan condiciones adecuadas de habitabilidad.

Tabla 70: Tipo de vivienda en la parroquia Delegsol.

Provincia, parroquia y material predominante del piso	cantón, material	Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda		
			Casa o villa	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua
Duela, parquet, tablón o piso flotante		119	119		
Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato		64	63	1	
Ladrillo o cemento		78	75	1	2
Tabla sin tratar		129	126		3
Caña sin tratar		1	1		
Tierra		6	5		1
Total viviendas Delegsol		397	389	2	6

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 71: Material predominante en la construcción de las casas.

Provincia, cantón, parroquia y material predominante del techo	Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda		
		Casa o villa	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua
Hormigón (losa, cemento)	7	7		
Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	80	80		
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	53	48	1	4
Teja	257	254	1	2



Provincia, cantón, parroquia y material predominante del techo	Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda		
		Casa o villa	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua
Total de viviendas.	397	389	2	6

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.1.11 Redes viales y de transporte

La red vial en Delegsol incluye carreteras principales que conectan la parroquia con otras áreas del cantón y del país. Las carreteras rurales y caminos secundarios facilitan el acceso a los asentamientos más dispersos; la calidad de las carreteras varía, con algunas vías pavimentadas y otras en condiciones de tierra o grava, afectadas por las condiciones climáticas y el tráfico.

El sistema de transporte público incluye autobuses , camionetas y motos, que ofrecen servicios regulares entre la cabecera parroquial y otras áreas. Los horarios y la frecuencia pueden depender de la demanda y de la infraestructura disponible.

Tabla 72: Distribución vial de la parroquia Delegsol.

CATEGORÍA	LONGITUD (Km)
Primaria	9,8
Secundaria	19,4
Terciaria	20,5
TOTAL	49,6

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Longitud de las vías por categoría:

Vías primarias (9.8 km, 19.76% del total): Las vías primarias, que son las rutas principales que conectan los centros más importantes, representan un 20% de la red vial total. Aunque estas vías son esenciales para la movilidad principal, su longitud es considerablemente menor en comparación con las secundarias y terciarias.

Vías secundarias (19.4 km, 39.11% del total): Las vías secundarias, que conectan áreas importantes, pero no principales, abarcan cerca del 40% de la red vial. Esto sugiere que la parroquia tiene una infraestructura más desarrollada para la conexión interna, apoyada por este tipo de carreteras que sirven de enlace entre las primarias y terciarias.

Vías terciarias (20.5 km, 41.33% del total): Las vías terciarias, que conectan áreas rurales o de menor tránsito, representan la mayor parte de la red vial, con 41.33%. Esto indica que la parroquia está compuesta principalmente por áreas rurales o de difícil acceso que dependen de este tipo de caminos.

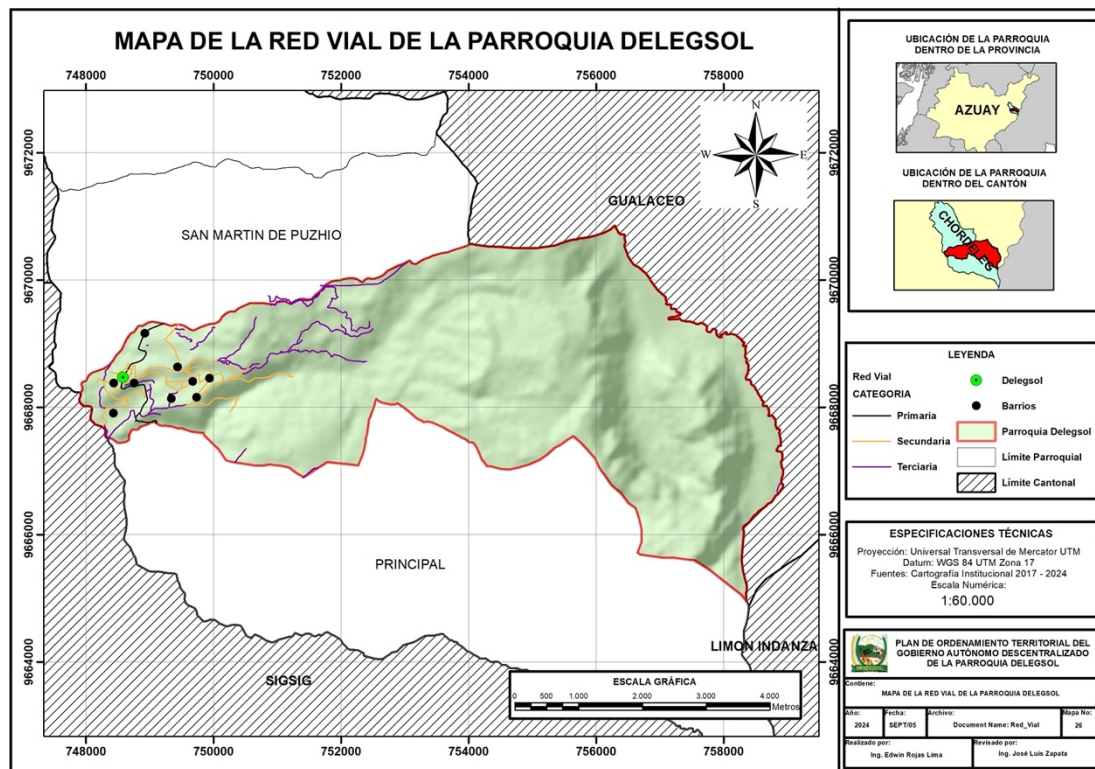
Total (49.6 km): La red vial total de la parroquia tiene una longitud de 49.6 kilómetros, lo que muestra una distribución bastante equilibrada entre las vías secundarias y terciarias. Sin embargo, la baja proporción de vías primarias podría limitar el acceso rápido a los principales centros urbanos o económicos.

La parroquia tiene una red vial relativamente extensa que cubre tanto las necesidades de transporte rural como las conexiones entre centros menores, principalmente a través de las vías secundarias y terciarias.

La extensión de vías primarias es relativamente baja. Esto puede sugerir la necesidad de mejorar o ampliar la red de vías principales para facilitar mejor las conexiones directas hacia áreas clave de la parroquia o entre parroquias vecinas.

La distribución sugiere que se priorizan las vías para zonas rurales, mientras que la infraestructura para el tráfico principal y de mayor capacidad podría beneficiarse de un desarrollo mayor.

Mapa 28: Red vial de la parroquia Delegsol.



Elaborado por: Equipo Consultor 2024



4.1.12 Servicios de Telefonía:

Los servicios de telefonía móvil están disponibles en la mayoría de los asentamientos, con cobertura proporcionada por varias operadoras nacionales. La calidad de la señal puede variar según la ubicación y la infraestructura de las torres de telefonía.

4.1.13 Servicios de Internet:

El acceso a Internet en Delegsol se proporciona principalmente a través de conexiones móviles y servicios de banda ancha en los núcleos urbanos. En áreas rurales, el acceso puede ser limitado o dependiente de redes satelitales. La cobertura de Internet puede ser irregular, con limitaciones en la velocidad y capacidad de conexión en zonas más aisladas.

4.2 Problemas y Potencialidades

Tabla 73: Priorización de problemas componente de Asentamientos Humanos.

Ord en	Potencialidad identificados	Criterios de priorización					Valora ción alta, media , baja
		Apoyo sect. involucrados	Urge ncia	Ámbit o territ orial	Capaci dad instituc ional	Suma toria	
1	La parroquia cuenta con un sistema vial principal de 9,8km asfaltada y 20,5km por realizar mejoras	20	20	20	15	75	Alta
2	Disponibilidad de Terrenos para la planificación territorial permiten la construcción de infraestructura comunitaria	15	15	20	20	70	Alta
3	Delegsol cuenta con lugares turiscos con gran potencial	15	15	15	20	65	Alta
4	Voluntad y buen relacionamiento de autoridades buscan	10	15	15	20	60	Alta



Ord en	Potencialidad identificados	Criterios de priorización					Valora ción
		Apoyo sect. involuc rados	Urge ncia	Ámbit o territ orial	Capaci dad instituc ional	Suma toria	
	repotenciar a la parroquia						

Fuente: Diagnostico participativo

Elaborado por: Equipo Consultor 2024



COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El sistema político y de participación ciudadana en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel parroquial se relaciona con la gobernanza y la gobernabilidad del territorio. Esto se manifiesta a través de la organización y funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, así como de la interacción y coordinación con los distintos niveles de gobierno (municipal, provincial y nacional, este último a través de las instancias desconcentradas de los ministerios). Estos niveles de gobierno implementan programas y proyectos en la parroquia, mientras que la ciudadanía, representada por diversas organizaciones sociales, juega un papel crucial en el desarrollo local

Ilustración 4: Configuración política del Ecuador.



Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Es fundamental reconocer el marco jurídico y las competencias que respaldan la actuación de los diferentes actores, así como realizar un análisis del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial para evaluar su capacidad de gestión del territorio. Esto tiene como objetivo fortalecer y/o proponer un modelo de gestión que se ajuste tanto a la nueva legislación



ecuatoriana como a la necesidad de coordinarse con los diversos niveles de gobierno, todo ello dentro del contexto de la Planificación Nacional. Este modelo de gestión debe ser coherente con los procesos participativos requeridos por la constitución, la ley y la dinámica socio-organizativa local, además de fomentar la transparencia y la responsabilidad política mediante sistemas institucionalizados de rendición de cuentas.

La parroquia rural Delegsol se encuentra dentro de la jurisdicción del Cantón Chordeleg, y sus problemas y potencialidades han sido identificados en la fase de diagnóstico. Para superarlos, es necesario implementar:

5.1 Marco Normativo para la Gestión del Territorio

El marco normativo actual para la gestión territorial por parte de los GAD está claramente establecido en la Constitución (2008) y en los códigos orgánicos como el COOTAD, el COPFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Es importante destacar que la gestión territorial a nivel parroquial, además de estar regida por la legislación vigente, debe alinearse obligatoriamente con el “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”, que establece las líneas de acción necesarias para cumplir con las metas y objetivos nacionales.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	
Artículo 241 , establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.	Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Artículo 276 , numeral 6 señala que el objetivo del régimen de desarrollo, es el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado	Artículo 280 de la Constitución, determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos autónomos descentralizados, señala además que su observancia será de carácter



	obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado
--	--

CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACION Y FINANAZAS PUBLICAS "COPYFP" DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	
Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.	Art. 15.- De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
Artículo 20, numeral 2 establece que es el objetivo del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno	artículo 28 establece la conformación de Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las que se menciona la de participa en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
Artículo 30 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Establece que la información para la planificación tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en ese código. La Secretaría de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información	Artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Señala que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.



para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertenencia.	
Art 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.	Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: a. Diagnóstico. - Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual; b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y, c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.
Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo	Artículo 44, literal c de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que "las definiciones

que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.	relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales
Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos	Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría



autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.	absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.
Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.	Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.	Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.



CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS "COOTAD"

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a)** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c)** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e)** Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g)** Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h)** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Artículo 295.- Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

Artículo 296.- Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los GAD s para un apropiado desarrollo territorial, con autonomía y articulación desde lo local a lo regional y nacional y sustentado en el reconocimiento de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, con orientación a la calidad de vida de la población y la preservación ambiental

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO

Objetivo:

Fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e



integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

Ámbito de aplicación:

Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.

Fines: Son fines de la presente Ley:

- 1.** Orientar las políticas públicas relativas al ordenamiento territorial, desarrollo urbano, la vivienda adecuada y digna; promover un uso eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural a través de la definición de principios, directrices y lineamientos, y generar un hábitat seguro y saludable en todo el territorio.
- 2.** Definir mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo.
- 3.** Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.
- 4.** Promover el eficiente, equitativo, racional y equilibrado aprovechamiento del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio nacional, así como un sistema de asentamientos humanos policéntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable.
- 5.** Establecer mecanismos que permitan disponer del suelo urbanizado necesario para garantizar el acceso de la población a una vivienda adecuada y digna, mediante la promoción de actuaciones coordinadas entre los poderes públicos, las organizaciones sociales y el sector privado.
- 6.** Definir parámetros de calidad urbana en relación con el espacio público, las infraestructuras y la prestación de servicios básicos de las ciudades, en función de la densidad edificatoria y las particularidades geográficas y culturales existentes.
- 7.** Racionalizar el crecimiento urbano de las ciudades para proteger los valores paisajísticos, patrimoniales y naturales del territorio que permitan un desarrollo integral del ser humano.
- 8.** Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a un ambiente sano, mediante un proceso de planificación del territorio que permita la identificación de los valores y potencialidades del suelo para lograr un desarrollo sustentable que aproveche de manera eficiente los recursos existentes.
- 9.** Homologar a nivel nacional los conceptos e instrumentos relativos a ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico y gestión del suelo, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno; incrementar la eficacia de la gestión pública en el ámbito del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y gestión del suelo; y brindar seguridad jurídica a las actuaciones públicas y privadas sobre el territorio.



10. Propiciar los mecanismos que permitan la participación de la sociedad en los beneficios económicos, derivados de las acciones y decisiones públicas en el territorio y el desarrollo urbano en general.

11. Establecer un sistema institucional que permita la generación y el acceso a la información, la regulación, el control y la sanción en los procesos de ordenamiento territorial, urbanístico y de gestión del suelo, garantizando el cumplimiento de la ley y la correcta articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno.

Uno de los énfasis del sistema de planificación está en el enfoque de articulación territorial por nivel de gobierno para lograr concordancia, coherencia y consistencia en los territorios, por ello la Constitución establece las competencias de los GAD, las mismas que permitirán gestionar las relaciones de concurrencia y cooperación territorial. El COOTAD en sus artículos 42, 55 y 65 respectivamente para cada GAD, explica que la planificación debe tener indiscutiblemente el enfoque de articulación tanto entre dichos niveles de gobierno, como con el nivel centralizado del sector público.

CONSTITUCIÓN

Art. 95 Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 100 En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Ley de Participación Social

De acuerdo a la Ley de Participación Social, se establecen las instancias de participación social y los mecanismos para que la ciudadanía pueda ejercer el control. Es importante que el GAD fortalezca y/o plantee mecanismos que hagan efectiva una verdadera participación de la ciudadanía en la gestión del desarrollo parroquial, en función de lo establecido en dicha ley.

Capítulo 2 Participación a nivel local

Sección I Asambleas Locales

Art. 56.- Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de



las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- 1.** Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
- 2.** Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
- 3.** Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
- 4.** Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
- 5.** Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
- 6.** Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

Sección II Instancia de Participación Social

Art. 64.- La participación local. En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- 1.** Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- 2.** Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- 3.** Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
- 4.** Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
- 5.** Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.

Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año

Sección III Los Consejos Locales de Planificación



Art. 66.- Los consejos locales de planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente.

Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Título VII Los Presupuestos Participativos

Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo. Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; isuponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.



El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Título VIII Mecanismos de Participación Ciudadana

Sección I Audiencias Públicas

Art. 73.- De las audiencias públicas. Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.

La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas. Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Sección III Silla Vacía

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son



públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Sección IV Las Veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública. - Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79.- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Art. 80.- De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Título IX Control Social

Capítulo I Veedurías Ciudadanas

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y



designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Art. 85.- Modalidades y facultades de las veedurías ciudadanas. Las veedurías ciudadanas podrán adoptar diversas formas y modalidades según la función del Estado y el nivel de gobierno sobre el cual ejerzan su derecho al control social.

Su actividad de control sobre las diferentes funciones del Estado se ejercerá sobre aquellos asuntos de interés público que afecten a la colectividad.

Igualmente, vigilarán y controlarán cualquier institución pública, privada o social que maneje recursos públicos, en el marco de lo que dispone la Constitución y las leyes.

Además, promoverán, defenderán y vigilarán el cumplimiento de los derechos constitucionalmente consagrados.

Las veedoras y los veedores ciudadanos serán personas facultadas para realizar el ejercicio de dicha vigilancia y control.

Art. 86.- Regulación de las veedurías. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social reglamentará las veedurías ciudadanas y garantizará su autonomía, así como, el respeto estricto al derecho de la ciudadanía al control social.

En su reglamento se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. Las personas que participen en las veedurías, no podrán tener conflictos de interés con el objeto observado; ni podrán ser funcionarias o autoridades de las instituciones en observación o de aquellas vinculadas;
2. Las veedoras y los veedores serán responsables en caso de injurias, iconforme a la ley; y,
3. El inicio de toda veeduría deberá ser notificado previamente a la institución observada, icon la determinación de las personas que participen; así como, el ámbito, área o proceso en los que se circunscribirá su accionar.

Art. 87.- Facilidades a las veedurías. Es obligación de las instituciones públicas, privadas y sociales cuyas actividades afecten los intereses de la sociedad, garantizar el acceso a la información que los procesos de veeduría requieran para cumplir sus objetivos. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social brindará las condiciones básicas de funcionamiento dentro de sus competencias legales y límites presupuestarios.



Capítulo II Rendición de Cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político. Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades



administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado... Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Es importante señalar las funciones que debe asumir el Consejo de Planificación de los Gobiernos autónomos descentralizados según el artículo 29 del COPYFP:

Funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados según el COPYFP Art. 29

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;



Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

5.2 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado.

Para los gobiernos locales, el nuevo marco legal que determina sus competencias en torno al desarrollo territorial los obliga a generar una gestión dinámica que se acople a los requerimientos establecidos en la normativa. Para esto, el GAD parroquial cuenta actualmente con un conjunto de instrumentos internos que facilitan la articulación de la planificación territorial con las competencias establecidas:

- Plan de Desarrollo y Organización Territorial (actualmente en proceso de actualización.
- Plan Operativo Anual
- Plan Anual de Contratación
- Orgánico General Funcional
- Reglamento Orgánico General Funcional
- Reglamento de manejo de bienes
- Reglamento de disciplina
- Código de ética
- Reglamento de ingresos por concepto de uso de espacios públicos
- Silla vacía
- Reglamento de viáticos

En función de la normativa vigente, la actual administración del GAD Parroquial se encuentra en proceso de actualización el PDOT. Para el proceso de actualización es importante conocer los resultados del Informe de Evaluación de la Ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial vigente, y se ser pertinente, considerar las recomendaciones realizadas en dicho documento.

Así mismo, se encuentra trabajando en la actualización del Orgánico General Funcional, puesto que, se han incrementado dos unidades dentro de la estructura organizacional: la Unidad de Planificación y la Unidad de psicología.

El Plan Operativo Anual – POA y el Plan Anual de Contratación – PAC., están elaborados en el marco del PDOT y en función del Plan de Trabajo propuesto por el presidente del GAD Parroquial y las demandas priorizadas por las diferentes comunidades.



Al momento se encuentra normada una instancia de participación que es la Silla Vacía, sin embargo, no está siendo utilizada por la ciudadanía porque aún se requiere mayor socialización de este importante espacio que posee. La gestión del GAD Parroquial se ha ido dando en función de las necesidades locales (muchas de ellas establecidas en el PDOT vigente), la disponibilidad de recursos económicos, la capacidad técnica y la logística disponible; y si bien, se ha ido mejorando la estructura organizacional y algunos procesos, es importante avanzar a la consolidación de un modelo de gestión territorial que oriente, regule el accionar del GAD Parroquial y su articulación con los diferentes niveles de gobierno y demás actores sociales, con una fuerte participación ciudadana, para el cumplimiento del PDOT que es la herramienta de gestión territorial, que entrará en vigencia una vez que sea aprobado.

5.2.1 Caracterización de los procesos de planificación del GAD

El principal proceso de planificación para la gestión territorial del GAD parroquial que promueva un desarrollo sostenible, lo constituye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, que orienta y determina las acciones e intervenciones de los diferentes sectores (público y privado) a nivel local. Su actualización, en este caso, responde al cambio de autoridades; y está sujeta a las directrices de la secretaria técnica Planifica Ecuador y en ella se considera los intereses y necesidades de su población y se incorpora las propuestas planteadas en el plan de trabajo de las autoridades electas.

Sesiones del GAD parroquial, que se realizan dos veces al mes (2). En estos espacios se toman decisiones, se firman acuerdos y resoluciones. La ciudadanía puede participar y proponer acciones para que las autoridades analicen su pertinencia. Por lo general son los dirigentes comunitarios quienes participan llevando las inquietudes y necesidades de sus comunidades.

Presupuesto participativo, que se construye en función de las necesidades priorizadas en cada comunidad y que se presentan a través de los dirigentes comunitarios en asamblea parroquial. Las necesidades deben priorizarse de acuerdo a los recursos de inversión disponibles para cada comunidad. Luego, en una segunda instancia, en asamblea parroquial, se aprueba el anteproyecto de presupuesto mediante resolución, para luego pasar a su aprobación por parte del órgano legislativo local.

El Plan Operativo Anual – POA, es una herramienta de planificación institucional interna, cuya elaboración está sujeta al Código de Finanzas Públicas y enmarcado en el PDOT.



El Plan Anual de Contratación – PAC, se elabora en función del POA.

Tabla 74: Caracterización del Sistema de Planificación.

TEMA	INSTRUMENTO	ALCANCE	NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Planificación estratégica parroquial	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Instrumento de planificación que orienta las acciones en el territorio. Instrumento en proceso de actualización.	La actualización del PDOT se está generando con la participación activa de dirigentes comunitarios y actores sociales relevantes del territorio.
Presupuestación parroquial	Presupuesto participativo	Herramienta participativa de planificación para la distribución anual del presupuesto de inversión.	Participación alta de los dirigentes comunitarios para la priorización de obras en cada comunidad realizada en una asamblea convocada para el efecto, y la distribución del presupuesto es igualitaria. Así mismo, participan en la asamblea para la aprobación del anteproyecto de presupuesto.
	POA	Herramienta de planificación técnica anual para la organización institucional interna.	Participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas.
Rendición de cuentas y transparencia	Informe anual WEB	Desarrollo institucional de rendición de cuentas de acuerdo a la ley.	Asamblea parroquial con la participación, principalmente de dirigentes comunitarios y también con la presencia de los diferentes actores sociales e institucionales presentes en la parroquia y ciudadanía en general.
Control social	Consejo de Veeduría Ciudadana	Fiscalizar y vigilar el cumplimiento de obras y proyectos, y el	Bajo poder de convocatoria.



TEMA	INSTRUMENTO	ALCANCE	NIVEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DE
		buen manejo de los bienes del GAD.		
	Consejo de Planificación	Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Anual	Bajo poder de convocatoria.	de

Fuente: Gobierno Parroquial de Delegsol

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

5.2.2 Mapeo de actores Sociales de la parroquia Delegsol

También conocido como mapas sociales o sociogramas, el mapeo de actores claves (MAC) supone el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida el MAC no solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y su perspectiva en un futuro inmediato.

Como podrá verse, en las técnicas de mapeo de actores o sociogramas, las categorías clásicas de la sociología como los grupos de edad, género, territorio, etc. no son consideradas sino en función de las relaciones que se mantienen. Es decir, el énfasis de un mapa de actores está puesto en la comprensión de los diversos tipos de relaciones o agrupación entre sujetos, densidades o discontinuidades en las relaciones y también diferencias en los contenidos de las relaciones entre los actores.

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. En tal sentido, es importante destacar que en el mapeo de actores hay que identificar roles y poderes de los actores sociales más relevantes. El MAC debe mirar más allá del panorama superficial de roles de los diferentes actores: ¿quién presiona y por qué? ¿Quién no es escuchado? ¿Quiénes son los afines y quiénes los opuestos?, ¿qué capacidad de influenciar las acciones de otros tienen determinados actores?, ¿cuáles son más vulnerables?, etc.

El factor decisonal de los Gad parroquiales, su razón de ser debe estar justificada al cumplimiento de sus competencias destinadas a: 1. Dotar de bienes básicos a su población, 2. Investirse de la representación de gobernantes locales (representación política), 3. Integrar la participación ciudadanía en la gestión, mediante consultas, toma de decisiones, rendición de cuentas, control ciudadano y 4. Legitimar la acción eficiente y transparente de la gestión pública. En la tabla que sigue se describe a los actores



parroquiales aplicada una ficha de identificación dado entre el 16 al 23 de agosto del 2024, transcrita esta como

Mapeo de actores de la parroquia Delegsol.

SECTOR	NOMBRE DEL ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA EN LA PARROQUIA	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA).	NOMBRE
Gobierno o Central	Ministerios, empresas públicas	Actuar directamente con los niños acude la capacitadora. Cobertura del 70 % en atención a los niños de la parroquia.	ALTA	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
		Capacitaciones a las organizaciones tiene la intervención de 1 técnico el cual brinda sus servicios cada 2 o 3 meses. Tiene una cobertura a nivel parroquial ya que todos son llamados a estas capacitaciones.	MEDIA	Ministerio de Agricultura
		Actualmente se encuentra suscrito un convenio para el mantenimiento vial delegado, en el cual va a intervenir directamente la Prefectura del Azuay. Tiene una cobertura del 50% ya que únicamente cubre las vías principales.	ALTA	Prefectura del Azuay Mantenimiento Vial
		Un convenio que se encuentra por fenecer el cual estuvo dirigido a las mujeres que están dedicadas a realizar	MEDIA	Prefectura del Azuay Equidad de Género "Social"



SECTOR	NOMBRE DEL ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA EN LA PARROQUIA	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA).	NOMBRE
		tejidos de PAJA TOQUILLA. Cobertura total a la parroquia.		
		Está previsto suscribirse con la prefectura del Azuay.	BAJA	Incentivar el Turismo
		El número de bomberos que atienden estas emergencias depende del tipo de situación ya que es variable de 3 a 4 bomberos. Cobertura del 100% a la parroquia y atienden en: Incendios forestales entre 10 a 15 en todo el año. Emergencias médicas es de 20 esto incluye Asistencia de maternos que se ha dado más en los barrios de "Santa Teresita, Chocar" Accidentes de tránsito 4 a 6. Además, presentan el proyecto de la creación de brigadas parroquiales "capacitación otorgada por el cuerpo de Bomberos, y el material entregado por el GAD Parroquial Botiquines, extintores" Apoyo en el plan de contingencia. Apoyo en la Limpia de Canchas y aceras.	ALTA	Cuerpo de Bomberos



SECTOR	NOMBRE DEL ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA EN LA PARROQUIA	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA).	NOMBRE
GAD	Otras parroquias (vecinas, etc.), cantones y provincias	Se mantiene con el convenio suscrito con el GAD Municipal de Chordeleg, por el presupuesto participativo, el GAD Municipal también hace el aporte en el área social con los adultos mayores, personas con discapacidad.	MEDIA	MUNICIPIO DE CHORDELEG. Presupuesto participativo y el área social.
Sociedad civil	ONG, organizaciones territoriales de base, organizaciones sociales	La Organización cuenta con 14 socios entre hombres y mujeres, tiene cobertura de toda la parroquia, también elaboran vinos estos son por temporadas frutales "Reina, manzana" las ventas de los animales menores lo hacen a través de pedidos ya sean vivos, pelados o asados.	MEDIA	Crianza de animales menores como son "cuyes, gallinas" y cultivo de huertos. Capacitación para la siembra de plantas.
		La organización se conformó en el 2021, está conformada por 13 socios entre hombres y mujeres. El GAD Parroquial mantiene un convenio suscrito para la utilización de un vivero propiedad del GAD Parroquial con la finalidad de sembrar huertos. Actualmente se encuentra sembrado	MEDIA	Crianza de cuyes y huertos.



SECTOR	NOMBRE DEL ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA EN LA PARROQUIA	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA).	NOMBRE
		tomate de árbol en el vivero.		
		Está conformada por un total de 138 socios entre hombres y mujeres, tiene una cobertura para toda la parroquia, Sin embargo, para acceder a este servicio y ser soci@ deben cancelar rubros de aproximadamente 1,680. La prefectura del Azuay donó la tubería.	NULA	NULA
		Está conformada por 398 socios tiene una cobertura del 100 % de la Parroquia por tanto brinda el servicio a todas las comunidades detalladas a continuación: Tronca, Santa Teresita, Canto Ochoa, La flores, Centro Parroquial, Suiquin, Punguayco, Valle Delegsol, Loma la Esperanza, La Dolorosa.	NULA	NULA "son independientes"



SECTOR	NOMBRE DEL ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA EN LA PARROQUIA	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA).	NOMBRE
		Delegsol actualmente no cuenta con un teniente político, por tanto, el teniente político de Principal trabaja y cubre las 3 parroquias "Puzhio, Delegsol, Principal".	MEDIA	Apoyan en temas de seguridad y problemas entre las familias de Delegsol.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

5.3 Matriz para descripción de los mecanismos de articulación establecidos por el nivel cantonal en los que tiene injerencia el Gobierno Parroquial.

Tabla 75: Matriz de articulación.

MECANISMO DE ARTICULACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTORES
Mesas de Trabajo	Se deben plantear mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobiernos locales para analizar proyectos de impacto, provincial y cantonal, llegando a incidir con otras instituciones provinciales del estado.	Gobierno Provincial Gobierno cantonal Gobierno Parroquial
Comité Técnico de Planificación	Comité conformado por técnicos de los tres niveles de gobiernos locales, cuyo trabajo es analizar el avance de planificación en los PDOT.	Gobierno Provincial Gobierno cantonal Gobierno Parroquial
Consejo de Planificación y Control Social	Grupos conformados por representantes de la sociedad civil y delegados de participación ciudadana.	Gobierno Provincial Gobierno cantonal Gobierno Parroquial

Fuente: Equipo Técnico del PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

5.4 Capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio.

El GAD parroquial de Delegsol, no cuenta con suficiente talento humano, logística, infraestructura y equipos, manejo de la información y bases de



datos comunitarias y de la cooperación internacional; para resolver conflictos y potenciar complementariedades de las acciones en su territorio.

Tabla 76: Capacidad institucional.

LOGÍSTICA	INFRAESTRUCTURA	EQUIPOS	MANEJO DE INFORMACIÓN	BASE DATOS	RELACIÓN CON ACTORES
No tienen Movilización Institucional No cuenta con el servicio de internet óptimo.	Local optimo para el funcionamiento de las oficinas y cuenta con otros espacios para dar un buen servicio a la localidad	Computadoras, Impresoras y copiadoras sin mantenimiento.	Sistema Contable y financiero secretario; Actas y resolución cargo es secretario.	Solo tienen información de los representantes de Pro-mejoras.	Territoriales barriales 90% buena. Mala 10%. Locales parroquiales 62.5%. Actores cantonales 98% buena.

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

5.5 Problemas y Potencialidades.

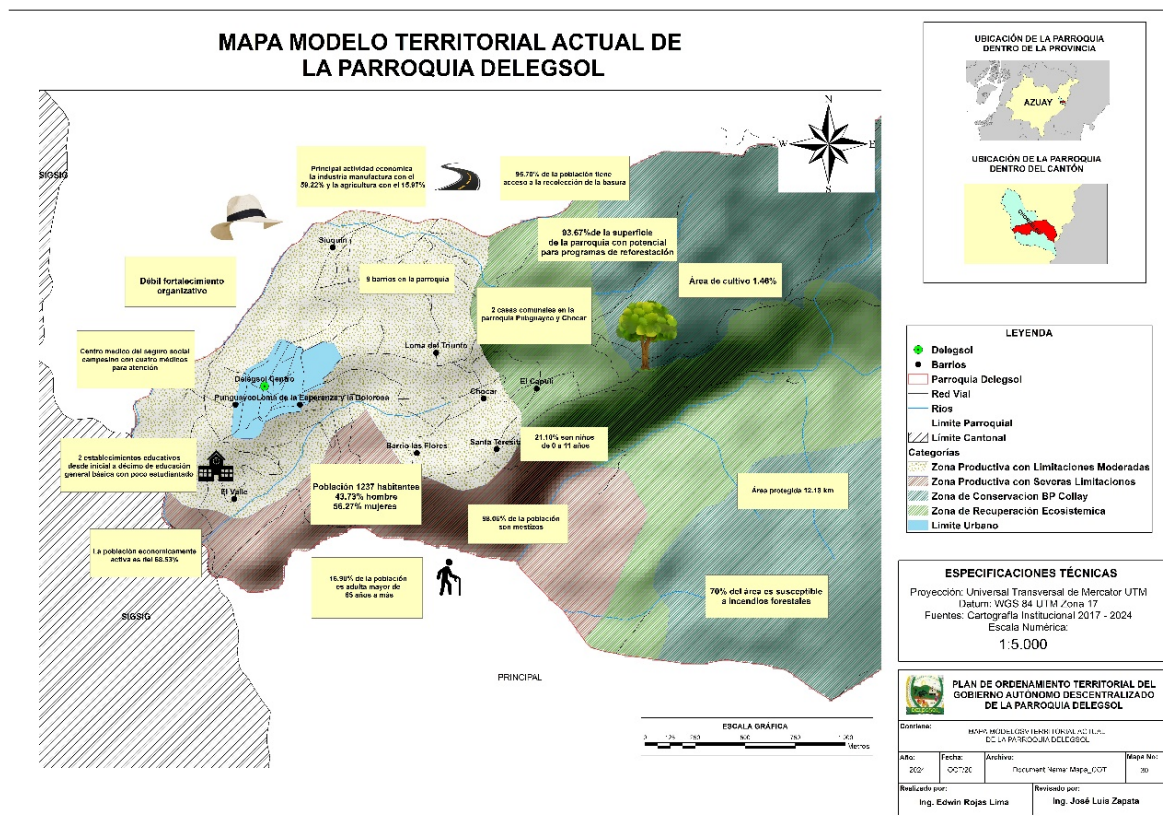
Tabla 77: Priorización de problemas componente Político Institucional.

Orden	Potencialidad identificados	Criterios de priorización					Valoración
		Apoyo sect. involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
1	Existencia de organizaciones y asociaciones sociales	15	15	15	15	60	Media
2	Se cuenta con la asamblea ciudadana	15	15	15	15	60	Media

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Mapa 29: Modelo Territorial Actual.



Fase **PROPUESTA**



FASE PROPUESTA

Desarrollo estratégico y territorial de la parroquia delegsol (2023-2027)

Tras la realización del diagnóstico por componentes, que incluye el diagnóstico integrado y el análisis del modelo territorial actual, se identificaron las inequidades, desequilibrios socio-territoriales, situaciones deficitarias, así como las potencialidades y oportunidades del territorio de la parroquia Delegsol. A partir de esto, se plantea una Propuesta de Desarrollo que refleja la visión consensuada mediante talleres con los actores sociales, autoridades locales y el equipo técnico. Esta visión se construyó considerando los ámbitos: ambiental, socio-cultural, asentamientos humanos, económico-productivo, movilidad, conectividad y político-institucional.

En coherencia con la Constitución de 2008 (Art. 279 – 280), el COOTAD (Art. 295) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, Art. 42 literal b), el presente PDOT propone una estrategia que articula la Visión y los Objetivos de Desarrollo con el Modelo Territorial Deseado, el cual se detallará más adelante. Esta perspectiva integral está alineada con los objetivos nacionales del Plan de Desarrollo del Ecuador 2024-2025, y la parroquia se compromete a trabajar en torno a los tres Objetivos Estratégicos, que serán analizados posteriormente.

Propuesta largo plazo

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que proyecte un proceso gradual de cierre de brechas y mejoras sostenibles para beneficiar a la población. Esta visión es esencial para consolidar un proceso de desarrollo continuo, ya que define las grandes apuestas territoriales en función de las aspiraciones de los habitantes y de las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden representar tanto barreras como oportunidades para alcanzar dichas metas.

Es importante que la visión de largo plazo esté alineada con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, con el fin de integrar las políticas nacionales en las estrategias locales. La propuesta de largo plazo se compone de una visión clara y sus correspondientes objetivos de desarrollo, los cuales deben construirse tomando en cuenta tanto elementos técnicos como políticos, reflejando las aspiraciones de la comunidad y las perspectivas de los actores del territorio.

Visión de Desarrollo

La visión de desarrollo abarca un enfoque a largo plazo que identifica los cambios fundamentales necesarios para aprovechar las potencialidades del territorio y resolver los problemas detectados en el diagnóstico. El objetivo es garantizar que se superen las barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos de la población.

Para construir esta visión, es crucial basarse en los resultados del análisis estratégico del diagnóstico, prestando especial atención a los desafíos y



oportunidades a largo plazo del territorio. Además, es recomendable tener en cuenta los temas clave de las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), con el fin de alinear la visión territorial con los objetivos nacionales. Una visión de desarrollo generalmente se plantea con un horizonte temporal amplio, pero es recomendable adoptar el año 2030 como meta, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dado que la visión está diseñada para el largo plazo, no debería ser modificada con cada cambio de administración, sino más bien contrastada con la nueva situación. Es recomendable revisarla en función de las visiones de otros niveles de gobierno para evaluar si es necesario ajustarla, mantenerla o fortalecerla.

Visión de La Parroquia Delegsol

La presente Visión Parroquial incorpora aspectos clave del diagnóstico estratégico situacional, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 (PND) y de la Estrategia Nacional Territorial (ETN), así como los resultados de la participación ciudadana, un eje fundamental para proyectar una visión consensuada que organice el territorio. Esta visión engloba conceptos que contribuyen de manera estratégica al desarrollo sostenible, vinculando estos esfuerzos con el PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta Visión Parroquial se proyecta hacia un horizonte al año 2027.

Visión Parroquial Delegsol 2027

“Al 2027 Delegsol es una parroquia modelo en el desarrollo comunitario, sostenible y participativo, donde se promuevan el bienestar social, el crecimiento económico y la preservación de nuestras tradiciones culturales, fortaleciendo y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.”

Objetivo General

- Impulsar el desarrollo integral de la parroquia de Delegsol a través de acciones sostenibles, participativas y orientadas al bienestar social, económico y cultural de la comunidad, fortaleciendo la identidad local y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la participación activa de la comunidad en los procesos de planificación y toma de decisiones, garantizando que las iniciativas locales reflejen las necesidades y aspiraciones de los habitantes.
- Desarrollar programas de capacitación y apoyo para fortalecer las capacidades productivas de los pobladores, promoviendo el emprendimiento local y la generación de empleo, con un enfoque especial en productos tradicionales como el sombrero de toquilla.



- Implementar proyectos de infraestructura sostenible que mejoren los servicios básicos, la conectividad y los espacios públicos, priorizando la preservación del entorno natural y el uso eficiente de recursos.
- Preservar y promover las tradiciones culturales y patrimoniales de Delegsol mediante la organización de eventos y talleres que fortalezcan la identidad comunitaria y atraigan a visitantes.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales para el financiamiento y ejecución de proyectos que potencien el desarrollo de la parroquia.
- Promover la conservación ambiental mediante la educación y la implementación de iniciativas ecológicas que protejan los recursos naturales y fomenten una cultura de respeto hacia el medio ambiente.
- Evaluar y monitorear constantemente el impacto de las políticas y proyectos para garantizar que estén alineados con la visión de la parroquia y contribuyan a un desarrollo inclusivo y sostenible

El desarrollo de la visión para la parroquia de Delegsol al 2027 refleja una apuesta integral por un modelo de desarrollo que responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, manteniendo un equilibrio entre el progreso económico, social y cultural.

Parroquia Modelo en el Desarrollo Comunitario

La idea de ser una "parroquia modelo" implica que Delegsol aspira a ser un referente tanto a nivel local como regional en la forma en que aborda su desarrollo. Esto significa adoptar prácticas que promuevan el bienestar de todos sus habitantes, siendo ejemplo en la gestión participativa y en la implementación de políticas y proyectos que impacten positivamente en su población.

Sostenible y Participativo

El desarrollo sostenible es crucial en un contexto global en el que las comunidades deben buscar un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. Al integrar la sostenibilidad como pilar de esta visión, Delegsol se compromete a aprovechar sus recursos de manera responsable para garantizar que las futuras generaciones también puedan beneficiarse de ellos.

La participación comunitaria es otro aspecto esencial, ya que el desarrollo no puede lograrse sin la colaboración activa de sus habitantes. Este enfoque asegura que las decisiones se tomen de manera inclusiva, escuchando a todos los sectores de la sociedad y asegurando que el desarrollo sea compartido y equitativo.



Bienestar Social

El bienestar social abarca el acceso a servicios básicos como educación, salud, agua potable, y condiciones de vida dignas para todos los ciudadanos. En este contexto, la visión busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de Delegsol asegurando que tengan acceso a oportunidades justas y equitativas para desarrollarse como individuos y como comunidad.

Crecimiento Económico

El crecimiento económico se refiere a la generación de empleo, la mejora de la infraestructura y el fomento de actividades productivas que sean sostenibles en el tiempo, como por ejemplo la elaboración de sombreros de paja toquilla. Delegsol, con su potencial en la producción de sombreros de toquilla y otras actividades tradicionales, tiene la oportunidad de impulsar su economía local, creando condiciones que favorezcan tanto a emprendedores como a trabajadores. Al priorizar este aspecto, la parroquia se enfoca en mejorar la economía local mientras preserva su identidad cultural.

Preservación de las Tradiciones Culturales

La preservación de las tradiciones culturales es un elemento clave para fortalecer la identidad local. Delegsol tiene una rica herencia cultural, y esta visión busca resguardar y promover esas tradiciones, como la artesanía del sombrero de toquilla, que no solo son un legado del pasado, sino una fuente de orgullo y potencial económico. El turismo cultural y la valorización del patrimonio pueden ser motores importantes del desarrollo.

Fortalecimiento de la Calidad de Vida

El objetivo último de esta visión es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Delegsol. Esto implica no solo asegurar el acceso a servicios y oportunidades, sino también promover un entorno donde las personas se sientan orgullosas de su comunidad, donde haya cohesión social y donde cada individuo pueda alcanzar su máximo potencial en un entorno saludable y seguro.

Esta visión está diseñada para responder a los desafíos actuales y futuros de la parroquia de Delegsol, asegurando un desarrollo equilibrado, donde el bienestar social, el crecimiento económico y la conservación cultural vayan de la mano. El horizonte al 2027 permite trazar un plan realista y enfocado, que involucra tanto a las autoridades locales como a los ciudadanos en la construcción de un futuro próspero y sostenible.

Objetivos de desarrollo

Los **objetivos de desarrollo del GAD** representan la situación fundamental que se aspira alcanzar dentro del plazo establecido en la visión parroquial. Estos objetivos definen de manera clara la situación social, cultural y



económica deseada, así como la calidad de vida que se espera lograr para la comunidad. Asimismo, especifican el rol que el territorio deberá ocupar en el contexto nacional o regional, aprovechando sus atributos y recursos específicos. Además, incluyen la forma de organización institucional y la funcionalidad óptima para una gestión eficiente.

Estos objetivos deben ser formulados dentro del marco de las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando coherencia y articulación entre las distintas instancias. A su vez, es fundamental que se vinculen con otros instrumentos de planificación relevantes, como el **Plan Nacional de Desarrollo**, la **Estrategia Territorial Nacional**, las **Agendas Nacionales para la Igualdad**, y las **Agendas de Coordinación Zonal**. También deben tener en cuenta los **instrumentos de planificación diferenciada** (ver anexo RIC), los **planes sectoriales**, y los **elementos estratégicos de otros niveles de gobierno**.

En resumen, los objetivos de desarrollo no solo deben responder a las necesidades y aspiraciones locales, sino también alinearse con las directrices nacionales, regionales y sectoriales para asegurar una planificación integral, coordinada y sostenible en beneficio de la parroquia y sus habitantes. La definición de objetivos de desarrollo puede realizarse a través de la siguiente matriz

Una vez definidos los desafíos de largo plazo se sugiere priorizarlos de acuerdo a la metodología que determine el equipo técnico del GAD, a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de largo plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se sistematizarán empleando la siguiente tabla:

Tabla 78: Objetivos de Desarrollo.

Potencialidad/Problema	Desafío	
	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
SISTEMA FISICO AMBIENTAL		
Existencia de áreas sin intervención antrópica aptas para la conservación	Conservación y establecimiento de áreas protegidas; forestación y reforestación	Establecimiento de medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y manejo comunitario de los recursos naturales
Presencia de recursos hídricos abundantes y de excelente calidad	Implementar opciones como la concientización ciudadana, las capacidades humanas y financieras para llevar adelante iniciativas de conservación de microcuencas	Generar oportunidades y beneficios adicionales que pueden brindar las medidas tomadas



Potencialidad/Problema	Desafío	
	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Biodiversidad de flora y fauna favorece la conservación de especies	Promocionar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales como la madera, el agua y el suelo	Creación de nuevas zonas protegidas y la preservación de las ya existentes
Contaminación y reducción del agua por falta de protección y reforestación en las vertientes y quebradas en la parroquia Deleqsol.	Conservación y establecimiento de áreas protegidas; forestación y reforestación	Establecimiento de medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y manejo comunitario de los recursos naturales
Tala indiscriminada en sectores altos cerca de vertientes donde existe degradación de terrenos.	Implementar opciones como la concientización ciudadana, las capacidades humanas y financieras para llevar adelante iniciativas de conservación de microcuencas	Generar oportunidades y beneficios adicionales que pueden brindar las medidas tomadas
Falta de concientización en la población, y aplicación de buenas prácticas ambientales en toda la parroquia.	Promocionar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales como la madera, el agua y el suelo	Creación de nuevas zonas protegidas y la preservación de las ya existentes
ASENTAMIENTOS HUMANOS		
La parroquia cuenta con un sistema vial principal de 9,8km asfaltada y 20,5km por realizar mejoras	Reparaciones y mantenimiento continuo en la infraestructura vial.	Mejoramiento de la red vial e implementación de infraestructura de soporte.
Disponibilidad de Terrenos para la planificación territorial permiten la construcción de infraestructura comunitaria	Ampliar la cobertura del servicio en la parroquia con la construcción de infraestructura.	Construcción de Infraestructura comunitaria
Deleqsol cuenta con lugares turísticos con gran potencial	Coordinar con instituciones para el fortalecimiento turístico de la parroquia	La parroquia es reconocida a nivel cantonal o su importante potencial turístico
Voluntad y buen relacionamiento de autoridades buscan repotenciar a la parroquia	Buen relacionamiento entre instituciones públicas	Convenios firmados con varias instituciones en beneficio de la parroquia
Falta de mejoramiento y ampliación de las Vías Comunitarias, con la Construcción de alcantarillas, ensanchado, asfaltado, canalización de las aguas, y desemboque de las aguas lluvias.	Influir desde el GAD Parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial, en los tiempos establecidos.	Mejoramiento de 49,6 km de vialidad, con énfasis de mejorar la conexión desde y la cabecera cantonal hasta las comunidades Centro Parroquial de las comunidades.
Falta de infraestructura en el centro urbano, que preste servicios a la colectividad de la parroquia.	Suscribir por parte del Gad Parroquial, convenios para buscar financiamiento y la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones locales.	Deleqsol cuenta con infraestructura pública que preste servicios a la colectividad
La parroquia y su población cuentan con un potencial turístico y artesanal pero no disponen de infraestructura adecuada para el desarrollo de sus potencialidades.	Coordinar con instituciones del estado y ONG posibles convenios en beneficio de la parroquia	La parroquia es reconocida a nivel cantonal por su importante potencial turístico
SOCIO CULTURAL		



Potencialidad/Problema	Desafío	
	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
El 16, 90% de la población son adultos mayores, mientras que el 21,10 % pertenece a la población entre 0 a 11 años de edad, población que debería ser atendida.	Gestionar firmas de convenio con instituciones para el cuidado de personas en estado de vulnerabilidad	Atención prioritaria a personas adultas mayores, niños y jóvenes de la parroquia.
Condiciones favorables para procesos de emprendimientos. Iniciativas de capacitación por parte de la Junta Parroquial para apoyo a emprendimientos. El 32,01% de la población pertenece a la niños y jóvenes con gran potencial de aprendizaje	Incidir en la presupuestación para realizar convenios de Cooperación	Incidir articuladamente con el Municipio, Gobierno provincial con la participación comunitaria.
Riqueza cultural, religiosa tradicional y gastronómica presente en la parroquia.	Incidir en una política de fortalecimiento y apoyo al arte la cultura, la música, la danza, las tradiciones, las costumbres	Fomentar y prevalecer el arte, la Cultura la música a través de la propaganda, promoción, difusión, concursos de Musica y danza autóctona, folklórica y tradicional, a traves de la creación de una Comisión del arte y la cultura, para gestionar recursos y contar con incetivos económicos y reconocimientos a los talentos locales.
El 16, 90% de la población son adultos mayores, mientras que el 21,10 % pertenece a la población entre 0 a 11 años de edad, población que debería ser atendida.	Instituciones públicas y privadas involucradas con recursos para la atención a grupos prioritarios	La parroquia cuenta con programas de atención a grupos de atención prioritaria; con recursos y espacios adecuados.
Condiciones favorables para procesos de emprendimientos. Iniciativas de capacitación por parte de la Junta Parroquial para apoyo a emprendimientos. El 32,01% de la población pertenece a la niños y jóvenes con gran potencial de aprendizaje	Implementar proyectos con sostenibilidad y sustentabilidad parroquial	Diseñar e implementar proyectos sostenibles para la convivencia de la Población, liderado por el GAD Parroquial en coordinación con los dirigentes de las Comunidades
Riqueza cultural, religiosa tradicional y gastronómica presente en la parroquia.	Contar con programas de capacitación permanente para formación de adultos con prioridad para niños y jóvenes	La población de la parroquia revaloriza las costumbres y tradiciones
ECONOMICO PRODUCTIVO		
Instituciones presentes para la gestión de proyectos relacionados a temas productivos.	Gestinar proyectos a nivel de instotuciones público y provadas	La parroquia sea un referente en potenciar la manufactura y el sector agricola para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia
Se cuenta con una amplia experiencia en la elaboración de sombreros de paja toquilla, actividad que la realizan desde años atrás.	Presentar propuestas para la comercialización de productos de acuerdo a las ordenanzas municipales.	Delegsol cuenta con una empresa de comercialización de sombreros a nivel nacional
La parroquia cuenta con potencial turístico para dar a conocer a nivel cantonal, provincial y nacional.	Apoyar a los emprendimientos turiscos con la promoción en medios locales, provinciales y nacionales.	La parroquia cuenta con espacios turísticos implementados y mejorados



Potencialidad/Problema	Desafío	
	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
		generando dinamismo económico.
La carencia de proyectos productivos relevantes, limita significativamente las posibilidades de incrementar y diversificar la dinámica económica local, especialmente apoyo a emprendimientos.	Gestionar proyectos a nivel de instituciones públicas y privados para apoyos en la parroquia.	Delegsol cuente con sistemas productivos potencialmente amigables con el ambiente y dinamizadores la economía local.
Falta de apoyo al sector de la manufactura, especialmente en la elaboración de sombreros, actividad de importancia económica en la zona	La parroquia cuenta con una marca propia de sombreros que comercializa a nivel nacional	Fomentar, capacitar, apoyar y fortalecer la creación de iniciativas de emprendimientos en la parroquia
Las falta de inversión en proyectos turísticos representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico y la promoción del potencial turístico de la Población	Intervención de las Autoridades, Líderes, propietarios y Comunidades	Gestionar o firmar acuerdos con el Ministerio de Turismo o departamentos correspondientes
POLITICO INSTITUCIONAL		
Existencia de organizaciones y asociaciones sociales	Articular con instituciones del estado para el fortalecimiento de las organizaciones	Fortalecer las organizaciones sociales de la parroquia
Se cuenta con la asamblea ciudadana	Participación activa en los procesos de rendición de cuentas	Participación activa de la asamblea en la realización de propuestas
Débil intervención del GAD parroquial por bajo presupuesto	Gestionar la Cooperación Internacional en Cumplimiento de sus Competencias	Incidir desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.
Débil planificación técnica y de gestión en el Gobierno Parroquial	Contar con una administración técnica y eficiente en beneficio de la Parroquia	Implementar desde el GAD parroquial una Planificación Técnica acorde a sus atribuciones, competencias y recursos provenientes del estado

Elaboración: Equipo consultor 2024

Propuesta de gestión de mediano plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guiarán las intervenciones territoriales a largo plazo, es imprescindible proceder con la formulación de objetivos de gestión específicos. Estos objetivos deben estar acompañados de políticas claras, planes estratégicos, programas y proyectos concretos que articulen las acciones necesarias para el desarrollo sostenible del territorio. Cada uno de estos componentes debe estar alineado con la realidad local y con las capacidades institucionales y comunitarias, para garantizar que se puedan implementar de manera efectiva. Además, será necesario definir indicadores de seguimiento que permitan medir el avance de cada



intervención, y establecer metas cuantificables que sirvan como referencia para evaluar los logros a lo largo del período de gestión.

En este sentido, la definición de los objetivos de desarrollo debe considerar las siguientes acciones clave, representadas por los verbos propuestos: superar, mejorar, disminuir, transformar, asegurar, reducir, consolidar, recuperar, garantizar, incrementar, y potencializar. Estos verbos ayudarán a enmarcar las metas estratégicas de manera clara y proactiva, impulsando una visión transformadora del territorio.

El proceso de planificación debe ser participativo e inclusivo, incorporando las voces de los actores locales, comunidades, sectores económicos y autoridades para que los objetivos reflejen las verdaderas necesidades y potencialidades del territorio. De esta manera, se podrán diseñar soluciones que no solo respondan a los desafíos actuales, sino que también anticipen futuras oportunidades de desarrollo, mejorando la calidad de vida de la población y asegurando un crecimiento sostenible.

Análisis funcional de unidades territoriales

El **análisis funcional** constituye un ejercicio clave de ordenamiento territorial, cuyo objetivo principal es organizar de manera espacial y funcional las actividades y recursos dentro del territorio. Este proceso tiene como fin viabilizar la implementación efectiva de políticas públicas, partiendo de los desafíos de gestión previamente identificados. A través de este enfoque, se busca garantizar que las acciones gubernamentales y comunitarias sean coherentes con la realidad territorial, facilitando su concreción.

Este análisis no solo organiza el espacio físico, sino que también busca generar **pertinencia territorial**, es decir, una alineación precisa entre las políticas y las características sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas del territorio. Esta alineación es fundamental para optimizar el uso de recursos disponibles y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las políticas públicas aplicadas en la región.

El análisis funcional se llevará a cabo tomando como base las **unidades territoriales** previamente definidas, las cuales pueden variar dependiendo del nivel de gobierno y las categorías establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), según corresponda. Dichas unidades están vinculadas al diagnóstico territorial actual, que incluye tanto el análisis del modelo vigente como los **desafíos de gestión priorizados**. Estos desafíos determinan las acciones que deben ejecutarse para cumplir con los objetivos de desarrollo propuestos.



En este contexto, las **unidades territoriales** definidas en el modelo diagnóstico se convierten en **unidades de intervención**, cuyo propósito principal es la focalización de planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible del territorio. Estas unidades permiten dirigir de manera más eficiente los recursos y las acciones hacia las áreas que más lo necesitan, atendiendo las particularidades de cada sector del territorio.

La organización de estas acciones no solo facilita la operatividad del territorio, sino que también permite comprender su funcionamiento en función de las características definidas en las unidades territoriales o categorías establecidas. Este enfoque responde de manera eficaz a las necesidades, demandas y vocaciones territoriales específicas, y siempre se basa en los principios de **equidad** y justicia social, asegurando que el desarrollo llegue de manera equilibrada a todas las áreas del territorio.

Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al planeamiento de nivel superior

La articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Deleqsol con el planeamiento de nivel superior es obligatoria, y sus propuestas deben estar alineadas con los siguientes niveles de planificación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y estrategias territoriales.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ODS).
- Agendas de igualdad.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

Las nuevas directrices del Plan Nacional de Desarrollo para el período 2024-2025 proponen cuatro ejes de intervención:

Eje 1. Social

- Mejorar integralmente las condiciones de vida de la población, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
- Impulsar las capacidades ciudadanas mediante una educación equitativa, inclusiva y de calidad, promoviendo además espacios de intercambio cultural.
- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y la transformación del sistema de justicia, respetando los derechos humanos.

Eje 2. Desarrollo económico

- Estimular el sistema económico y las finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
- Fomentar de manera sustentable la producción, mejorando los niveles de productividad.
- Incentivar la generación de empleo digno.



Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente

- Promover el uso responsable de los recursos naturales en un entorno ambientalmente sostenible.
- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

Eje 4. Institucional

- Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

En este contexto, la **Estrategia Territorial Nacional (ETN)** forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y actúa como instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Este instrumento incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el uso del territorio, tomando en cuenta los recursos naturales, la infraestructura, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural. Todo esto está basado en los objetivos y políticas nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional:

1. **Directriz 1:** Reducir las inequidades sociales y territoriales.
2. **Directriz 2:** Mejorar la infraestructura y fomentar el uso eficiente de la energía, garantizando la sostenibilidad ambiental.
3. **Directriz 3:** Impulsar la productividad y competitividad sistémica, potenciando los roles y funcionalidades del territorio.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son un plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es esencial cumplir con cada uno de estos objetivos para el año 2030.

En este marco, el **Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 "Para el Nuevo Ecuador"** se alinea con la Agenda 2030 y los ODS, asumiendo el compromiso internacional. Además, orienta sus esfuerzos hacia la sostenibilidad para contribuir a la agenda global, siempre respetando la soberanía nacional. No obstante, reconoce que los desafíos de desarrollo son de largo plazo y requieren de esfuerzos articulados y progresivos.

Por tanto, es necesario que los objetivos locales se sumen a los nacionales y se orienten hacia el cumplimiento de los compromisos globales. La matriz que



se presenta a continuación sintetiza la alineación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo con los ODS que conforman la Agenda 2030.

Tabla 79: Alineación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Agenda 2030.

Eje	Objetivos PND 2024-2025	Objetivos de desarrollo sostenible
Social	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1. Fin de la pobreza.
		2. Hambre cero.
		3. Salud y bienestar.
		11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4. Educación de calidad.
		8. Trabajo decente y crecimiento económico.
		9. Industria innovación e infraestructura.
	Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	5. Igualdad de género.
		10. Reducción de las desigualdades.
		11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Desarrollo Económico	Objetivo 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
		8. Trabajo decente y crecimiento económico.
		9. Industria innovación e infraestructura.
		12. Producción y consumo responsable.
	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	17. Alianzas para lograr los objetivos.
		2. Hambre cero.
		6. Agua limpia y saneamiento.
		8. Trabajo decente y crecimiento económico.



Eje	Objetivos PND 2024-2025	Objetivos de desarrollo sostenible
		9. Industria innovación e infraestructura.
		17. Alianzas para lograr los objetivos.
	Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Infraestructura, energía y medio ambiente.	Promover la conservación del patrimonio natural y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático en la comunidad, implementando programas de educación ambiental y medidas de adaptación al cambio climático.	6. Agua limpia y saneamiento.
		7. Energía asequible y no contaminante.
		11. Ciudades y comunidades sostenibles.
		12. Producción y consumo responsable.
		13. Acción por el clima.
		15. Vida de ecosistemas terrestres.
		17. Alianzas para lograr los objetivos.

Elaboración: Equipo consultor 2024

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los **gobiernos autónomos descentralizados (GAD)** son actores clave para garantizar los derechos humanos, especialmente el derecho a la igualdad y la no discriminación. A través de la formulación e implementación de sus **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**, los GAD pueden orientar de manera integral la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, reconociendo y valorando la diversidad cultural y proyectando políticas sociales, económicas y ambientales en el territorio.

En este contexto, los **Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI)** emiten lineamientos para la formulación e implementación de políticas públicas locales con enfoques inclusivos, los cuales deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

El **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027** resume las siguientes acciones:



1. Consolidar un sistema de planificación y participación ciudadana inclusivo, enfocado en jóvenes, mujeres, comunidades y grupos de atención prioritaria.
2. Planificar, construir y mantener la vialidad rural de la provincia del Azuay.
3. Preservar, proteger y recuperar los recursos naturales de las cuencas y microcuencas hídricas, con especial atención a la reforestación y la forestación.
4. Tecnificar e implementar infraestructura de riego para optimizar el uso del agua y fortalecer la producción agropecuaria.
5. Rentabilizar las actividades agropecuarias, agroturísticas y productivas de manera resiliente al cambio climático.
6. Gestionar la cooperación internacional para asistencia técnica y financiera en la ejecución de programas y proyectos a nivel provincial.
7. Garantizar la implementación de emprendimientos y acciones que beneficien a los grupos de atención prioritaria.

En cuanto al **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Azuay**, se resumen las siguientes estrategias:

1. Gestionar de manera sostenible el uso y la ocupación del suelo a través de la planificación territorial.
2. Promover equipamientos que articulen de manera efectiva las áreas urbano-rurales.
3. Ejecutar programas de mejoramiento barrial que incluyan la dotación de servicios básicos, vías y espacios públicos.
4. Diseñar políticas de manejo adecuado de información climática para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres, apoyando el desarrollo de proyectos de las diferentes unidades del GAD.
5. Fomentar la conservación de bosques e incentivos para la protección de zonas de recarga hídrica y el desarrollo de prácticas agroforestales y silvopastoriles.
6. Desarrollar un sistema de control y monitoreo del aire y agua a nivel cantonal, prestando especial atención a las zonas de recarga hídrica y a los centros poblados.
7. Incentivar la producción frutícola y la implementación de sistemas silvopastoriles en las zonas ganaderas de las parroquias.
8. Regularizar los suelos agrícolas convertidos en áreas residenciales.
9. Implementar huertos agrofrutícolas familiares con un enfoque agroecológico para garantizar la seguridad alimentaria en las comunidades rurales.

Para la **parroquia de Delegsol**, se propone un enfoque adaptado en las siguientes áreas clave:



1. Consolidar un sistema inclusivo de planificación y participación ciudadana, integrando activamente a mujeres, jóvenes, comunidades indígenas y otros grupos de atención prioritaria.
2. Mejorar la infraestructura vial rural de Delegsol, facilitando la conectividad entre la parroquia y otras áreas rurales y urbanas.
3. Preservar y recuperar las microcuencas hídricas de Delegsol, promoviendo prácticas de reforestación y conservación ambiental.
4. Optimizar el uso del agua mediante la tecnificación de sistemas de riego que apoyen el crecimiento agrícola sostenible de la parroquia.
5. Fomentar actividades agropecuarias y agroforestales resilientes al cambio climático, mejorando la productividad local y la generación de ingresos.
6. Desarrollar sistemas de control y monitoreo ambiental para garantizar la calidad del aire y el agua en las áreas más vulnerables de Delegsol.
7. Implementar huertos familiares agroecológicos que mejoren la seguridad alimentaria de las comunidades de Delegsol.
8. Impulsar la producción orgánica y sostenible de hortalizas, frutas y otros productos agrícolas, promoviendo prácticas ecológicas y la diversificación productiva.

Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al plan de gobierno parroquial 2023-2027.

El Plan de Gobierno para el periodo 2023-2027 se fundamenta en seis (6) ejes:

1. Eje Vial: Gestión y priorización del mejoramiento de vías de conexión con las comunidades.

- Mejorar la movilidad vehicular y humana mediante mejoras en el tránsito.
- Solucionar los problemas en las vías de conexión con las comunidades que se encuentran en pésimas condiciones.

2. Eje Productivo: Fortalecimiento de la producción agrícola, frutícola y manufactura.

- Dotar de semillas, plantas e insumos para la implementación de cultivos agrícolas y frutícolas a nivel parroquial.
- Organizar ferias agroecológicas con productos sanos y promover iniciativas para la eliminación del uso de plásticos en la parroquia.
- Realizar tres capacitaciones anuales para todos los productores, cubriendo todos los niveles de producción.

3. Eje Ambiental: Conservación y recuperación del medio ambiente.

- Implementar un vivero de plantas nativas.



- Gestionar un programa de descontaminación de los principales ríos de la parroquia.

4. Eje Espacios Públicos: Mejoramiento y creación de espacios comunitarios.

- Implementar un parque recreativo para niños y adultos mayores en el centro parroquial.
- Mejorar los lugares y espacios públicos de la parroquia.

5. Eje Cultura, Turismo y Patrimonio: Desarrollo del turismo comunitario y la preservación cultural.

- Adecuar los espacios y recursos turísticos para convertirlos en productos turísticos.
- Implementar planes de desarrollo turístico comunitario.
- Fomentar la cultura a través de la creación de espacios culturales ancestrales.

6. Eje Desarrollo Social, Educación y Deportes: Fomento de la educación, cultura y recreación.

- Organizar eventos artísticos, culturales, educativos y de espiritualidad andina anualmente.
- Adecuar espacios físicos para la implementación de actividades educativas, deportivas y recreativas.

Análisis funcional de los objetivos territoriales.

Tabla 80: Análisis funcional de objetivos territoriales componente Biofísico.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	PARROQUIAL						Articulación
		Suelo Urbano	Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
SISTEMA FISICO AMBIENTAL		X						
Establecimiento de medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y manejo comunitario de los recursos naturales	Competencia 4: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.	X				X		Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Chordeleg, presidentes de los barrios.
Generar oportunidades y beneficios adicionales que pueden brindar las medidas tomadas							X	
Creación de nuevas zonas protegidas y la preservación de las ya existentes						X		
Establecimiento de medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y manejo comunitario de los recursos naturales							X	
Generar oportunidades y beneficios adicionales que pueden brindar las medidas tomadas							X	
Creación de nuevas zonas protegidas y la preservación de las ya existentes							X	
ASENTAMIENTOS HUMANOS								
Mejoramiento de la red vial e implementación de infraestructura de soporte.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.				X			Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Chordeleg,
Mejoramiento de 49,6 km de vialidad, con énfasis de mejorar la conexión desde y la cabecera cantanal hasta las comunidades Centro Parroquial de las comunidades.					X			

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	PARROQUIAL						Articulación
		Suelo Urbano	Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
La parroquia es reconocida a nivel cantonal or su importante potencial turistico							X	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE).
Convenios firmados con varias instituciones en beneficio de la parroquia					X			
Construcción de Infraestructura comunitaria	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones”				X		X	
Delegsol cuenta con infraestaructura pública que preste servicios a la colectividad							X	
La parroquia es reconocida a nivel cantonal por su importante potencial turistico							X	
SOCIO CULTURAL								
Atación prioritaria a personas adultas mayores, niños y jóvenes de la parroquia.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.						X	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), GAD Municipal del cantón Chordeleg, Ministerio de Salud, Gobierno Provincial del Azuay
Incidir articuladamente con el Municipio, Gobierno provincial con la participación comunitaria.							X	
Fomentar y prevalecer el arte, la Cultura la música a través de la propaganda, promoción, difusión, concursos de Musica y danza autóctona, folklórica y tradicional, a	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios						X	

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	PARROQUIAL						Articulación
		Suelo Urbano	Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
traves de la creación de una Comisión del arte y la cultura, para gestionar recursos y contar con incetivos económicos y reconocimientos a los talentos locales.	públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones”							
La parroquia cuenta con programas de atención a grupos de atención prioritaria; con recusros y espacios adecuados.							X	
Diseñar e implementar proyectos sostenibles para la convivencia de la Población, liderado por el GAD Parroquial en coordinación con los dirigentes de las Comunidades	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.						X	
La población de la parroquia revaloriza las costumbres y tradiciones							X	
ECONOMICO PRODUCTIVO								
Gestinar proyectos a nivel de instotuciones público y provadas	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		X				X	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Chordeleg, Ministerio de Turismo, Universidades,
Presentar propuestas para la comercialización de productos de acuerdo a las ordenanzas municipales.			X				X	
Apoyar a los emprendimientos turiscos con la promoción en medios locales, provinciales y nacionales.			X				X	
Gestinar proyectos a nivel de instituciones públicos y privados para apovos en la parroquia.			X				X	

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	PARROQUIAL						Articulación
		Suelo Urbano	Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
La parroquia cuenta con una marca propia de sombreros que comercializa a nivel nacional	Intervención de las Autoridades, Líderes, propietarios y Comunidades		X				X	presidentes de los barrios
Intervención de las Autoridades, Líderes, propietarios y Comunidades			X				X	
POLITICO INSTITUCIONAL								
Articular con instituciones del estado para el fortalecimiento de las organizaciones	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.						X	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Chordeleg, articulación con ONGs,
Participación activa en los procesos de rendición de cuentas							X	
Gestionar la Cooperación Internacional en Cumplimiento de sus Competencias							X	
Contar con una administración técnica y eficiente en beneficio de la Parroquia							X	

Objetivos, políticas, metas, indicadores

Tabla 81: Objetivos, política, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
									2024	2025	2026	2027	
FISICO AMBIENTAL													
Establecimiento de medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y manejo comunitario de los recursos naturales	Competencia 4: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.	Promover la conservación del patrimonio natural y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático en la comunidad, implementando programas de educación ambiental y medidas de adaptación al cambio climático.	Establecer programas de reforestación para la recuperación y conservación ambiental	Al 2027, reforestar y proteger 20 vertientes que se encuentran deforestadas y con suelos degradados con la finalidad de disminuir la contaminación y aumentar el caudal del agua para el consumo humano a largo plazo	Numero de Vertientes protegidas	Creciente	20 vertientes de agua	2024		15	3	2	
Generar oportunidades y beneficios adicionales que pueden brindar las medidas tomadas													
Creación de nuevas zonas protegidas y la preservación de las ya existentes													
Establecimiento de medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y manejo comunitario de los recursos naturales				Implementar programas de capacitación para concientizar la importancia de la conservación de los recursos naturales y tomar medidas preventivas	Al 2027 realizar 5 campañas de concientización en buenas prácticas ambientales desarrolladas en los Centros Educativos de la parroquia Delegsol	Campañas de concientización	Creciente	0 campañas	2024	0	1	1	1
Generar oportunidades y													

Programa de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Delegsol

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Aualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
beneficios adicionales que pueden brindar las medidas tomadas			ante posibles riesgos.									
Creación de nuevas zonas protegidas y la preservación de las ya existentes												
ASENTAMIENTOS HUMANOS												
Mejoramiento de la red vial e implementación de infraestructura de soporte.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Implementar programas integrales de mantenimiento vial, alcantarillado, mejorando la infraestructura pública con el fin de reducir la brecha de acceso a servicios básicos	Mejorar la conectividad y accesibilidad mediante la construcción de infraestructuras de transporte público y vías de comunicación seguras y eficientes.	Hasta 2027, se ha mejorado y dado mantenimiento a 49,6 km de vía que presta servicios a la población de la parroquia Delegsol.	Km de vía	Creciente	47,8 km de vías comunitarias, aproximados	2024	10	17,8	10	10
Mejoramiento de 49,6 km de vialidad, con énfasis de mejorar la conexión desde y la cabecera cantanal hasta las comunidades Centro Parroquial de las comunidades.					Km de vía	Creciente	19,4 km de vía	2024	19,4	19,4	19,4	19,4
La parroquia es reconocida a nivel cantonal or su importante potencial turístico					m de vía	Creciente	500m	2024		500		
Convenios firmados con varias instituciones en					Km de vía	Creciente	1,8km	2024		1,8		

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
beneficio de la parroquia												
Construcción de Infraestructura comunitaria	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones"		Ampliar y mejorar la infraestructura de servicios básicos, la rehabilitación y creación de espacios públicos, deportivos, garantizando su cobertura y calidad en todas las zonas de la parroquia.	Al 2027, se cuenta con baterías sanitarias que preste servicios adecuados para la población y vistantes de la parroquia.	Número de espacios públicos	Creciente	2 baterías sanitarias	2024		1	1	
Delegsol cuenta con infraestructura pública que preste servicios a la colectividad				Hasta el 2027, se cuenta con un parque de los recuerdos con espacios seguros y accesibles para la población de la parroquia	Número de espacios públicos	Creciente	1 parque de los recuerdos	2024		1		
La parroquia es reconocida a nivel cantonal por su importante potencial turístico				Hasta 2027, se ha mejorado los espacios deportivo de uso múltiple de la parroquia	Número de espacios deportivos	Creciente	4 espacios deportivos	2024	1	1	1	1
SOCIO CULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS											
Gestionar recursos, disponer de espacios y cobertura para realizar convenios con el MIES y ONG a través de la	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la equidad social y el pleno ejercicio de derechos, especialmente	Implementar programas o proyectos de servicios específicos dirigidos a grupos de atención prioritaria,	Hasta el 2027 ejecutar el proyecto de atención al adulto mayor	Número de proyectos implementados	Creciente	1 proyecto implementado en la parroquia "Mis mejores años"	2024	1	1	1	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendenci a del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									202 4	202 5	202 6	202 7
Cooperación Internacional		en salud y educación, con énfasis en la inclusión de grupos de atención prioritaria.	como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de garantizar su inclusión social, acceso equitativo a oportunidades.									
Incidir articuladamente con el Municipio, Gobierno provincial con la participación comunitaria.				Hasta el 2027 se ha atendido a 150 adultos mayores mediante un programa de atención a adultos mayores.	Numero de adultos mayores atendidos	Creciente	30 adultos mayores atendidos	202 4	0	30	30	30
Disponer de espacios para la construcción de la infraestructura pública para la parroquia	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones”		Fomentar la participación activa de los barrios en la toma de decisiones, creando espacios de encuentro y diálogo intercultural promoviendo así el entendimiento y la colaboración entre diferentes grupos étnicos y culturales.	Hasta el 2027 se ha atendido a 120 niños y jóvenes, mendiante colonias vacacionales que incentiven procesos de aprendizaje en emprendimiento s.	Número de niños capacitados	Creciente	20 niños y juvenes participes de procesos de aprendizaje.	202 4		40	40	40
Implemer espacios de esparcimiento y convivencia familiar				Hasta el 2027 se ha atendio a grupos de mujeres a traves de espacios de atención.	Número de mujeres atendidas	Creciente	1 proyecto de atención a mujeres en estado de vulnerabilidad	202 4		15	15	15
Pontenciar las costrumbres, tradiciones y gastronomía de la parroquia con la finalidad de generar conservar la				6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de	Hasta el 2027 se implementará tres proyectos de apoyo al deporte en la parroquia.	Número de proyectos implementado s	Creciente	0 proyectos de apoyo a iniciativas deportivas de la parroquia	202 4	0	1	1



Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
riqueza de los antepasados.	organizaciones territoriales de base.											
Articular la acción del GAD parroquial con el Ministerio de Educación				Hasta el 2027, se han implementado espacios de promoción y restate cultural.	Número de espacios implementados	Creciente	2 espacios de promoción y rescate de costumbres y tradiciones	2024	1	1	1	1
ECONOMICO PRODUCTIVO	ECONOMICO PRODUCTIVO											
Fomentar el cultivo de productos agroalimentarios , mediante la construccion de invernaderos	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Impulsar el fomento productivo mediante el fortalecimiento de la cadena de valor y la potencialización y creación de espacios de comercialización, logrando la soberanía alimentaria y la rentabilidad del productor.	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Al 2027, se cuenta con una planta procesadora de sombreros que da empleo a mujeres. en la parroquia	Número de empresas	Creciente	0 espacios	2024	1	0	0	0
La falta de lugares adecuados dificulta a los productores la comercialización de los productos locales				Al 2027, se implementara y equipará 1 espacio para el procesamiento de sombreros en la parroquia.	Número de espacios equipados	Creciente	0 espacios adecuados para el procesamiento de sombreros	2024	1	1	1	1
La carencia de proyectos productivos relevantes, limita significativamente las posibilidades de incrementar y diversificar la dinámica económica				Al 2027 se ha implementado 3 proyectos agropecuarios en la parroquia	Número de proyectos implementados	Creciente	1 proyecto productivo en el sector agropecuario implementado	2024	1		1	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
local., especialmente apoyo a emprendimientos.												
Carencia significativa de talleres de capacitación en el área de mejoramiento de pastos y mejoramiento genético,			Facilitar el acceso a financiamiento y recursos para proyectos de economía solidaria y comunitaria que generen empleo y desarrollo en la parroquia.	Al 2027, se implementara 3 escuelas de capacitación relacionadas a productividad y emprendimientos.	Número de escuelas de capacitación	Creciente	1 espacio para el fomento turístico implementado	2024	0	1	1	1
No existe proyectos ni sistemas de riego adecuados para la agricultura en la parroquia Delegsol.				Al 2027 se ha mejorado 1 emprendimiento turístico comunitario	Número de sitios turísticos	Creciente	1 proceso turístico comunitario implementado	2024	0	1	1	0
POLITICO INSTITUCIONAL	POLITICO INSTITUCIONAL											
Articular con instituciones del estado para el fortalecimiento de las organizaciones	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Mejorar la gestión Parroquial para que ésta sea eficiente y oportuna en los servicios que brinda a la ciudadanía, así como propiciar la participación ciudadana.	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado	Al 2027 contar al menos con un proyecto elaborado y gestionado en Cooperación Internacional	1 proyecto	Creciente	0 proyectos de apoyo a iniciativas deportivas de la parroquia	2024			1	
Participación activa en los procesos de rendición de cuentas					2 estudios	Creciente	0 consultorias	2024		1	1	1
Gestionar la Cooperación Internacional en Cumplimiento de				Al 2027 contar con una Planificación técnica y viable	1 técnico	Creciente	1 técnico	2024	1	1	1	1



Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
sus Competencias				para la gestion optima oprotuna del Gobierno Parroquial incluye Alineacion								
Contar con una administracion tecnica y eficiente en beneficio de la Parroquia			Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuenta		1 actualización	Creciente	1 actualización	2024	1			



Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Tabla 82: Planes, programas, proyectos y presupuestos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presupu esto referenc ial	Fuente de financiam iento	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
FISICO AMBIENTAL												
Promover la conservación del patrimonio natural y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático en la comunidad, implementando programas de educación ambiental y medidas de adaptación al cambio climático, mediante la organización de talleres, campañas de sensibilización y la implementación de prácticas	Promover la conservación del patrimonio natural y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático en la comunidad, implementando programas de educación ambiental y medidas de adaptación al cambio climático	Implementar programas de monitoreo ambiental continuo para evaluar el estado de los recursos naturales y tomar medidas preventivas ante posibles riesgos. Establecer áreas protegidas y corredores ecológicos para conservar la biodiversidad y mantener los ecosistemas	Competencia 4: Incentivar el desarrollo de actividades productivas, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.	Al 2027, proteger 10 vertientes en sectores degradados con lo cual sus habitantes reducen la contaminación del agua para consumo humano	Conservación y protección ambiental	Plan integral de reforestación, para la protección y manejo sostenible de los recursos hídricos en las vertientes de agua de la Parroquia Delegasol	31200	GaGad Provincial, Municipio; Gad parroquial y Población d parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	13. Acción por el clima
				Al 2027 se realizaron 3 campañas de concientización en buenas prácticas ambientales desarrollaas en los Centros Educativos de la parroquia Delegsol		Fomentar la Educación Ambiental para el Manejo integral y Sostenible del Medio Ambiente a través de campañas de capacitación.	1500	GAD Parroquial, GAD cantonal de Chordeleg, GAD Provincial, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica				



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
sostenibles en la parroquia con el fin de fortalecer la protección ambiental y la capacidad de adaptación de la población.		s saludables.										
ASENTACMIENTOS HUMANOS												
Mejorar el sistema vial, infraestructura y equipamientos de la parroquia, optimizando la accesibilidad para el desarrollo garantizando una la calidad de vida de la población y promoviendo un desarrollo humano	Implementar programas integrales de mantenimiento vial, alcantarillado, mejorando la infraestructura pública con el fin de reducir la brecha de acceso a servicios básicos	Mejorar la conectividad y accesibilidad mediante la construcción de infraestructuras de transporte público y vías de comunicación seguras y eficientes.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Hasta 2027, se ha mejorado y dado mantenimiento a 49,6 km de vía que presta servicios a la población de la parroquia Delegsol.	Red vial	Mantenimiento y mejoramiento de 47,8km de la vía principal, en beneficio de la población, mediante firmas de convenios	4000	GAD provincial, GAD Parroquial	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, Promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
					Red vial	Mantenimiento de 19,4Km. de vías Comunitarias dando un mejor servicio de vialidad a	8000	Gad Parroquial				



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup esto referenc ial	Fuente de financiam iento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
integral en la parroquia						la parroquia.						
					Red vial	Mejorras y regeneración de la vía de los Andes, como un espacio para la promoción del turismo de la parroquia	20000	Responsables del Gad provincial, Gad Parroquial				
					Gestión de riesgos	Implementación de asfaltado con doble tratamiento de la vía Deleqsol - Chocar	98689,28	Responsables del Gad provincial, Municipal y Gad Parroquial				
				Al 2027, se cuenta con baterías sanitarias que preste servicios adecuados para la población y visitantes de la parroquia.	Red vial	Rehabilitación y optimización de baterías sanitarias para mejorar la calidad de servicio en la parroquia	17000	GAD Parroquial y Municipal				
		Ampliar y mejorar la infraestructura de servicios	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los	Hasta el 2027, se cuenta con un parque de los	Red vial	Mejoramiento de las instalaciones del Parque de	46082,59	Gad parroquial; Municipio de Chordeleg				

Programa de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Deleqsol



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
		básicos, la rehabilitación y creación de espacios públicos, garantizando su cobertura y calidad en todas las zonas de la parroquia.	servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones	recuerdos con espacios seguros y accesibles para la población de la parroquia		los Recuerdos creando espacios para ofrecer un mejor servicio a la colectividad de la parroquia DeleGSOL.						
					Gestión de riesgos	"Mejoramiento de las condiciones y funcionalidad de la cancha de uso múltiple del centro parroquial mediante su repotenciación, promoviendo la práctica deportiva comunitaria en un espacio seguro y adecuado.	3000	GADMunicipal ; GAD Parroquial				
						Construcción de la primera	121000	Municipio, Junta parroquial.				



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
						fase del Coliseo de la parroquia (obras de drenaje, plataforma y cancha)						
				Hasta 2027, se ha mejorado las instalaciones del GAD parroquial para un mejor servicio a la colectividad	Servicios básicos	Implementación de mejoras estructurales y decorativas necesarias que fomenten un ambiente acogedor y eficiente para la gestión administrativa del GAD parroquial.	15000	Gobierno Parroquial				
				Hasta 2027, se ha implementado una casa para el procesamiento de sombreros de paja toquilla	Servicios básicos	Construcción de una casa para el procesamiento de sombreros de toquilla, que brinde un espacio adecuado para la producción	20000	GAD Municipal y GAD Parroquial				



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
						y comercialización de este producto, fomentando la generación de empleo y el desarrollo económico local						
SOCIO CULTURA												
Promover programas y actividades que fortalezcan la cohesión social e inclusión de grupos vulnerables, mediante espacios de encuentro, capacitación y participación comunitaria, asegurando acceso equitativo a oportunidades de	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la equidad social y el pleno ejercicio de derechos, especialmente en salud y educación, con énfasis en la inclusión de grupos de atención prioritaria.	Implementar programas o proyectos de servicios específicos dirigidos a grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de garantizar su	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Hasta el 2027 ejecutar el proyecto de atención al adulto mayor	Participación ciudadana	Implementación de espacios para atención a adultos mayores con acceso a servicios de medicina integral para mejorar sus condiciones de vida "Mis años dorados"	29600	MSP, Gad Parroquia, Gad Municipal, Junta parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar
				Hasta el 2027 se ha atendido a 150 adultos mayores mediante un	Capacitación ciudadana	Atención a personas adultas mayores mejorando su nutrición y bienestar.	13500	Gad Parroquial				



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
desarrollo en la parroquia		inclusión social, acceso equitativo a oportunidades.		programa de atención a adultos mayores.								
		Fomentar la participación activa de los barrios en la toma de decisiones, creando espacios de encuentro y diálogo intercultural promoviendo así el entendimiento y la colaboración entre diferentes grupos étnicos y culturales.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones"	Hasta el 2027 se ha atendido a 120 niños y jóvenes, mediante colonias vacacionales que incentiven procesos de aprendizaje en emprendimientos.		Servicios de Desarrollo Infantil integral en las Comunidades de la Parroquia Delegsol, impulsando procesos de enseñanza y aprendizaje en emprendimientos	8740	Gad parroquial, Municipio				
				Hasta el 2027 se ha atendido a grupos de mujeres a través de espacios de atención.		Atención a mujeres en estado de vulnerabilidad mediante espacios apropiados para el desarrollo de sus capacidades.	3483,13	Gad parroquial, Municipio				



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
						"Carabanas por la vida"						
			6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Hasta el 2027 se implementará tres proyectos de apoyo al deporte en la parroquia.	Participación ciudadana	Generación de espacios de recreación para el esparcimiento familiar y de la población en general.	4500	GAD parroquial				
				Hasta el 2027, se han implementado espacios de promoción y restate cultural.	Participación ciudadana	Preservar, mantener y difundir la identidad e integración de la Cultura, arte, deporte, turismo, tradiciones y costumbres, a través de espacios culturales.	58000	GAD parroquial, GAD Municipal				
				Hasta el 2027, se ha implementado 1 espacio público para el esparcimiento de la población.		Construcción de espacios públicos para fomentar las actividades deportivas, sociales, culturales y	10000	GAD parroquial, GAD Municipal.				



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
						de comercialización						
ECONOMICO PRODUCTIVO												
Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	Impulsar el fomento productivo mediante el fortalecimiento de la cadena de valor y la potencialización y creación de espacios de comercialización, logrando la soberanía alimentaria y la rentabilidad del productor.	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Competencia 4: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.	Al 2027, se cuenta con una planta procesadora de sombreros que da empleo a mujeres. en la parroquia	Fomento Económico	Fortalecimiento de la Producción Artesanal: Planta Procesadora de Sombreros en Delegsol	19475	GAD Municipal, parroquial.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. HAMBRE CERO
				Al 2027, se implementará y equipará 1 espacio para el procesamiento de sombreros en la parroquia.	Fomento Productivo	Mejoramiento de las instalaciones de la planta de procesamiento de sombreros, para optimizar la producción, incrementar la eficiencia y calidad del producto, y fortalecer la competitividad de la industria local.	3694,75	Gobierno parroquial				
				Al 2027 se ha implementado 3	Fomento Productivo	Fortalecimiento al sector agropecuario	9100,00	Gobierno parroquial				



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr.rama	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
				proyectos agropecuarios en la parroquia		o y ganadero mediante la entrega de insumos agropecuarios.						
		Facilitar el acceso a financiamiento y recursos para proyectos de economía solidaria y comunitaria que generen empleo y desarrollo en la parroquia.		Al 2027, se implementará 3 escuelas de capacitación relacionadas a productividad y emprendimientos.	Fomento Productivo	Adecuación y mejoramiento de sitio Turístico en el sector La Playa, mediante la construcción de cabañas y escenario	45000	GAD Municipal, provincial y parroquial.				
				Al 2027 se ha mejorado 1 emprendimiento turístico comunitario	Fomento Productivo	Fortalecer el Turismo Comunitario a través del mejoramiento en los sitios favorables y accesibles de la Parroquia Delegsol	13000	GAD Municipal y parroquial.				
POLITICO INSTITUCIONAL												
Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas	Mejorar la gestión Parroquial para que ésta sea eficiente y	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios	al 2027 contar al menos con un proyecto elaborado y gestionado	Fortalecimiento actoría parroquial	Proyecto en protección ambiental y saneamiento para la ejecución y	1000	Gad Parroquial	Objetivo 9. Propender la construcción de un	Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la	16. Paz. justicia e instituciones sólidas

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.	oportuna en los servicios que brinda a la ciudadanía, así como propiciar la participación ciudadana.	corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado	públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	en Cooperación Internacional		gestión en Cooperación Internacional			Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 20253. Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.	gobernanza multinivel	
				Al 2027 se ha generado potencial en la junta parroquial para la gestión de proyectos		Estudios y consultorias	10000	Gad Parroquial				
				Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025		Contratación de un técnico para apoyo en la elaboración y ejecución de proyectos de la junta parroquial	17000	Gad Parroquial				
		Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.			Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2023-2027	12000	Gad Parroquial				
						Alineación, revisión y evaluación del PDOT 2023-2027	500	Gad Parroquial		Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los		



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
									Objetivo	Meta		
		gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuenta								espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025		

Proyectos, financiamiento, periodo de ejecución

Tabla 83: Proyectos, financiamiento, periodo de ejecución

Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel del GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
BIOFISICO															
Plan integral de reforestación, para la protección y manejo sostenible de los recursos hídricos en las vertientes de agua de la Parroquia Delegsol	Llevar a cabo un programa de reforestación en las zonas de vertientes para prevenir la disminución los caudales de las quebradas en la parroquia Delegsol	0	18600	6300	6300	31200	X	X	X	X	X	X	1) Elaboración del Plan integral de reforestación para la parroquia.. 2)Entrega de materiales para proteger las vertientes por ingreso de ganado y otros animales. 2) Entrega de Plantas nativas para la reforestación	Gad Provincial, Municipio ; Gad parroquial y Población	Comisión de medio ambiente y riesgos
Fomentar la Educación Ambiental para el Manejo integral y Sostenible	Desarrollar una campaña de educación ambiental enfocada a niños y población,	0	500	500	500	1500	X	X	X	X	X	X	1) Talleres de capacitación. 2) Dotación de insumos	GAD Parroquial; Gad Provincial, MAATE, Municipio Líderes	Comisión de medio ambiente y riesgos

Programa de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Delegsol



Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
del Medio Ambiente a través de campañas de capacitación.	promoviendo o la importancia del cuidado y conservación.												para el taller	barriales Centros Educativos	
TOTAL		0	19100	6800	6800	32700									
SOCIO CULTURAL															
Implementación de espacios para atención a adultos mayores con acceso a servicios de medicina integral para mejorar sus condiciones de vida "Mis mejores años"	Los grupos de atención prioritaria tienen acceso a servicios de atención medicinal e integral para mejorar sus condiciones de vida.	6000	6000	8800	8800	29600		X	X	X	X		Espacios activos para la atención a adultos mayores. Visitas domiciliarias para atención. Servicios de atención médica a adultos mayores.	MSP, Gad Parroquial, Gad Municipal, Junta parroquial	Presidente y Comisión de Asuntos Sociales y atención prioritaria
Atención a personas adultas mayores mejorando su nutrición y bienestar.	Mejorar la nutrición y condiciones de vida de la población adulta mayor de la	0	4500	4500	4500	13500		X	X	X			Entrega de kits nutritivos y materiales para adultos mayores.	Gad Parroquial	Presidente y Comisión de Asuntos Sociales y atención prioritaria

Programa de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Deleqsol



Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
	parroquia Delegsol														
Servicios de Desarrollo Infantil integral en las Comunidades de la Parroquia Delegsol, impulsando procesos de enseñanza y aprendizaje en emprendimientos	Mejoramiento de las capacidades de niños, niñas y jóvenes en emprendimientos; mediante colonias.	640	2700	2700	2700	8740			X		X		Realización de colonias vacacionales enfocadas a niños, niñas y jóvenes	Gad parroquial, Municipio	Presidente y Comisión de Asuntos Sociales y atención prioritaria
Atención a mujeres en estado de vulnerabilidad mediante espacios apropiados para el desarrollo de sus capacidades. "Carabanás por la vida"	Mujeres en estado de vulnerabilidad tienen acceso a espacios seguros	483,13	1000	1000	1000	3483,13			X		X		Adecuación de espacios Adquisición de materiales para adecuación Talleres de capacitación.	Gad parroquial, Municipio	Presidente y Comisión de Asuntos Sociales y atención prioritaria

Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	GAD Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
Generación de espacios de recreación para el esparcimiento familiar y de la población en general.	Fomentar el deporte y la salud en la población de los barrios de la parroquia	0	1500	1500	1500	4500	X	X	X			X	Planificar eventos deportivos con la participación de la población.	GAD parroquial	Presidente y Comisión de Asuntos Sociales y atención prioritaria
Preservar, mantener y difundir la identidad e integración de la cultura, arte, deporte, turismo, tradiciones y costumbres, a través de espacios culturales.	Fomentar las actividades sociales, culturales en la población de la parroquia	4000	18000	18000	18000	58000		X	X				Elaboración de la propuesta. Gestión de apoyos y articulaciones con otras instituciones y empresa privada.	GAD parroquial, GAD Municipal	Presidente y Comisión de Asuntos Sociales y atención prioritaria
Construcción de espacios públicos para fomentar las actividades deportivas, sociales, culturales y de	Fomentar el deporte, la salud, las actividades sociales, culturales en la población de los barrios de la parroquia	0	10000	0	0	10000	X	X	X	0	0	0	Implementación de espacios de recreación para la población. Readecuación de parques saludables en los	GAD parroquial, GAD Municipal	Presidente y Comisión de Asuntos Sociales y atención prioritaria



Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales							Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades	Actividades	Actores	Responsable GADPO
comercialización													barrios de la parroquia.		
TOTAL		11123,13	43700	36500	36500	127823,13									
ECONOMICO PRODUCTIVO															
Fortalecimiento de la Producción Artesanal: Planta Procesadora de Sombreros en Delegsol	Impluso a la economía local mediante la transformación de sombreros como el impulso a la economía local, la preservación de la cultura, y la mejora de la producción artesanal.	19475	0	0	0	19475	X	X	X	0	X	X	Diseño del proyecto. Socialización a los involucrados. Presentación del proyecto a cooperantes externos.	GAD Municipal, parroquial.	Comisión de Producción y Turismo
Mejoramiento de las instalaciones de la planta de procesamiento de sombreros, para optimizar la	Optimizar las instalaciones de la planta para mejorar la producción y calidad de los sombreros.	694,75	1000	1000	1000	3694,75	X	X	X	X	X	0	Compra de insumos para adecuación de la planta de procesamiento de sombreros	Gobierno parroquial	Comisión de Producción y Turismo



Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
producción, incrementar la eficiencia y calidad del producto, y fortalecer la competitividad de la industria local.															
Fortalecimiento al sector agropecuario y ganadero mediante la entrega de insumos agropecuarios.	Apoyar al productor agrícola y ganadero para la reactivación y fortalecimiento de la economía familiar y local	100	3000	3000	3000	9100	X	X	X	0	X	X	Entrega de insumos y materiales para potenciar el sector agropecuario	Gobierno parroquial	Comisión de Producción y Turismo
Adecuación y mejoramiento de sitio Turístico en el sector La Playa, mediante la construcción de cabañas y escenario	Promover el turismo, generar espacios recreativos y culturales, y fomentar el desarrollo económico local de la parroquia a través de emprendimientos	0	15000	15000	15000	45000	X	X	X	0	X	0	Segunda etapa del proyecto del sector la Playa mediante la construcción de cabañas y escenario.	GAD Municipal, provincial y parroquial.	Comisión de Producción y Turismo



Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel del GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			
	Entornos turísticos.														
Fortalecer el Turismo Comunitario a través del mejoramiento en los sitios favorables y accesibles de la Parroquia Delegsol	Dinamizar la economía, sosteniendo muestras agro-productivas de la parroquia	0	7000	3000	3000	13000	X	X	X	0	X	0	Adecuación de senderos en las lagunas Totoras y la "Las Escaleras" y construcción de una cabaña en Juajupamba	GAD Municipal y parroquial.	Presidente y Comisión de Producción y Turismo
TOTAL		20269,75	26000	22000	22000	90269,75									
ASENTAMIENTOS HUMANOS															
Mantenimiento y mejoramiento de 9,8km de la vía principal, en beneficio de la población, mediante	Mejorar la conectividad y accesibilidad de la parroquia mediante la ejecución de obras viales integrales que incluyen la	1000,00	1000,00	1000,00	1000,00	4000,00	X	X	X				Gestión multinivel con el Consejo Provincial para ejecutar el proyecto vial integral.	GAD provincial, GAD Parroquial	Comisión de Obras Públicas e infraestructura



Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel del GAD Provincial	Actores territoriales							Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades	Actividades	Actores	Responsable GADPO
firmas de convenios	construcción del asfaltado de la vía de acceso; mantenimiento periódico y emergente de la vialidad rural, promoviendo el desarrollo socioeconómico y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.														
Mantenimiento de 19,4Km. de vías Comunitarias dando un mejor servicio de vialidad a la parroquia.		2000,00	2000,00	2000,00	2000,00	8000,00	X	X	X				Contratación para el mantenimiento vial de la parroquia	Gad Parroquial	Presidente y Vocales; Comisión de Obras Públicas e Infraestructura
Mejoras y regeneración de la vía de los Andes, como un espacio para la promoción del turismo de la parroquia		0,00	20000,0	0,0	0,0	20000,00	X		X	X			Asfaltado y ensanchado de la vía	Responsables del Gad provincial, Gad Parroquial	
Implementación de asfaltado con doble tratamiento de la vía Delegsol - Chocar		0,00	98689,28	0,00	0,00	98689,28	X	X	X	×			Contrato de construcción Fiscalización de la obra	Responsables del Gad provincial, Municipal y Gad Parroquial	
Rehabilitación y	Mejorar la infraestruct	0,00	10000,00	7000,00	0,00	17000,00			X				Rehabilitación de las	GAD Parroqui	Comisión de Obras

Programa de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Delegsol

Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
optimización de baterías sanitarias para mejorar la calidad de servicio en la parroquia	Mejorar y condiciones higiénico-sanitarias de los baños públicos mediante su rehabilitación y optimización, con el fin de ofrecer un servicio de mayor calidad, accesible y seguro para los usuarios, promoviendo así el bienestar y confort de la comunidad.												baterías sanitarias en la parroquia	al y Municipal	Publicas e infraestructura
Mejoramiento de las instalaciones del Parque de los Recuerdos creando espacios para ofrecer un mejor servicio a la	Adecuar y mejorar las instalaciones del Parque de los Recuerdos para crear espacios más seguros, accesibles y estéticamente	0,00	46082,59	0,00	0,00	46082,59		X	X				Gestionar mediante Convenio con el municipio para la ejecución del Proyecto	Gad parroquial; Municipio de Chordeleg	Comisión de Obras Publicas e infraestructura



Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	GAD Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
colectividad de la parroquia Delegsol.	agradables, con el fin de fomentar la convivencia comunitaria, el esparcimiento y el bienestar de los visitantes.														
"Mejoramiento de las condiciones y funcionalidad de la cancha de uso múltiple del centro parroquial mediante su repotenciación, promoviendo la práctica deportiva comunitaria en un espacio seguro y adecuado.	"Mejorar la cancha de uso múltiple del centro parroquial mediante su repotenciación, con el fin de promover la práctica deportiva, actividades recreativas y fortalecer la integración comunitaria en un espacio seguro y adecuado.	0,00	1000,00	1000,00	1000,00	3000,00		X	X				Trabajos de adiestramiento de la cancha	GADMunicipal ; GAD Parroquial	Comisión de Medio Ambiente y riesgos

Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	GAD Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
Construcción de la primera fase del Coliseo de la parroquia (obras de drenaje, plataforma y cancha)	La parroquia cuenta con un espacio adecuado para el esparcimiento familiar y la realización de actividades deportivas, culturales	50000,00	71000,00	0,00	0,00	121000,00		X	X				Estudios de diseño, Obras de drenaje, plataforma y cancha) Primera fase	Municipio, Junta parroquial.	Comisión de Medio Ambiente y riesgos
Implementación de mejoras estructurales y decorativas necesarias que fomenten un ambiente acogedor y eficiente para la gestión administrativa del GAD parroquial.	Desarrollar un plan de readecuación que contemple aspectos funcionales y estéticos asegurando que las instalaciones del GAD sean adecuadas para el uso por parte de todos los ciudadanos.	0,00	3000,00	8000,00	4000,00	15000,00			X	X			Gestión multinivel y Firma de convenios GAD Parroquial y GAD Municipal, para la construcción de las aceras. Se gestionará ante el BDE un monto de 100000	Gobierno Parroquial	Comisión de Asuntos Sociales y Atención prioritaria
Construcción de una casa para el procesamiento de sombreros	Implementar un espacio funcional y eficiente que cumpla con los requisitos	0,00	20000,00	0,00	0,00	20000,00		X	X				Compra de la infraestructura para el funcionamiento de la	GAD Municipal y GAD Parroquial	Presidente del GAD y vocal responsable de la comisión de medio

Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
de toquilla, que brinde un espacio adecuado para la producción y comercialización de este producto, fomentando la generación de empleo y el desarrollo económico local	técnicos y normativos para el procesamiento de sombreros de toquilla, incluyendo áreas para almacenamiento, producción y exhibición.												planta de procesamiento		ambiente y planificación
TOTAL		53000,00	272771,87	19000,00	8000,00	352771,87									
POLITICO INSTITUCIONAL															
Proyecto en protección ambiental y saneamiento para la ejecución y gestión en Cooperación Internacional	Contar con recursos extra presupuestarios para Promover y fortalecer la salud y el buen vivir de la Población de Delegsol	0,00	0,00	1000,00	0	1000			X			X	Gestión para la búsqueda de proyectos con ONG	Gad Parroquial	Presidente Comisiones: Producción

Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
Estudios y consultorias	Realización de estudios y consultorias para la ejecución de proyectos en la parroquia		5000,00	2500,00	2500	10000							Contratación de consultorias dependiendo del requerimiento institucional	Gad Parroquial	Presidente Comisiones: Producción.
Contratación de un técnico para apoyo en la elaboración y ejecución de proyectos de la junta parroquial	Contar con el asesoramiento de un técnico con conocimientos en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos	6000,00	5000,00	4000,00	2000	17000							Gestión, elaboración y ejecución de proyectos. Presentación de informes para las justificaciones de gastos en los proyectos	Gad Parroquial	Presidente Comisiones: Producción.
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2023-2027	Fortalecer y articular la participación ciudadana en la gestión pública de la parroquia	12000	0,00	0,00	0,00	12000			X				Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Gad Parroquial	Presidente GAD Parroquial, vocales, comisiones



Proyecto	Objetivo del proyecto	Meta & presupuesto referencial anualizado				Presupuesto	Articulación multinivel GAD Provincial	Actores territoriales					Actividades	Actores	Responsable GADPO
		2024	2025	2026	2027			GAD Municipal	Gad Parroquial	MAATE	Universidades	Comunidades			Responsable GADPO
Alineación, revisión y evaluación del PDOT 2023-2027	Contratación de Consultoría especializadas	0,00	500,00	0	0,00	500			X				Alineación del PDOT de acuerdo a lo requerido por el Gad	Gad Parroquial	Presidente GAD Parroquial, vocales, comisiones
TOTAL		18000,00	10500,00	7500,00	4500,00	40500,00									
TOTAL COMPONENTES		102392,88	372071,87	91800,00	77800,00	644064,75									

Modelo territorial deseado.

Jerarquía Funcional.

En la etapa del diagnóstico se estableció una jerarquización funcional de los asentamientos en la parroquia **Delegsol**, proponiéndose una nueva estructura funcional y de servicios basada en las condiciones actuales y el potencial de desarrollo de la parroquia.

Jerarquía 1: La cabecera parroquial de **Delegsol y Chocar** presenta mejor accesibilidad debido a su conexión con la red vial principal y su proximidad a vías de conexión cantonal, lo que le permite ser considerada como un lugar con potencial turístico. Además, su riqueza cultural, tradiciones y costumbres locales le otorgan un carácter especial. Esta área tiene el potencial de convertirse en un centro de desarrollo productivo con un enfoque en la cultura, fomentando el arte, la tecnología y el desarrollo de un gobierno electrónico a nivel parroquial.

Jerarquía 2: Las comunidades como **Loma de Esperanza**, son consideradas centros dinamizadores debido a su ubicación colindante con la cabecera parroquial y por contar con una mayor densidad poblacional. Estas comunidades desempeñan un papel importante en el comercio, el turismo y la producción agrícola y ganadera.

Jerarquía 3: Las comunidades de **Santa Teresita, El Valle, La Dolorosa** se posicionan en este nivel, y su desarrollo primario se orientará hacia la soberanía alimentaria, impulsando la agricultura y fomentando la producción agroecológica.

Jerarquía 4: Se incluyen en esta categoría las comunidades más pequeñas como **Capulí y Las Flores**, que desempeñan funciones de apoyo productivo y tienen un menor acceso a servicios básicos, lo que requiere de intervenciones para mejorar la calidad de vida.

Jerarquía 5: En esta jerarquía se ubican las comunidades de **El Triunfo**, con un menor desarrollo poblacional, pero con potencial agrícola. Estas áreas necesitan inversiones que mejoren su conectividad y acceso a servicios. Estos asentamientos tendrán roles y funciones orientadas principalmente a la provisión de servicios de apoyo a las actividades productivas de la parroquia. Además, se debe tener en cuenta su ubicación político-administrativa y geográfica para desarrollar estrategias que mejoren su conectividad y acceso a servicios básicos.

Centralidad político-administrativa de la parroquia.

Como cabecera parroquial, **Delegsol** asume un papel central en la administración política y en la provisión de servicios a sus habitantes. En esta área se concentran las siguientes instituciones y servicios:

- **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial**
- **Tenencia Política**

Se debe fortalecer la institucionalidad en estas áreas mediante la inversión pública y la participación ciudadana.

Centralidad de intercambio y servicios.

La cabecera parroquial concentra actividades de intercambio económico y servicios complementarios a la vivienda, principalmente en torno a la agricultura, el turismo y las artesanías. Es necesario fortalecer esta oferta de servicios, ampliando su cobertura a toda la parroquia.

Centralidad de equipamiento parroquial

La cabecera parroquial de **Delegsol** también concentra una serie de equipamientos comunitarios que no solo satisfacen las necesidades locales, sino que en algunos casos tienen un alcance regional, entre ellos:

- **Educación:** Unidades educativas desde el nivel inicial hasta bachillerato.
- **Salud:** Centro de salud comunitario.
- **Deportes y recreación:** Canchas de uso múltiple.
- **Cultura y bienestar social:** Infocentro, iglesia, cementerio y centro de desarrollo infantil.

Es necesario mejorar y ampliar estos equipamientos para satisfacer las demandas crecientes de la población y brindar mejores servicios.

Centralidad residencial.

La cabecera parroquial también presenta una concentración de población, lo que sugiere la necesidad de fortalecer su capacidad para ofrecer viviendas de calidad y otros servicios residenciales.

Sistema de equipamientos, espacios libres y áreas verdes

El desarrollo de un sistema adecuado de equipamiento comunitario permitirá a la población de **Delegsol** acceder a servicios en educación, salud, recreación y otros, alcanzando niveles óptimos en cantidad y calidad. Los objetivos planteados incluyen:

- Mejorar la infraestructura y las características físico-espaciales de los equipamientos existentes.
- Optimizar al máximo los equipamientos comunitarios, dotándolos de espacios complementarios y mobiliario adecuado.

En el diagnóstico realizado, se identificó un deterioro significativo en los equipamientos actuales. Se deben priorizar las inversiones en la recuperación, mejoramiento y ampliación de estos espacios, optimizando los recursos del GAD parroquial. Aunque también se requiere la ejecución de proyectos estratégicos que respondan a las necesidades futuras de la parroquia.

Es importante recordar que las competencias exclusivas del Gobierno Parroquial en el sistema de equipamientos están establecidas en el **COOTAD**, artículo 65, literal b:

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, tal como se establece en los planes de desarrollo y presupuestos participativos.

Categorías de Ordenamiento Territorial

En el marco de la normativa vigente y los instrumentos de planificación, se define el alcance de la propuesta parroquial del **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Delegsol**, el cual está articulado con el **Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025** y la **Estrategia Territorial Nacional (ETN)**. Además, está vinculado con la articulación multinivel entre el municipio y la provincia, con el respaldo de los mecanismos e instancias de participación ciudadana. Este modelo territorial tiene como objetivo construir escenarios territoriales que puedan alcanzarse en un periodo determinado, basados en las potencialidades de la parroquia, y atendiendo a las características biofísicas, socioeconómicas, socioculturales y políticas para garantizar la igualdad de oportunidades a nivel poblacional y territorial, representado en mapas a una escala adecuada.

El **modelo territorial deseado** para **Delegsol** estará alineado con la **visión y los objetivos estratégicos** planteados, así como con las propuestas definidas por los actores parroquiales y ratificadas por las decisiones políticas del GAD Parroquial de **Delegsol**.

El modelo territorial deseado de la parroquia incluye los siguientes elementos clave:

- **Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)**, articuladas con las del cantón Azuay, bajo las competencias del GAD Municipal.
- **Principales asentamientos humanos**, jerarquizados y definidos en la fase de diagnóstico, basados en el componente de asentamientos humanos.
- **Redes de comunicación importantes** y las relaciones de flujo entre los asentamientos humanos y sus conexiones exteriores, analizadas y definidas en el diagnóstico bajo el componente de movilidad, energía y conectividad.

- **Elementos condicionantes de las actividades humanas**, como las áreas de conservación ambiental o zonas con restricciones para la intervención humana.
- **Equipamientos principales**: sociales, educativos, de salud, seguridad, productivos, etc.
- **Red hidrográfica**: sistema de agua para consumo humano, soporte a los ecosistemas y actividades humanas.

El **GAD Municipal** tiene la competencia de uso y ocupación del suelo y define las Categorías de Ordenamiento Territorial en el PDOT de Delegsol en armonía con el Plan Cantonal del Azuay. A partir del análisis de los problemas y potencialidades, se propone una zonificación territorial que responde a las necesidades y características específicas del territorio, priorizando la sostenibilidad y equidad en el uso de los recursos.

Las COT articulan las actividades de la población con el uso racional de los recursos parroquiales, promoviendo una distribución social justa de los beneficios generados. De esta manera, las COT se constituyen en el eje básico del modelo territorial deseado, orientado a armonizar las actividades productivas de la población de **Delegsol** con la conservación de los recursos naturales.

División del Territorio

Para garantizar un uso adecuado del suelo, la parroquia **Delegsol** se divide estratégicamente en dos grandes categorías de ordenamiento: **Suelo Urbano** y **Suelo Rural**. Estas dos categorías principales se subdividen de la siguiente manera:

- **Suelo urbano**: Áreas destinadas al crecimiento residencial y servicios en la cabecera parroquial.
- **Suelo rural de producción**: Zonas donde se desarrollan actividades agropecuarias y silvopastoriles, que sostienen la economía local.
- **Suelo rural de protección**: Áreas de conservación ambiental y zonas con restricciones para el uso productivo debido a su fragilidad ecológica o importancia para la biodiversidad.

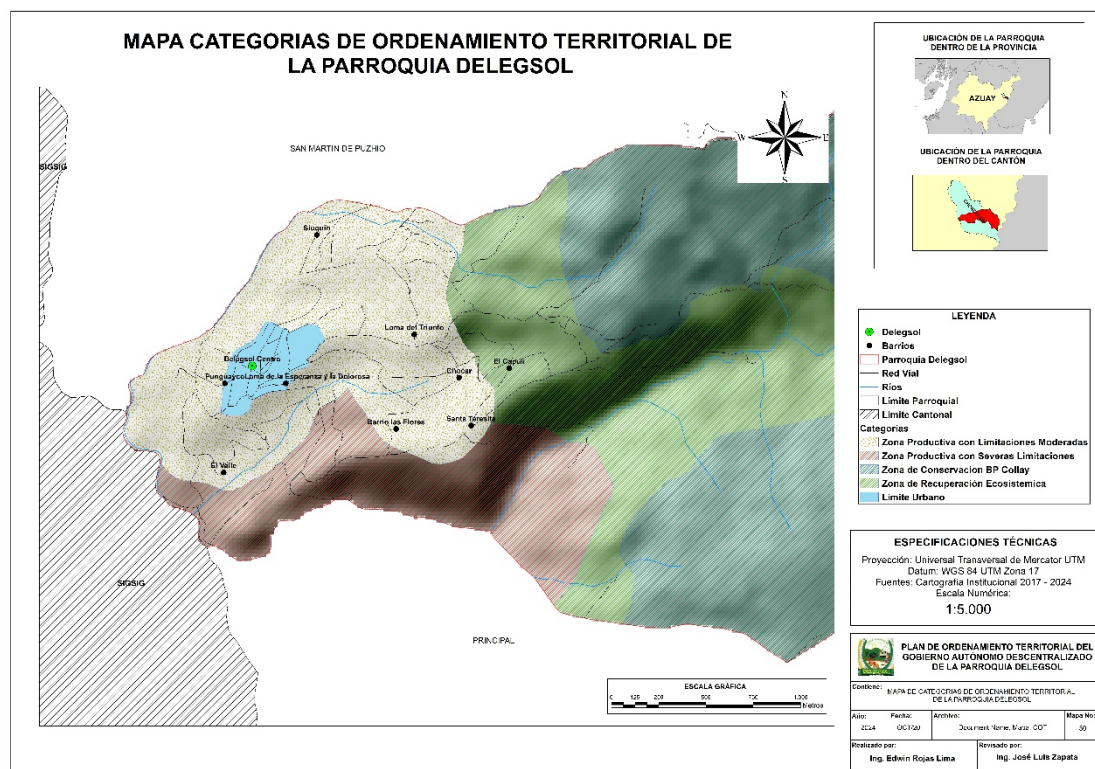
A partir de estas subdivisiones, las COT específicas del territorio de **Delegsol** se dividen en diferentes categorías, con el objetivo de equilibrar las actividades productivas y la conservación ambiental, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo.

Cobertura de las COT en Delegsol

De acuerdo con las categorías definidas por el **GAD Municipal de Chordeleg**, las COT más representativas en cuanto a cobertura en la parroquia **Delegsol** son las siguientes:

- **Áreas de Conservación:** 24.52% del territorio, destinadas a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos.
- **Áreas de Producción Agrosilvopastoril:** 14.07%, dedicadas principalmente a la producción agrícola y ganadera.
- **Áreas de Producción Mixta:** 11.55%, donde se combinan actividades agrícolas con otras iniciativas productivas.
- **Suelo Rural de Protección:** 15.20%, orientado a la preservación de recursos naturales clave.
- **Suelo Urbano:** 0.29%, que incluye la cabecera parroquial y áreas de expansión urbana.

Mapa 30: Mapa de categorías de ordenamiento territorial de la Parroquia Deleqsol.



Además, otras categorías de ordenamiento territorial reflejan zonas de menor ocupación, como áreas destinadas a la infraestructura básica o zonas intangibles donde se restringen las actividades humanas.

El modelo territorial deseado para **Delegsol** promueve un desarrollo equilibrado que integra las necesidades de la población con la conservación de los recursos naturales. A través de las **Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)**, se busca potenciar las actividades productivas, garantizar la equidad en el acceso a los recursos y asegurar un crecimiento territorial sostenible.

Este modelo territorial no solo responde a los retos identificados en el diagnóstico, sino que también se alinea con las políticas y normativas municipales, provinciales y nacionales, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible para toda la parroquia.

Suelo Urbano

El suelo urbano se define como el área o superficie de terreno que alberga asentamientos humanos y que cuenta, total o parcialmente, con servicios públicos esenciales como agua potable, saneamiento, energía eléctrica, internet y transporte vehicular. Esta área constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados, que incluye núcleos urbanos ubicados en suelo rural. Dentro de esta categoría, se puede realizar la siguiente subclasificación:

Áreas Urbanas – Parroquias Rurales

Se refiere a las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales rurales del cantón, que se consideran como áreas urbanas menores. Esta categoría abarca los centros poblados de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales. **Política:** Consolidar el uso ordenado del espacio urbano, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de la población.

Suelo Rural de Producción

El suelo rural está destinado principalmente a actividades agrícolas, productivas, extractivas y forestales. Además, debido a sus características biofísicas y geográficas, debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para este tipo de suelo, se establece la siguiente subclasificación:

Áreas de Conservación Municipal.

Comprende zonas de bosque nativo situadas en áreas montañosas, así como zonas de importancia hídrica que abastecen a los principales centros poblados. Destacan las microcuencas y quebradas ubicadas en los límites parroquiales al noreste y noroeste,

Áreas de Producción Silvopastoril

Se caracterizan por la combinación de la crianza ganadera y el mejoramiento de pastizales, en asociación con la presencia de árboles.

Áreas de Producción Agropecuaria Mixta.

Son zonas dedicadas a actividades agrícolas y ganaderas. La mayoría de los habitantes de estos sectores se dedica a esta actividad, y se encuentran a lo largo de la parte central de la parroquia.

Áreas de Producción Agrícola.

Se centran en actividades agrícolas y son más notorias en comunidades como Loma de la Esperanza, El Valle

Áreas de Producción Forestal.

Destinadas a combinar cultivos agrícolas con especies frutales, arbustivas o forestales, estas áreas se encuentran en comunidades donde los pobladores conviven y pueden sembrar en cercanía.

Extracción Minera

La extracción minera en la parroquia Delegsol es mínima y no hay actividad de importancia, salvo algunas concesiones en la zona de Las Juntas para la extracción de material pétreo.

Área Intangible.

Esta categoría está representada por zonas de conservación que no deben ser alteradas para otras actividades.

Áreas de Convivencia Sustentable

Son zonas destinadas a la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, así como a la prevención y control de la contaminación para fomentar una convivencia sana.

Conectividad Ecosistémica

Se define como el grado en que el territorio facilita el movimiento de especies, el intercambio genético y otros flujos ecológicos entre poblaciones y hábitats.

Restauración

Las áreas de restauración son aquellas donde se busca devolver un ecosistema dañado a su estado original o a uno cercano al anterior a su degradación.

Centralidad Mínima Rural

Son sectores multifuncionales y autosuficientes que se ubican estratégicamente en el territorio rural, buscando equilibrar y distribuir los

equipamientos para conectar las comunidades de manera eficiente y reducir los costos de desplazamiento.

Áreas de Interés Turístico y Patrimonial.

Son sectores con atractivos turísticos, paisajes atractivos y buena accesibilidad que generan actividad económica para la población.

Construcción de Obras para la Parroquia (Equipamiento Comunitario y Espacio Público)

El programa propone mejorar las condiciones físicas del sistema de equipamientos comunitarios a través de proyectos preventivos y correctivos, que se ejecutarán de manera progresiva, priorizando los problemas identificados en los diferentes componentes. Se prevé la construcción de espacios complementarios y nuevas edificaciones en caso de ser necesario, optimizando así los recursos existentes en el territorio. Se proponen las siguientes acciones:

- Finalización de obras inconclusas.
- Construcción de cubiertas en canchas de uso múltiple.
- Construcción de puentes y pasarelas.
- Mejoramiento de sistemas de agua.

Saneamiento Ambiental

Este componente incluye el acceso al agua potable, alcantarillado y recolección de residuos sólidos. Aunque estas funciones no son competencia del GAD parroquial, son servicios esenciales que la población necesita para alcanzar un nivel de vida digno. El GAD parroquial debe coordinar y gestionar con las entidades competentes la ejecución de proyectos prioritarios de saneamiento ambiental, tales como:

- Ampliación de sistemas de tratamiento alternativos para asentamientos dispersos.
- Incremento en la cobertura de recolección de desechos sólidos.
-

Agua de Consumo Humano

Los proyectos de ampliación y mejoramiento del sistema de agua buscan optimizar su funcionamiento en las diferentes comunidades de la parroquia, abarcando la mejora de redes de distribución, tanques de reserva, captaciones y conducciones.

Aguas Residuales

Estos proyectos se centran en mejorar y ampliar el servicio de alcantarillado, finalizando proyectos inconclusos y construyendo letrinas o unidades básicas sanitarias, evitando así descargas a quebradas y fuentes de agua. También se prevé elaborar estudios y construir sistemas alternativos para el tratamiento de aguas residuales en asentamientos dispersos.

Desechos Sólidos

El proyecto de gestión integral de desechos sólidos busca mejorar la recolección, transporte y disposición final de basura, así como implementar un programa de capacitación sobre manejo de residuos sólidos que incluya la caracterización de la basura, reciclaje, lombricultura y mejora en la disposición final.

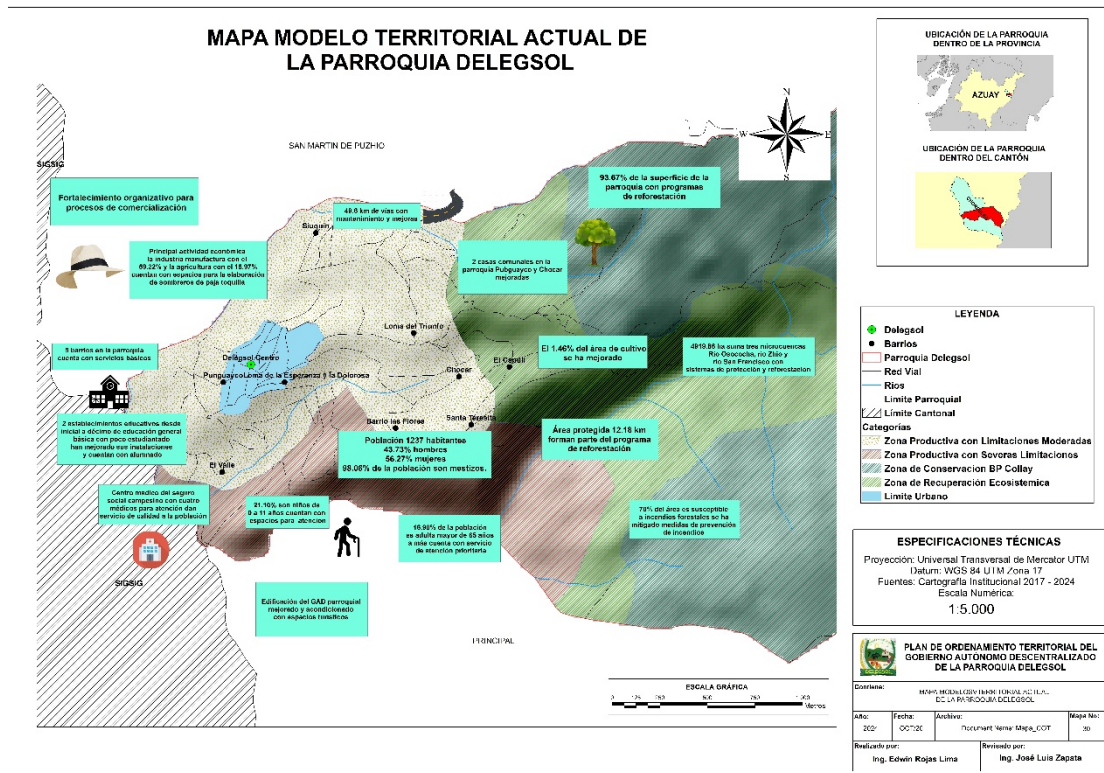
Red vial parroquial, tránsito y transporte

Una de las principales demandas de los habitantes de las diferentes comunidades es el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad, considerado un derecho fundamental. La movilidad es esencial para realizar actividades productivas, comerciales y sociales. Según el COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales deben planificar y mantener la vialidad parroquial rural en coordinación con el gobierno provincial. Se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno para definir responsabilidades.

En atención a esto, se proponen las siguientes acciones dentro de la propuesta de mejoramiento de la red vial rural:

- **Mantenimiento y mejoramiento de la red vial Parroquial Rural:** Consiste en un conjunto de actividades realizadas periódicamente para evitar el agravamiento de defectos mayores, preservando las características superficiales y la integridad estructural de las vías. Esto incluye la reconfiguración de plataformas, reparaciones de cunetas, pasos de agua y la construcción de puentes y alcantarillas.

Mapa 31: Modelo Territorial Deseado.



Fase

MODELO DE

GESTIÓN



FADE DE MODELO DE GESTIÓN

Definiciones y normativa vigente.

El modelo de gestión establece cómo se alcanzarán los objetivos identificados en el Diagnóstico y asegurará el cumplimiento de las metas, estrategias, políticas, planes y programas descritos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esto se logrará a través de proyectos presentados en la matriz RIC, que se estructura en cinco etapas principales:

Inserción estratégica territorial: Se identifican las intervenciones del GAD y su participación en las iniciativas desarrolladas por diversos actores en el territorio (instituciones, asociaciones, centros educativos, ONGs, entre otros).

Formas de gestión y articulación: Se definen los mecanismos de coordinación necesarios para la ejecución efectiva de programas, planes y proyectos.

Estrategias transversales: Se proponen estrategias que aborden enfoques de igualdad, gestión de riesgos, adaptación al cambio climático y combate a la desnutrición crónica infantil.

Estrategias de seguimiento y evaluación: Se establecen mecanismos de monitoreo y evaluación del PDOT, alineados con la planificación nacional, para medir el progreso en la implementación de los objetivos.

Estrategias de promoción y difusión: Se implementan acciones y mecanismos para comunicar a la ciudadanía la planificación y los resultados de su implementación, asegurando la participación de la población en la gestión y evaluación.

Este modelo de gestión incorpora diversas herramientas, mecanismos e instancias que proporcionan al Gobierno Parroquial de Deleqsol la capacidad de llevar a cabo el PDOT a corto, mediano y largo plazo. Su objetivo es lograr la visión, metas y objetivos definidos dentro de un plazo determinado. Además, establece las instancias de participación ciudadana, tales como el Consejo Local de Planificación (CLP) y el Consejo de Participación Ciudadana Parroquial (CPC), que integran a diferentes actores territoriales en el proceso de planificación parroquial.

El sistema de seguimiento y evaluación también juega un papel central para verificar el cumplimiento de los objetivos durante la ejecución del PDOT. Asimismo, los elementos clave del PDOT se integran en instrumentos de planificación institucional, como el Plan Estratégico Institucional, el Plan Plurianual de Programas y Proyectos (PPPP), y el Plan Operativo Anual (POA), los cuales son fundamentales para llevar a cabo las acciones propuestas en este modelo de gestión.



Inserción estratégica territorial

Gestión De La Planificación Parroquial

La gestión implica llevar a cabo el plan; se trata de planificar cómo vamos a implementarlo, hacer un seguimiento de su progreso y asegurarnos de que se cumplan las decisiones que hemos tomado. Para que el proceso de planificación en nuestra Parroquia sea efectivo, es fundamental establecer una estructura de gestión dentro del Gobierno Parroquial. Esta estructura nos ayudará a alcanzar los objetivos y metas que nos hemos propuesto y a involucrar a todos los actores sociales e institucionales de la comunidad en su ejecución.

El proceso de planificación parroquial está enmarcado dentro del contexto más amplio de la planificación nacional. Se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, las agendas de igualdad, las agendas sectoriales y la planificación diferenciada. También se conecta con la Agenda 2030 y sus objetivos, lo que garantiza que nuestras acciones estén en sintonía con un compromiso global. Además, es esencial articular nuestras iniciativas con los planes de otros gobiernos autónomos descentralizados, como los provinciales y cantonales. La participación ciudadana es clave en este proceso, ya que nos permite construir juntos un futuro mejor a través de diversas instancias y mecanismos de colaboración.

A continuación, presentamos un esquema general del proceso de gestión que integra a todos los actores y componentes de la planificación provincial:

Diagrama del Modelo de Gestión

Basado en la normativa mencionada, el modelo de gestión propone una colaboración entre todas las instituciones y niveles de gobierno que tienen competencias en nuestro territorio. En el corazón de este modelo está la ciudadanía, que se convierte en el eje central y protagonista de la planificación. Las instituciones y organizaciones se organizan en torno a las necesidades y aspiraciones de las personas, lo que hace de la ciudadanía tanto el punto de partida como el destino final de nuestro proceso de planificación.

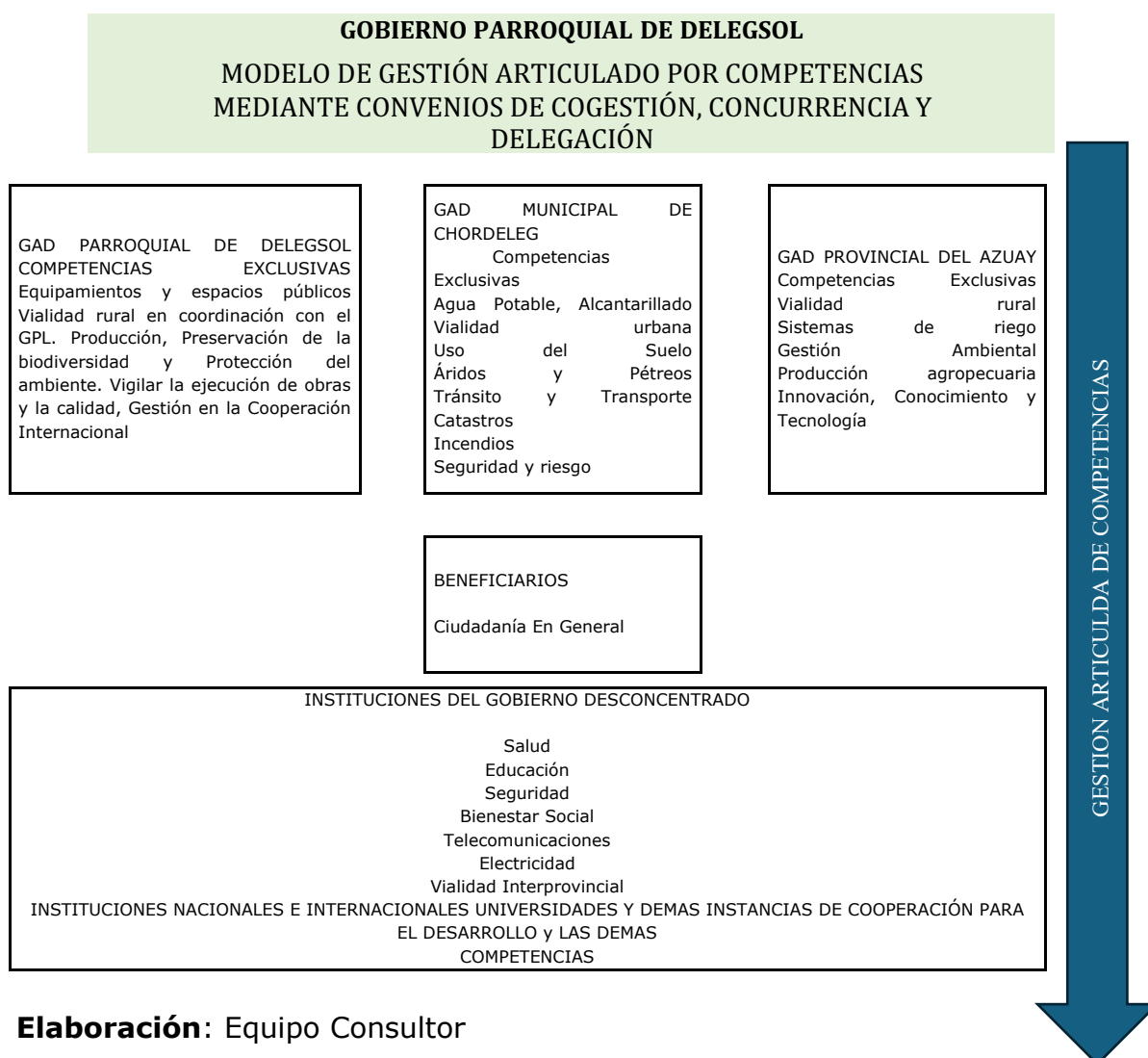
Los beneficiarios se involucran a través de herramientas participativas que están estipuladas en la normativa vigente. La Asamblea Ciudadana se presenta como el mecanismo clave para que la comunidad participe en la toma de decisiones. Este proceso comienza con la planificación participativa, sigue con la supervisión de obras y servicios públicos, y culmina con la rendición de cuentas. Es fundamental que la sociedad civil tenga al menos un



nivel básico de organización para gestionar su propio desarrollo. Si esto no se logra, es responsabilidad del gobierno parroquial proporcionar los recursos necesarios para mejorar la organización en comunidades, barrios, asociaciones y otras estructuras locales.

El modelo tiene como objetivo unir los esfuerzos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquial, Provincial y Municipal en la gestión de las competencias establecidas por la normativa. También se busca integrar las instancias del gobierno desconcentrado a través de los ministerios correspondientes. La participación de la cooperación internacional es igualmente importante, ya que su apoyo es crucial para el desarrollo inclusivo y sostenible. Por último, la academia juega un papel fundamental en este proceso, contribuyendo al desarrollo comunitario mediante programas de vinculación que deben cumplirse por normativa.

Gráfico 9: Modelo de gestión articulado por Competencias.





El esquema resume cómo se alinean el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, Cantonal y Provincial para promover un desarrollo sostenible. En este sentido, la parroquia se coordina con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Provincial y Cantonal para asegurar un crecimiento integral y equitativo. Aunque es importante que la metodología planteada se ajuste a la definición del uso de suelo establecida en los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) elaborados por el municipio, estos niveles de gobierno también deben integrar la propuesta parroquial en lo que respecta a su modelo de desarrollo económico e infraestructura, mediante un proceso coordinado de articulación.

La planificación parroquial incorpora instancias y mecanismos que garantizan tanto la articulación interinstitucional como la participación ciudadana en todo el ciclo de planificación. Entre ellos, se destacan los siguientes:

Tabla 84: Competencias exclusivas de los niveles de los Gobiernos del Ecuador.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO			
NACIONAL	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		
	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PARROQUIAL
Art. 261.- El Estado central:	Art. 263.- Los gobiernos provinciales:	Art. 264.- Los gobiernos municipales:	Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales:
4. La planificación nacional.	1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.	4. La gestión ambiental provincial.	4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y



COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO			
NACIONAL	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		
	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PARROQUIAL
Art. 261.- El Estado central:	Art. 263.- Los gobiernos provinciales:	Art. 264. Los gobiernos municipales:	Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales:
		ambiental y aquellos que establezca la ley.	la protección del ambiente.
1. La defensa nacional, protección interna y orden público.	2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
2. Las relaciones internacionales.	3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.	2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.	5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.	5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.



COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO			
NACIONAL	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		
	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PARROQUIAL
Art. 261.- El Estado central:	Art. 263.- Los gobiernos provinciales:	Art. 264. Los gobiernos municipales:	Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales:
5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.	6. Fomentar la actividad agropecuaria.	6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.	8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. El manejo de desastres naturales.	7. Fomentar las actividades productivas provinciales.	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.		8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	



COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO			
NACIONAL	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		
	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PARROQUIAL
Art. 261.- El Estado central:	Art. 263.- Los gobiernos provinciales:	Art. 264. Los gobiernos municipales:	Art. 267.- Los Gobiernos parroquiales:
10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.		9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	
11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.		10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	
12. El control y administración de las empresas públicas nacionales.		11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	
		12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	
		13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	

Elaboración: Equipo Consultor



Conformación del Consejo Local de Planificación.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Art. 28; establece la conformación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Formas de gestión y articulación para la Gestión.

Se conformará un espacio, que permita dar cumplimiento al mandato legal de articulación del PDOT con los diferentes niveles de gobierno, constituyéndose en el mecanismo de coordinación de la administración Parroquial con los diferentes actores sociales, institucionales e Interinstitucionales.

Su organización y funcionamiento se realizará de acuerdo a las disposiciones generales emitidas por el rector de la planificación nacional, cada vez que sea necesario actualizar de forma integral los planes de desarrollo o en cada inicio de gestión como lo determina el CPFP.

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (con los Municipios, Gad Provincial, BEDE, entre otros, bajo convenios o delegación, entre otros).

Tabla 85: Formas de gestión y articulación para la gestión.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Firma de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas para acceso a programas de asistencia social y participación ciudadana.	Coordinar esfuerzos con instituciones gubernamentales y organizaciones sociales para diseñar e implementar programas de participación ciudadana e inclusión que mejoren la vinculación para la toma de decisiones en beneficio de la comunidad.	Organización de mesas de trabajo con líderes comunitarios y representantes de organizaciones barriales para identificar necesidades específicas y diseñar programas de inclusión y participación.
Firma de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas para acceso a programas de capacitación.	Coordinar esfuerzos con instituciones gubernamentales y organizaciones sociales para diseñar e implementar programas de capacitación que mejoren la calidad de vida de la población.	Establecimiento de alianzas con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y otras instituciones relacionadas para acceder a programas de capacitación y asistencia técnica.
Convenios de cooperación con la Prefectura del Azuay, Municipalidad de Chordeleg, y otras entidades, para financiar programas de promoción de deporte.	Fomentar la colaboración entre el GAD Municipal, entidades deportivas, para promover actividades que fortalezcan el bienestar físico de la población de la parroquia Delegsol.	Creación de Comités interinstitucionales para la organización de eventos deportivos en colaboración con diferentes actores locales.
Convenios de cooperación con la Prefectura del Azuay, Municipalidad de Chordeleg, Ministerio de Cultura y otras entidades, para financiar programas de promoción de cultura en la comunidad.	Fomentar la colaboración entre el GAD Municipal, entidades culturales para promover actividades que fortalezcan el bienestar emocional y cultural de los habitantes de la parroquia.	Creación de Comités interinstitucionales para la organización de eventos culturales en colaboración con diferentes actores locales.
Convenios de cooperación con la Prefectura del Azuay, Municipalidad de Chordeleg, Ministerio de Turismo y GAD Parroquiales, para financiar programas de corredores turísticos.	Fomentar la colaboración entre el GAD Municipal, GADs Parroquiales para promover actividades que fortalezcan la implementación de corredores turísticos.	Creación de Comités interinstitucionales para la implementación de corredores turísticos.
Convenios de cooperación con la Municipalidad de Chordeleg.	Fomentar la colaboración entre el GAD parroquial Delegsol y el GAD Municipal para promover campamentos vacacionales.	Organización de mesas de trabajo con líderes comunitarios y representantes de organizaciones barriales para identificar temáticas de campamentos vacacionales.
Convenios de cooperación con la Municipalidad de Chordeleg.	Promover la colaboración entre el GAD Municipal para la ejecución de proyectos de mejora de espacios públicos, con el fin de crear entornos más seguros, inclusivos y atractivos para la comunidad.	Suscribir convenios de cooperación con el GAD Municipal de Chordeleg para la financiación y ejecución de proyectos de mejoramiento de espacios públicos.
Asambleas participativas con comunidades a lo largo de las vías para identificar prioridades de mantenimiento y ampliación.	Establecer mecanismos de coordinación con entidades responsables del mantenimiento vial para garantizar la ejecución oportuna y eficiente de proyectos de mejora en las vías de la parroquia, contribuyendo así a mejorar la accesibilidad y seguridad vial.	Prefectura del Azuay para la ejecución de proyectos de mantenimiento y ampliación de vías.



Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Firma de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas para el mejoramiento de espacios públicos.	Coordinar esfuerzos con instituciones gubernamentales e instituciones privadas para diseñar e implementar programas de mejoramiento de espacios públicos en los barrios de la parroquia.	Suscribir convenios de cooperación con el Banco de Desarrollo del Ecuador para la financiación y ejecución de proyectos de mejoramiento de espacios públicos.
Firma de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas para la dotación de internet.	Coordinar esfuerzos con instituciones gubernamentales e instituciones privadas para dotar de internet al sistema educativo.	Suscribir convenios de cooperación con el Ministerio de Educación para la financiación y ejecución de proyectos de dotación de internet.
Convenios de cooperación con la Municipalidad de Chordeleg.	Fomentar la colaboración entre el GAD parroquial Delegsol y el GAD Municipal para adecuar las instalaciones de bomberos.	Suscribir convenios de cooperación con el GAD Municipal de Chordeleg para la financiación y ejecución de la adecuación de la infraestructura del cuerpo de bomberos.
Convenios de cooperación con la Municipalidad de Chordeleg.	Promover la colaboración entre el GAD Municipal para la ejecución de proyectos implementación de los sistemas de servicios básicos.	Suscribir convenios de cooperación con el GAD Municipal de Chordeleg para la financiación y ejecución de proyectos de implementación de los sistemas de servicios básicos.
Convenios de cooperación con la Municipalidad de Chordeleg.	Promover la colaboración entre el GAD Municipal para la ejecución de estudios para el coliseo de la parroquia.	Suscribir convenios de cooperación con el GAD Municipal de Chordeleg para la financiación y ejecución del proyecto del coliseo de la parroquia.
Convenios de cooperación con la Municipalidad de Chordeleg.	Fomentar la colaboración entre el GAD parroquial Delegsol y el GAD Municipal para promover implementar señalización.	Organización de mesas de trabajo con líderes comunitarios y representantes de organizaciones barriales para señalización de ingreso y salida de Delegsol y sus barrios- Delegsol.
Convenios de cooperación con la Municipalidad de Chordeleg.	Promover la colaboración entre el GAD Municipal para la ejecución de proyectos de construcción.	Suscribir convenios de cooperación con el GAD Municipal de Chordeleg para la financiación y ejecución de la construcción del parque infantil y adulto mayor.
GAD parroquial Delegsol	Promover la colaboración entre el GAD Parroquial y la comunidad.	Organización de mesas de trabajo con líderes comunitarios y representantes de organizaciones barriales para las veedurías ciudadanas.
Convenios de cooperación con MINTEL.	Promover la colaboración entre MINTEL para la implementación de un punto digital.	Suscribir convenios de cooperación con MINTEL para la financiación e implementación de un punto digital.
GAD parroquial Delegsol	Coordinar esfuerzos con el Banco de Desarrollo del Ecuador.	Suscribir convenios de cooperación con el Banco de Desarrollo del Ecuador para la construcción del coliseo de la parroquia.
Convenios de cooperación con el Ministerio de Educación.	Promover la colaboración entre el Ministerio de Educación para la ejecución de proyectos de construcción.	Suscribir convenios de cooperación con el Ministerio de Educación para el mejoramiento de centros educativos de la parroquia Delegsol.
Convenios de cooperación con entidades públicas competentes, así como privadas para acceder a créditos y financiamiento para proyectos productivos locales.	Establecer alianzas estratégicas con entidades financieras, gubernamentales y del sector privado para impulsar el desarrollo económico sostenible a través de la implementación de proyectos productivos.	Firmar convenios de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Prefectura del Azuay, para acceder a programas de apoyo al desarrollo rural.
Convenios de cooperación con entidades públicas competentes, así como privadas para acceder a créditos y financiamiento para proyectos productivos locales.	Establecer alianzas estratégicas con entidades financieras, gubernamentales y del sector privado para impulsar el desarrollo económico sostenible a través de la implementación de proyectos productivos.	Firmar convenios de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Prefectura del Azuay, para acceder a programas de apoyo al desarrollo rural.
Convenios de cooperación con entidades públicas competentes, así como privadas para acceder a créditos y financiamiento para proyectos productivos locales.	Establecer alianzas estratégicas con entidades financieras, gubernamentales y del sector privado para impulsar el desarrollo económico sostenible a través de la implementación de proyectos productivos.	Firmar convenios de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Prefectura del Azuay, para acceder a programas de apoyo al desarrollo rural.
Convenios de cooperación con la Municipalidad de Chordeleg.	Promover la colaboración entre el GAD Municipal para la ejecución de ferias agrícolas.	Suscribir convenios de cooperación con el GAD Municipal de Chordeleg para la financiación y ejecución de ferias agrícolas ganaderas con participación de productores de la parroquia Delegsol.
Convenios de cooperación con el GAD Provincial de Chordeleg.	Promover la colaboración entre el GAD Provincial para la implementación de los sistemas de producción.	Suscribir convenios de cooperación con el GAD Provincial de Chordeleg para la financiación e implementación de los sistemas de producción a través de la rotación de cultivos de interés comercial.



Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Convenios de cooperación con el GAD Provincial de Chordeleg.	Promover la colaboración entre el GAD Provincial para la mejora de los sistemas productivos.	Suscribir convenios de cooperación con el GAD Provincial de Chordeleg para mejorar los sistemas productivos a través del asesoramiento técnico oportuno y calificado.
GAD parroquial de Delegsol	Promover la colaboración entre el GAD Parroquial y la comunidad.	Suscribir convenios de cooperación con el Banco de Desarrollo para la financiación.
Establecimiento de un equipo técnico multidisciplinario en coordinación con el GAD Parroquial para llevar a cabo el proceso de actualización del PDOT.	Facilitar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Delegsol mediante la articulación con expertos técnicos, instituciones gubernamentales y organizaciones locales, con el fin de incorporar nuevas necesidades, oportunidades y desafíos identificados por la comunidad.	Constitución de un equipo técnico multidisciplinario y de no ser así generar los procesos de contratación pública debidos para la Actualización del PDOT parroquial según normativa vigente.
Suscribir convenios de cooperación con entidades públicas competentes, así como entidades privadas, para acceso a recursos y asesoramiento técnico en programas de conservación.	Establecer alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y organizaciones locales para implementar programas de conservación ambiental que protejan los recursos naturales de la parroquia Delegsol.	Establecimiento de mesas de trabajo interinstitucionales con la participación del GAD Parroquial, entidades gubernamentales relacionadas con el medio ambiente y organizaciones.
Suscribir convenios de cooperación con entidades públicas competentes, así como entidades privadas, para acceso a recursos y asesoramiento técnico en programas de conservación.	Establecer alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y organizaciones locales para implementar programas de conservación ambiental que protejan los recursos naturales de la parroquia Delegsol.	Establecimiento de mesas de trabajo interinstitucionales con la participación del GAD Parroquial, entidades gubernamentales relacionadas con el medio ambiente y organizaciones.
Identificación de necesidades de capacitación y formación a miembros del GAD Parroquial.	Coordinar la realización de talleres y capacitaciones con instituciones de capacitación a los miembros del GAD Parroquial.	Realización de alianzas con expertos y facilitadores externos para impartir los talleres de capacitación.
Identificación de necesidades de vinculación y socialización de proyectos.	Coordinar la realización de talleres de socialización y vinculación sobre proyectos que ejecuta el GAD Parroquial.	Realización de alianzas con expertos y facilitadores externos para socialización y vinculación sobre proyectos que ejecuta el GAD Parroquial.
Convenios de cooperación con la Municipalidad de Chordeleg.	Promover la colaboración entre el GAD Municipal para el mejoramiento de la infraestructura del GAD parroquial.	Suscribir convenios de cooperación con el GAD Municipal de Chordeleg para la financiación y mejoramiento de la infraestructura del GAD parroquial.
GAD parroquial de Delegsol	Mejorar la colaboración entre el GAD Parroquial y la comunidad.	Contratación de una consultoría externa a cargo del GAD parroquial.
GAD parroquial de Delegsol	Promover la colaboración entre el GAD Parroquial y la comunidad.	Realización de alianzas con expertos y facilitadores externos para implementar propuesta de participación.
GAD parroquial de Delegsol	Promover la imagen institucional del GAD Parroquial	Contratación de una consultoría externa a cargo del GAD parroquial.
Convenios de cooperación con CONAGOPARE.	Establecer alianzas estratégicas y firmar convenios de cooperación con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores clave para la ejecución conjunta de proyectos prioritarios identificados en el PDOT Parroquial, maximizando así los recursos y capacidades disponibles para el desarrollo de la parroquia.	Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los proyectos y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios interinstitucionales.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Estrategias transversales.

Igualdad de derechos para todas las personas.

La planificación territorial debe centrarse en diseñar políticas y acciones que respondan a las necesidades particulares de las personas, considerando su



nivel de vulnerabilidad y los riesgos a los que están expuestas, ya sean laborales, sociales, económicos o ambientales. Esto debe llevarse a cabo en coherencia con lo establecido en las Agendas Nacionales para la Igualdad, garantizando que nadie quede atrás.

Además, estas políticas deben promover el reconocimiento y el aprovechamiento de las capacidades y talentos propios de la comunidad. Es esencial implementar mecanismos que fortalezcan la resiliencia, fomenten la adaptación y faciliten la recuperación frente a situaciones de exclusión o desigualdad, para que las personas puedan superar los desafíos y construir un futuro más equitativo y sostenible.

Protección frente a riesgos y desastres.

La Constitución garantiza que el Estado protegerá a las personas, las comunidades y la naturaleza frente a los efectos adversos de desastres, ya sean de origen natural o provocados por el ser humano. Esta protección se llevará a cabo mediante acciones de prevención de riesgos, mitigación de desastres, así como la recuperación y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgos de todas las instituciones, tanto públicas como privadas, en los niveles local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Asimismo, el Sistema tiene como función principal garantizar que todas las instituciones, sin importar su naturaleza, incluyan de manera obligatoria y transversal la gestión de riesgos en su planificación y administración (Art. 389-3 CRE). Este enfoque busca asegurar que la gestión de riesgos esté integrada en todas las decisiones estratégicas, promoviendo una cultura de prevención y resiliencia en todos los ámbitos del país.

Adopción de medidas ante el cambio climático.

El compromiso de Ecuador en la lucha contra el cambio climático está firmemente establecido en su Constitución. El Estado tiene la responsabilidad de implementar políticas y acciones integrales que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático, protegiendo a las comunidades, la naturaleza y las generaciones futuras. Estas acciones incluyen la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la lucha contra la deforestación y la disminución de la contaminación atmosférica, buscando siempre un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.

Asimismo, el Estado se compromete a tomar medidas concretas para la conservación de los bosques, las fuentes de agua y la biodiversidad, reconociendo la importancia de estos ecosistemas en la absorción de dióxido



de carbono (CO₂) y la regulación climática. En Delegsol, esta visión es particularmente relevante, ya que la riqueza natural de la parroquia, incluidas sus áreas forestales, es esencial no solo para la preservación del medio ambiente, sino también para la resiliencia de la comunidad ante los desafíos climáticos. Es crucial que las iniciativas locales incluyan estrategias para proteger estos ecosistemas vitales para la vida y el desarrollo de la parroquia. Además, el Estado reconoce la necesidad de proteger a las poblaciones más vulnerables a los impactos del cambio climático, como las comunidades rurales, que son más susceptibles a fenómenos climáticos extremos, tales como sequías, lluvias intensas o deslizamientos de tierra. En Delegsol, estas amenazas son una realidad, dado que su economía depende en gran medida de la agricultura y la ganadería, actividades que son altamente vulnerables a las variaciones climáticas. Por ello, es fundamental que la planificación parroquial incluya políticas de adaptación y mitigación que disminuyan los riesgos, mientras se promueve un desarrollo sostenible.

Todas estas acciones deben estar alineadas con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), que son el compromiso de Ecuador bajo el Acuerdo de París. Las NDC incluyen metas claras para la reducción de emisiones y acciones de adaptación en sectores clave como la energía, la agricultura, el transporte y el manejo de recursos naturales. En Delegsol, esto implica fomentar prácticas agrícolas sostenibles, el uso de energías limpias y la gestión adecuada del agua, para reducir la dependencia de recursos que podrían verse comprometidos por el cambio climático.

La Constitución (Art. 414 CRE) no solo demanda que el Estado asuma la responsabilidad de mitigar el cambio climático, sino que también requiere una acción coordinada entre los diferentes sectores de la sociedad. Para Delegsol, esto implica que el Gobierno Parroquial, junto con actores locales, instituciones públicas y privadas, trabajen en conjunto para integrar la gestión del cambio climático en la planificación territorial y el desarrollo económico, con un enfoque en el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria. De este modo, Delegsol puede convertirse en un ejemplo de sostenibilidad y adaptación al cambio climático, promoviendo un desarrollo que proteja tanto a su población como a sus recursos naturales, garantizando un futuro viable para las generaciones presentes y futuras.

Estrategias de seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación son pilares esenciales en la ejecución y acompañamiento de la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este proceso permite tomar decisiones oportunas y fundamentadas para alcanzar los objetivos y metas planteadas, monitoreando tanto el grado de cumplimiento como el nivel de avance del Plan.



El seguimiento implica la recopilación y análisis de información relevante que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones implementadas, así como el progreso hacia las metas anualizadas. A través de este proceso, se busca emitir alertas tempranas que faciliten la retroalimentación y ajuste de las políticas públicas en la parroquia, garantizando que las decisiones se basen en datos actualizados y precisos.

Es fundamental que el seguimiento no se limite a presentar resultados, sino que también incluya un análisis profundo de los aspectos positivos y aquellos que requieren corrección. Esto conlleva a la identificación de causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, lo que permite ajustar estrategias y reorientar recursos para enfrentar los desafíos identificados.

Como parte del proceso de seguimiento, es imprescindible la elaboración de un Informe de Seguimiento del PDOT, con una periodicidad anual. Este informe debe contener un análisis detallado de los avances, alertas generadas, y recomendaciones basadas en los hallazgos del seguimiento. El documento no solo será un registro del progreso, sino también una herramienta clave para la toma de decisiones informadas y la mejora continua en la gestión del desarrollo territorial.

En conclusión, el seguimiento y la evaluación son procesos dinámicos que permiten ajustar las estrategias de implementación del PDOT, asegurando que las necesidades de la comunidad sean atendidas y que los objetivos del plan se cumplan eficazmente.

El informe de seguimiento deberá incluir al menos los siguientes componentes:

a. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador,

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Seguimiento a la formulación de agenda regulatoria

- Corresponde al análisis entre el número de Ordenanzas, Reglamentos y Regulaciones propuestas y el número de Ordenanzas, Reglamentos

y Regulaciones aprobadas y puestas en vigencia durante un periodo determinado.

- Se deberá incorporar una categorización dependiendo del porcentaje de avance, que permita evidenciar gráficamente, el avance en la ejecución, aprobación y puesta en vigencia de la normativa propuesta.

d. Conclusiones y recomendaciones.

- El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.

El informe detallará la evolución de los indicadores y el grado de cumplimiento de las metas, con el objetivo de identificar acciones preventivas y correctivas que optimicen las estrategias implementadas, asegurando la consecución de los objetivos propuestos.

Se llevará a cabo un análisis de tendencia y del porcentaje de cumplimiento de la meta anual. Este análisis consistirá en comparar el dato real obtenido durante el año en estudio con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se realizará una comparación entre el valor establecido como meta anual y el valor efectivamente alcanzado en ese mismo periodo. De esta manera, se podrán clasificar los resultados en las siguientes categorías:

Tabla 86: Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.

Condición		Categoría		Alerta
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada.	➡	Indicador cumplido.	➡	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	➡	Indicador con avance menor al esperado.	➡	

Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.



Indicador con problemas.



Fuente: Guía para el seguimiento y evaluación del PDOT _SENPLADES

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Un indicador creciente por ejemplo es el Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas y de indicador decreciente es la incidencia de pobreza por ingresos.

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

$$\text{INDICADOR CRECIENTE: } \left\{ 1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$$

$$\text{INDICADOR DECRECIENTE: } \left\{ 1 - \frac{\text{valor del indicador del año } i - \text{meta del año } i}{\text{meta al año } i} \right\} 100\%$$

Donde es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza cualquier año ej. puede ser año 2022, $i=2022$

Análisis de la variación del indicador.

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de **causa – efecto**, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Seguimiento a la implementación de las intervenciones.

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones previstas.

Se debe realizar un análisis del avance físico o de cobertura de los programas y proyectos implementados. Esto implica evaluar el porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y proyectos ejecutados durante el año en análisis, comparando el progreso alcanzado con la meta establecida para dicho periodo. De esta manera, se podrá identificar si las intervenciones están cumpliendo con los objetivos previstos o si es necesario realizar ajustes para asegurar su cumplimiento. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 87: Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	Alerta
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 1% A 49,9%	Avance con problemas	

Fuente: Guía para el seguimiento y evaluación del PDOT _SENPLADES

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Es recomendable realizar un análisis conjunto del avance físico y presupuestario de las intervenciones, con el fin de garantizar que la ejecución de los programas y proyectos esté alineada en ambos aspectos.

Para que el proceso de seguimiento sea efectivo y permita la generación de alertas tempranas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y avance físico, o cobertura de los programas y proyectos, se realicen con una frecuencia menor a un año, idealmente de manera trimestral. Esto permitirá tomar medidas correctivas oportunas cuando sea necesario.

La evaluación consiste en una valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas, enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, a partir de su situación actual. A través de este proceso, se emiten juicios críticos sobre el diseño, ejecución y operación de las estrategias e intervenciones, con el propósito de identificar nudos críticos y establecer planes de acción para su corrección.



Para alcanzar el modelo territorial deseado, las estrategias de evaluación se centrarán en las siguientes tres mediciones clave:

- Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT
- Medición de impacto de los proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT
 - a.** Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT (Políticas, líneas de acción, metas, indicadores)
 - b.** Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz.
- Medición de implementación de la normativa e instrumentos de gestión requeridos.

Medición de impacto de los programas/proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT. El seguimiento a los programas y proyectos permite fortalecer el proceso de autoevaluación y permite establecer el avance y pertinencia de las acciones desarrolladas, en función del avance físico y/o cobertura del programa/proyecto, y también de la ejecución presupuestaria. En virtud de ello, se debe dar seguimiento al cumplimiento de las intervenciones con relación a:

- a.** Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período; con la semaforización correspondiente.
- b.** Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según la semaforización correspondiente.
- c.** Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT: consiste en realizar un análisis categorizando el aporte de cada uno de los proyectos a los objetivos estratégicos, metas y líneas de acción de cada uno de los componentes del PDOT.



- d. Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz.

Productos del seguimiento y evaluación.

De acuerdo con los "**Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**", emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, cada GAD tiene la **responsabilidad de recopilar y proporcionar información confiable, de calidad, suficiente y oportuna** para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión que permiten medir el progreso y los resultados de su planificación.

La información recopilada, tanto estadística como geográfica, debe ser integrada en el **Sistema de Información Local** de cada GAD. Adicionalmente, debe ser reportada en el **Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD)**, específicamente en el **Módulo de Cumplimiento de Metas**, el cual se utiliza para calcular el **Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)**. Este índice es un insumo clave para el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT.

Finalmente, de acuerdo con la normativa vigente, se elaborará un **Informe anual de seguimiento y evaluación** del PDOT. Este informe tiene como objetivo monitorear el progreso en el cumplimiento de las metas y la ejecución de los proyectos, considerando los procesos participativos y el uso del sistema informático correspondiente. El informe deberá incluir, al menos, los contenidos especificados en los lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

- 1) Marco Normativo
- 2) Objetivo
- 3) Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT:
 - a. Seguimiento al cumplimiento de Metas
 - b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
 - c. Análisis de la variación del indicador
- 4) Conclusiones y recomendaciones
- 5) Plan de acción





GLOSARIO

ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero
APH: Áreas de Protección Hídrica
AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas
AOD: Ayuda oficial del Desarrollo
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ACNUDH: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
BPM: Buenas Prácticas de Manufactura
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
CECIB: Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe
CONALI: Comité Nacional de Límites Internos
COPYFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
COE-N: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional
SETCONALI: Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos
CGR: Comité de Gestión de Riesgos
CPL: Consejo de Planificación Local
COT: Categorías de Ordenamiento Territorial
CNC: Consejo Nacional de Competencias
CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CNP Consejo Nacional de Planificación
CRE: Constitución de la República del Ecuador
CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo
CIE: Cooperación Internacional Española
CONGDE: Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo- España.
COPE: Cooperación Española
ETN: Estrategia Territorial Nacional
ESPAC: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
FORAGUA: Fondo Regional del Agua
FMI: Fondo Monetario Internacional
GADPRDEL: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Delegsol
GADCC: Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Chordeleg
GADPA: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia del Azuay
Ha: Hectárea
IEE: Instituto Espacial Ecuatoriano
INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social INEC
INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
IFM: Instituciones Financieras Multilaterales (IFM)
PO: Población Ocupada
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Km: Kilómetro
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MTOP: Ministerio de transporte y Obras Públicas



MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones
M.S.N.M: Metros Sobre el Nivel del Mar
MSP: Ministerio de Salud Pública
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OEA: Organización de Estados Americanos
OMC: Organización Mundial del Comercio.
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONGD: Organizaciones No Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo
ODS: Objetivos de desarrollo Sostenible
PEA: Población Económicamente Activa
PEI: Población Económicamente Inactiva
POA: Plan Operativo Anual
PET: Población en Edad de Trabajar
PD Y OT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
PRAS :Programa de Relación Ambiental y Social
SEPS: Superintendencia de Economía popular y solidaria
STPE: Secretaría Técnica Planifica Ecuador
SENPLADES: Secretaría de Planificación y Desarrollo
SIGTIERRAS: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura
SICD: Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo
SIGAD: Sistema de información para Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SISSAN: Sistema de Información de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNGR: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia
SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial
STPE: Secretaría Técnica Planifica Ecuador
UTM: Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator
USAID: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Decreto Legislativo 0. Última modificación: 1 de agosto de 2018.
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010).
- Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Registro Oficial Suplemento
- No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019. CNP (2016).
- COA: Código Orgánico del Ambiente (2017). Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017.
- Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
- INEC (2022). Censos de población y vivienda.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2024). ABACO
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010). Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2024). Sistema de Información (MIES).
- Ministerio de Salud Pública. Delegsol (2024) enero a Mayo, 2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantón Chordeleg. 2020-2023
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Delegsol. 2023-2027
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Delegsol 2020-2023
- SENPLADES y Consejo Nacional de Igualdad de Género. (2014).
- Agenda Nacional de la Igualdad de las Mujeres y de Género.
- Secretaría Nacional de Planificación (2021). Glosario de términos. Quito Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación (2022). Directrices para la elaboración del informe de
- seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). Quito Ecuador. Página | 374
- Instancias de validación y aprobación
- 1.- Acta de conformación del Consejo Local de Planificación
- 2.- Acta de Resolución debidamente firmada por el Consejo Local de planificación
- 3.- Acta de aprobación de la actualización Del PDOT 2023-2027 de la Parroquia Delegsol; por el Gobierno Parroquial.





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GAD PARROQUIAL DE DELEBSOL NRO.002 PDOT-GADPD-OL-2024**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE DELEBSOL.

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DELEBSOL DEL
CANTON CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Delebsol considerando:

Que, el Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que "Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley como lo indica el literal .1 "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial", el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

Que, el Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Que, el Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización dispone que "Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación."

Que, el Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización dispone que "La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima





instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados."

Que, el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, en su letra a disponer que "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;"

Que, el Artículo 12 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, referente a la planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial dispone que "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa",

Que, el Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que "Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos".

Que, el Artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización".





Que, el Artículo 42 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone lo referente al Diagnóstico como contenido mínimo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial "Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual".

Que, el Artículo 42 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone lo referente a la propuesta como contenido mínimo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial "Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos".

Que, el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone lo referente al Modelo de Gestión como contenido mínimo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial "Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social."

Que, el Artículo 43 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que "Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo".

Que, el Artículo 43 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que "Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos





parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial."

Que, el Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que "La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno."

Que, el Artículo 44 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su letra c, que "Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales."

Que, el Artículo 46 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Artículo 47 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

Que, el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone lo referente a la vigencia de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión".

Que, el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo determina que "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional





del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica".

Que, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala que "El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo";

Que, el Artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá "la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo", para lo cual, tendrá entre otras, como atribuciones: (...) 3. Asesorar, a través de su Secretaría Técnica, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos sobre la aplicación de esta Ley y la normativa técnica que expida a las demás que establezca el ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Artículo 5 de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo dispone que "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán impulsar acciones con el fin de garantizar la participación ciudadana en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Estos mecanismos se implementarán y conformarán de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y normativa legal vigente."

Que, el Artículo 6 de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo dispone que "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar el siguiente contenido en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: (i) Diagnóstico; (i) Propuesta; y, (i) Modelo de gestión. Sin perjuicio de estos contenidos, el punto de partida para la actualización de estos instrumentos será el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como de otros instrumentos relacionados que disponga el gobierno autónomo descentralizado, todo lo cual deberá ser socializado con los actores territoriales y la población en general."

Que, el Artículo 14 de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo dispone que "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán utilizar la información geográfica y estadística disponible en sus Sistemas de Información Local para los procesos de formulación o actualización, seguimiento y evaluación de su plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Podrán usar de manera complementaria la





ADMINISTRACION 2023 - 2027

información disponible en el Sistema Nacional de Información y otras fuentes oficiales de información que se considere pertinente."

Que, con fecha 30 de octubre del 2024 el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Deleqsol, realizó la revisión y posterior la emisión de "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DELEGSOL DEL CANTON CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY" alineado al Plan de Desarrollo PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025, por parte del Consejo de Planificación de la Parroquia Deleqsol.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa legal.

En el ejercicio de las competencias, atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

EXPIDE:

LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DELEGSOL, DEL CANTON CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY PARA EL PERIODO 2023 - 2027, ALINEADO AL PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025.

Art. -1. Ámbito de Aplicación. - La presente Resolución Administrativa da por APROBADO la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Deleqsol para el periodo 2023 - 2027, como principal instrumento de planificación territorial y de desarrollo para la Parroquial Deleqsol para el periodo 2023 - 2027.

Art. 2.- Del Objeto. - Apruébese la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial Deleqsol para el periodo 2023 - 2027, alineado al Plan de Desarrollo PARA LE NUEVO ECUADOR 2024 - 2025, que constituye un instrumento de planificación obligatorio y su aplicación es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de DELEGSOL.





Art. 3.- Del Contenido de los Planes. - La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia DeleGSOL para el periodo 2023 - 2027, contiene las directrices principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de DELEGSOL, respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio, con una visión de largo plazo con los siguientes contenidos:

- a. **Fase Preparatoria.** - Análisis del PDOT vigente: Se realiza un análisis para determinar qué metas fueron alcanzadas y cuáles no, identificando las razones detrás de estos resultados. Este proceso implica examinar los factores internos y externos que influyeron, ya sea facilitando o impidiendo su cumplimiento, considerando aspectos como administración, finanzas, gestión, y la posible falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.
- b. **Fase Diagnostico.** - Información básica de la parroquia DeleGSOL.
- c. **Fase Propuesta.** - Se plantea una Propuesta de Desarrollo que refleja la visión consensuada mediante talleres con los actores sociales, autoridades locales y el equipo técnico. Esta visión se construyó considerando los ámbitos: ambiental, socio-cultural, asentamientos humanos, económico productivo, movilidad, conectividad y político-institucional.
- d. **Fase Modelo de Gestión.** - los objetivos identificados en el Diagnóstico y asegurará el cumplimiento de las metas, estrategias, políticas, planes y programas descritos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que incorpora diversas herramientas, mecanismos e instancias que proporcionan al Gobierno Parroquial de DeleGSOL la capacidad de llevar a cabo el PDOT a corto, mediano y largo plazo. Su objetivo es lograr la visión, metas y objetivos definidos dentro de un plazo determinado.

Art. 4.- De la Actualización. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia DeleGSOL, podrá ser actualizado periódicamente, siempre que esta actualización sea motivada conforme al marco legal vigente. No obstante, su actualización será obligatoria al inicio de cada gestión; además, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural DELEGSOL, informará anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT.

Art. 5.- De los Documentos Técnicos. - El documento que contiene la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial DELEGSOL 2023 - 2027, articula la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de





servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural, siendo estos los elementos base para la gestión territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural DELEGSOL.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única. - Disponer la publicación y difusión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial DELEGSOL 2023 - 2027, alineado al Plan de Desarrollo PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente resolución entrará en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural DELEGSOL, CANTON CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY, a los 30 días del mes de octubre de 2024.

Sra. Olivia Jara Jara

PRESIDENTA

GAD PARROQUIAL DELEGSOL

Sr. Marcelo Castro

VICEPRESIDENTE

GAD PARROQUIAL DELEGSOL

Gloria Castro

Sra. Gloria Castro

VOCAL

GAD PARROQUIAL DELEGSOL

Sr. Leonardo López

VOCAL

GAD PARROQUIAL DELEGSOL

Sr. Edison Castro

VOCAL

GAD PARROQUIAL DELEGSOL